RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.04.24 16:12:13 -06'00'

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

LA GACETA
Diario Oficial

Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, sábado 25 de abril del 2020

AÑO CXLII | Nº 91 | 132 páginas

Imprenta Nacional
Costa Rica

Informa a todas las instituciones públicas que como una medida preventiva para evitar el contagio del coronavirus, **el servicio de Producción Gráfica** se está atendiendo de forma virtual, a través de los ejecutivos de mercadeo, en jornada de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las vías de contacto para canalizar nuevas solicitudes de impresos o dar seguimiento a las que ya se encuentren en proceso, son las siguientes:

Ejecutivos de mercadeo:

- Mauricio Vargas: **mvargas@imprenta.go.cr**
- Milena Rodríguez: **mrodriguez@imprenta.go.cr**
- Adriana Campos: **acampos@imprenta.go.cr**

¡Detengamos el contagio!

Producción Gráfica
Servicio exclusivo para instituciones del Estado

CONTENIDO

Pág N°

FE DE ERRATAS 2

PODER LEGISLATIVO

Proyectos 2

DOCUMENTOS VARIOS 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 21

REGLAMENTOS 22

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 25

RÉGIMEN MUNICIPAL 35

AVISOS 35

NOTIFICACIONES 131

FE DE ERRATAS

AVISOS

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE ZAMORA DE SAN RAFAEL DE SAN RAMÓN

En fecha 16 de enero del año 2020 dentro del Diario Oficial *La Gaceta* Nº 9 página 49, se publicó el documento 2020424475 que corresponde a la solicitud de legalización de libros extraviados de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Calle Zamora de San Rafael de San Ramón, que corresponde al libro uno de Actas del órgano directivo y el libro uno de Registro de Asociados.—Víctor Manuel González Loría.—(IN2020452859).

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PROYECTO DE LEY

LEY DE ACCESO EFECTIVO A LA SALUD ANTE EMERGENCIAS

Expediente N.° 21.887

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Aunque los costarricenses contamos con una institución emblemática como la Caja Costarricense del Seguro Social, lo cierto es que en condiciones normales ya enfrenta una saturación de sus servicios, lo que se ha traducido desde hace años en largas listas de espera que obligan a otorgar citas a muy largo plazo. En caso de emergencias, las clínicas y hospitales públicos han respondido de gran manera pero conforme pasa el tiempo, crece la población y disminuye su salud financiera, la capacidad de respuesta podría complicarse, máxime si se tratara de un evento con consecuencias masivas, que hasta la fecha no hemos experimentado pero que, con la aparición del coronavirus, podríamos vivir.

A fin de colaborar con el sistema de salud y pensando que cuando ocurre una emergencia, sea una catástrofe natural o un evento producido por la acción humana, es cuando más urgente se vuelve hacer efectivo el acceso a servicios de salud y medicamentos.

No obstante, el alto precio de los servicios médicos privados así como el alto costo de los medicamentos reducen la posibilidad de acceso para buena de la población que, sin vivir en situación de vulnerabilidad socioeconómica, podrían costear la atención médica particular si su precio fuese más asequible. Al no lograrlo, deben recurrir a los servicios públicos, saturándolos aún más y dificultando en mayor medida su acceso para las personas de escasos recursos, quienes del todo no tienen opción financiera de ir a la vía privada o adquirir los medicamentos por su cuenta.

En virtud de lo anterior, el presente proyecto de ley establece una exoneración de impuestos al valor agregado a los servicios de salud privada (que actualmente está tasado con un 4%) y a los medicamentos (que pagan el 2%) así como una exoneración de todos los demás impuestos, tasas y contribuciones que pagaren los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud. En ambos casos, se trata de una medida temporal y excepcional, que se aplicará únicamente cuando el Poder Ejecutivo declare estado de emergencia, según lo dispuesto por la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Con base en las consideraciones expuestas, se somete a conocimiento de los Diputados y Diputadas el presente proyecto de Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA

LEY DE ACCESO EFECTIVO A LA SALUD ANTE EMERGENCIAS

ARTÍCULO 1- Refórmense los incisos 1 y 2 del artículo 11 de la Ley sobre el impuesto al valor agregado, Ley N° 6826, Ley de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas, para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 11- Tarifa reducida. Se establecen las siguientes tarifas reducidas:

1- Del cuatro por ciento (4%) para los siguientes bienes o servicios:

a) La compra de boletos o pasajes aéreos, cuyo origen o destino sea el territorio nacional, para cualquier clase de viaje. Tratándose del transporte aéreo internacional, el impuesto se cobrará sobre la base del diez por ciento (10%) del valor del boleto.

b) Los servicios de salud privados prestados por centros de salud autorizados, o profesionales en ciencias de la salud autorizados. Los profesionales en ciencias de la salud deberán, además, encontrarse incorporados en el colegio profesional respectivo. **Sin embargo, cuando el Poder Ejecutivo declare estado de emergencia, en los términos señalados por los artículos 4 y 29 de la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre del 2005, estos servicios estarán exonerados en su totalidad del presente impuesto por el tiempo que dure dicha declaratoria**.

2- Del dos por ciento (2%) para los siguientes bienes o servicios:

a) Los medicamentos, las materias primas, los insumos, la maquinaria, el equipo y los reactivos necesarios para su producción, autorizados por el Ministerio de Hacienda. **Sin embargo, cuando el Poder Ejecutivo declare estado de emergencia, en los términos señalados por los artículos 4 y 29 de la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre del 2005, los medicamentos estarán exonerados en su totalidad de este impuesto por el tiempo que dure dicha declaratoria.**

Junta Administrativa

Imprenta Nacional
Costa Rica

Ricardo Salas Álvarez
Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Carlos Andrés Torres Salas
Viceministro de Gobernación y Policía
Presidente Junta Administrativa

Kathia Ortega Borloz
Representante
Ministerio de Cultura y Juventud

Generif Traña Vargas
Delegado
Editorial Costa Rica

b) Los servicios de educación privada.

c) Las primas de seguros personales.

d) La compra y la venta de bienes y servicios que hagan las instituciones estatales de educación superior, sus fundaciones, las instituciones estatales, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines.

(…)".

ARTÍCULO 2- Se exonera de cualquier otro impuesto, tasa o contribución a los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud mientras se encuentre vigente la declaratoria de emergencia decretada por el Poder Ejecutivo en los términos señalados por los artículos 4 y 29 de la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre del 2005.

Rige a partir de su publicación.

Carlos Luis Avendaño Calvo

Eduardo Newton Cruickshanst Smith — Mileidy Alvarado Arias
Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández — Melvin Ángel Núñez Piña
Floria María Segreda Sagot — Giovanni Gómez Obando

Diputados y diputadas

NOTA: Este proyecto no tiene aún comisión asignada.

1 vez.—Exonerado.—(IN2020452727).

PROYECTO DE LEY

MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N° 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

Expediente Nº 21.915

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó el expediente legislativo N° 21.874 para autorizar la entrega de los recursos del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) a quienes se les haya suspendido el contrato laboral o se les redujera su jornada de trabajo.

Una de las preocupaciones que señalaron distintos actores, entre ellos la Superintendencia de Pensiones y la Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones, es que la mayoría de recursos del FCL está colocada en títulos valores del Gobierno Central y frente a la situación de emergencia económica generada por el COVID-19, podría generarse una oleada de solicitudes de retiro con base en esta nueva disposición y el dinero disponible para entregar no alcanzara, obligando a las Operadoras de Pensiones a vender con urgencia dichos títulos con el riesgo de obtener un precio menor que repercutiera en el capital disponible para los afiliados.

Por ello, se pensó en un mecanismo para proteger a las Operadoras de Pensiones de un eventual problema de liquidez al tiempo que permitiera cumplir con la demanda extraordinaria de solicitudes de retiro. Dicho mecanismo implicaba modificar el inciso c) del artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 del 3 de noviembre de 1995 y sus reformas para autorizar a dicha entidad a comprar, vender y conservar, como inversión, títulos valores del Gobierno Central, los cuales sólo se podrán adquirir en el mercado secundario.

No obstante, previo a la votación en segundo debate del referido expediente, surgió la preocupación de que este mecanismo abriera las puertas para que el Banco Central terminara financiando indirectamente al Gobierno, contrariando el espíritu del artículo 59, inciso a) de la Ley 7558 que claramente le prohíbe hacerlo directamente, lo cual es necesario pues de no estar esta disposición, el Banco Central podría emitir dinero de forma inorgánica y disparar la inflación, al tiempo que se convierte en la caja chica del Gobierno de turno para financiar sus programas sin que exista ninguna responsabilidad y mesura fiscales, tan necesarias en estos momentos en Costa Rica.

Por tal motivo y para tranquilidad de todos los actores, pero sobre todo, como una garantía de responsabilidad fiscal y saneamiento de las finanzas públicas, este proyecto plantea precisar el mecanismo creado con la reforma al inciso c) del artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central, de forma tal que se pueda utilizar únicamente en situaciones de emergencia y durante el periodo que se encuentre en vigencia tal estado, en función del decreto que emita el Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 29 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas.

Con base en los planteamientos expuestos, se somete a consideración de los diputados, el siguiente proyecto de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA

MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N° 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

ARTÍCULO ÚNICO- Modifíquese el inciso c) del artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 del 03 de noviembre de 1995 y sus reformas, para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 52- Operaciones de crédito

El Banco Central podrá efectuar las siguientes operaciones de crédito con sujeción estricta a las condiciones y restricciones establecidas en esta Ley, sin que por ello esté obligado a realizarlas:

(…)

c) Comprar, vender y conservar, como inversión, títulos valores del Gobierno Central. Estos títulos solo se podrán adquirir en el mercado secundario, **posterior a la declaratoria de emergencia que realice el Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 29 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas, únicamente durante el periodo de vigencia del estado de emergencia decretado y solamente para atender necesidades extraordinarias de liquidez de las Operadoras de Pensiones**. Además, podrá comprar, vender y conservar, como inversión, con el carácter de operaciones de mercado abierto, títulos y valores mobiliarios de primera clase, de absoluta seguridad y liquidez y de transacción normal y corriente en el mercado. La Junta, con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros, determinará la forma las condiciones y la cuantía de las operaciones autorizadas en este inciso; así como, con la misma votación, la clase de valores mobiliarios con que se operará y los requisitos que deberán reunir para su aceptación por parte del Banco Central de Costa Rica.

Rige a partir de su publicación.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Diputado Proponente

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández — Melvin Ángel Núñez Piña
Eduardo Newton Cruickshank Smith — Mileidy Alvarado Arias

Diputadas y Diputados

Notas: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.

1 vez.—Exonerado.—(IN2020452731).

DOCUMENTOS VARIOS

AGRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE AGROQUÍMICOS
Y EQUIPOS DE APLICACIÓN

EDICTO

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

La Señora Mandy Brljevich Gutiérrez, cédula de identidad: 1-0466-0407, en calidad de Representante Legal, de la compañía Samosol, S. A., cuyo domicilio fiscal se encuentra en Distrito: Curridabat, cantón: Curridabat, provincia: San Jose, solicita la inscripción del Equipo de aplicación, Tipo: Equipo de Acople de

Levante Hidráulico; marca: Willmar; modelo: 915, capacidad: 568 litres (150 galones) y cuyo fabricante es: Willmar Fabrication, LLC-Estados Unidos de Norteamérica. Conforme a lo establece la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664 y el Decreto 27037 MAG -MEIC.

Se solicita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan ante el Servicio Fitosanitario del Estado dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, en el Diario *Oficial La Gaceta*.—San José, a las 11:32 horas del 24 de marzo del 2020.—Unidad de Registros de Agroquímicos y Equipos de Aplicación.—Ing. Arlet Vargas Morales, Jefa.—(IN2020452254).

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 104, título Nº 175, emitido por el Cindea de Pavón en el año dos mil nueve, a nombre de Sequeira Granados Ginnette, cédula 7-0140-0150. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veinte.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020452176).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 30, Título N° 67, emitido por el Colegio Laboratorio San José, en el año dos mil dieciséis, a nombre de Soto Muñoz José Daniel, cédula: 2-0774-0535. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial "*La Gaceta*".—Dado en San José, a los once días del mes de enero del dos mil diecinueve.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020452396).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 4, Folio 23, Título n° 3208, emitido por el Liceo de Moravia, en el año dos mil dieciocho, a nombre de Calderón Fonseca Joselyn Verónica, cédula 1-1793-0343. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil veinte.—Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020452478).

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Solicitud Nº 2020-0000295.—Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cedula de identidad N° 109080006, en calidad de apoderado especial de L.A.Z Inversiones Internacionales de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101409728 con domicilio en Barrio Escalante de la Iglesia Santa Teresita 200 metros este y 100 metros sur, El Carmen, Costa Rica, solicita la inscripción de: 08 bar

como marca de fábrica y comercio en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 43: Servicios de restauración (alimentación); bar y restaurante. Fecha: 14 de febrero de 2020. Presentada el: 15 de enero de 2020. San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 14 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020450976).

Solicitud N° 2020-0002167.—Gkenda Sonia Quesada Monge, casada 1 vez, cédula de identidad 110870778, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Chayque S. A., cédula jurídica 3101781883, con domicilio en Barrio El Brasil, residencial casa de campo, casa N° 8, Costa Rica, solicita la inscripción de: Faro Cerveza Artesanal German Pils

como marca de fábrica y comercio en clase(s): 32. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 32: Cerveza artesanal tipo German Pils Reservas: Se reservan los colores blanco, gris, amarillo, azul, celeste, negro, verde, café, beige. Fecha: 23 de marzo de 2020. Presentada el: 13 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2020451902).

Solicitud N° 2019-0010509.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Distribuidora la Florida S. A., cédula jurídica N° 3101295868, con domicilio en Rio Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, Costa Rica, solicita la inscripción de: DOMINGO 7 LA MICRO BREWING COMPANY MACAO LAPALE,

como marca de fábrica y comercio en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas tipo ale. Reservas: de los colores: negro, rojo, gris, blanco, amarillo, naranja, verde y azul. Fecha: 4 de febrero de 2020. Presentada el 15 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020451959).

Solicitud Nº 2019-0010640.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-0679-0960, en calidad de Apoderado Especial de Distribuidora Internacional Global, S. A. con domicilio en Panamá Pacífico, edificio 9100, unidad 3, bodegas Britt, Panamá, solicita la inscripción de: CLA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE LOS ARTESANOS

como Marca de Servicios en clase(s): 35 y 41. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Administración de programas

de artesanías impartidos por artesanos de la comunidad latinoamericana de artesanos de intercambio cultural y educativo; en clase 41: Servicios de educación y enseñanza en materia de arte y artesanías; organización de actividades culturales y artísticas; organización de exposiciones con fines culturales. Fecha: 5 de febrero de 2020. Presentada el: 20 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020451961).

Solicitud N° 2019-0008886.—Marianella Arias Chacón, Cédula de identidad número 106790960, en calidad de apoderada especial de Los XI Titulares del Domingo LXTD Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-785735 con domicilio en Mata Redonda; cien metros al norte, del Oficentro Torre La Sabana, Costa Rica, solicita la inscripción de: Mundo Fut

como marca de fábrica y comercio en clase 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Juegos y juguetes; adornos para árboles de Navidad; juegos de acción de destreza; muñecos de acción y accesorios para los mismos; juegos de tablero; juegos de cartas; juegos de múltiples actividades para niños; juegos de bádminton; globos; bates de béisbol; juguetes para el baño; saquitos rellenos pan jugar muñecas rellenas para jugar cubos de construcción; juegos de varita y solución pan hacer burbujas; guantes de receptor; juegos de ajedrez; cosméticos de juguete para niños; botas de navidad como adornos o decoraciones de árboles de navidad; adornos para el árbol de navidad; figurillas de juguete coleccionables; móviles para la cuna; juguetes para la cuna; juguetes en forma de disco para arrojar; muñecas; ropa para muñecas; accesorios para muñecas; juegos pan muñecas; juguetes de acción eléctricos equipo que se vende como una unidad para jugar juegos de cartas; equipo de pesca; guantes de golf; marcadores para bolas de golf unidad manual para jugar juegos electrónicos; discos de hockey juguetes inflables; rompecabezas; cuerdas para brincar; papalotes; trucos de magia, canicas; juegos de manipulación; juguetes mecánicos; juguetes de cajas musicales; juguetes musicales; recuerdos de fiesta de papel; sombreros de fiesta de papel; juegos de salón; artículos (recuerdos) de fiesta del tipo de pequeños juguetes; juegos de fiesta; cartas (naipes); juguetes de felpa; sacos de arena para practicar boxeo; títeres; patines; patinetas; deslindar de nieve; globos de nieve; bolas de fútbol; trompos; juguetes de apretar; juguetes rellenos; mesas de ping pong juegos de puntería, osos de peluche; muñecos de acción de juguete; juegos de balde y pala de juguete; móviles de juguete; vehículos de juguete; motonetas de juguete; carros de Juguete; juegos de modelos de armar de pasatiempo figuras de juguete; bancos de juguete; camiones de juguete; relojes de juguete; juguetes que lanzan agua; juguetes de cuerda; yoyos; todos los anteriores para ser utilizados en fútbol o que tienen impreso un balón de fútbol. Fecha: 20 de enero de 2020. Presentada el: 25 de septiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2020451965).

Solicitud Nº 2019-0010377.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de HELIX SEMENTES E Mudas Ltda., con domicilio en RUA 1 JN N° 1411, piso Superior, Sala 10, Río Claro - SP, Brasil, solicita la inscripción de: SHS

como marca de fábrica y comercio en clase: 31. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 31: Semillas de maíz y sorgo. Reservas: De los colores: rojo y azul. Fecha: 16 de enero de 2020. Presentada el: 12 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2020451967).

Solicitud N° 2019- 0011703.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-0679-0960, en calidad de apoderado especial de Ajinomoto CO. Inc. con domicilio en 15-1, Kyobashi 1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de: KOKUMIX

como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: Productos para sazonar; condimentos; pontenciadores del sabor; salsas [condimentos]; especias; vinagre; saborizantes/aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas; saborizantes/aromatizantes alimenticios, que no sean aceites esenciales; confitería; preparaciones de cereales; fideos/tallarines; pizzas. Fecha: 13 de enero de 2020. Presentada el: 20 de diciembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 13 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2020451972).

Solicitud Nº 2019-0010376.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-0679-0960, en calidad de apoderada especial de Helix Sementes e Mudas Ltda., con domicilio en Rua 1 JN Nº 1411, piso superior, sala 10, Rio Claro-SP, Brasil, solicita la inscripción de: SEMENTES Santa Helena

como marca de fábrica y comercio en clase: 31. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: semillas de maíz y sorgo. Reservas: de los colores rojo y azul. Fecha: 14 de enero de 2020. Presentada el: 12 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 14 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2020451973).

Solicitud Nº 2020-0001428.—Yariela Zúñiga Céspedes, soltera, cédula de identidad 109810489, en calidad de apoderada generalísima de Caminando Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101263153 con domicilio en Barrio Amón, calle 3 Bis, entre avenidas 9 y 11, frente a la Capilla Santa Margarita, casa Nº 936, Costa Rica, solicita la inscripción de: CAMINANDO COSTA RICA

como marca de servicios en clase 43 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de reserva de alojamiento para viajeros en hoteles. Fecha: 17 de marzo de 2020. Presentada el: 19 de febrero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 17 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452032).

Solicitud Nº 2019-0010378.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Helix Sementes e Mudas Ltda., con domicilio en Rua 1 JN Nº 1411, Piso Superior, Sala 10, Río Claro - SP, Brasil, solicita la inscripción de: **BIOMATRIX** como marca de fábrica y comercio en clase 31 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: semillas de maíz y sorgo. Fecha: 16 de enero de 2020. Presentada el: 12 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452047).

Solicitud N° 2019-0011651.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Shell Brands International AG, con domicilio en Baarermatte 6340 BAAR, Suiza, solicita la inscripción de: **SHELL GTL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 4 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aceites; grasas; lubricantes; combustibles; gas de petróleo licuado; composiciones absorbentes de polvo, composiciones aglutinantes de polvo; preparaciones de combustibles e iluminantes; velas, mechas; ceras. Fecha: 9 de enero de 2020. Presentada el 19 de diciembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 9 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2020452048).

Solicitud N° 2020-0002010.—Sergio Antonino Marzella, divorciada dos veces, cédula de residencia 122201203829, con domicilio en San Sebastián, Condominio Oasis de San José, apartamento a seiscientos tres, Costa Rica, solicita la inscripción de: Marrie BEAUTY SALON

como nombre comercial en clase(s): Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 49: Un establecimiento comercial dedicado a Sala de Belleza. Ubicado en San José, Curridabat, de la Bomba La Galera un kilómetro al norte, Centro Comercial Mabinsa local número tres. Reservas: De los colores: Anaranjado y Fucsia. Fecha: 16 de marzo de 2020. Presentada el: 9 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2020452085).

Solicitud N° 2020-0001085.—Ruby Estela Rojas González, viuda una vez, en calidad de apoderada especial de A & R Consolidada, cédula jurídica N° 3101784486, con domicilio en Moravia, 550 metros norte del Banco Nacional, portones negros, a la derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de: AZUCENA keratin AYR COSMETICS,

como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: keratina para hacer en casa. Fecha: 10 de marzo de 2020. Presentada el 7 de febrero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses azucena siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452135).

Solicitud N° 2020-0001538.—José Antonio Gamboa Vázquez, casado una vez, cedula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Arsal Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio en calle modelo, N° 512, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de: **LOSARTRI** como marca de fábrica y comercio en clase(s): 5. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Productos farmacéuticos; especialmente cardiovasculares. Fecha: 3 de marzo de 2020. Presentada el: 21 de febrero de 2020. San Jose: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 3 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2020452140).

Solicitud Nº 2020-0001649.—Álvaro Enrique Dengo Solera, casado una vez 105440035, en calidad de apoderado especial de Walmart Apollo LLC, con domicilio en 702 SW 8th. Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **GREAT VALUE**, como marca de fábrica y comercio en clases: 3; 4; 16; 29; 30 y 32 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Toallas de limpieza de cocina (toallas con detergente para limpieza); preparaciones para la limpieza; blanqueadores; productos para la limpieza de vajillas; detergente para lavandería; limpiadores de alta resistencia; limpiadores todo propósito; destaqueadores para inodoro; limpiadores especiales para pisos de madera; limpiadores rápidos.; en clase 4: aceites y grasas para uso industrial, ceras; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación briquetas de carbón; en clase 16: papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto

muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta, bolsas de basura; papel de baño; pañuelos faciales; servilletas; toallas de papel; papel de aluminio, bolsas y envolturas; manteles de papel desechable; en clase 29: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Comida para el desayuno; aperitivos para llevar; bagels/queso crema/productos para untar; mantequilla margarina; quesos; bebidas refrigeradas; productos cultivados; productos a base de huevos; especialidades a base de huevos; cremas elaboradas a base de leche; leche dsd (entregada directamente en tiendas); especialidades lácteas; yogur; pescado; frutas congeladas; comidas internacionales congeladas; carne congelada; comidas saludables; comida de servido múltiple; comidas servida individual; meriendas (snacks) y aperitivos; nueces para hornear; leche en lata; fruta en lata; carnes en lata; pasta en lata; vegetales en lata; frijoles enlatados; chile enlatado; mariscos enlatados; tomates enlatados; jaleas y mermeladas; alimentos para niños (excluyendo alimentos para bebes); aceitunas; mantequilla de maní; encurtidos; relleno para pie; merienda portátil; rice and beans; ingredientes para ensaladas; frijoles de larga duración; queso de larga duración; fruta de larga duración; carnes de larga duración; mariscos de larga duración; tomates de larga duración; verduras de larga duración; sopa; polio fresco; embutidos frescos para la cena; carne de cerdo fresca; empanadas de carne congeladas; camarones congelados; ajo; fruta seca; bocadillos de fruta; meriendas saludables; bocadillos salados; bocadillos de carne; bocadillos de nueces; tocino; embutidos para desayuno; carnes para cenar; perros calientes (hot dog); carne para almuerzo; en clase 30: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo, chocolate (cigarros / golosinas); pan; alimentos para el desayunos; bollos; especialidades en pan y arrollados; productos dulces horneados; tortillas; aperitivos para llevar (snack); masas lácteas refrigeradas; postres; pan y pastas congelados; alimentos internacionales congelados; pizza congelada; papas congeladas/misceláneas; vegetales congelados; alimentos saludables; alimentos de servido múltiple; helado de novedad; helados empacados; alimentos individuales; aperitivos y bocadillos; alimentos preparadas para adultos; pasta en bolsa; mezclas para hornear; cocoa; café; cereal frio; salsas tipo dsm; harina; cereal caliente; gelatina y malvavisco; alimento preparadas para niños (excepto alimentos para bebe); mayonesa; mostaza; salsa de tomate; aceite y manteca; relleno para pie; meriendas portátiles; papa y relleno; arroz y frijoles; aderezo para ensaladas; coberturas para ensaladas; salsas; salsa para espagueti; especias y sal; azúcar; sirope y mezclas; te; vinagre; ajo; conos y coberturas; galletas; galletas saladas (crackers); meriendas saludables; palomitas de maíz; pudin en tasas; bocadillos salados; bocadillos de nueces; bebidas heladas.; en clase 32: Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas. Agua; jugos; bebidas energéticas; bebidas isotónicas; paquete múltiple de jugos para niños; jugo de servido múltiple; paquete múltiple de jugos para adulto; refresco en polvo; mezclas de cocteles sin alcohol; bebidas heladas. Fecha: 5 de marzo de 2020. Presentada el: 25 de febrero de 2020. San Jose: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452142).

Solicitud N° 2020-0000434.—Álvaro Enrique Dengo Solera, divorciado, cédula de identidad 105440035, en calidad de apoderado especial de Guangzhou Veslee Chemical Science And Technology CO., Ltd., con domicilio en Si Da Xiang, Industrial Park Sanjing Fuhe, Zhongxin Town, Zengcheng, Guangzhou, China, solicita la inscripción de: VESLEE

como marca de fabrica y comercio en clase(s): 2 y 3. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 2: Colorantes; pigmentos; pinturas; revestimientos de protección para chasis de vehículos; lacas; diluyentes para pinturas; diluyente; productos contra el deslustre de los metales; plástico esmaltado de solubilidad en agua para uso en paredes interiores y exteriores; preparaciones anticorrosivas; tinturas para cuero; colorantes para bebidas; pastas para imprenta [tinta]; pinturas ignifugas; preparaciones protectoras para metales; grasas antioxidantes; agentes de secado para pinturas (agentes de secado); plata en pasta; esmaltes [barnices]; goma laca; en clase 3: Quitamanchas; perfumes; cera para pisos; cera; cera para pulir; líquidos para limpieza de parabrisas; preservantes para cuero [abrillantadores]; productos para amolar; productos desoxidantes; preparaciones para remover lacas; desengrasante; cera para pulir carros y bicicleta; aceites esenciales; productos para afilar; preparaciones para aromatizar el aire; ceras para cuero; aire comprimido a presión para fines de limpieza y desempolvado; detergente para cuero. Fecha: 9 de marzo de 2020. Presentada el: 20 de enero de 2020. San Jose: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 9 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2020452143).

Solicitud N° 2020-0001489.—Álvaro Enrique Dengo Solera, divorciado, cédula de identidad N° 105440035, en calidad de apoderado especial de Vans Inc., con domicilio en 1588 South Coast Drive, Costa Mesa, California 92626, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ULTIMATEWFFLE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: calzado, botas para surfear en nieve, suelas para calzado. Prioridad: se otorga prioridad N° 88659595 de fecha 18/10/2019 de Estados Unidos de América. Fecha: 18 de marzo de 2020. Presentada el 20 de febrero de 2020. San Jose: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—(IN2020452149).

Solicitud N° 2020- 0000929.—José Israel Espinoza Henríquez, casado una vez, cédula de identidad N° 801140555, con domicilio en San Carlos, Ciudad Quesada, Barrio Quesada, Barrio Coocique, 175 m. este de Café Itabo, Costa Rica, solicita la inscripción de: **HI ABSOLUTE FASHION**,

como marca de comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: calzado y prendas de vestir casual, deportiva. Fecha: 26 de febrero de 2020. Presentada el 4 de febrero de 2020. San Jose:

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 26 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Pablo Andrés Sancho Calvo, Registrador.—(IN2020452229).

Solicitud N° 2020-0001873.—Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, casado, cédula de identidad N° 113780918, en calidad de apoderado especial de Innovak Global S.A. de CV, con domicilio en Boulevard Vicente Lombardo Toledano 6615, Colonia Concordia, Chihuahua, Chihuahua, México, solicita la inscripción de: **BIOFIT NEMA**, como marca de fábrica en clase: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; productos químicos de protección contra el tizón; abonos orgánicos; fertilizantes; productos para conservar flores; preparaciones para enmendar suelos; en clase 5: productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; pesticidas; insecticidas; acaricidas, biocidas; germicidas; parasiticidas. Fecha: 6 de marzo de 2020. Presentada el 4 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2020452230).

Solicitud Nº 2020-0001630.—Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, casado, cédula de identidad N° 113780918, en calidad de apoderado especial de Sunrise Unión Holdings INC. con domicilio en calle 17, Santa Isabel Cofrisa N° 6, Local 4, Colón, Panamá, solicita la inscripción de: HIBARI,

como marca de fábrica en clase(s): 12 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 12: vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, partes y repuestos eléctricos para automóviles y motocicletas; tales como; baterías eléctricas, motores eléctricos para vehículos terrestres, bombas de combustible, sistemas de combustible, bombas de combustible, sistemas de combustible, platinos, condensadores, reguladores, bovinas, relay (automático), interruptores, medidores; partes de sistemas de suspensión para vehículos, a saber, amortiguadores y tijeras; partes de sistemas de dirección para vehículos, a saber, terminales, rótulas, barras, juntas homocinéticas y balancines; parte de sistemas de frenos y embragues para vehículos, a saber tacos, bombas, cilindros, puntas de eje, bujes, discos, platos de presión, anillos, cilindros y culatas para vehículos terrestres. Fecha: 3 de marzo del 2020. Presentada el: 25 de febrero del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 3 de marzo del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2020452231).

Solicitud N° 2020-0000389.—Carlo Magno Burgos Vargas, soltero, cédula de identidad N° 114110999, en calidad de apoderado especial de Faryvet Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101033788, con domicilio en Barreal, 100 metros norte, 75 metros oeste, oficinas de Fary Vet, Costa Rica, solicita la inscripción de: Don Cuajo

como marca de fábrica y servicios en clases: 29 y 40. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; en clase 40: tratamiento de materiales; reciclaje de residuos y desechos; purificación del aire y tratamiento del agua; servicios de impresión; conservación de alimentos y bebidas. Reservas: de los colores rojo, amarillo, amarillo claro, gris y gris claro. Fecha: 4 de marzo de 2020. Presentada el 17 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rina Ruiz Mata, Registradora.—(IN2020452241).

Solicitud Nº 2019-0010583.—Kenneth Fernando Arce Solano, divorciado, cédula de identidad número 302670429 con domicilio en San Rafael Abajo de Desamparados de la funeraria de San Rafael casa color terracota, Costa Rica, solicita la inscripción de: **K-W-S-M FARMACEUTIKALS** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3; 5 y 30. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 3: Cosméticos. En clase 5: Producciones farmacéuticos, cosméticos de uso medicinal, naturales o con propiedades medicinales, empastes odontológicos, jarabes. En clase 30: café, té, cacao, arroz, pastas, levaduras, especias, vinagres, salsas, harinas, tapioca. Reservas: No se hace reserva de la palabra **FARMACEUTIKALS** Fecha: 26 de marzo de 2020. Presentada el: 19 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 26 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio.".—Sabrina Loáiciga Pérez Registradora.—(IN2020452259).

Solicitud Nº 2019-0008594.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 110180975, en calidad de Apoderado Especial de Coca Cola FEMSA de Costa Rica Sociedad Anónima con domicilio en Goicoechea, de la Guardia Rural de Calle Blancos, 150 metros al este, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MISIÓN PLANETA** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 30. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: Té, azúcar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo. Fecha: 2 de diciembre de 2019. Presentada el: 16 de septiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 2 de diciembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2020452264).

Solicitud N° 2019-0010012.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp., con domicilio en One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PIFELTRO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas, a saber, antiinfecciosos y antivirales. Fecha: 5 de noviembre de 2019. Presentada el 30 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452265).

Solicitud N° 2019-0009938.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 11018975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp., con domicilio en One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ZIERVUS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas. Fecha: 4 de noviembre de 2019. Presentada el 28 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452266).

Solicitud Nº 2019-0009937.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 110180975, en calidad de Apoderado Especial de Merck Sharp & Dohme Corp. con domicilio en One Merck Drive, Whitehouse Station, Nueva Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DELSTRIGO** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Preparaciones farmacéuticas. Fecha: 4 de noviembre de 2019. Presentada el: 28 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452267).

Solicitud Nº 2019- 0007273.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 1010180975, en calidad de Apoderado Especial de Grupo Nutresa S. A. con domicilio en Carrera 43A NO. 1A SUR 143, Medellín-Antioquia, Colombia, solicita la inscripción de: VIDARIUM

como Marca de Servicios en clase(s): 42. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; consultoría tecnológica, ensayos clínicos, análisis químico, investigación bacteriológica, investigación química, investigación tecnológica, investigación biológica, investigación científica, investigación médica, investigación química, servicios de laboratorio científico, servicios de custodia externa de datos, desarrollo de plataforma informática, servicios de química, plataforma como servicio. Fecha: 19 de noviembre de 2019. Presentada el: 9 de agosto de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 19 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2020452268).

Solicitud N° 2019-0009935.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Donme Corp., con domicilio en One Merk Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ZUMELPRA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas. Fecha: 4 de noviembre de 2019. Presentada el 28 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452269).

Solicitud N° 2019-0009928.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Donme Corp., con domicilio en One Merk Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DIGITALAMS**, como marca de fábrica y servicios en clases: 9 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: software informático en los campos de productos farmacéuticos, cuidado y tratamiento médico, gestión de pacientes; en clase 44: información médica; servicios de asesoramiento médico. Fecha: 4 de noviembre de 2019. Presentada el 28 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452270).

Solicitud Nº 2019-0009932.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp. con domicilio en One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ZOTREPLIX** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Preparaciones farmacéuticas. Fecha: 4 de noviembre de 2019. Presentada el: 28 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de noviembre de 2019. A efectos de publicación,

téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452271).

Solicitud N° 2020-0000167.—Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Bash Corporation, con domicilio en calle 15, ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón, República de Panamá, solicita la inscripción de: Blink,

como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: calzado. Fecha: 20 de enero de 2020. Presentada el 10 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452272).

Solicitud Nº 2020-0000168.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Bash Corporation con domicilio en calle 15, Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón, Panamá, solicita la inscripción de: **BSH**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: calzado. Fecha: 20 de enero del 2020. Presentada el: 10 de enero del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de enero del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452273).

Solicitud Nº 2019-0011452.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Tören Gida Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi con domicilio en 4. Organize Sanayi Bolgesi, 83420 Nolu Cadde, N° 8, Sehitkamil, Gaziantep, Turquía, solicita la inscripción de: TOREN DELISSO,

como marca de fábrica y comercio en clase(s): 30 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: café, cacao; bebidas a base de café o cacao; bebidas a base de chocolate; pasteles y productos de panadería a base de harina; postres a base de harina y chocolate; pan; condimentos para alimentos; vainilla (aromatizante); especias; salsas (condimentos); salsa de tomate; azúcar; azúcar en cubos; azúcar en polvo; té; té helado; confitería; chocolate; galletas; galletas saladas; gomitas; helado; helados comestibles. Fecha: 6 de enero del 2020. Presentada el: 16 de diciembre del 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de enero del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rina Ruiz Mata, Registradora.—(IN2020452274).

Solicitud Nº 2020-0001977.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Polykret Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101727805 con domicilio en San Francisco, Urbanización Berta Eugenia, casa número 331, Costa Rica, solicita la inscripción de: POLYKRET

como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: Productos químicos para la industria, resinas artificiales en bruto, materiales plásticos en brutos. Fecha: 13 de marzo de 2020. Presentada el: 6 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 13 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452275).

Solicitud Nº 2019-0003773.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Agave Loco LLC. con domicilio en P.O. Box 323, Deerfield, Illinois 60061, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **RUMCHATA**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 33 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 33: (bebidas alcohólicas excepto cervezas). Fecha: 15 de octubre del 2019. Presentada el: 30 de abril del 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de octubre del 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452276).

Solicitud Nº 2019-0003774.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Agave Loco LLC. con domicilio en P.O. Box 323, Deerfield, Illinois 60061, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CHATA**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 33 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 33: (bebidas alcohólicas excepto cervezas). Fecha: 15 de octubre del 2019. Presentada el: 30 de abril del 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de octubre del 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452277).

Solicitud Nº 2020-0000078.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 11018975, en calidad de Apoderado Especial de Fertilizantes y Mejorados del Suelo S. A. de C.V con domicilio en avenida Primer Retorno Universitario Numero Exterior 1, Interior 67-B, Colonia La Pradera, Municipio de el Marqués, Estado de Querétaro, México, C.P. 76269, México, solicita la inscripción de: Plas +

como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1. Internacional(es). as Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: Abonos orgánicos, abonos para el suelo, aditivos químicos para fungicidas, aditivos químicos para insecticidas, algas [fertilizantes], arcillo expandida para cultivos hidropónicos [sustrato], bases [productos químicos], carbonilo para proteger las plantas, cianamida cálcica [abono], cianamida de calcio [abono], digestato orgánico [fertilizante], emplastos para injertos [arboricultura], emplastos para uso en arboricultura, escorio [fertilizante], fertilizantes, fertilizantes de harina de pescado, fertilizantes nitrogenados, mejoradores de suelo [fertilizantes], fertilizantes químicos, fosfatos [fertilizantes], fósforo, nitrógeno, potasio, preparaciones fertilizantes, productos antigerminativos para verduras, hortalizas y legumbres, productos químicos para la silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; productos químicos para uso agrícola, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; productos químicos para uso hortícola, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas, proteína [materia prima], sales [fertilizantes], superfosfatos [fertilizante], sustratos para el cultivo sin suelo [agricultura], turba [fertilizante], bioestimulantes [fertilizantes], reguladores de crecimiento [fertilizantes], yeso utilizado como fertilizante, semillas [botánica]. Fecha: 16 de enero de 2020. Presentada el: 7 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2020452278).

Solicitud Nº 2020-0000343.—Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Cosmética Primont S.R.L. con domicilio en Reconquista 458, piso 13, Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **PRIMONT**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 3 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: cosméticos. Fecha: 21 de enero del 2020. Presentada el: 16 de enero del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de enero del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o n c sano en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452279).

Solicitud Nº 2020-0000169.—Diana Furcal Morera, soltera, cédula de identidad 115620465, en calidad de apoderada especial de Absorbentes de Colombia S. A. con domicilio en Zona Franca De Rionegro-Antioquia, bodega 213, Colombia, solicita la inscripción de: Angela

como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Toallas sanitarias, protectores diarios, tampones, paños menstruales, pantalones sanitarios, productos de protección menstrual y para la higiene íntima femenina, almohadillas o protectores para lactancia, pañales desechables para incontinencia femenina, productos sanitarios absorbentes para la incontinencia femenina, toallas antibacterianas y paños desinfectantes. Fecha: 20 de enero de 2020. Presentada el: 10 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación dé este edicto. 20 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452280).

Solicitud Nº 2019-0010844.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderado especial de Kraft Foods Schweiz Holding Hmbh, con domicilio en Chollerstrasse 4, 6300 Zug, Suiza, solicita la inscripción de: TOBLERONE,

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: café; extractos de café; sustitutos del café; cacao; chocolate; bebidas de cacao; bebidas de chocolate, bebidas de café y preparaciones para tales bebidas; té; panadería; azúcar y edulcorantes; pastelería; galletas; galletas; brownies (bizcocho de chocolate); tartas de queso; pasteles; gofres; obleas; productos de confitería en particular confitería de azúcar y confitería de chocolate; productos para untar de chocolate; confitería congelada y refrigerada; helado; postres; postres congelados; pasteles congelados; yogur helado; postres refrigerados; productos de masa; preparaciones hechas de cereales; cereales para el desayuno; palomitas de maíz; helados; sorbetes; miel; pudines; productos de bocadillos en forma de palomitas de maíz y frituras de maíz; productos de bocadillos a base de maíz, arroz, cebada, centeno o pastelería. Reservas: De los colores: beige, rojo, dorado y azul. Fecha: 3 de diciembre del 2019. Presentada el: 26 de noviembre del 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 3 de diciembre del 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452300).

Solicitud Nº 2020-0002429.—Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de Apoderado Especial de Hospimedica Sociedad Anónima, Cédula jurídica 3101115347 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, Urbanización La Pacífica, del Restaurante Fresas 100 metros al sur, 200 al este, 100 al sur y 50 al oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de: HOSPISHOP

como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 49: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y comercialización de todo tipo de aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales. Ubicado en Local Uno: Hospishop Bíblica, Local en Edificio Strachan de Clínica Bíblica, contiguo a la Farmacia Principal. Avenida 14, Calle 1 y Central, Ciudad de San José. Local Dos: Hospishop Católica, Local contiguo a la Farmacia de la entrada principal del Hospital La Católica frente a los Tribunales de Justicia. San Antonio de Guadalupe, Goicoechea, Ciudad de San José. Fecha: 27 de marzo de 2020. Presentada el: 20 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la

protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452329).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Solicitud Nº 2019-0011375.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de Kirloskar Propietary LTD con domicilio en 13/A Karve Road, Kothrud, Pune-411038, Maharashtra, India, solicita la inscripción de: Kirloskar

como marca de fábrica y comercio en clases: 4 y 7. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 4: Lubricantes y aceites de motor.; en clase 7: Motores diésel, conjuntos de bombas, plantas generadoras/grupos electrógenos y sus partes. Fecha: 16 de enero de 2020. Presentada el: 12 de diciembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452039).

Solicitud N° 2019-0011376.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Kirloskar Propietary Limited. con domicilio en 13/A Karve Road, Kothrud, Pune-411038, Maharashtra, India, solicita la inscripción de: Kirloskar Enriching Lives,

como marca de fábrica y comercio en clases: 4 y 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 4: lubricantes y aceites de motor; en clase 7: motores diésel, conjuntos de bombas, plantas generadoras/grupos electrógenos y sus partes. Fecha: 16 de enero de 2020. Presentada el 12 de diciembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452040).

Solicitud N° 2019-0010641.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Distribuidora Internacional Global S. A., con domicilio en Pacífico, Edificio 9100, Unidad 3, Bodegas Britt Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **Comunidad Latinoamérica de Artesanos**, como marca de servicios en clases: 35 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: den clase 35: administración de programas de artesanías impartidos por artesanos de la comunidad latinoamericana de artesanos de intercambio cultural y educativo, en clase 41: servicios de educación y enseñanza en materia de arte y artesanía; organización de actividades culturales y artísticas; organización de exposiciones con fines culturales y artísticos, todos los anteriores impartidos por artesanos de la comunidad latinoamericano de artesanos. Fecha: 12 de febrero de 2020. Presentada el 20 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 12 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2020452041).

Solicitud N° 2020-0000427.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Bridgestone Corporation, con domicilio en 1-1, Kyobashi 3-Chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de: **RIB R250**, como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: llantas; llantas reencauchadas; automóviles y sus partes y accesorios/aditamentos estructurales; ruedas y llantas; banda de rodadura de caucho para reencauchar llantas para vehículos. Fecha: 23 de enero de 2020. Presentada el 20 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452042).

Solicitud N° 2020-0000426.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Bridgestone Corporation, con domicilio en 1-1, Kyobashi 3-Chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de: **RIB 230**, como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: llantas; llantas reencauchadas; automóviles y sus partes y accesorios/aditamentos estructurales; ruedas y llantas; banda de rodadura de caucho para reencauchar llantas para vehículos. Fecha: 23 de enero de 2020. Presentada el 20 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452043).

Solicitud N° 2020-0000431.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 1-0679-0960, en calidad de apoderada especial de Bridgestone Corporation, con domicilio en 1-1, Kyobashi 3-Chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de: **LUG L317**, como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: llantas; llantas reencauchadas; automóviles y sus partes y accesorios/aditamentos estructurales; ruedas y llantas; banda de rodadura de caucho para reencauchar llantas para vehículos. Fecha: 28 de enero de 2020. Presentada el 20 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020452044).

Solicitud Nº 2020-0000425.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Bridgestone Corporation con domicilio en 1-1, Kyobashi 3-Chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de: **MIX 857** como marca de fábrica y comercio en clase 12 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 12: llantas, llantas reencauchadas, automóviles y sus partes y accesorios/aditamentos estructurales,

ruedas y llantas, banda de rodadura de caucho para reencauchar llantas para vehículos. Fecha: 23 de enero de 2020. Presentada el: 20 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452045).

Solicitud N° 2019-0008521.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 1-0679-0960, en calidad de apoderada especial de Hilton Worldwide Manage Liminted, con domicilio en Maple Court Central Park, Reeds Crescent, Watford WD24 4QQ, Reino Unido, solicita la inscripción de: **TRU BY HILTON**, como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: alquiler de alojamiento temporal; reservaciones de alojamientos temporales; servicios de hotel, motel, bar, cafetería, restaurante, banquetes y servicio de comida/catering; alquiler de salas para la celebración de actos, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios y reuniones. Fecha: 21 de enero de 2020. Presentada el 13 de setiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452046).

Solicitud Nº 2020-0001497.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de Distribuidora La Florida S. A., Cédula jurídica 3101295868 con domicilio en Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, Costa Rica, solicita la inscripción de: FILL

como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: Plataforma de software. Fecha: 28 de febrero de 2020. Presentada el: 20 de febrero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2020452056).

Solicitud N° 2020-0001498.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Distribuidora la Florida S. A., cédula jurídica N° 3-101-295868, con domicilio en Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FILL BY FIFCO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: plataforma de software. Fecha: 26 de febrero de 2020. Presentada el 20 de febrero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 26 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Pablo Andrés Sancho Calvo, Registrador.—(IN2020452057).

Solicitud N° 2020-0001060.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderado especial de Western IP Management S. A. con domicilio en distrito Panamá, provincia Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ESCOBA MÁGICA** como marca de fábrica y comercio en clase(s): 7 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 7: Aspiradoras y aspiradoras de mano. Fecha: 18 de febrero de 2020. Presentada el: 7 de febrero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de febrero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2020452058).

Solicitud Nº 2020-0001829.—Eduardo Díaz Cordero, casado una vez, cédula de identidad 107560893, en calidad de apoderado especial de International Global Brands Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101722539, con domicilio en San Sebastián, Paso Ancho, 75 metros al sur del antiguo Centro de Salud, Edificio de Bodegas Nº 1, Costa Rica, solicita la inscripción de: Eco SUNRISE,

como marca de fábrica y comercio en clase: 3. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: toallas húmedas, jabón de cuerpo, jabón de mano, shampoo, acondicionador, crema facial, crema corporal y aceite aromático, productos de limpieza para uso higiénico (artículos de tocador) y cosméticos tales como cosméticos naturales, cosméticos orgánicos, limpiador facial [cosmético], exfoliantes cosméticos naturales, todos los anteriores productos siendo biodegradables. Fecha: 24 de marzo del 2020. Presentada el: 3 de marzo del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 24 de marzo del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2020452103).

Solicitud Nº 2020-0000063.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderado especial de Shell Brands International AG, con domicilio en: Baarermatte, 6340 Baar, Suiza, solicita la inscripción de: **SHELL**, como marca de fábrica y servicios en clases: 4, 9, 37 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 4: energía eléctrica; aceites, grasas y lubricantes para vehículos eléctricos; en clase 9: estaciones de carga para vehículos eléctricos; dispositivos de carga de baterías para vehículos de motor; baterías para vehículos eléctricos; aparatos e instrumentos para recoger, conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; programas informáticos para información, análisis e informes de uso de energía, eficiencia energética, ahorro de energía, análisis de costos, administración, análisis de energía y gestión de facturas; aplicaciones de software para analizar e informar sobre el uso de energía, eficiencia energética, ahorro de energía, análisis de costos, administración, análisis de energía y gestión de facturas; aparatos e instrumentos de medición, vigilancia y control para el transporte, distribución y suministro de energía eléctrica; aplicaciones de software para facilitar el pago de la carga de vehículos eléctricos,

lubricantes y productos automotrices; en clase 37: servicios de estaciones de carga para vehículos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctrico y en clase 39: distribución y suministro de electricidad; distribución y suministro de energías renovables. Fecha: 13 de enero de 2020. Presentada el: 7 de enero de 2020. San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 13 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rina Ruiz Mata, Registradora.—(IN2020452291).

Solicitud Nº 2019-0006820.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Yeti Coolers LLC, con domicilio en 7601 Southwest Pkwy, Austin, Texas 78735, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BUIL FOR THE WILD** como marca de fábrica y comercio en clase 18 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 18: bolsas, sobres y bolsitas de cuero, para embalaje, baúles y maletas de viaje, bolsas de caza, equipaje, bolsas de viaje, bolsas de carga, bolsas y bolsas que se venden vacías para acoplarlas a refrigeradores portátiles, bolsas, a saber, bolsas para todo uso, bolsas de caza todo propósito, bolsas/morrales de caza, a saber, bolsas de caza para cazadores, bolsas de caza, a saber bolsas de caza para pescadores, mochilas, bolsas de captura, billeteras, bolsos de asas, bolsos de mano, bolsos de fin de semana, bolsos de senderismo, mochilas, bolsas de agarre, bolsas de viaje, bolsas de deporte, bolsas de fin de semana, accesorios de bolsa, bolsas vendidas vacías para su acoplamiento a las mochilas, sacos de cosas, paquetes de cintura, paquetes de día, bolsa de barco, bolsas de techo, bolsas de camioneta, bolsas para asegurar al exterior de un vehículo, bolsas sumergibles, a saber, bolsas de viaje sumergibles, mochilas sumergibles, bolsas de senderismo sumergibles, mochilas sumergibles, bolsas de mano sumergibles, bolsas de viaje sumergibles, bolsas de deporte sumergibles, bolsas de viaje sumergibles para todo uso, bolsas de fin de semana sumergibles, bolsas sumergibles que se venden vacías para adjuntar a las mochilas, bolsas de mano sumergibles, bolsas de material sumergible, mochilas sumergibles, mochilas sumergibles, bolsa de barco sumergible, bolsas de techo sumergibles, bolsas de remolque sumergibles y bolsas sumergibles para asegurar el exterior de un vehículo, bolsas impermeables, a saber, equipaje impermeable, bolsas impermeables, mochilas impermeables, bolsas impermeables para caminatas, mochilas impermeables, bolsas con asas impermeables, bolsas impermeables, bolsas deportivas impermeables, bolsas impermeables para todo uso, bolsas impermeables de fin de semana, bolsas impermeables vendidas vacías para se acoplan a las mochilas, bolsas impermeables, bolsos impermeables, mochilas impermeables, mochilas impermeables, bolsas impermeables para barcos, bolsas impermeables para techo, bolsas impermeables para remolques y bolsas impermeables para asegurar el exterior del vehículo, bolsas de deporte, sacos de cosas, paquetes de cintura, mochilas de día, bolsas de barco, bolsas de techo, bolsas de remolque, bolsas para asegurar al exterior de un vehículo, bolsa de transporte y almacenamiento para sillas, partes de sillas y accesorios de sillas, bolsas para botellas de agua, partes, piezas y accesorios de los productos mencionados. Detalles de la clase de Niza seleccionada Fecha: 16 de enero de 2020. Presentada el: 29 de julio de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rina Ruiz Mata, Registradora.—(IN2020452292).

Solicitud Nº 2019-0011374.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-0679-0960, en calidad de Gestor oficioso de Exploding Kittens, INC., con domicilio en 7162 Beverly BLVD.,P.O.BOX Nº 272, Los Ángeles, California 90036, Estados Unidos de América , solicita la inscripción de: **EXPLODING KITTENS** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 28. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 28: Juegos de cartas; juegos y juguetes, a saber, figuras de acción, figuras de juguete, peluches y animales de peluche, en cada caso con criaturas de fantasía. Fecha: 17 de diciembre de 2019. Presentada el: 12 de diciembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 17 de diciembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—(IN2020452293).

Solicitud N° 2019-0010642.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Distribuidora Internacional Global S. A. con domicilio en Panamá Pacífico, edificio 9100, unidad 3, Bodegas Britt Panamá, Panamá solicita la inscripción de: **CLA, Comunidad Latinoamericana de Artesanos** como marca de servicios en clases: 35 y 41 Internacionales para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Administración de programas de artesanías impartidas por artesanos de la comunidad latinoamericana de artesanos de intercambio cultural y educativo; en clase 41: Servicios de educación y enseñanza en materia de arte y artesanías; organización de actividades culturales y artísticas; organización de exposiciones con fines culturales y artísticos. Fecha: 31 de enero de 2020. Presentada el: 20 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 31 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rina Ruiz Mata, Registradora.—(IN2020452294).

Solicitud Nº 2020-0000582.—Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Sumitomo Rubber Industries LTD., con domicilio en 6-9, Wakinohama-Cho 3-Chome, Chuo-Ku Kobe-Shi, Hyogo 651-0072, Japón, solicita la inscripción de: **ENCOUNTER**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 12 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 12: llantas para vehículos; llantas para automóviles; llantas para camiones; llantas para autobuses; llantas para vehículos de motor de dos ruedas. Fecha: 30 de enero del 2020. Presentada el: 23 de enero del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de enero del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rina Ruiz Mata, Registradora.—(IN2020452295).

Solicitud Nº 2019-0010176.—Juvenal Alberto Castillo Barahona, soltero, cédula de identidad 1881439; Carlos Eduardo Brilla Ferrer, soltero, cédula de identidad N° 107120016 y Olga Castillo Barahona, divorciada una vez, cédula de identidad N° 1900770849, con domicilio en Sabanilla, San Pedro de Montes De Oca, Costa Rica; San Vicente de Moravia, de la esquina sureste del cementerio setenta y cinco al sur, Costa Rica y Moravia, Los

Colegios, de la esquina suroeste del Colegio Sión doscientos cincuenta metros sur, casa beige a mano derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de: 41 ESTUDIO LEGAL

como marca de servicios en clase: 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 45: servicios legales y notariales. Reservas: de los colores; rojo, negro. Fecha: 29 de noviembre del 2019. Presentada el: 5 de noviembre del 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de noviembre del 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—1 vez.—(IN2020452310).

Solicitud Nº 2020-0002061.—Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Cafeva Valeria Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102661624, con domicilio en: Heredia, de la esquina suroeste de la Universidad Nacional, 500 metros al este, casa esquinera de una planta, Costa Rica, solicita la inscripción de: GASTROBENE

como marca de fábrica y servicios en clases: 5, 41, 42 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: productos farmacéuticos en el área de la gastronomía; en clase 41: servicios de educación y capacitación en el sector médico gastroenterológico; en clase 42: servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación con fines médicos gastroenterológicos y en clase 44: servicios médicos gastroenterológicos. Fecha: 31 de marzo de 2020. Presentada el: 10 de marzo de 2020. San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 31 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2020452317).

Solicitud Nº 2019-0011195.—Richard Andrae Clarke Campbell, casado una vez, cédula de identidad N° 801320273, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de 3-102-763402 Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102763402, con domicilio en Mata Redonda, Sabana Oeste, 200 metros al norte del puente Río María Auxiliadora, sobre Circunvalación, primer entrada a mano derecha, calle sin salida, casa color blanca, Costa Rica, solicita la inscripción de: TT THEDRESTORE.COM,

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al comercio electrónico (tienda de ropa, zapatos, perfumes, bisutería), mediante página web, ubicado en San José, Mata Redonda, Sabana oeste, 200 metros al norte del puente Río María Auxiliadora, sobre circunvalación, primer entrada a mano derecha, calle sin salida, casa color blanca. Fecha: 26 de marzo del 2020. Presentada el: 9 de diciembre del 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 26 de marzo del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio.".—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2020452347).

Solicitud N° 2020-0002300.—Antonio Dávila Quijano, soltero, cédula de identidad 110220959, en calidad de apoderado generalísimo de Ekoroof Limitada, cédula jurídica 3102397216 con domicilio en San José, Mata Redonda, Sabana Sur oeste, frente a helados Pop´s edificio Vistas de la Sabana, Costa Rica, solicita la inscripción de: EKOROOF

como nombre comercial en clase: Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 49: Un establecimiento comercial dedicado a Comercialización de tejas. Ubicado en San José, Mata Redonda, Sabana Sur Oeste, frente a Heladería Pop´s, edificio vistas de la Sabana. Reservas: De los colores: Negro, gris y verde. Fecha: 24 de marzo de 2020. Presentada el: 18 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 24 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2020452352).

Solicitud Nº 2020-0001566.—Gerardo Guzmán Arroyo, casado una vez, cédula de identidad 110830160, en calidad de apoderado generalísimo de Armaduras Gerguz Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101663911 con domicilio en Poás, San Rafael, de la entrada principal de calle el sitio 800 metros oeste, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: AG ARMADURAS GERGUZ

como Marca de Fábrica en clase(s): 6. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Fabricación de productos en acero para uso estructural. Fecha: 23 de marzo de 2020. Presentada el: 21 de febrero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2020452378).

Solicitud Nº 2020-0001739.—Farid José Ayales Bonilla, soltero, cédula de identidad N° 108970907, en calidad apoderado generalísimo de N° 3-102-515200, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Catedral, Barrio Los Yoses, en el Condominio Vertical Comercial Residencial Latitud Los Yoses, frente a la Cafetería Starbucks, Oficina 507, Costa Rica, solicita la inscripción de: ABCONSILIARII BIENES RAÍCES,

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la administración de bienes inmuebles, alquiler de apartamentos, alquiler de bienes inmuebles, alquiler de oficinas, corretaje de bienes raíces. Ubicado en que San José, Catedral, Barrio Los Yoses, Condominio Vertical Comercial Residencial Latitud Los Yoses, frente a la Cafetería Starbucks, oficina 507. Reservas: de los colores azul, azul claro y celeste. Fecha: 23 de marzo del 2020. Presentada el: 27 de febrero del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de marzo del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando

la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2020452421).

Solicitud N° 2020-0002145.—Olman Daniel Rodríguez Loría, soltero, cédula de identidad 603000906 con domicilio en La Uruca, La Carpio, 100 metros oeste y 25 norte de la terminal de buses, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Mariachi Aconic** como marca de servicios en clase 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41: Entretenimiento/ grupo musical. Fecha: 18 de marzo de 2020. Presentada el: 12 de marzo de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2020452444).

Solicitud N° 2020-0002310.—Gassan Nasralah Martínez, casado una vez, cédula de identidad N° 105950864, en calidad de apoderado especial de Inversiones Oridama S. A., cédula jurídica N° 3-101-81719, con domicilio en Desamparados, San Miguel 900 metros al sur del Ebais El Llano antigua Fábrica de Embutidos, calle Sabanillas, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MEDIGRAY BIOPANTENOL** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: polvos, líquidos, gotas, efervescentes, jarabes, tabletas, cápsulas, grageas, ampollas, inyectables, oftálmicos, cremas, geles, suspensiones, supositorios, aerosoles, spray, tinturas, rocíos, ungüentos, soluciones, tónicos, emulsiones, óvulos, inhaladores, vaporizaciones y lociones. Fecha: 31 de marzo del 2020. Presentada el: 18 de marzo del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 31 de marzo del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452447).

Solicitud Nº 2020-0002308.—Gassan Nasralah Martínez, casado, en calidad de Apoderado Especial de Inverciones Oridama S. A. con domicilio en San Miguel De Desamparados 900 metros al sur del Ebais El Llano Antigua Fábrica de Embutidos, Calle Sabanillas, Costa Rica, solicita la inscripción de. **MEDIGRAY DERMASAN** como Marca de Fábrica y Comercio en clase 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Polvos, líquidos, gotas, efervecentes, jarabes, tabletas, capsulas, grageas, ampollas, inyectables, oftálmicos, cremas, geles, suspensiones, supositorios, aerosoles, spray. Fecha: 31 de marzo de 2020. Presentada el: 18 de marzo de 2020. San Jose: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 31 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452448).

Solicitud N° 2019- 0008817.—Rodrigo Muñoz Ripper, casado una vez, cédula de identidad 113100774, en calidad de apoderado especial de Selina Loyalty Management Ltd, con domicilio en Hillgate House, 13 Hillgate Street, Notting Hill, London, W8 7SP, Reino Unido, solicita la inscripción de: LUNA TOKENS

LUNA TOKENS

como marca de servicios en clase 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Servicios de lealtad de consumidores con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios, a saber, administración de puntos y programa de tokens que permiten a los miembros canjear premios; planificación de eventos con fines comerciales, promocionales o publicitarios; producción de eventos con fines promocionales y con propósitos de desarrollo del cliente. Fecha: 18 de octubre de 2019. Presentada el: 24 de septiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de octubre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452465).

Solicitud Nº 2019-0008816.—Rodrigo Muñoz Ripper, casado una vez, cédula de identidad 113100774, en calidad de apoderado especial de Selina Loyalty Management LTD con domicilio en Hillgate House, 13 Hillgate Street, Notting Hill, London, W8 7SP, Reino Unido, solicita la inscripción de: LUNA NUEVA

LUNA NUEVA

como Marca de Servicios en clase(s): 35. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Servicios de lealtad de consumidores con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios, a saber, administración de puntos y programa de tokens que permiten a los miembros canjear premios; planificación de eventos con fines comerciales, promocionales o publicitarios; producción de eventos con fines promocionales y con propósitos de desarrollo del cliente. Fecha: 18 de octubre de 2019. Presentada el: 24 de septiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de octubre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452466).

Solicitud N° 2019-0008815.—Rodrigo Muñoz Ripper, casado una vez, cédula de identidad 113100774, en calidad de apoderado especial de Selina Loyalty Management Ltd, con domicilio en Hillgate House, 13 Hillgate Street, Notting Hill, London, W8 7SP, Reino Unido, solicita la inscripción de: LUNA

LUNA

como marca de servicios en clase(s): 35. internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de lealtad de consumidores con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios, a saber, administración de puntos y programa de tokens que permiten a los miembros canjear premios; planificación de eventos con fines comerciales, promocionales o publicitarios; producción de eventos con fines promocionales y con propósitos de desarrollo del cliente. Fecha: 18 de octubre de 2019. Presentada el: 24 de septiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de octubre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos

Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020452467).

Solicitud Nº 2019-0008416.—Rodrigo Muñoz Ripper, casado una vez, cédula de identidad N° 113100774, en calidad de apoderado especial de Global Business Service S. A., con domicilio en Calle Bariloche N° 1046 Esq. Colectora Sur Acceso Oeste, Francisco Álvarez, Moreno, Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: BLACK & WHITE

como marca de fábrica y comercio en clase(s): 7. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 7: Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos. Fecha: 21 de octubre de 2019. Presentada el: 10 de septiembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de octubre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2020452468).

Solicitud N° 2019-0010332.—Rodrigo Muñoz Ripper, casado una vez, cédula de identidad 113100774, en calidad de apoderado especial de Productos Alimenticios Bocadeli S. A. de C.V. con domicilio en avenida cerro verde, San Salvador El Salvador, solicita la inscripción de: BocaDelifit

como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 30 Internacionales para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; en clase 30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos. de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo. Fecha: 2 de diciembre de 2019. Presentada el: 11 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 2 de diciembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2020452470).

Solicitud N° 2019-0011014.—Rodrigo Muñoz Rippier, casado una vez, cédula de identidad N° 113100774, en calidad de apoderado especial de Productos Alimenticios Bocadeli S. A. de C.V., con domicilio en Avenida Cerro Verde, San Salvador El Salvador, solicita la inscripción de: **PAPASITAS VEGGIES**, como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: bocadillos, snacks y preparaciones a base de papa y vegetales, incluyendo papas fritas; en clase 30: harinas y preparaciones a base de cereales incluyendo harina de papa y maíz tostado; alimentos de origen vegetal, excepto frutas y verduras, preparados o conservados para el consumo, así como auxiliares destinados a mejorar el sabor de los alimentos. Fecha: 10 de diciembre de 2019. Presentada el 2 de diciembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de diciembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2020452474).

Solicitud Nº 2019-0007642.—Sandra Gerli Brady, casada dos veces, cédula de identidad N° 102880017, en calidad de apoderado generalísimo de Osorno-Kiribati Limitada, cédula jurídica N° 3-102-622830 con domicilio en Curridabat, 200 metros norte, 400 metros este y 25 metros norte de la casa de José Figueres, Urbanización Cataluña, Calle Miró, casa D-7, Costa Rica, solicita la inscripción de: FILODERMA

como marca de fábrica y comercio en clase: 3. Internacional. (15 Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, dentífricos no medicinales, productos de perfumería, aceites esenciales, preparaciones para blanquear, sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Fecha: 20 de enero de 2020. Presentada el: 21 de agosto de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2020452515).

Solicitud Nº 2020-0000185.—Alfredo Andreoli González, cédula de identidad 106790949, en calidad de apoderado especial de Origins Lodge Limitada, Cédula jurídica 3102741892 con domicilio en Escazú, San Rafael, Guachipelín, avenida Escazú, Edificio AE 202, cuarto piso, oficina 404, Costa Rica, solicita la inscripción de: OML origins mountain lodge

como Marca de Servicios en clase(s): 43. Internacional(es). OML Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 43: Servicios de restaurante y hospedaje temporal. Fecha: 31 de marzo de 2020. Presentada el: 13 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 31 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2020452527).

Solicitud Nº 2020-0000186.—Alfredo Andreoli González, cédula de identidad N° 106790949, en calidad de apoderado especial de Origins Lodge Limitada, cédula jurídica N° 3102741892, con domicilio en Escazú, San Rafael, Guachipelín, Avenida Escazú, edificio AE 202, cuarto piso, oficina 404, Costa Rica, solicita la inscripción de: OML ORIGINS MOUNTAIN LODGE

como nombre comercial en clase: Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 49: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de restaurante y hospedaje temporal. Ubicado en San José, Escazú, San Rafael, Guachipelín, Avenida Escazú AE 202, cuarto piso, oficina 404. Fecha: 31 de

marzo de 2020. Presentada el: 13 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 31 de marzo de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2020452529).

Solicitud Nº 2019-0008796.—Lisbeidy Álvarez Ugalde, casada una vez, cédula de identidad N° 205640964, con domicilio en Ciudad Colón, B° San Bosco, 1° entrada a mano derecha de las piscinas de San Bosco, Costa Rica, solicita la inscripción de: TerraLingua servicios lingüisticos

como marca de servicios en clase: 41. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41: formación, (clase en línea, asesorías, entrenamientos, talleres, clases consultoría), con referencia únicamente a servicios de enseñanza de lenguas Reservas: De los colores: café, coral, turquesa, verde y amarillo. Fecha: 22 de octubre de 2019. Presentada el: 23 de setiembre de 2019. San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de octubre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2020452546).

Solicitud Nº 2020-0002447.—Kendall David Ruiz Jimenez, soltero, cédula de identidad N° 112850507, en calidad de apoderado especial de Andrés Fernando Cerdas Gutiérrez, soltero, cédula de identidad N° 111600181, con domicilio en Moravia del Bar Restaurante El Comalito 75 este Apartamento Santa Fe, Costa Rica, solicita la inscripción de: **26 AC jeans**,

como marca de fábrica en clase(s): 25 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 25: pantalones de mezclilla para hombres y mujeres y ropa en general para personas. Fecha: 27 de marzo del 2020. Presentada el: 23 de marzo del 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de marzo del 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2020452557).

Solicitud Nº 2019-0009772.—Fabiola Sáenz Quesada, divorciada, cédula de identidad 109530774, en calidad de apoderada especial de Orange Gestión del Desarrollo Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable. con domicilio en Torre Helicón piso 31, Jose Clemente Orozco 329 OTE., COL. Valle Oriente., San Pedro Garza García, N.L. 66269, México, solicita la inscripción de: ó

como Marca de Servicios en clase(s): 35. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Fecha: 1 de noviembre de 2019. Presentada el: 24 de octubre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de noviembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica "Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio".—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2020452577).

AMBIENTE Y ENERGÍA

DIRECCIÓN DE AGUA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-0293-2020.—Expediente 19961PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Beautiful Forest Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 1,76 litros por segundo en Jacó, Garabito, Puntarenas, para uso consumo humano. Coordenadas 173.928 / 471.389 hoja Herradura. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452067).

ED-UHTPNOL-0101-2020.—Expediente 18717P.—Municipalidad de Liberia, solicita concesión de 1 litro por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CU-89 en finca de su propiedad en Cañas Dulces, Liberia, Guanacaste, para uso consumo humano- otros y agropecuario - riego. Coordenadas 301.955 / 374.231 hoja Curubandé. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—Liberia 23 de marzo de 2020.—Unidad Hidrológica Tempisque, Pacífico Norte.—Silvia Mena Ordóñez.—(IN2020452080).

ED-0409-2020.—Expediente Nº 20126PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, LA ARCELIA S.A, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 0.38 litros por segundo en Tambor, Alajuela, Alajuela, para uso consumo humano y agropecuario-riego. Coordenadas 223.792 / 510.417 hoja Barva. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 30 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452096).

ED-0410-2020.—Expediente N° 20127 PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Desarrollos de Tambor de Alajuela S. A., solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 0.45 litros por segundo en Tambor, Alajuela, Alajuela, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 224.323/509.979 hoja Barva. Quienes se consideren lesionados deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 30 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452098).

ED-0542-2020.—Expediente 20263P.—La Mejor Vista del Pacífico Sur S. C., solicita concesión de 0,5 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo COR-08 en finca de Vista Pacífica Grande S. C., en Cortés, Osa, Puntarenas, para uso consumo humano - doméstico. Coordenadas 111.877 / 589.558 hoja Coronado. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 15 de abril de 2020.—Departamento de Información.—Vanessa Galeano Penado.—(IN2020452114).

ED-0361-2020.—Expediente N° 20038PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Masafina S. A., solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la

consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 1.9 litros por segundo en San Rafael (Alajuela), Alajuela, Alajuela, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 215.731/509.954 hoja Abra. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 16 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452171).

ED-0363-2020.—Expediente N° 20039PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Hagi Azul S. A., solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 0.5 litros por segundo en Uruca (Santa Ana), Santa Ana, San José, para uso consumo humano y agropecuario-riego. Coordenadas 212.774/514.706 hoja Abra. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 16 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452173).

ED-UHTPNOL-0076-2020.—Expediente N° 19977PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, CM Castañuelas del Mar S. A., solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 2 litros por segundo en Tempate, Santa Cruz, Guanacaste, para uso consumo humano-doméstico y agropecuario-riego-zona verde. Coordenadas 271.670/341.896 hoja Matapalo. Quienes se consideren lesionados deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—Liberia, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452196).

ED-0170-2020.—Expediente N° 6179.—José Sigifredo Camacho Castro, solicita concesión de: 0.02 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captacion en finca de Guillermo Enrique Ureña Granados en Salitrillos, Aserrí, San José, para uso consumo humano-doméstico. Coordenadas 202.300/528.000 hoja Abra. Quienes se consideren lesionados deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 20 de febrero de 2020.—David Chaves Zúñiga, Departamento de Información.—(IN2020452288).

ED-0261-2020.—Expediente N° 19930.—Verner Porras Madrigal, solicita concesión de: 0.5 litros por segundo del nacimiento, efectuando la captacion en finca de su propiedad en Santa Teresita, Turrialba, Cartago, para uso agropecuario abrevadero y consumo humano doméstico. Coordenadas 219.577/571.537 hoja Tucurrique. Quienes se consideren lesionados deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 6 de marzo de 2020.—David Chaves Zúñiga, Departamento de Información.—(IN2020452311).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

ED-0449-2020.—Exp 20169PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Novelteak Costa Rica S. A., solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 2 litros por segundo en Cóbano, Puntarenas, Puntarenas, para uso consumo humano y agropecuario-riego. Coordenadas 195.894 / 408.416 hoja Rio Ario. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 01 de abril de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452339).

ED-0450-2020. Exp. 20170PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Novelteak Costa Rica S. A., solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 1.55 litros por segundo en Nicoya, Nicoya, Guanacaste, para uso consumo humano y agropecuario-riego. Coordenadas 242.471/373.461 hoja Talolinga. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 01 de abril de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452341).

ED-0570-2020.—Expediente N° 20296.—José Rodríguez Rojas solicita concesión de: 1.5 litros por segundo del nacimiento , efectuando la captación en finca de Bernardo Campos Quesada en Brisas (Alfaro Ruiz), Zarcero, Alajuela, para uso agropecuario abrevadero lechería, consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 245.383 / 491.660 hoja Quesada. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 21 de abril de 2020.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—(IN2020452397).

ED-0571-2020.—Expediente N° 20298.—Jesús Valenciano Alpízar, solicita concesión de: 1.5 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de Francisco Mora Villegas en Zapote, (Alfaro Ruiz), Zarcero, Alajuela, para uso agropecuario, abrevadero, granja lechería, consumo humano, doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 247.411 / 490.342 hoja Quesada. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 21 de abril de 2020.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga,.—(IN2020452398).

ED-0306-2020.—Expediente N° 19975PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Banco Improsa Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 10 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 228.652 / 618.700 hoja MOIN. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452492).

ED-0307-2020.—Expediente N° 19976PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Banco Improsa Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 231.293 / 620.909 hoja MOIN. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452493).

ED-0308-2020.—Expediente Nº 19978PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Banco Improsa Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 3 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 228.646 / 618.677 hoja Moín. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452494).

ED-0328-2020.—Expediente N° 20004PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Fiduciaria MCF Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4.5 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 229.766 / 617.857 hoja Matina. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452495).

ED-0329-2020.—Expediente N° 20005PA. De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Bananera Palo Verde Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 8.5 litros por segundo en Cariari, Pococí, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 264.640 / 564.732 hoja Agua Fría. Quienes

se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452496).

ED-0300-2020.—Expediente Nº 19967PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Limofrut Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 5 litros por segundo en Siquirres, Siquirres, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 234.939 / 596.114 hoja Matina. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452500).

ED-0301-2020.—Expediente N° 19969PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Limofrut Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 3 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 226.830 / 618.557 hoja MOIN. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452501).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ED-0302-2020.—Exp. N° 19971PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Limofrut Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y agropecuario-riego. Coordenadas 222.926 / 619.372 hoja Moin. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo del 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452502).

ED-0303-2020. Exp. 19972PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Limofrut Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 5 litros por segundo en Carrandí, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 223.338/622.112 hoja Moín. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452503).

ED-0304-2020.—Expediente Nº 19973PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Limofrut Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 223.185 / 622.108 hoja Moín. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452504).

ED-0305-2020. Exp. 19974PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Banco Improsa Sociedad Anónima, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 8 litros por segundo en Batán, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 228.178 / 608.280 hoja Matina. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452505).

ED-0321-2020.—Expediente Nº 19995PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Intermanagement Costa Rica Limitada, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 6 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 221.839 / 618.995 hoja Moín. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452506).

ED-0322-2020.—Expediente Nº 19997PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Intermanagement Costa Rica Limitada, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 6.5 litros por segundo en Matina, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 229.254 / 613.341 hoja Matina. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452507).

ED-0324-2020.—Expediente N° 19999PA.—De conformidad con el Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG, Intermanagement Costa Rica Limitada, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4 litros por segundo en Carrandi, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 224.783/622.045 hoja Moín. Quienes se consideren lesionados deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452508).

ED-0325-2020.—Expediente Nº 20001PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Intermanagement Costa Rica Limitada, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4.5 litros por segundo en Matina, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 230.817 / 615.213 hoja Matina. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452509).

ED-0326-2020.—Expediente Nº 20002PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, Intermanagement Costa Rica Limitada, solicita el registro de un pozo sin número perforado en su propiedad y la consiguiente concesión de aprovechamiento de agua en cantidad de 4 litros por segundo en Matina, Matina, Limón, para uso agroindustrial y consumo humano. Coordenadas 229.970 / 616.138 hoja Matina. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de marzo de 2020.—Douglas Alvarado Rojas.—(IN2020452510).

ED-0529-2020.—Expediente 20247.—Luis Guillermo Chavarría Morales, solicita concesión de 4 litros por segundo del río Pacuar, efectuando la captación en finca de su propiedad en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José, para uso agropecuario - riego. Coordenada s 145.202 / 568.298 hoja Repunta. Predios inferiores: Flor Molina Vargas y José Luis Molina Vargas. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 08 de abril de 2020.—Departamento de Información.—Vanessa Galeano Penado.—(IN2020452666).

ED-UHTPNOL-0046-2020.—Expediente Nº 17446P.—Municipalidad de Bagaces, solicita concesión de: 1 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo ME-439 en finca de su propiedad en Bagaces, Bagaces, Guanacaste, para uso consumo humano-domestico-local comercial y turístico-Bar Restaurante. Coordenadas 279.119 / 394.861 hoja Monteverde. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—Liberia, 24 de febrero de 2020.—Unidad Hidrológica Tempisque, Pacífico Norte.—Silvia Mena Ordóñez.—(IN2020452668)

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FE DE ERRATAS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

PROCESO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000049-PROV

Contratación de servicios de horas consumibles Según demanda para desarrollo, diseño y automatización de casos de prueba

Se comunica que en el aviso de modificación y aclaración N° 1, que hace referencia a la contratación de servicios de horas consumibles según demanda para desarrollo, diseño y automatización de casos de prueba, que fue anteriormente publicado, corresponde a la modificación y aclaración N° 1 de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000049-PROV denominada "Contratación de servicios de horas consumibles según demanda para desarrollo, diseño y automatización de casos de prueba", toda vez que por error en dicha publicación no se indicó el número de licitación a la que correspondía dicha modificación y aclaración. Los demás términos y condiciones permanecen invariables.

San José, 22 de abril del 2020.—MBA Yurli Argüello Araya, Jefa.—1 vez.—(IN2020452862).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ASOCIACION PRO-AYUDA SERVICIO DE EMERGENCIAS

HOSPITAL MÉXICO

2020APASEHM-000001

(Aviso 2)

Por la adquisición de: Adquisición de acelerador lineal y construcción de bunker que albergará el equipo

Se les comunica a los interesados en el presente concurso que la fecha de apertura se prorroga para el día lunes 18 de mayo de 2020, a las 10:00 horas. Además, se les informa que pueden adquirir el Cartel de manera digital, por lo tanto, deberán traer un medio de almacenamiento, en la Sub-área de Contratación Administrativa del Hospital México.

San José, 23 de abril del 2020.—Doctor José Ricardo González Campos, Representante Legal APASEHM.—1 vez.—(IN2020452754).

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 5101

ÁREA GESTIÓN DE MEDICAMENTOS

ADDENDUM PLAN ANUAL DE COMPRAS 2020

Descripción	Código	Cantidad Referencial	Unidad	Monto
Clorpromazina Hidrocloruro 100 MG	1-10-30-0390	40.000	CN	¢176,000,000.00
Pasta Osea Sintética, estéril	2-42-02-0461	500	UD	¢226,200,000.00
Matriz Sintética generador de hueso	2-42-02-0460	100	UD	¢417,600,000.00

Lic. Daniel Navarro Chavarría, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 1141.—Solicitud N° AGM-4424-20.—(IN2020452764).

LICITACIONES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

PROCESO DE ADQUISICIONES

El Departamento de Proveeduría invita a participar en el siguiente procedimiento de contratación:

LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000016-PROV

Sustitución de ventanería de las fachadas del edificio de la Corte Suprema de Justicia

Fecha y hora de apertura: **26 de mayo de 2020, a las 10:00 horas**

Los respectivos carteles se pueden obtener sin costo alguno a partir de la presente publicación. Para ello, los interesados podrán obtenerlos a través de Internet, en la siguiente dirección: http://poder-judicial.go.cr/proveeduria (ingresar a la opción "Contrataciones Disponibles").

San José, 22 de abril del 2020.—MBA. Yurli Arguello Araya, Jefa.—1 vez.—(IN2020452664).

ADJUDICACIONES

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa de infraestructura de transporte (PIT)

Unidad ejecutora del PIT

SOLICITUD DE PROPUESTA PIT-26-SBCC-CF-2019

Servicios de apoyo para realizar la administración e inspección de la construcción de los intercambios de taras y la Lima

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante la Unidad Ejecutora del PIT, comunica a todos los interesados en el concurso en referencia, que según el Acta de Aprobación para Adquisiciones con cargo al PIT CAS-068-2020 del 2 de abril del 2020, la cual cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo mediante oficio CID/CCR/402/2020 del 20 de abril de 2020, aprobó:

De conformidad al Oficio 0364-2020 y al Acta 01-2020 emitida por la Comisión de Contrataciones del Programa PIT, se aprueba la adjudicación de los "Servicios de apoyo para realizar la Administración e Inspección de la construcción de los Intercambios de Taras y la Lima" a favor del consorcio **APPLUS NORCONTROL, S.L.U. E INGELOG, S.A**. por un monto de US

$3.451.122,08 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento veintidós dólares con 08/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), al haber obtenido la mayor calificación en el concurso, con una nota de 100 puntos. El plazo máximo para la ejecución de los servicios será de 32 meses, contabilizado a partir de notificada la orden de inicio.

Lo anterior con el siguiente detalle:

No.	Nombre de la Firma	Técnica	PT*,7	PE	PE*,3	FINAL
1	Consorcio APPLUS NORCONTROL, S.L.U. E INGELOG, S.A	100,00	70,00	100,00	30,00	100,00
2	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	100,00	70,00	89,61	26,88	96,88
3	Consorcio PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PEYCO, PREMIUM QUALITY SERVICES DICAL S.A. Y ATJ CONSULTORES	100,00	70,00	99,85	29,96	99,96

Unidad Asesora Programa PIT.—Tomás Figueroa Malavassi, Director.—1 vez.—(IN2020452679).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

ÁREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

SUBÁREA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACION PÚBLICA N° 2020LN-000001-2304

Adquisición de: Transporte especial para funcionarios

Se informa a los interesados que la empresa adjudicada a dicha licitación es: **Transportes AM Especiales S. A.**, por un monto de ¢89.500.000,00 para el ítem antes indicado, contratación a un año prorrogable a tres periodos iguales.

Licda. Merian Retana Vega, Jefa.—1 vez.—(IN2020452693).

HOSPITAL MÉXICO

SUBÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-2104

Adquisición de: “conos plásticos para centrífuga

Se les comunica a los interesados que la empresa adjudicada a dicha licitación es: **Soporte Médico S. A.**, para el ítem 1. Ver detalle y mayor información en https://www.ccss.sa.cr/licitaciones.

San José 22 de abril del 2020.—Lic. Marco Campos Salas, Coordinador a. í.— 1 vez.—O. C. N° 101.—Solicitud N° 195417.—(IN2020452745).

LICITACIÓN NACIONAL 2020LN-000009-2104

Adquisición de reactivo para detección molecular de patógenos

Se les comunica a los interesados que la empresa adjudicada a dicha licitación es: **Makol O.C.R. S. A.**, para los ítems 1, 2, y 3. Ver detalle y mayor información en https://www.ccss.sa.cr/licitaciones.

San José, 22 de abril del 2020.—Lic. Marco Campos Salas, Coordinador a. í.—1 vez.—O. C. Nº 102.—Solicitud Nº 195418.—(IN2020452747).

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

SUBÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2019LN-000028-2102

Toallas de papel en rollo 300 mt

Se les hace saber que la adjudicación de la Licitación Pública Nº 2019LN-000028-2102 “toallas de papel en rollo 300 mt”, se otorga en su totalidad a la casa comercial **Corporación CEK de Costa Rica S. A.**

Licda. Adriana Álvarez Zumbado, Coordinadora.—1 vez.—(IN2020452439).

REGLAMENTOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

El <Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional comunica la incorporación de un artículo transitorio al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles, aprobado según el Acuerdo N° 10-7-2020 de la Sesión Ordinaria N° 7-2020, Artículo 11, celebrada el 16 de abril de 2020, de la siguiente manera:

Acuerdo 10-7-2020:

Se acuerda incorporar un artículo transitorio al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles que diga lo siguiente:

“Desde el primero de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2020, no se aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 35, 44, 53, a raíz de las situaciones originadas como consecuencia de la pandemia COVID-19”.

Acuerdo firme por unanimidad.

Rige a partir de su publicación.

El Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la UTN, en su versión completa y actualizada, se encuentra disponible en el portal electrónico de la Universidad Técnica Nacional www.utn.ac.cr, sección “Normativa Universitaria”.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector.—1 vez.—(IN2020452570).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICA

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LICENCIAS Y PATENTES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MONTES DE OCA – MICRO EMPRESA DE SUBSISTENCIA

“Considerando:

1º—En el último siglo, los cambios experimentados, desde internet, pasando por las redes sociales y la automatización, en el mundo, han alcanzado una vertiginosidad insospechada, a causa de su magnitud, de la rapidez creciente con que se suceden y a la forma como afectan la vida de los diversos grupos humanos. Entre dichos cambios esta la tecnología y la automatización, que siendo herramientas poderosas para aquellos que las hacen suyas, contribuyen también al aislamiento y el desamparo de los sectores que son marginados de las mismas.

2º—Es importante entender, en este contexto, que el motor del emprendimiento de menor escala, vale decir fundamentalmente el trabajador independiente, la micro y pequeña empresa tienen

como foco, antes que nada, la generación del propio empleo y no las utilidades del accionista. Comprender esto es fundamental para su correcto análisis y consecuente propuesta de políticas salariales, así como también, de fomento a las mismas. Es así como el emprendedor tomará las decisiones que hagan, como primera prioridad, posible generarse su propio ingreso, por precario que este sea. Luego, al lograr la generación del propio ingreso, estableciendo como primera meta que este alcance, al menos, el salario mínimo, el emprendedor de pequeños negocios evaluará la posibilidad de generar empleo para sus hijos, parientes y vecinos.

3º—Esto destaca el rol protagónico y central de la microempresa en las economías locales. Por lo tanto, es esencial que el fomento productivo tienda al fortalecimiento de los emprendimientos más pequeños. El emprendimiento presenta fortalezas y debilidades, sin importar el tamaño que este tenga. Para poder elaborar políticas realistas que potencien los emprendimientos de menor escala me centraré en sus debilidades, sin por ello restar ningún mérito a sus capacidades, que son muchas, y entre ellas destacan la flexibilidad frente a un entorno cambiante, y sus bajos costos fijos, que muchas veces pasan por la disminución del propio salario, inclusive bajo el salario mínimo.

4º—Cuando se habla Microempresa de Subsistencia se debe entender como toda unidad productiva no constituida formalmente y que persigue la generación de ingresos con el propósito de satisfacer sus necesidades inmediatas y las de su familia, el consumo propio e inmediato, en su mayoría trabajadores individuales temporalmente desocupados que se integran al sector mientras consiguen trabajo más estable. Se caracteriza por qué:

a. No son una imagen en miniatura de una empresa mayor.
b. Presentan diferencias estructurales de gran importancia; tales como, bajos niveles de capital de trabajo, productividad y tecnología.
c. Bajos niveles de ingresos, de productividad y de nivel tecnológico.
d. Los problemas de operación se relacionan directamente con la capacidad productiva, la cual se ve limitada en la pequeña empresa por aspectos físicos de la planta e instalaciones, y la precariedad de las maquinarias y los métodos utilizados.
e. Escasos volúmenes de capital y de inversión.
f. El propietario-gerente administra y mantiene el control total sobre todos los aspectos de la empresa.
g. En las pequeñas empresas, el propietario es también quién administra y mantiene el control total sobre todos los aspectos de la empresa. Estas, también se caracterizan por el uso de mano de obra familiar, lo que muchas veces resulta en conflictos interpersonales que dificultan la solución de los problemas.

Por tanto,

EL CONCEJO MUNICIPAL,
ACUERDA:

1º—Adicionar el artículo 1 del Reglamento para Licencias y Patentes Municipales del Cantón de Montes de Oca, relativo a la definición de **actividad lucrativa** para que en lo sucesivo se lea así:

> Artículo 1. Definiciones: -Para los efectos de aplicación o interpretación del presente Reglamento de Patentes Municipales, cuando se empleen los términos y definiciones siguientes; deben dárseles las acepciones y significaciones que se señalan a continuación: (…)
>
> "**Actividades lucrativas**: se entenderá por actividades lucrativas, todas aquellas que generen directa o indirectamente ingresos a los patentados. Se exceptúan del ámbito de aplicación, las actividades lucrativas ejercidas por Micro Empresas de Subsistencia."

2º—Adicionar el artículo 1 del Reglamento para Licencias y Patentes Municipales del cantón de Montes de Oca, para incluir la definición de **micro empresa de subsistencia**, después de la definición de "Inspección Municipal "para que en lo sucesivo se lea así:

> "**Micro empresa de subsistencia**: Empresa que se dedica a la actividad comercial o de servicios cuyos ingresos sean destinados a la manutención del núcleo familiar, situación que deberá ser demostrada mediante la Ficha de Información Social (FIS) y la valoración social y deberá contar con el Visto Bueno de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de Montes de Oca otorgándose únicamente a aquellas personas que demuestren ser vecinas de nuestro cantón."

3º—Modificar el Capítulo VIII Regulaciones Excepcionales Aplicables a Actividades Especiales u Ocasionales, adicionándole un artículo 80 bis, que se lea en lo sucesivo así:

> "**Artículo 80 bis: Micro empresas de Subsistencia**: aquellas personas físicas que desarrollen una actividad considerada como micro empresa de subsistencia, se les podrá otorgar una licencia temporal para la actividad que desarrolla, no sujeta al pago del impuesto de patentes, por un plazo de un año, la que podrá ser prorrogada por el mismo plazo en forma sucesiva, previa presentación, de los requisitos que se establecerán más adelante y que deberán ser presentados ante el Departamento de Patentes 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo.
>
> Se entenderá como micro empresa de subsistencia, aquella que se dedica a la actividad comercial o de servicios cuyos ingresos sean destinados a la manutención del núcleo familiar, situación que deberá ser demostrada mediante la Ficha de Información Social (FIS) y la valoración social y deberá contar con el Visto Bueno de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de Montes de Oca otorgándose únicamente a aquellas personas que demuestren ser vecinas de nuestro Cantón.
>
> **Requisitos**
>
> De previo a otorgar Licencia Comercial para Micro Empresa de subsistencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:
>
> 1. Declaración Jurada indicando que la actividad comercial va a ser realizada por el solicitante de la Licencia.
> 2. Permiso Sanitario de Funcionamiento.
> 3. Uso de Suelo aprobado.
> 4. Cumplimiento a la Ley 7600 (locales que no atienden público podrán presentar una Declaración Jurada)
> 5. Entregar Reporte de persona en SIPO (Sistema de Información de la Población Objetivo)
> 6. Nota que haga constar que la persona está realizando trámites para recibir apoyo de Ideas Productivas del IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social).
> 7. Nota suscrita por la persona encargada de la Oficina de Desarrollo Social indicando que la persona que solicita la patente realiza una actividad de subsistencia.
> 8. No tener deudas con la CCSS y FODESAF. (en caso de ser patrono)
> 9. Póliza de Riesgos del Trabajo o en caso de no ser patrono solicitar una exoneración.
> 10. Si va a hacer uso de comunicación pública de repertorio musical, contar con la autorización de ACAM, o su exoneración respectiva.
>
> **Requisitos especiales:**
>
> 1. Estudio de Impacto Ambiental en caso de actividades que así lo requieran (Oficina de Ambiente)
> 2. Cumplimiento al Reglamento para Juegos, Juegos Mecánicos, Diversiones y Máquinas electrónicas, en caso de salas de máquinas de juegos de cualquier tipo.
> 3. Salones de Belleza deben presentar el certificado de Idoneidad otorgado por la Federación de Peluqueros.
> 4. En caso de considerarlo necesario por la actividad que se pretende realizar la Municipalidad podrá requerir la presentación de cualquier requisito estipulado por Ley.
>
> **Pago del impuesto:**
>
> 1. Las personas físicas a las cuales se les otorgue este beneficio están exoneradas del pago de la patente.
> 2. Deberán presentar antes del 15 de enero de cada año una certificación actualizada del Reporte de Persona en SIPO y VB de la Oficina de Desarrollo Social, indicando que siguen gozando de este beneficio. En caso de no presentar los documentos indicados la Municipalidad podrá proceder de oficio a la suspensión de la Licencia otorgada.

3. De previo a otorgar el respectivo visto bueno de la oficina de Desarrollo de la Municipalidad utilizará sus propios medios para corroborar la situación económica del solicitante. La documentación aportada por el solicitante a dicha oficina deberá mantenerse en un expediente, foliado y disponible en caso de ser requerida".

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria N° 200-2020, artículo N° 9, Punto N° 2, del día 09 de marzo del 2020.

Montes de Oca, 10 de marzo del 2020.—Dr. Andrés Guzmán Gómez, Presidente del Concejo Municipal.—Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2020452571).

REGLAMENTO DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS)

El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones otorgadas mediante la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) número 3580 del 17 de noviembre de 1965, así como sus reformas, y el inciso c) del artículo 13 del Código Municipal decreta:

CAPÍTULO I

Generalidades

Artículo 1º—**De las definiciones**. Para la interpretación de este reglamento deberán utilizarse las siguientes definiciones:

a. Derecho de estacionamiento o DDE: Derecho por el que se cobra una tarifa para poder estacionar un vehículo en un sitio autorizado para tal fin.
b. Estacionamiento o parqueo: Lugar público destinado al estacionamiento temporal de vehículos.
c. Estacionómetro, Parquímetro: Sistema que autoriza, mediante el cobro de una tarifa por tiempo definido, la permanencia de un vehículo en espacios previamente definidos en la vía pública.
d. Sistema Tecnológico de Pago Autorizado o STPA: Plataforma autorizada por la Municipalidad para cobrar los derechos de estacionamiento en el cantón.
e. Vehículos de Emergencia Autorizados: Vehículos policiales, ambulancias, para combatir incendios, y otros vehículos que cumplan con las condiciones reglamentarias correspondientes.
f. Uniforme. Conjunto de prendas y distintivos característicos de los inspectores de parquímetros, que fija este Reglamento.

Artículo 2º—**De las potestades**. La Municipalidad de Montes de Oca, por medio de su Alcaldía, el Departamento de Seguridad Vial, la Sección de Parquímetros y el Departamento de Obras designará las zonas, calles, avenidas, plazas, parques y demás lugares públicos que serán destinados a estacionamientos autorizados, siempre que las vías sean cantonales.

En caso de la que vía sea nacional, la designación se hará en estrecha colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de acuerdo con el estudio técnico que se realice para tal fin.

Artículo 3º—**De las zonas de estacionamiento**. Para los efectos del cobro de este derecho, y de acuerdo con el artículo 2 de la ley 3580, la Municipalidad define las zonas de la siguiente manera:

a. Zona céntrica: estará comprendida por los distritos de San Pedro, Mercedes y Sabanilla.
b. Zona no céntrica: estará comprendida por el distrito de San Rafael.

Artículo 4º—**De los horarios**. El DDE deberá cancelarse para el uso de los estacionamientos en el horario comprendido entre las 6:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde. Se exceptúan de esta regulación los días domingo, los días feriados de ley y de fiesta nacional o local.

Artículo 5º—**De la demarcación de los espacios para estacionar**. En cada estacionamiento la Municipalidad demarcará claramente el área dentro de la cual pueden estacionarse los vehículos. Estas áreas no podrán ser menores de cinco metros de largo por dos de ancho, ni mayores de siete metros de largo por dos de ancho.

La Municipalidad instalará señales verticales de información en la zona de estacionamiento autorizado. En estas señales, quien se encargue de brindar el STPA deberán incluir información sobre este.

Artículo 6º—**De la demarcación de zonas especiales**. La Municipalidad demarcará, de acuerdo con los artículos 43 y 49 de la Ley 7600, zonas especiales para el estacionamiento de vehículos debidamente identificados y autorizados para el uso de estos espacios. En todo caso, estos vehículos también deberán pagar el DDE.

CAPÍTULO II

De los inspectores de parquímetros

Artículo 7º—**De los uniformes**. Los uniformes utilizados por los inspectores de parquímetros son propiedad del Municipio, los cuales deberán ser cuidadas con la debida diligencia y portados única y obligatoriamente cuando están en ejercicio de sus funciones. Las características de estos uniformes serán definidas de manera conjunta entre la Alcaldía y los inspectores de parquímetros.

Artículo 8º—**De los distintivos**. Serán distintivos del uniforme, de portación obligatoria en un lugar visible:

a. El escudo de brazo, constituido en tela negra, bordado, plateado con inscripción "Parquímetros" y el escudo de Montes de Oca, en la parte inferior "Municipalidad de Montes de Oca". (Claramente identificable).
b. Un distintivo tipo carné que contendrá el logotipo de la Municipalidad de Montes de Oca, el Departamento y Sección a que pertenece, apellido, nombre y cédula. Así como una fotografía reciente.

Artículo 9º—**De la jornada laboral**. Los Inspectores de Parquímetros de Montes de Oca podrán laborar durante las tres jornadas labores que se contemplan en el Código de Trabajo.

Artículo 10.—**De las faltas y sanciones**. Se sancionarán las faltas cometidas por los Inspectores de Parquímetros de conformidad con el Código de Trabajo, Código Municipal y el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oca.

CAPÍTULO III

De las regulaciones en cuanto a la operación del estacionamiento de pago autorizado

Artículo 11.—**Del uso de los sistemas autorizados para estacionar**. Para estacionar en las zonas de parquímetros autorizadas, la Municipalidad de Montes de Oca faculta el uso del sistema tecnológico de pago autorizado. Para este el usuario deberá completar de manera correcta los datos que el sistema le solicite con el fin de estacionar. Por tanto, es responsabilidad del usuario la correcta utilización del sistema de pago tecnológico autorizado por la Municipalidad.

Artículo 12.—**Del pago físico**. La Municipalidad y quien opere el STPA deberán velar porque existan puntos de pago en comercios aledaños y/o en instrumentos instalados con dicho fin. Esto con el fin de atender a la población que no cuente con la tecnología para operar el STPA. Se podrá convenir con el comercio que funcione como punto de pago una comisión de hasta el 5% del valor del DDE cancelado.

Artículo 13.—**De las tarifas y su actualización**. La tarifa del DDE por hora y mensual, tanto en zona céntrica como no céntrica, será fijada por el Concejo Municipal y no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento del valor que cobren los estacionamientos privados por servicios similares, de acuerdo con las disposiciones de la ley 3580. La tarifa por hora y mensual deberá actualizarse anualmente, para lo cual la Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal el cálculo de la tarifa antes del primer día de marzo para su aprobación y publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Artículo 14.—**De la zona no céntrica**. En las zonas no céntricas la Administración Municipal delimitará en qué espacios se deberá pagar el DDE por el uso del estacionamiento.

Artículo 15.—**De las motocicletas**. Las motocicletas que utilicen los estacionamientos deberán pagar la misma tarifa que los vehículos de cuatro ruedas y quedan sujetas a las infracciones, multas y sanciones que dispone el presente reglamento.

Artículo 16.—**De los vehículos de emergencia autorizados**. Los vehículos de emergencia autorizados están exentos del pago del DDE siempre que se encuentren atendiendo situaciones de emergencia.

Artículo 17.—**De los inspectores de parquímetros**. La boleta de infracción será levantada por los inspectores de parquímetros e implicará el pago de la multa establecida en la ley 3580. Esta multa será impersonal, pues se levantará contra la placa del vehículo mediante el cual se cometió la infracción.

CAPÍTULO IV

De las infracciones y multas

Artículo 18.—**De las infracciones**. Se incurrirá en infracción sancionable por este reglamento en los siguientes casos:

a. El estacionamiento de un vehículo en zonas autorizadas sin pagar el DDE.
b. El permanecer estacionado en el espacio después de vencido el tiempo por el cual pagó su DDE.
c. Cuando el vehículo, que cabría en un espacio, quede estacionado ocupando dos o más espacios.
d. Cuando el vehículo, en uso de los estacionamientos, quede parcialmente estacionado fuera del área demarcada o contrario a alguna otra señalización.

Las demás infracciones que contraríen las disposiciones de la ley de tránsito por vías públicas y seguridad vial, o cualquier otra ley, serán conocidas y sancionadas por las autoridades competentes como la Policía Nacional o Municipal de Tránsito.

Artículo 19.—**De la multa**. La multa a las infracciones que se refiere el artículo anterior será de diez veces el costo del DDE por una hora. La multa, en primera instancia, se podrá cancelar en la tesorería municipal. De no ser cancelada en el plazo de cuarenta y ocho horas, se anotará y cancelará mediante el Instituto Nacional de Seguros (u otras operadoras de seguros) donde los propietarios deseen cancelar el derecho de circulación con un recargo de 2% mensual sobre el monto adeudado. La cancelación total de estas multas será requisito indispensable para retirar los derechos de circulación cada año a los cuales se adjuntarán los correspondientes comprobantes de infracción.

CAPÍTULO V

Otras disposiciones

Artículo 20.—**De la responsabilidad municipal por el hurto, sustracción o daños a vehículos**. La seguridad del vehículo es de total y absoluta responsabilidad de propietario de este, razón por la cual la Municipalidad de Montes de Oca queda eximida de toda responsabilidad por cualquier hurto, sustracción o daño causado a un vehículo durante la permanencia en zonas de estacionamiento autorizado regidas por este reglamento.

Artículo 21.—**Prohibición de la actividad informal**. Queda absolutamente prohibido a cualquier persona física o jurídica, dedicarse a la actividad lucrativa de vigilancia de vehículos en las vías públicas del cantón de Montes de Oca.

Artículo 22.—**Sobre la disponibilidad de estacionamiento**. La Municipalidad no garantiza disponibilidad de estacionamiento en las zonas autorizadas en ninguna modalidad de DDE.

Artículo N° 23.—El presente Reglamento rige a partir de su publicación, derogando por completo a los anteriores y a todo lo que se le oponga.

Transitorio N° 1. La eliminación de las boletas de papel, como forma normal de pago, se realizará en el periodo de un año a partir de la aprobación de este reglamento y en estrecha coordinación con quien opere el STPA.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la sesión ordinaria N° 200-2020, artículo N° 9, punto N° 3, del día 09 de marzo del 2020. Dr. Andrés Guzmán Gómez, Presidente del Concejo Municipal. Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal.

Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2020452572).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PROGRAMA DE GRADUACIÓN

REPOSICIÓN DE TÍTULO

PUBLICACIÓN DE TERCER VEZ

Ante el Departamento de Registro de la Universidad Nacional, se ha presentado solicitud de reposición de diploma, por: extravío, correspondiente al título de: Ingeniero en Informática con Grado de Bachillerato. Grado académico: Bachillerato, registrado en el libro de títulos, bajo: tomo: 14, folio: 73, asiento: 642, a nombre de Alejandro Esquivel Rodríguez, con fecha: 21 de agosto del 1998, cédula de identidad: 109440781. Se publica este edicto para oír oposiciones a dicha reposición dentro del término de quince días hábiles a partir de la tercera publicación en *La Gaceta*.—Heredia, 20 de abril del 2020.—Departamento de Registro.—M.A.E. Marvin Sánchez Hernández, Director.—(IN2020451948).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Al señor Luis Guillermo Murillo Rodríguez, costarricense, se le comunica la resolución de las ocho horas del día catorce de abril de dos mil veinte, mediante la cual se resuelve inicio de proceso especial de protección, de la persona menor de edad de apellidos Murillo Chaves. Se le confiere audiencia al señor Luis Guillermo Murillo Rodríguez por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte tener derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario de siete horas con treinta minutos y hasta las once horas con treinta minutos en días hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Alajuela, San Ramón, 25 metros al sur de la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública. Expediente número OLSR-00262-2018.—Oficina Local de San Ramón.—Ms.c. Carolina Zamora Ramírez, Órgano Director del Procedimiento en Sede Administrativa.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194696.—(IN2020451947).

Al señor Dennis Enrique Mora Gamboa, con cédula de identidad número 111750552, sin más datos de identificación, se le comunica la resolución correspondiente a medida de orientación apoyo y seguimiento a la familia, de las nueve horas cuarenta minutos del siete de abril dos mil veinte, dictada por la Oficina Local de Vázquez de Coronado Moravia del Patronato Nacional de la Infancia, en favor de las personas menores de edad M.J.M.J y M.T.J y que ordena la a medida de orientación apoyo y seguimiento a la familia. Se le confiere audiencia al señor Dennis Enrique Mora Gamboa, por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local de Vázquez de Coronado Moravia, ubicada en ubicado en San José, Coronado, doscientos cincuenta metros al este del Mall Don Pancho. Así mismo se les hace saber que Deberán señalar lugar conocido o número de facsímil para recibir sus notificaciones, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las resoluciones futuras quedarán firmes 24 horas después de dictadas, conforme la Ley de Notificaciones Judiciales. Se le hace saber, además, que contra la indicada resolución procede Recurso de Apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberán interponer ante esta Representación Legal dentro de las 48 horas siguientes,

contadas a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de publicación del tercer aviso en el Diario Oficial, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Publíquese tres veces. Expediente OLVCM-00450-2019.—Oficina Local de Vázquez de Coronado Moravia.—Msc. Hernán Alberto González Campos, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194700.—(IN2020451950).

Al señor Gerald Nartin Cedeño Cabrera, con cédula de identidad número 110440171, sin más datos de identificación, se le comunica la resolución correspondiente a medida de orientación apoyo y seguimiento a la familia, de las nueve horas cuarenta y un minutos del diecisiete de marzo dos mil veinte, dictada por la Oficina Local de Vázquez de Coronado Moravia del Patronato Nacional de la Infancia, en favor de las personas menores de edad S.A.C.M. Y I.J.D.M, M.C.D.M y que ordena la a medida de orientación apoyo y seguimiento a la familia. Se le confiere audiencia al señor Gerald Nartin Cedeño Cabrera, por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local de Vázquez de Coronado Moravia, ubicada en San José, Coronado, doscientos cincuenta metros al este del Mall Don Pancho. Así mismo se les hace saber que Deberán señalar lugar conocido o número de facsímil para recibir sus notificaciones, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las resoluciones futuras quedarán firmes 24 horas después de dictadas, conforme la Ley de Notificaciones Judiciales. Se le hace saber, además, que contra la indicada resolución procede Recurso de Apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberán interponer ante esta Representación Legal dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de publicación del tercer aviso en el Diario Oficial, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Expediente OLVCM-00238-2019.—Oficina Local de Vázquez de Coronado, Moravia.—MSC. Hernán Alberto González Campos, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194702.—(IN2020451953).

A la señora Shirley Tatiana Barrantes Avendaño, con cédula de identidad número 112340970, se le comunica la resolución correspondiente a medida de guarda crianza provisional, de las veintiuna horas con cinco minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte, dictada por el Departamento de Atención Inmediata del Patronato Nacional de la Infancia, en favor de las personas menores de edad O.J.V.B, F.V.B Y M.J.C.B y que ordena la a medida de guarda crianza provisional. Se le confiere audiencia a la señora Shirley Tatiana Barrantes Avendaño, por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local de Vázquez de Coronado Moravia, ubicada en San José, Coronado, doscientos cincuenta metros al este del Mall Don Pancho. Así mismo se les hace saber que Deberán señalar lugar conocido o número de facsímil para recibir sus notificaciones, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las resoluciones futuras quedarán firmes 24 horas después de dictadas, conforme la Ley de Notificaciones Judiciales. Se le hace saber, además, que contra la indicada resolución procede Recurso de Apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberán interponer ante esta Representación Legal dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de publicación del tercer aviso en el Diario Oficial, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Publíquese tres veces. Expediente N° OLVCM-00076-2020.—Oficina Local de Vázquez de Coronado Moravia.—MSC. Hernán Alberto González Campo, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194708.—(IN2020451955).

Al señor Uriel Castillo Díaz, nicaragüense, indocumentado. Se le comunica la resolución de las 14 horas del 14 de abril del 2020, mediante la cual se resuelve el cuido provisional de la PME K.G.C.E Se le confiere audiencia por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, y solicitar las copias del mismo, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Ciudad Quesada, detrás del supermercado Compre Bien. Expediente administrativo OLSCA-00048-2020.—Oficina Local de San Carlos.—Lic. Ernesto Romero Obando, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194713.—(IN2020451956).

Al señor Benedict Okoro Okoro, se le comunica la resolución de este Despacho de las catorce horas y treinta minutos del quince de abril del dos mil veinte, que inició el proceso especial de protección dictando la medida de orientación apoyo y seguimiento a favor de la persona menor de edad: MOV. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones o bien señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por este medio, en el entendido de que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Recursos: Se le hace saber, que contra la presente resolución procede únicamente el recurso de apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta Institución, el que deberá interponerse ante este despacho en horas hábiles, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a partir de la tercera publicación de este edicto, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. Se le informa que es su derecho hacerse asesorar o representar por un profesional en Derecho, así como revisar y estudiar el expediente administrativo. Expediente N° OLPUN-00868-2018.—Oficina Local de Puntarenas.—Licda. Yenory Rojas Ramírez, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194780.—(IN2020452024).

A José Pedro Matarrita Molina, se le comunica la resolución de las siete horas con cuarenta minutos del día catorce de abril del dos mil veinte, que ordenó el archivo del proceso especial protección de la persona menor de edad: SNVS. Notifíquese la presente resolución a las partes involucradas. Contra esta resolución proceden los recursos de revocatoria y de apelación, los que deberán interponerse en esta Oficina Local dentro de los tres días a partir de su notificación, o de la última publicación del edicto en el caso específico de la progenitora, siendo competencia de esta Oficina resolver el de revocatoria, y el de apelación a la Presidencia Ejecutiva de la Institución. Es potestativo usar uno o ambos recursos, pero será inadmisible el interpuesto pasado los tres días señalados. Expediente N° OLHN-00327-2019.—Oficina Local de Heredia Norte.—Licda. Marcela Ramírez Ulate, Órgano Director del Procedimiento.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194790.—(IN2020452025).

Adriana Patricia González Abellan, mayor, de nacionalidad costarricense, cedula 603480530, soltera, demás calidades desconocidas, se le comunica la resolución de Medida de Abrigo Temporal de las ocho horas del nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, a favor de persona menor de edad: M.A.B.G, con fecha de nacimiento tres de septiembre del dos mil ocho, citas de inscripción: 605130921. Mediante la cual se ordena la permanencia de la niña en la Alternativa de Protección Hogarcito Infantil de Corredores. Se hace saber a las partes, que en contra de esta resolución procede el recurso de apelación, el que deberá interponerse ante este despacho, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y

ocho horas, posteriores a la notificación, resolviendo dicho recurso la Presidencia Ejecutiva de la entidad, ubicada en San José, Barrio Luján, en horas hábiles de las siete a las quince y treinta horas. Para tal efecto pueden ofrecer, además, las pruebas que consideren pertinentes. Dicho recurso será inadmisible si es presentado pasado el plazo indicado. La presentación del recurso de apelación, no suspenderá la aplicación del acto recurrido. Notifíquese. Oficina Local PANI-Corredores. Expediente N° OLCO-00004-2018.—Licda. Arelys Ruiz Bojorge, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194794.—(IN2020452026).

Al señor Diego Armando Duarte Jiménez, cédula número 702190617, oficio y domicilio desconocido, se pone en conocimiento que en Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa, mediante resolución administrativa de las 13:30 del 16/12/2019, se ordenó en Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa, medida de orientación apoyo y seguimiento temporal a la familia en beneficio de la persona menor de edad Y.J.D.T, y mediante resolución administrativa de las 21:05 del 23/03/2020 dictada por el Departamento Atención Inmediata del Patronato Nacional de la Infancia, se resolvió medida de cuido provisional en beneficio de la persona menor de edad Y.J.D.T, quien permanece ubicado en recurso Familiar. Se le confiere audiencia por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias. Garantía de Defensa: Se informa que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en San José, San Pedro Montes de Oca, Barrio Dent, de Taco Bell 400 metros oeste, casa Nº 4011, mano derecha portón grande de Madera. Se le advierte que deber señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, o bien, señalar número de facsímile para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las notificaciones futuras se realizaran por edicto. RECURSOS: Se le hace saber además, que contra la presente resolución proceden los recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio, que deberán interponer ante esta Representación Legal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la última notificación a las partes, siendo competencia de la Presidencia Ejecutiva de esta institución, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. (Artículo 139 del Código de la Niñez y Adolescencia). La presentación del recurso de apelación, no suspenderá la aplicación del acto recurrido. Expediente N° OLSJE-00138-2019.—Oficina Local San José Este.—Licda. Johanna Matamoros Miranda, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194796.—(IN2020452027).

A: Jorge Alberto Centeno Martínez se le comunica la resolución del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Grecia de las ocho horas quince minutos del catorce de abril del año en curso, en la que se resuelve: I-Dar inicio al proceso especial de protección en sede administrativa. II-Se le ordena a la señora Helen Vanesa Ruiz Mejías en su calidad de progenitora de las personas menores de edad BTCR y TSCR, que debe someterse a orientación, apoyo y seguimiento a la familia, que le brindará el área de trabajo social de esta oficina local en el tiempo y forma que se le indique. Para lo cual se le dice que debe cooperar con la Atención Institucional, lo que implica asistir a las citas que se le brinde, así como cumplimiento de las indicaciones emitidas. III-Se le ordena a la señora Helen Vanesa Ruiz Mejías, abstenerse de inmediato de realizar cualquier acción, omisión, manifestación o hechos que tiendan a violentar los derechos de sus hijas menores de edad BTCR y TSCR, de situaciones que arriesguen o dañen la integridad física o psicológica de las personas menores de edad, en especial se le ordena el cese de cualquier conducta negligente en el cuidado de sus hijas. Se le ordena no maltratarlas emocionalmente y exponerlas a situaciones de violencia intrafamiliar y consumo de drogas. IV-Se le ordena a la señora Helen Vanesa Ruiz Mejías, asistir al Instituto Nacional de Mujeres (INAMU), a fin de recibir proceso de orientación que le permita enfrentar situaciones de violencia y cuente con herramientas que le permita protegerse y proteger a sus hijas. Para lo cual deberá aportar ante esta institución, comprobantes de asistencia en el tiempo y forma que la funcionaria a cargo de la situación le indique, a efecto de ser incorporados al expediente administrativo. V-Se le confiere audiencia a las partes para que aporten la prueba que consideren pertinente como descargo de los hechos que en este proceso administrativo se investigan. Podrán las partes aportar la prueba documental o testimonial que consideren apropiada, en el plazo de quince días hábiles con posterioridad a la notificación de la presente resolución administrativa. En contra de lo ordenado se podrá interponer recurso de apelación ante la presidencia ejecutiva de la institución; se podrá interponer dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. Se le previene que debe señalar un lugar, casa u oficina donde recibir notificaciones futuras, así como señalar un medio electrónico del tipo facsímil y en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico fuere defectuoso, estuviere desconectado las resoluciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Expediente N° OLGR-00052-2015.—Oficina Local de Grecia, 15 de abril del 2020.—Licda. Carmen Lidia Durán Víquez.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194805.—(IN2020452028).

A Hansy Suarez Rojas se le comunica la resolución del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Grecia de las trece horas veinte minutos del catorce de abril del año en curso, en la que se resuelve: **I**-Dar inicio al Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa. **II.**- Se ordena ubicar a la persona menor de edad MSSO, bajo el cuido provisional de la señora Jéssica Vanessa Camacho Morales, quien deberá acudir a este despacho a aceptar el cargo conferido. **III**-Se le ordena a la señora Magaly Oviedo Gómez, en su calidad de progenitora de la persona menor de edad MSSO, que debe someterse a orientación, apoyo y seguimiento a la familia, que le brindará el área de trabajo social de esta Oficina Local en el tiempo y forma que se le indique. Para lo cual, se le dice que debe cooperar con la Atención Institucional, lo que implica asistir a las citas que se le brinde, así como cumplimiento de las indicaciones emitidas. **IV**- La progenitora señora Magaly Oviedo Gómez podrá visitar y compartir con su hija, día y hora a convenir previa coordinación con la guardadora. Siempre y cuando su hija MSSO lo desee. **V**- Se le ordena al IMAS brindar apoyo económico a la familia de la señora Magaly Oviedo Gómez dada la difícil situación económica que atraviesan en este momento y de esta forma puedan mejorar la calidad de vida para que su hija menor de edad Marilet Suarez Oviedo pueda regresar a su lado; quienes residen en la zona de Grecia, San Roque, sobre carretera principal, del cruce de Judas 80 mts. hacia Carbonal, primera calle a mano derecha, en la entrada, casa a mano derecha, color vino con portón blanco, teléfono 8922-3438. **VI**- Se designa a la profesional en trabajo social de esta oficina local para que realice un plan de intervención con su respectivo cronograma dentro del plazo de quince días hábiles. **VII**- Brindar seguimiento a través del área de trabajo social a la situación de la persona menor de edad al lado del recurso familiar. **VIII**- La presente medida vence el catorce de octubre del año dos mil veinte, plazo dentro del cual deberá resolverse la situación jurídica de la persona menor de edad. **IX**- Se le confiere audiencia a las partes para que aporten la prueba que consideren pertinente como descargo de los hechos que en este proceso administrativo se investigan. Podrán las partes aportar la prueba documental o testimonial que consideren apropiada, en el plazo de cinco días hábiles con posterioridad a la notificación de la presente resolución administrativa. En contra de lo ordenado se podrá interponer recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de la institución; se podrá interponer dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. Se le previene que debe señalar un lugar, casa u oficina donde recibir notificaciones futuras, así como señalar un medio electrónico del tipo facsímil y en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico fuere defectuoso, estuviere desconectado las resoluciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Expediente N° OLGR-00189-2015.—Grecia, 15 de abril del 2020.—Oficina Local de Grecia.—Licda. Carmen Lidia Durán Víquez, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194808.—(IN2020452029).

A la señora Marisol Salgado Espinoza, sin más datos, se le comunica las resoluciones administrativas de las 11:00 y 8:00 horas del 03 de enero del 2020, mediante las cuales se resuelve, declarar la adoptabilidad administrativa y solicitud de ubicación en riesgo con familia potencialmente adoptiva, a favor de las personas menores de edad Y.A.S.E y B.F.S.E expediente administrativo OLPO-00132-2015. Notifíquese lo anterior a la interesada, a la que se le previene que debe señalar casa u oficina para recibir notificaciones dentro del perímetro judicial y administrativo de esta oficina local, sita en Cariari. Contra esta resolución proceden los Recursos de Revocatoria y de Apelación, los cuales deberán interponerse en esta oficina local dentro de los tres días siguientes a partir de la última publicación del presente edicto, siendo competencia de esta Oficina resolver el de Revocatoria, y el de apelación le corresponderá resolverlo a la Presidencia Ejecutiva de la Institución. Es potestativo presentar uno o ambos recursos, pero será Inadmisible el interpuesto pasado los tres días señalados. La interesada igualmente podrá consultar y fotocopiar el citado expediente administrativo en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Cariari, Calle Vargas, 400 metros oeste y 75 sur del Pali. Expediente olpo-00132-2015.—Oficina Local de Cariari.—Lic. Jorge Fernández Céspedes, Órgano Director del Procedimiento.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194931.—(IN2020452226).

A la señora Yaslin Hosmara Gaitán Gómez se le comunica la resolución dictada por la Oficina Local de Cartago de las nueve horas del día veintitrés de marzo del dos mil veinte. Donde se dicta medidas de protección a favor de las personas menores de edad. Contra esta resolución procede el recurso de apelación dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto, correspondiendo a la Presidencia Ejecutiva resolver dicho recurso. debiendo señalar lugar para atender notificaciones dentro del perímetro de la Oficina Local de Cartago. En caso de omisión las resoluciones posteriores se darán por notificadas veinticuatro horas después de dictadas. Expediente Administrativo OLC-00935-2014.—Oficina Local de Cartago Licda. Lidiette Calvo Garita, Órgano Director del Procedimiento Administrativo.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194940.—(IN2020452233).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

A la señora Floribeth Rebeca Torres Díaz, cédula número 701960206, oficio y domicilio desconocido, se pone en conocimiento que en Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa, mediante resolución administrativa de las 21:05 del 23/03/2020 dictada por el Departamento Atención Inmediata del Patronato Nacional de la Infancia, se resolvió medida de cuido provisional en beneficio de la persona menor de edad Y.J.D.T, quien permanece ubicado en recurso familiar, asimismo mediante resolución administrativa de las 8:30 del 31/03/2020, se revoca medida de orientación apoyo y seguimiento temporal a la familia en beneficio de la persona menor de edad Y.J.D.T, M.M.U.T y D.A.B.T y se dicta medida de cuido provisional en beneficio de la persona menor de edad M.M.U.T, quien permanece ubicado en un recurso familiar. Se le confiere audiencia por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias. Garantía de defensa: Se informa que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en San José, San Pedro Montes de Oca, Barrio Dent, de Taco Bell 400 metros oeste, casa Nº 4011, mano derecha portón grande de madera. Se le advierte que deber señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, o bien, señalar número de facsímile para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las notificaciones futuras se realizarán por edicto. Recursos: Se le hace saber, además, que contra la presente resolución proceden los recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio, que deberán interponer ante esta Representación Legal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la última notificación a las partes, siendo competencia de la Presidencia Ejecutiva de esta institución, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. (Artículo 139 del Código de la Niñez y Adolescencia). La presentación del recurso de apelación no suspenderá la aplicación del acto recurrido. Expediente Nº OLSJE-00138-2019.—Oficina Local San Jose Este.—Licda. Johanna Matamoros Miranda, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194943.—(IN2020452239).

A la señora Clarita Bañez Obando, se le comunica que por resolución de las quince horas con cuarenta y nueve minutos del veinte de enero del dos mil veinte, se dictó resolución de revocatoria a favor de la persona menor de edad K.A.C.B. y se le concede audiencia a las partes para que se refieran al informe social extendido por la licenciada en trabajo social Licenciada Daniela Carvajal Pereira. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de la sede de esta oficina local, la cual se encuentra situada en Turrialba, cincuenta metros al norte de la municipalidad o bien, señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Contra la presente cabe recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución el cual deberá interponer ante ésta representación legal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes contadas a partir del día hábil inmediato siguiente de la última notificación a las partes, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Expediente N° OLTU-00006-2017.—Oficina Local de Turrialba.—Licda. Alejandra Aguilar Delgado, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194955.—(IN2020452242).

Al señor Ulises Cortés Calero, costarricense, se le comunica la resolución de las ocho horas y treinta minutos del día seis de abril de dos mil veinte, mediante la cual se resuelve inicio de proceso especial de protección, de la persona menor de edad de apellidos Cortés Cerna. Se le confiere audiencia al señor Ulises Cortés Calero por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte tener derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario de siete horas con treinta minutos y hasta las once horas con treinta minutos en días hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Alajuela, San Ramón, 25 metros al sur de la dirección regional del Ministerio de educación pública. Expediente Número OLSR-00083-2020.—Oficina Local de San Ramón.—Ms.c. Carolina Zamora Ramírez, Órgano Director del Procedimiento en Sede Administrativa.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194960.—(IN2020452244).

Al señor Keinor Céspedes Obregón, costarricense, se le comunica la resolución de las ocho horas del dieciséis de abril de dos mil veinte, mediante la cual se resuelve inicio de proceso especial de protección de la persona menor de edad de apellidos Céspedes Palma. Se le confiere audiencia al señor Keinor Céspedes Obregón por tres días hábiles para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte tener derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario de siete horas con treinta minutos y hasta las once horas con treinta minutos en días hábiles el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Alajuela, San Ramón, 25 metros al sur de la dirección regional del Ministerio de Educación Pública. Expediente N° OLSR-00003-2020.—Oficina Local de San Ramón.—Ms.c. Carolina Zamora Ramírez, Órgano Director del Procedimiento en Sede Administrativa, Representante del Pani.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194961.—(IN2020452245).

Al señor Luis Fernando Rojas Hernández, costarricense, se le comunica la resolución de las ocho horas del dieciséis de abril de dos mil veinte, mediante la cual se resuelve inicio de proceso especial de

protección, de la persona menor de edad de apellidos Rojas Palma. Se le confiere audiencia al señor Luis Fernando Rojas Hernández por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias y se le advierte tener derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario de siete horas con treinta minutos y hasta las once horas con treinta minutos en días hábiles el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Alajuela, San Ramón, 25 metros al sur de la dirección regional del Ministerio de Educación Pública. Expediente N° OLSR-00003-2020.—Oficina Local de San Ramón.—Ms.c. Carolina Zamora Ramírez, Órgano Director del Procedimiento en Sede Administrativa, Representante del Pani.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194981.—(IN2020452253).

A la señora Dailan Mora Oviedo, se le comunica que por resolución de las diez horas con doce minutos del día treinta de marzo del año dos mil veinte se dictó Resolución de Archivo de Proceso Especial de Protección y Seguimiento de Expediente a favor de la persona menor de edad P.V.M.C y se le concede audiencia a las partes para que se refieran al informe social extendido por la licenciada en trabajo social Licenciada Roxana Brenes Barboza. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de la sede de esta Oficina Local, la cual se encuentra situada en Turrialba cincuenta metros al norte de la Municipalidad o bien, señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Contra la presente cabe recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberá interponer ante esta Representación Legal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente de la última notificación a las partes, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Publíquese por tres veces consecutivas. Expediente: N° OLTU-00004-2019.—Oficina Local de Turrialba.—Licda. Alejandra Aguilar Delgado, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194985.—(IN2020452255).

Al señor Jerbis Daniel Castro Zúñiga, portador de la cédula de identidad 1-1673-0034, se le notifica la resolución de las 16:40 del 10 de setiembre del 2019 en la cual se dicta resolución de medida de cuido en recurso familiar del proceso de protección a favor de la persona menor de edad SDCZ. Se le confiere audiencia por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles. Se advierte a la parte que se debe señalar lugar o medio para atender notificaciones futuras, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere, las resoluciones posteriores se le tendrán por notificadas con el transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese. Expediente Nº OLSJE-00220-2019.—Oficina Local San Jose Este.—Licda. Gioconda María Barquero Gardela, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194988.—(IN2020452258).

A los señores Manuel Humberto Padilla Fallas y Yorleny Isabel Arguijo Padilla, se le comunica la resolución dictada por la Oficina Local de Cartago de las catorce horas del veinticuatro de enero del dos mil veinte, donde se dicta medidas de protección a favor de las personas menores de edad. Contra esta resolución procede el recurso de apelación dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto, correspondiendo a la presidencia ejecutiva resolver dicho recurso, debiendo señalar lugar para atender notificaciones dentro del perímetro de la Oficina Local de Cartago, en caso de omisión las resoluciones posteriores se darán por notificadas veinticuatro horas después de dictadas. Expediente administrativo N° OLC-00849-2019.—Oficina Local de Cartago.—Licda. Lidiette Calvo Garita, Órgano Director del Procedimiento Administrativo.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194989.—(IN2020452312).

Al señor Isidro Jose Castillo García (se desconocen otros datos), se le notifica las resoluciones de las 04:10 del 19 de octubre del 2019 en la cual se dicta resolución de medida de cuido en recurso familiar del proceso de protección a favor de la persona menor de edad LICP, y de las 10:00 del veintinueve de octubre del dos mil diecinueve en la cual se dicta incompetencia territorial. Se le confiere audiencia por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles. Se advierte a la parte que se debe señalar lugar o medio para atender notificaciones futuras, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere, las resoluciones posteriores se le tendrán por notificadas con el transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese. Expediente Nº OLHT-00278-2019.—Oficina Local San José Este.—Licda. Gioconda María Barquero Gardela, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194994.—(IN2020452313).

A la señora Heindy Vanessa Salazar Salazar, titular de la cédula de identidad N° 603290870, de nacionalidad costarricense, sin más datos, se le comunica la resolución de las 08:00 horas del 16/04/2020 en la que esta oficina local dictó la medida de protección de cuido provisional a favor de la persona menor de edad Y.Y.B.S., titular de la cédula de persona menor de edad costarricense número 703880918, con fecha de nacimiento 16/01/2015 y la persona menor de edad K.N.B.S., titular de la cédula de persona menor de edad costarricense N° 402780681, con fecha de nacimiento 16/02/2008. Notificaciones. se les previene a las partes señalar casa, oficina o lugar, con preferencia un correo electrónico donde atender notificaciones, y que de modificarlas sean comunicadas al proceso. En caso de no hacerlo las resoluciones posteriores se tendrán por notificadas veinticuatro horas después de dictadas. Garantía de defensa: que para apersonarse en el proceso no requieren abogado, aunque tienen derecho a hacerse acompañar por uno; que tienen acceso a las piezas del expediente (salvo aquellas que por ley sean declaradas confidenciales) dentro de horas hábiles al estudio y revisión del expediente administrativo en la Oficina Local; que pueden presentar las pruebas que consideren necesarias y que sean pertinentes para la búsqueda de la verdad real de los hechos; que tienen derecho a la doble instancia, así como todos los demás derechos que le asisten durante el proceso. Recursos: se hace saber a las partes, que en contra de esta resolución procede el recurso de apelación el que deberá interponerse ante este despacho, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas, posteriores a la notificación, resolviendo dicho recurso la Presidencia Ejecutiva de la entidad ubicada en San José, Barrio Luján, en horas hábiles de las siete a las quince y treinta horas. Para tal efecto pueden ofrecer, además, las pruebas que consideren pertinentes. Dicho recurso será inadmisible si es presentado pasado el plazo indicado. La presentación del recurso de apelación no suspenderá la aplicación del acto recurrido. Expediente administrativo N° OLTU-00065-2018.—Oficina Local de Pococí.—MSC. María Gabriela Hidalgo Hurtado, Representante Legal, Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 194997.—(IN2020452314).

A la señora Fernanda Rosales García, se le comunica que por resolución de las quince horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de marzo del año dos mil veinte se dictó Inicio de Proceso Especial y Dictado de Medida de Protección de Cuido Provisional a favor de la persona menor de edad F.R.G y se le concede audiencia a las partes para que se refieran al informe social extendido por la licenciada en trabajo social Licenciada Roxana Brenes Barboza. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de la sede de esta Oficina Local, la cual se encuentra situada en Turrialba cincuenta metros al norte de la Municipalidad o bien, señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Contra la presente cabe recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberá interponer ante ésta Representación Legal dentro de las cuarenta y ocho horas

siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente de la última notificación a las partes, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Expediente: OLTU-00265-2019.—Oficina Local de Turrialba.—Licda. Alejandra Aguilar Delgado, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195000.—(IN2020452315).

Se le comunica al señor Leandro David Gamboa Méndez, cédula de identidad N° 304370764, en su condición de progenitor de las personas menores de edad S.M.G.M. y E.M.G.M., que la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia dictó la resolución PE-PEP-0074-2020 de las 07 horas 30 minutos del 13 de abril de 2020, que dispuso lo siguiente: "Por tanto. Primero: se declara sin lugar el recurso de apelación presentado por la señora Leidy Elizabeth Madrigal Blanco, contra la resolución de las 14 horas 06 minutos del 10 de diciembre de 2019, dictada por la representante legal de la Oficina Local de Los Santos del Patronato Nacional de la Infancia, manteniéndose incólume lo ahí resuelto. Segundo: continúe la Oficina Local de Los Santos con la tramitación del proceso, brindando la atención y seguimiento que las profesionales a cargo dispongan oportuno y procedente. Conforme a la garantía del ejercicio pleno de derechos e interés superior de las Personas Menores de Edad sujetas de este proceso. Tercero: notifíquese la presente resolución a la señora Leidy Elizabeth Madrigal Blanco al medio señalado correo electrónico fercinta27@gmail.com., a los señores Gladimir Jiménez Sánchez y Leandro David Gamboa Méndez de forma personal, delegándose en la Oficina Local de Los Santos dicha diligencia. Cuarto: por encontrarse el expediente N° OLLS-00159-2013 digitalizado, se procede a incorporar la presente resolución a la plataforma digital respectiva. Notifíquese. Gladys Jiménez Arias, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia".—Licda. Maraya Bogantes Arce, Abogada de la Asesoría Jurídica y Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 3134-2020.—(IN2020452325).

A la señora Rubí Gutiérrez Lazo, de nacionalidad nicaragüense, sin más datos, se le comunica la resolución de las 16:00 horas del 16/04/2020 en la que esta Oficina Local dictó la medida de protección de Cuido Provisional a favor de la persona menor de edad V.G.L., de nacionalidad nicaragüense, con fecha de nacimiento 28/09/2015. Notificaciones. Se les previene a las partes señalar casa, oficina o lugar, con preferencia un correo electrónico donde atender notificaciones, y que de modificarlas sean comunicadas al proceso. En caso de no hacerlo, las resoluciones posteriores se tendrán por notificadas veinticuatro horas después de dictadas. Garantía de defensa: Que para apersonarse en el proceso no requieren abogado, aunque tienen derecho a hacerse acompañar por uno; que tienen acceso a las piezas del expediente (salvo aquellas que por ley sean declaradas confidenciales) dentro de horas hábiles al estudio y revisión del expediente administrativo en la Oficina Local; que pueden presentar las pruebas que consideren necesarias y que sean pertinentes para la búsqueda de la verdad real de los hechos; que tienen derecho a la doble instancia, así como todos los demás derechos que le asisten durante el proceso. Recursos: Se hace saber a las partes, que en contra de esta resolución procede el recurso de apelación, el que deberá interponerse ante este despacho, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas, posteriores a la notificación, resolviendo dicho recurso la Presidencia Ejecutiva de la entidad, ubicada en San José, Barrio Luján, en horas hábiles de las siete a las quince y treinta horas. Para tal efecto pueden ofrecer, además, las pruebas que consideren pertinentes. Dicho recurso será inadmisible si es presentado pasado el plazo indicado. La presentación del recurso de apelación no suspenderá la aplicación del acto recurrido. Expediente Administrativo: OLPO-00152-2020.—Oficina Local de Pococí.—MSC. María Gabriela Hidalgo Hurtado, Representante Legal, Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195010.—(IN2020452327).

Al señor Christian Josué Mora Retana, portador de la cédula de identidad N° 110760663, se le notifica la resolución de las 15:45 del 11 de 12 del 2019, en la cual se dicta resolución de medida de cuido en recurso familiar del proceso de protección a favor de la persona menor de edad AMO. Se le confiere audiencia por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles. Se advierte a la parte que se debe señalar lugar o medio para atender notificaciones futuras, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere, las resoluciones posteriores se le tendrán por notificadas con el transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese. Expediente N° OLSJE-00298-2019.—Oficina Local San José Este.—Licda. Gioconda María Barquero Gardela, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195012.—(IN2020452330).

Al señor Carlos Obando Córdoba, portador de la cédula de identidad N° 107990007, se le notifica la resolución de las 15:45 del 11 de 12 del 2019 en la cual se dicta resolución de medida de cuido en recurso familiar del proceso de protección a favor de la persona menor de edad AMO. Se le confiere audiencia por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles. Se advierte a la parte que se debe señalar lugar o medio para atender notificaciones futuras, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere, las resoluciones posteriores se le tendrán por notificadas con el transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese. Expediente Nº OLSJE-00298-2019.—Oficina Local San José Este.—Licda. Gioconda María Barquero Gardela, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195015.—(IN2020452332).

Al señor Hernán Ricardo Oreamuno Picado, portador de la cédula de identidad N° 108380889, se le notifica la resolución de las 16:30 del 02 de diciembre del 2019 en la cual se dicta resolución de medida de abrigo a favor de la persona menor de edad VJOP. Se le confiere audiencia por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles. Se advierte a la parte que se debe señalar lugar o medio para atender notificaciones futuras, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere, las resoluciones posteriores se le tendrán por notificadas con el transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese. Expediente Nº OLSJE-00319-2019.—Oficina Local San José Este.—Licda. Gioconda María Barquero Gardela, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195016.—(IN2020452333).

Al señor Emamanuel Villegas Rojas, se le comunica la resolución de este despacho de las nueve horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de abril de dos mil veinte, que dicta resolución administrativa de persona menor de edad en recurso familiar a favor de las personas menores de edad YEVS y TMSR en el hogar del recurso familiar señor Luís Alberto Sánchez Barboza. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones o bien señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por este medio, en el entendido de que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Recursos: se le hace saber, que contra la presente resolución procede únicamente el recurso de apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el que deberá interponerse ante este despacho en horas hábiles, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a partir de la tercera publicación de este edicto, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. Se le informa que es su derecho hacerse asesorar o representar por un profesional en Derecho, así como revisar y estudiar el expediente administrativo. Expediente N° OLSA-00567-2014.—Oficina Local de Puntarenas.—Licda. Dalia Benavides Álvarez, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195017.—(IN2020452334).

A la señora Kembly Yuliana Sánchez Ramírez, se le comunica la resolución de este despacho de las nueve horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de abril de dos mil veinte, que dicta resolución administrativa de persona menor de edad en recurso familiar a favor de las personas menores de edad YEVS y TMSR en el hogar del recurso familiar señor Luís Alberto Sánchez Barboza. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones o bien señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por este medio, en el entendido de que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Recursos: se le hace saber que contra la presente resolución procede únicamente el recurso de apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el que deberá interponerse ante este despacho en horas hábiles, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a partir de la tercera publicación de este edicto, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. Se le informa que es su derecho hacerse asesorar o representar por un profesional en Derecho, así como revisar y estudiar el expediente administrativo. Expediente N° OLSA-00567-2014.—Oficina Local de Puntarenas.—Licda. Dalia Benavides Álvarez, Representante Legal.—O.C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195018.—(IN2020452335).

Al señor Antonio Antolín Betancurth García se le comunica que por resolución de las ocho horas del día quince de abril del año dos mil veinte en el Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa se ordenó el inicio del proceso especial de protección y dictado de medida de cuido provisional en beneficio de la persona menor de edad F.A.B.M. Se le confiere Audiencia a la parte por un plazo de tres días hábiles, para que presenten los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogado y técnico de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario de siete horas con treinta minutos y hasta las once horas con treinta minutos en días hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta Oficina Local, ubicada en Upala, trescientos metros este del Hospital Upala. Se le hace saber además, que contra la presente resolución proceden los recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio, que deberán interponer ante esta Representación Legal dentro del tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de la última notificación a las partes, siendo que el de revocatoria será de conocimiento de esta Representación Legal, y el de apelación de la Presidencia Ejecutiva de esta institución, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. Expediente N° OLU-00097-2020.—Oficina Local de Upala-Guatuso.—Lic. Elian Joaquín Mena Trujillo, Órgano Director del Procedimiento Administrativo.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195020.—(IN2020452336).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Se comunica a los señor Nancy Varela Sequeira y Eitel Calero Chavarría, la Resolución de las ocho horas del día catorce de abril del dos mil veinte, correspondiente al archivo del expediente OLG-00015-2020 a favor de T.J.C.V. Deberán además señalar lugar o medio electrónico para recibir sus notificaciones dentro del perímetro de esta Oficina Local, si el lugar señalado fuere inexacto o incierto o el medio ineficaz, las resoluciones posteriores se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de 24 horas después de dictada. Expediente N° OLG-00015-2020.—Oficina Local de Guadalupe, 14 de abril del 2020.—Licda. Ana Yancy López Valerio, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 194728.—(IN2020451992).

A la señora Karla Yesenia Muñoz Campos, titular de la cédula de identidad costarricense número 113540926, de nacionalidad costarricense, sin más datos, se le comunica la resolución de las 15:00 horas del 20 de abril del 2020 en la que esta oficina local dictó la declaratoria de adoptabilidad a favor de J.D.M.C., titular de la cédula de persona menor de edad costarricense número 704220409, con fecha de nacimiento 25/08/2019. Notifíquese lo anterior a los interesados a quienes se les previene que deben señalar casa u oficina para recibir notificaciones futuras, con la advertencia de que de no hacerlo las resoluciones posteriores que se dicten se tendrán por notificadas veinticuatro horas después de dictadas, igual consecuencia se tendrá, si el lugar fuere impreciso, incierto o ya no existiere. Contra esta resolución proceden los recursos de revocatoria y de apelación, los que deberán interponerse dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de su notificación, siendo competencia de esta oficina Local resolver el de revocatoria, el de apelación corresponderá a la Presidencia Ejecutiva de la Institución. Es potestativo usar uno o ambos recursos, pero será inadmisible el interpuesto pasado los tres días señalados. Expediente Nº OLD-00200-2016.—Oficina Local de Pococí.—M.Sc. María Gabriela Hidalgo Hurtado, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195104.—(IN2020452365).

Al señor Mario Alberto Salazar Moya, se le comunica las resoluciones de este despacho de las quince horas del tres de enero de dos mil veinte, que inició el proceso especial de protección dictando el cuido provisional de la persona menor de edad VSSV en el hogar sustituto de la señora Arlin Yoleni Moya Mojica; y la de las ocho horas del seis de enero de dos mil veinte, que corrige error material. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones o bien señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por este medio, en el entendido de que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Recursos: Se le hace saber, que contra la presente resolución procede únicamente el recurso de apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el que deberá interponerse ante este despacho en horas hábiles, en forma verbal o por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a partir de la tercera publicación de este edicto, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. Se le informa que es su derecho hacerse asesorar o representar por un profesional en Derecho, así como revisar y estudiar el expediente administrativo. Expediente Nº OLPUN-00004-20201-2016.—Oficina Local de Puntarenas.—Licda. Dalia Benavides Álvarez, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195100.—(IN2020452372).

Hace saber a la progenitora Santos Teresa Mendoza Cruz, que por resolución administrativa de adoptabilidad, de esta oficina de las trece horas del veinte de abril dos mil veinte. Se dictó resolución de adoptabilidad, en favor de la PME M.S.M.C., con el fin de seguir con el proceso de declaratoria judicial de abandono y su resolución de adoptabilidad. Se da audiencia a los interesados para que el término de cinco días de notificado este edicto se presenten para ser escuchados, ofrezcan pruebas, podrá hacerse asesorar por un abogado de su elección, asimismo consultar el expediente en días y horas hábiles y sacarle fotocopia, podrá recurrir esta resolución dentro del término de tres días hábiles mediante recurso de revocatoria con apelación en subsidio que resuelve el órgano que dictó la resolución, el cual deberá interponerse ante esta oficina local, en forma verbal o escrita; oficina que lo elevará ante el órgano superior, la presentación del recurso no suspende los efectos de la resolución dictada. Asimismo, se les emplaza a señalar lugar o medio para notificaciones futuras bajo apercibimiento que de no hacerlo o si el lugar señalado fuera impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, las resoluciones posteriores quedaran notificadas con el simple transcurrir de veinticuatro horas después de dictadas. Igual sucederá cuando se haga imposible la notificación en el medio señalado. Expediente administrativo número OLSP-00402-2018.—Oficina Local de San Pablo de Heredia.—Licda. Katherine Oviedo Paniagua, Representante Legal a. í.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195097.—(IN2020452374).

A: Gerardo Granados Córdoba le comunica la resolución del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Grecia de las quince horas diez minutos del quince de abril del año en curso, en la que se resuelve: I-Dar inicio al Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa. II-Se le ordena a la señora, María de Los Ángeles Vargas Álvarez en su calidad de progenitora de la persona menor de edad KFGV, que debe someterse a orientación, apoyo y seguimiento a la familia, que le brindará el área de psicología de esta Oficina Local en el tiempo y forma que se le

indique. Para lo cual, se le dice que debe cooperar con la Atención Institucional, lo que implica asistir a las citas que se le brinde, así como cumplimiento de las indicaciones emitidas. III-Se le ordena a la señora María de Los Ángeles Vargas Álvarez, abstenerse de inmediato de realizar cualquier acción, omisión, manifestación o hechos que tiendan a violentar los derechos de su hija menor de edad KFGV, de situaciones que arriesguen o dañen la integridad física o psicológica de la persona menor de edad, en especial se le ordena el cese de cualquier conducta negligente en el cuidado de su hija. Se le ordena no maltratarla física, verbal y emocionalmente. En especial se le ordena velar porque su hija cumpla con el tratamiento de desintoxicación en el IAFA. IV-Se le ordena a la adolescente KFGV, la inclusión inmediata en un programa oficial o comunitario de auxilio para tratamiento a toxicómanos y/o alcohólicos, en un centro especializado de su predilección. Para lo cual, deberá aportar ante esta Institución, comprobantes de asistencia en el tiempo y forma que la funcionaria a cargo de la situación les indique, a efecto de ser incorporados al expediente administrativo. Se le ordena a la progenitora María de Los Ángeles Vargas Álvarez velar porque su hija cumpla con lo indicado. V-Se le ordena a la adolescente KFGV el cese inmediato de cualquiera conducta que dañe o ponga en riesgo al nasciturus. Por lo que se le ordena adherirse a control médico prenatal, tratamiento especializado y tratamiento interdisciplinario en el IAFA, así como abstenerse de consumir cualquier sustancia adictiva y de realizar cualquier acto violento en contra del nasciturus o en contra de terceros que pueda perjudicar al bebe que está por nacer. VI-Se designa a la profesional en psicología de esta oficina local para que realice un plan de intervención con su respectivo cronograma dentro del plazo de veinte días hábiles. VII- Se le confiere audiencia a las partes para que aporten la prueba que consideren pertinente como descargo de los hechos que en este proceso administrativo se investigan. Podrán las partes aportar la prueba documental o testimonial que consideren apropiada, en el plazo de quince días hábiles con posterioridad a la notificación de la presente resolución administrativa. En contra de lo ordenado se podrá interponer recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de la institución; se podrá interponer dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. Se le previene que debe señalar un lugar, casa u oficina donde recibir notificaciones futuras, así como señalar un medio electrónico del tipo facsímil y en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico fuere defectuoso, estuviere desconectado las resoluciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Expediente Nº OLGR-00013-2020.—Oficina Local de Grecia, 17 de abril del 2020.—Licda. Carmen Lidia Durán Víquez, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195021.—(IN2020452403).

A Eric Alberto Chinchilla Chinchilla se le comunica la resolución del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Grecia de las trece horas cinco minutos del dieciséis de abril del año en curso, en la que se resuelve: I.—Dar inicio al proceso especial de protección en sede administrativa. II.—Se le ordena a la señora, Sonia Ulate Arias en su calidad de progenitora de la persona menor de edad MMCHU, que debe someterse a orientación, apoyo y seguimiento a la familia, que le brindará el área de trabajo social de esta Oficina Local en el tiempo y forma que se le indique. Para lo cual, se le dice que debe cooperar con la atención institucional, lo que implica asistir a las citas que se le brinde, así como cumplimiento de las indicaciones emitidas. III.—Se le ordena a la señora Sonia Ulate Arias, abstenerse de inmediato de realizar cualquier acción, omisión, manifestación o hechos que tiendan a violentar los derechos de su hija menor de edad MMCHU, de situaciones que arriesguen o dañen la integridad física o psicológica de la persona menor de edad, en especial se le ordena el cese de cualquier conducta negligente en el cuidado de su hija. Se le ordena no maltratarla física, verbal y emocionalmente. En especial se le ordena velar porque su hija cumpla con el tratamiento de desintoxicación en el IAFA. IV.—Se le ordena a la adolescente MMCHU, la inclusión inmediata en un programa oficial o comunitario de auxilio para tratamiento a toxicómanos y/o alcohólicos, en un centro especializado de su predilección. Para lo cual, deberá aportar ante esta Institución, comprobantes de asistencia en el tiempo y forma que la funcionaria a cargo de la situación les indique, a efecto de ser incorporados al expediente administrativo. Se le ordena a la progenitora Sonia Ulate Arias velar porque su hija cumpla con lo indicado. V.—Se le ordena a la adolescente MMCHU el cese inmediato de cualquiera conducta que dañe o ponga en riesgo al nasciturus. Por lo que se le ordena adherirse a control médico prenatal, tratamiento especializado y tratamiento interdisciplinario en el IAFA, así como abstenerse de consumir cualquier sustancia adictiva y de realizar cualquier acto violento en contra del nasciturus o en contra de terceros que pueda perjudicar al bebé que está por nacer. VI.—Se le ordena al IMAS brindar apoyo económico a la familia de la señora Sonia Ulate Arias dada la difícil situación económica que atraviesan en este momento y de esta forma pueda mejorar la calidad de vida de la persona menor de edad; quienes residen en la zona de Gracia, San Juan, un kilómetro al oeste del salón comunal, casa color amarilla, verja café. Teléfono 6167-2587. VI.—Se designa a la profesional en trabajo social de esta oficina local para que realice un plan de intervención con su respectivo cronograma dentro del plazo de veinte días hábiles. VII.—Se le confiere audiencia a las partes para que aporten la prueba que consideren pertinente como descargo de los hechos que en este proceso administrativo se investigan. Podrán las partes aportar la prueba documental o testimonial que consideren apropiada, en el plazo de quince días hábiles con posterioridad a la notificación de la presente resolución administrativa. En contra de lo ordenado se podrá interponer recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de la institución; se podrá interponer dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. Se le previene que debe señalar un lugar, casa u oficina donde recibir notificaciones futuras, así como señalar un medio electrónico del tipo facsímil y en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico fuere defectuoso, estuviere desconectado las resoluciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Exp. OLGR-00248-2018.—Grecia, 17 de abril del 2020.—Oficina Local de Grecia.—Lic. Carmen Lidia Durán Víquez, Representante Legal.—O. C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195022.—(IN2020452406).

Al señor Mario Alberto Araya Carvajal, se le comunica que por resolución de las dieciséis horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte se dictó inicio de proceso especial y dictado de medida de protección de cuido provisional a favor de las personas menores de edad N.Q.V. y S.S. A. Así como audiencia partes de las catorce horas y se le concede audiencia a las partes para que se refieran al informe social extendido por la licenciada en trabajo social licenciada Daniela Carvajal Pereira. Se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de la sede de esta Oficina Local, la cual se encuentra situada en Turrialba cincuenta metros al norte de la Municipalidad o bien, señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieran practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Contra la presente cabe recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberá interponer ante ésta Representación Legal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente de la última notificación a las partes, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Publíquese por tres veces consecutivas, expediente: N° OLTU-00207-2016.—Oficina Local de Turrialba.—Licda. Alejandra Aguilar Delgado, Representante Legal.—O.C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195023.—(IN2020452415).

Al señor Michael Andrés Mora Mora, cédula de identidad 1-1188-0967, se le comunica que se tramita en esta Oficina Local, proceso especial de protección en favor de las personas menores de edad Y.D.M.H, F.N.M.H, N.N.M.H, T.M.M.H y L.B.M.H, y que mediante la resolución de las trece horas cuarenta y cinco minutos del día primero de abril de dos mil veinte, se resuelve: I.- Dar inicio al Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa en aras y con la finalidad de fomentar el interés superior de las personas menores de edad y a fin de proteger el objeto del proceso. II.- Ahora bien, a pesar de que durante la investigación preliminar de los hechos, las partes fueron entrevistadas y escuchadas, lo

cual consta en el informe contenido en la boleta de Valoración de primera instancia, así como en el informe rendido por Tatiana Quesada Rodríguez, se procede a poner a disposición de las partes el expediente administrativo, y por el plazo de cinco días hábiles se confiere audiencia, y se pone en conocimiento de los progenitores de las personas menor de edad, señores Meybel Alejandra Hernández Fallas y Michael Andrés Mora Mora, el informe, suscrito por la Profesional Tatiana Quesada Rodríguez, y de las actuaciones constantes en el expediente administrativo. Igualmente se pone a disposición de las partes el expediente administrativo a fin de que puedan revisar o fotocopiar la documentación constante en el mismo, referente a las personas menores de edad. III.- Se dicta a fin de proteger el objeto del proceso, medida de orientación, apoyo y seguimiento familiar a favor de las personas menores de edad, que se indicaron en el resultando uno de la presente resolución. Siendo que el seguimiento respectivo a la situación familiar, estará a cargo de la profesional que asignará esta Oficina Local, quien a su vez realizará el respectivo plan de intervención y su respectivo cronograma. IV.- La presente medida de protección tiene una vigencia a partir del primero de abril del dos mil veinte y con fecha de vencimiento el primero de octubre del año dos mil veinte, esto en tanto no se modifique en vía judicial o administrativa. V.- Procédase a asignar a la profesional correspondiente de esta Oficina Local, para que en un plazo de veinte días hábiles proceda a elaborar un Plan de Intervención con el respectivo cronograma. VI.- Se ordena a Meybel Alejandra Hernández Fallas y Michael Andrés Mora Mora, en calidad de progenitores de las personas menores de edad, que deben someterse a la orientación, apoyo y seguimiento a la familia, que le brindará esta Institución en el tiempo y forma que se les indique. Para lo cual, se les indica que deben cooperar con la Atención Institucional, lo que implica asistir a las citas que se les brinde así como cumplimiento de las indicaciones emitidas por la profesional a cargo del seguimiento familiar. VII.- Se ordena a la señora Meybel Alejandra Hernández Fallas, en calidad de progenitora de las personas menores de edad, con base al numeral 136 del Código de la Niñez y la Adolescencia la inclusión a un Programa Oficial o Comunitario de Auxilio a la Familia de Escuela para Padres o Academia de Crianza. Cabe indicar que los talleres que a nivel de la Oficina Local se imparten, se brindan en la Capilla de la Iglesia de Tres Ríos Centro, los días miércoles a la 1:30 de la tarde. Por lo que deberá incorporarse al ciclo de Talleres socio formativo, hasta completar el ciclo de talleres. Se le informa que el teléfono de la Oficina Local es el siguiente 227985-08. Ahora bien, en virtud de la declaratoria de emergencia nacional decretado por las autoridades nacionales se informa que dicho programa se encuentra suspendido hasta que las autoridades nacionales ordenen levantamiento del estado de emergencia. VIII. Se ordena a Meybel Alejandra Hernández Fallas, progenitora de las personas menores de edad, con base al artículo 131 inciso d), y 135 del Código de la Niñez y la Adolescencia insertar a las personas menores de edad solicitar cita en el EBAIS para que le den tratamiento médico para la pediculosis y que se realicen los exámenes pertinentes, debiendo aportar al expediente administrativo los comprobantes que al efecto emita dicha institución. IX. Igualmente se les informa, que se otorgan las siguientes citas de seguimiento en esta Oficina Local -las cuales estarán a cargo de la funcionaria María Elena Angulo- y que a la citas de seguimiento que se llevaran a cabo en esta Oficina Local, deberán presentarse los progenitores y las personas menores de edad, de la siguiente forma: Viernes 15 de mayo del 2020 a las 11:00 am, Martes 18 de agosto del 2020 a las 11:00 am. X. Se señala para realizar comparecencia oral y privada el miércoles 3 de junio del 2020 a las 9:30 de la mañana en la Oficina Local de La Unión. Garantía de defensa y audiencia: Se previene a las partes involucradas en el presente Proceso, que les asiste todo el derecho de hacerse asesorar o representar por un profesional en derecho, aunque para apersonarse al proceso no requieren la participación obligatoria de un abogado; así mismo se les previene que tienen derecho a tener acceso al expediente administrativo para el estudio, revisión y/o fotocopias. Notifíquese la presente resolución, con la advertencia a las partes de que deben señalar Lugar dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de esta oficina local, Fax o Correo Electrónico donde recibir notificaciones, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo o si el lugar fuera inexacto, impreciso, o llegara a desaparecer o el medio seleccionado fuera defectuoso, estuviera desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiera la comunicación, las resoluciones futuras quedarán notificadas veinticuatro horas después de ser dictadas. En contra de la presente resolución procede únicamente el Recurso Ordinario de Apelación que deberá interponerse ante esta Representación Legal dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la presente resolución. Recurso que será resuelto por la Presidencia Ejecutiva de la entidad. Se le hace saber a las partes, que la interposición del recurso de apelación, no suspende la medida de protección dictada. Expediente Nº OLLU-00221-2018.—Oficina Local de La Unión.—Lic. Juan Pablo Mora Mena, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195024.—(IN2020452416).

Al señor Sergio Gabriel Solano Villalobos, con cédula de identidad número 111970843, sin más datos de identificación, se le comunica la resolución correspondiente a medida de cuido provisional, de las nueve horas del dieciséis de abril de dos mil veinte, dictada por la Oficina Local de Vázquez de Coronado Moravia del Patronato Nacional de la Infancia, en favor de las personas menores de edad A.Y.S.S, C.S.S, Y.S.S, D.J.M.S, A.S.F Y J.S.F y que ordena el medida de cuido provisional de las personas antes indicadas. Se le confiere audiencia al señor Sergio Gabriel Solano Villalobos, por cinco días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local de Vázquez de Coronado Moravia, ubicada en ubicado en San José, Coronado, doscientos cincuenta metros al este del Mall Don Pancho. Así mismo se les hace saber que Deberán señalar lugar conocido o número de facsímil para recibir sus notificaciones, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las resoluciones futuras quedarán firmes 24 horas después de dictadas, conforme la Ley de Notificaciones Judiciales. Se le hace saber, además, que contra la indicada resolución procede Recurso de apelación para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberán interponer ante esta Representación Legal dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de publicación del tercer aviso en el Diario Oficial, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Publíquese tres veces. Expediente OLG-00071-2014.—Oficina Local de Vázquez de Coronado Moravia.—Msc. Hernán Alberto González Campos, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195025.—(IN2020452418).

Al señor Randar Javier Barrantes González, con cédula de identidad número 1-09510503, sin más datos, se le comunica la resolución de las 14:51 horas del 17 de abril del 2020, mediante la cual se dicta medida de protección de tratamiento, orientación, apoyo y seguimiento a la familia de las personas menores de edad KJBV titular de la cédula número 1-22510281, costarricense con fecha de nacimiento 19/03/2016 y REBV titular de la cédula número 6-05490160, costarricense con fecha de nacimiento 20/07/2014. Se le confiere audiencia al señor Randar Javier Barrantes González, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarios, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para obtener copia del expediente administrativo se cuenta con el horario los días Lunes a viernes de siete y treinta minutos y hasta las catorce horas y treinta minutos, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en San Antonio de Coronado del Mall Don Pacho 250 metros este, expediente N°OLVCM-00327-2018.—Oficina Local de Vázquez de Coronado-Moravia.—MSc. Alma Nuvia Zavala Martínez, Representante Legal.—O.C. Nº 3134-2020.—Solicitud Nº 195054.—(IN2020452420).

Al señor Ronny Arturo Sánchez Monge, con cédula de identidad número 1-09720521, sin más datos, se le comunica la resolución de las 14:51 horas del 17 de abril del 2020, mediante la cual se dicta medida

de protección de tratamiento, orientación, apoyo y seguimiento a la familia de la persona menor de edad MFSV titular de la cédula número 1-23190661, costarricense con fecha de nacimiento 10/12/2018. Se le confiere audiencia al señor Ronny Arturo Sánchez Monge, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarios, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para obtener copia del expediente administrativo se cuenta con el horario los días Lunes a viernes de siete y treinta minutos y hasta las catorce horas y treinta minutos, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en San Antonio de Coronado del Mall Don Pacho; 250 metros este. Expediente N° OLVCM-00327-2018.—Oficina Local de Vázquez de Coronado-Moravia.—MSc. Alma Nuvia Zavala Martínez, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195062.—(IN2020452422).

Al señor Junior Steven Coronado, nicaragüense, pasaporte de su país número C02253816, oficio y domicilio desconocido, se le comunica resolución administrativa de las 09:00 del 18/06/2019, medida de cuido provisional, así como Resolución Administrativa de las 7:30 del 16/12/2019, correspondiente a la revocatoria de medida de cuido provisional y dictado de medida de orientación, apoyo y seguimiento temporal a la familia, en beneficio de la persona menor de edad S.A.C.S. y su progenitora Andrea Sánchez Castro. Se le confiere audiencia por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarias. Garantía de defensa: Se informa que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en San José, San Pedro Montes de Oca, Barrio Dent, de Taco Bell 400 metros oeste, Casa Nº 4011, mano derecha portón grande de Madera. Se le advierte que deber señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, o bien, señalar número de facsímile para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las notificaciones futuras se realizarán por edicto. Recursos: Se le hace saber además, que contra la presente resolución proceden los recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio, que deberán interponer ante esta Representación Legal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la última notificación a las partes, siendo competencia de la Presidencia Ejecutiva de esta institución, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisible. (Artículo 139 del Código de la Niñez y Adolescencia). La presentación del recurso de apelación, no suspenderá la aplicación del acto recurrido. Expediente N° OLSJE-00057-2017.—Oficina Local San José, Este.—Licda. Johanna Matamoros Miranda, Representante Legal.—O.C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195079.—(IN2020452433).

A el señor Sergio Armando Badilla Cubillo, titular de la cedula de identidad costarricense número 114610954. Se le comunica la resolución de las 10:00 horas del 14 de abril del 2020, mediante la cual se resuelve medida de resolución de elevación de recurso de apelación de la persona menor de edad E.M.B.C. Se le confiere audiencia a el señor Sergio Armando Badilla Cubillo, por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarias y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, y solicitar las copias del mismo, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Ciudad Quesada, detrás del supermercado compre bien. Expediente administrativo. OLSCA00390-2019.—Oficina Local de San Carlos.—Lic. Diego Rojas Kopper, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 195086.—(IN2020452434).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que de conformidad con el expediente O0060-STT-AUT-00186-2020 y en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento a la Ley 8642, se publica un extracto de la resolución RCS-097-2020 que otorga título habilitante a Onthenet S. A., cédula jurídica 3-101-790511 1) Servicio Autorizados: Transferencia de datos en las modalidades de acceso a internet, enlaces inalámbricos punto a punto y líneas arrendadas. 2) Plazo de Vigencia: diez años a partir de la notificación de la resolución. 3) Zonas Geográficas: Todo el territorio nacional. 4) Sobre las Condiciones: debe someterse a lo dispuesto en la resolución RCS-097-2020.

Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.—1 vez.—O. C. N° OC-4302-2020.—Solicitud N° 195399.—(IN2020452738).

AVISOS

INFORMA CONTRATO DE USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que las empresas Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A. y GCI Service Provider S .A., han firmado un Contrato de Servicios de Uso Compartido de Infraestructura, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente E0068-STT-INT-01674-2019 disponible en las oficinas de la SUTEL ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a las 16:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Gestión Documental al correo electrónico: gestiondocumental@sutel.go.cr. Lo anterior se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones.

San José, 21 de abril del 2020.—Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.—1 vez.—O.C. N° OC-4302-2020.—Solicitud N° 195423.—(IN2020452740).

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que las empresas Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A. y Transdatelecom S.A., han firmado un Contrato de Servicios de Uso Compartido de Infraestructura, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente E0068-STT-INT-01677-2019 disponible en las oficinas de la SUTEL ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a las 16:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Gestión Documental al correo electrónico: gestiondocumental@sutel.go.cr. Lo anterior se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones.

San José, 21 de abril del 2020.—Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.—1 vez.—O.C. N° OC-4302-2020.—Solicitud N° 195432.—(IN2020452742).

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que las empresas: Empresa Servicios Públicos De Heredia S. A. y Comunicaciones Metropolitanas Metrocom S. A., han firmado un Contrato de Servicios de Uso Compartido de Infraestructura, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente E0068-STT-INT-01673-2019 disponible en las oficinas de la SUTEL ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a las 16:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Gestión Documental al correo electrónico: gestiondocumental@sutel.go.cr. Lo anterior se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones.

San José, 21 de abril del 2020.—Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.—1 vez.—O. C. Nº OC-4302-2020.—Solicitud Nº 195437.—(IN2020452790).

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que las empresas Empresa Servicios Públicos de Heredia S. A. y Columbus Networks Wholesale de Costa Rica S. A., han firmado un Contrato de Servicios de Uso Compartido de Infraestructura, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente E0068-STT-INT-01676-2019 disponible en las oficinas de la SUTEL ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo

horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a las 16:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Gestión Documental al correo electrónico: gestiondocumental@sutel.go.cr. Lo anterior se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones.

San José, 21 de abril del 2020.—Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.—1 vez.—O. C. N° OC-4302-2020.—Solicitud N° 195456.—(IN2020452794).

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que las empresas Empresa Servicios Públicos de Heredia S. A. y Millicom Cable Costa Rica S.A., han firmado un Contrato de Servicios de Uso Compartido de Infraestructura, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente M0391-STT-INT-01678-2019 disponible en las oficinas de la SUTEL ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a las 16:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Gestión Documental al correo electrónico: gestiondocumental@sutel.go.cr. Lo anterior se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones.

San José, 21 de abril del 2020.—Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.—1 vez.—O.C. N° OC-4302-2020.—Solicitud N° 195483.—(IN2020452796).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Barbara, en sesión ordinaria N° 204- 2020, celebrada el lunes 30 de marzo del 2020, mediante el acuerdo N° 4126-2020, acordó por mayoría: Dispensar de Comisión y aprobar la moción presentada el Alcalde Municipal, a saber: El Concejo Municipal aprueba la creación de la calle publica en las fincas inscritas en el Folio Real número 4-073907- derechos 001 y 002, con piano catastrado número H-1342099-2009 y finca número 4-073909 derechos 001 y 002 con piano catastrado número H-1342097-2009, ubicada con coordenadas 483222.3 este y 1108051.6 norte, ambas propiedad de los señores Carlos Manuel Rojas Ramírez con cedula de identidad número 401340814 y María Lucrecia Zamora Rodríguez, con cedula de identidad número 106360153, ambos esposos entre si. Dicha calle publica será de 10.00 metros de ancho, con una longitud total incluyendo los ramales de 376.72 metros, conforme al piano presentado por los dueños. Esta aprobación deberá publicarse en el diario oficial y luego deberá ser enviada al INVU para que sea aprobada por esta Institución y entren al mapa catastral de calles del Cantón. Se comisiona al Alcalde Municipal para que realice el trámite de aceptación de las donaciones del inmueble donde se encuentra el pozo BA-777 y la calle aqui aprobada y demás tramites.

Santa Barbara, 21 de abril del 2020.—Fanny Campos Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2020452542).

AVISOS

CONVOCATORIAS

ALTO ANALINEA SRL

Convocatoria a asamblea general ordinaria-extraordinaria

La suscrita Annalisa María Raghunandan, pasaporte anterior número 206170607, actualmente número 489898423 en condición de subgerente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la sociedad Alto Analinea SRL, cédula N° 3-102-627060, dentro de las facultades que ostento realizo la presente convocatoria a sus socios a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en San José, Pérez Zeledón, San Isidro de El General, exactamente frente al costado oeste del parque, Edificio Vargas Abogados, primer piso, a las 9:00 horas del 14 de mayo del año 2020 en primera convocatoria; en caso de no existir el quórum necesario, se sesionará en segunda convocatoria treinta minutos después (9:30 horas) para la que fue citada la primera, con el número de socios presentes en donde se conocerá el siguiente orden del día: 1. Discutir y aprobar o improbar el informe sobre los resultados del ejercicio anual del período anterior. 2. Reforma de la cláusula del pacto constitutivo referente a la representación de la sociedad. 3. Revocatoria y nombramiento de nuevo gerente y subgerente. 4. Conocer, aprobar o improbar la venta, traspaso, división del inmueble San José-seiscientos catorce mil ciento sesenta y cuatro-cero cero cero. 5. Otros asuntos de interés.—San José, Pérez Zeledón, San Isidro de El General, 16 de abril del 2020.—F. Annalisa María Raghunandan.—1 vez.—(IN2020452307).

PUENTES VERDES SOCIEDAD ANÓNIMA

Por este medio, conforme a estatutos y al artículo 158 del Código de Comercio, Puentes Verdes S. A., cédula jurídica Nº 3-101-101146, convoca a todos sus socios a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en San José, Barrio Escalante, avenida 1 y calle 29, casa 2907, a las 5:00 p.m. del día 25 de mayo, 2020, en primera convocatoria. De no haber quórum a la hora indicada la asamblea se celebrará una hora después en segunda convocatoria, con el quórum presente. Agenda: disolución y varios.—San Francisco, Heredia, 15 de abril, 2020.—Óscar E. Arias Moreira, Presidente.—1 vez.—(IN2020452836).

CONDOMINIO LAJAS DEL RÍO

La administración del Condominio Lajas del Río, se permite convocar a asamblea general extraordinaria de condóminos. La asamblea virtual se celebrará el jueves 14 de mayo a las 5:00 p.m. por medio de la plataforma ZOOM, en el siguiente link https://us04web.zoom.us/j/73390097140?pwd=RTE2eDdNTk5VVndDVHQxTjkyZTlydz09. De no haber quórum que represente al menos dos terceras partes del valor del condominio, se celebrará la asamblea a las 6:00 p.m. el mismo día y plataforma, en segunda convocatoria, cuyo quórum estará conformado por cualquier cantidad de propietarios presentes.

Se les recuerda que todos los propietarios físicos y jurídicos deben estar debidamente acreditados para poder participar y votar en la Asamblea, enviando dicha documentación comprobatoria al correo juntalajasdelrio@gmail.com

El orden del día de esta asamblea será el siguiente:

1. Comprobación de quórum y levantado de lista de asistencia.
2. Elección de presidente y secretario ad hoc para asamblea.
3. Informe financiero y avances.
4. Votación de solicitud de exoneración de pago por tres meses de la cuota condominal, por gratificación del trabajo realizado de Administradora por 18 meses.
5. Presentación de postulantes a la junta.
6. Presentación de opciones de administración.
7. Nombrar nuevo administrador en virtud de la renuncia del actual administrador.
8. Nombrar nueva Junta en virtud de la renuncia de la actual.
9. Votación de o amiento de poder generalísimo a la nueva administración.

Firma ilegible.—1 vez.—(IN2020452840).

SICSA CONDOMINIOS

San José, 22 de abril de 2020

Señores
Copropietarios
Condominio Residencial Horizontal Los Manzanos
Pte.

Estimados/as señores/as:

Cordialmente se les convoca a una asamblea ordinaria de propietarios a celebrarse el sábado 09 de mayo del 2020 en la casa 19 del condominio. Las convocatorias son las siguientes:

Primera convocatoria: **10 a.m.** (se requiere presencia de las dos terceras partes de los propietarios del Condominio para dar inicio, según el artículo 24 de La Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y artículo 25 del Reglamento).

Segunda convocatoria: **10: 30 a.m.** (se dará inicio con quienes estén presentes, según el artículo 24 de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y artículo décimo quinto del Reglamento).

Nota importante: En vista de que algunas de las filiales están a nombre de personas jurídicas, se les recuerda que se hará una verificación de los documentos que lo acreditan como propietario o representante de algún propietario (se debe aportar personería jurídica vigente con no menos de un mes de expedida o bien poder especial debidamente autenticado). A este efecto, se les recuerda que SICSA procederá con la confección de personerías o poderes especiales en su caso, solo se cobrarán 3.100 colones de derechos de registro. Estos documentos podrán ser solicitados con un máximo de tiempo de dos días de anterioridad a la celebración de esta asamblea por medio del correo electrónico administrativo@sicsacondominios.com o bien llamando a nuestras oficinas a los teléfonos 2215-0033/2215-0239, antes del jueves 07 de mayo hasta las 5:00 p.m.

De acuerdo al lineamiento para Condominios con fecha 07 de abril, del Ministerio de Salud, se respetarán todos los protocolos: distanciamiento de 1.8 metros entre las personas, seguridad, higiene, habrá mascarillas, alcohol, etc.

El orden del día será el siguiente:

1-Corroboración del quórum y comprobación de los documentos que acreditan a los asistentes como propietarios o apoderados especiales para la asamblea.
2 Elección del presidente y secretario de la asamblea.
3- Rendición de cuentas de la administración: lectura y aprobación del informe operativo y financiero.
4- Aprobación de presupuesto operativo ordinario periodo que va de mayo 2020 a abril 2021.
5- Informe construcción filial 2.
6- Nombramiento miembro del Comité de Vigilancia y de Comité de Vecinos del condominio en vista de renuncia de uno de sus miembros.
7- Aprobación régimen de multas por pago tardío cuotas condominales y agua.
8- Asuntos varios: quejas, sugerencias y peticiones de vecinos y administración.

Lilliana Valverde Mora, Sicsa Condominios, Administración Condominio Residencial Horizontal Los Manzanos.—1 vez.—(IN2020452850).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

RAINBOW EXPORT PROCESSING SOCIEDAD ANÓNIMA

Por este medio se informa el extravío del certificado de acciones número cinco de la compañía Rainbow Export Processing Sociedad Anónima, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-trescientos ochenta mil seiscientos catorce, el cual ampara la totalidad del capital social y pertenece a Shore N.V., una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de Bélgica. En razón de lo anterior, se procede con la reposición del mismo en cumplimiento con el artículo seiscientos ochenta y nueve del Código de Comercio de Costa Rica. Es todo.—San José, 3 de abril de 2020.—German Ávila Neira.—(IN2020452214).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El CONDOMINIO VERTICAL RESIDENCIAL Y COMERCIAL CENTRO DE VERANEO MONARCA

El Condominio Vertical Residencial y Comercial Centro de Veraneo Monarca, cédula jurídica número 3-109-534611 solicita por extravío, la reposición de su libro de Actas de Asamblea, Junta Directiva y Cajas.—San José, 17 de abril de 2020.—Elissa Madeline Stoffels Ughetta.—(IN2020452122).

FLORIDA ICE AND FARM COMPANY S. A.

La señora Julieta Aguilar Urbina, cédula de identidad N° 02-0371-0332, en su condición de albacea, ha solicitado la reposición del certificado de acciones N° Q-000887, por la cantidad de 25 acciones de Florida Ice and Farm Company S. A., a favor del señor Jose Francisco Aguilar Sánchez. Lo anterior por extravío del mismo. Se publica este aviso para efectos del artículo 689 del Código de Comercio.—Ramón de Mendiola Sánchez, Director General.—(IN2020452436).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

LAS PALMERAS SOLEADAS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, David Fulton (nombre) Kilcoyne (apellido), de un solo apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor, empresario, portador del pasaporte de mi país de origen número cinco cuatro seis cero tres ocho tres nueve cinco, vecino de 11780 Tampa Gateway Boulevard Seffner, Florida 33584, Estados Unidos de América, en mi condición de Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa denominada Las Palmeras Soleadas del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada con cédula de persona jurídica número 3-102-301952, solicito la reposición de las acciones por haberse extraviado. Quien se considere afectado, dirigir oposiciones a la Sección de Legalización de Libros en el término de 8 días hábiles, contados a partir de esta publicación.—David Kilcoyne, Gerente.—(IN2020452536).

SUN COAST TRADING COMPANY SOCIEDAD 5DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, David Fulton (nombre) Kilcoyne (apellido), de un solo apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor, empresario, portador del pasaporte de mi país de origen número cinco cuatro seis cero tres ocho tres nueve cinco, vecino de 11780 Tampa Gateway Boulevard Seffner, Florida 33584, Estados Unidos de América, en mi condición de Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa denominada Sun Coast Trading Company Sociedad de Responsabilidad Limitada con cédula de persona jurídica número 3-102-369221, solicito la reposición de las acciones por haberse extraviado. Quien se considere afectado, dirigir oposiciones a la Sección de Legalización de Libros en el término de 8 días hábiles, contados a partir de esta publicación.—David Kilcoyne, Gerente.—(IN2020452537).

REPOSICIÓN DE ACCIONES

Yo, David Fulton (nombre) Kilcoyne (apellido), de un solo apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor, empresario, portador del pasaporte de mi país de origen número cinco cuatro seis cero tres ocho tres nueve cinco, vecino de 11780 Tampa Gateway Boulevard Seffner, Florida 33584, Estados Unidos de América, en mi condición de Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa denominada Spinal Decompression Clinics Sociedad de Responsabilidad Limitada con cédula de persona jurídica número 3-102-463071, solicito la reposición de las acciones por haberse extraviado. Quien se considere afectado, dirigir oposiciones a la Sección de Legalización de Libros en el término de 8 días hábiles, contados a partir de esta publicación.—David Kilcoyne, Gerente.—(IN2020452538).

PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

MORTIER S.A

Por el termino de ley se emplaza a los colindantes e interesados, a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del proceso de deslinde y demarcación de linderos, promovido por Mortier S.A., cédula de persona jurídica 3-101-584522, domiciliada en San Jose, Escazú, Plaza Roble, Edificio Los Balcones Piso número cuatro, y que atañe a las siguientes fincas del partido de San José: A. finca inscrita bajo el Folio Real matrícula noventa y siete mil ochocientos sesenta y ocho, derechos cero cero dos y cero cero tres, ambos proporcionales de un sexto cada uno, que es terreno de café y potrero; sito en el distrito primero Escazú, cantón segundo Escazú; mide treinta y dos mil cuatrocientos cinco metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados; linda al norte, con Jovita Castro; al sur, Josefa Aguilar Herrero; al este, con calle en medio otro; y al oeste, con sucesión de Juan Monge; plano catastrado SJ- 2191481-2020; sin anotaciones ni gravámenes, y B.- finca del partido de San José, inscrita bajo el Folio Real matrícula veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres, cero cero dos y cero cero tres, ambos proporcionales a un noventa y cuatro

punto cuarenta y cinco proporcional a setecientos cincuenta colones cada uno cada uno que es terreno de potrero y cultivo de granos; sito en el distrito primero Escazú, Cantón segundo Escazú; mide cuarenta y siete .mil ciento setenta y cinco metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados; linda al norte, con calle en medio otros; al sur, con calle en medio otros; al este, con Víctor y David Solís ; y al oeste, con Juan y Pablo Delgado; plano catastrado SJ- 2191481-2020, sin gravámenes ni anotaciones. Expediente 0001-2020. Queda el expediente a disposición en la oficina del notario Sergio Quesada González, sita en San José, calle 31, venidas 9 y 11, N° 959, Artavia & Barrantes. N° 4542.—San José, 20 de abril del 2020.—Sergio Quesada González, Notario.—1 vez.—(IN2020452530).

SPINAL DECOMPRESSION CLINICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, David Fulton (nombre) Kilcoyne (apellido), de un solo apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor, empresario, portador del pasaporte de mi país de origen número cinco cuatro seis cero tres ocho tres nueve cinco, vecino de 11780 Tampa Gateway Boulevard Seffner, Florida 33584, Estados Unidos de América, en mi condición de gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa denominada Spinal Decompression Clinics Sociedad de Responsabilidad Limitada con cédula de persona jurídica número 3-102-463071, solicito la reposición de los siguientes libros legales: Libro de Actas de Asamblea de Cuotistas y el Libro de Registro de Cuotistas por haberse extraviado. Quien se considere afectado, dirigir oposiciones a la Sección de Legalización de Libros en el término de 8 días hábiles, contados a partir de esta publicación.—David Kilcoyne, Gerente.—1 vez.—(IN2020452539).

SUN COAST TRADING COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, David Fulton (nombre) Kilcoyne (apellido), de un solo apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor, empresario, portador del pasaporte de mi país de origen número cinco cuatro seis cero tres ocho tres nueve cinco, vecino de 11780 Tampa Gateway Boulevard Seffner, Florida 33584, Estados Unidos de América, en mi condición de gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa denominada Sun Coast Trading Company Sociedad de Responsabilidad Limitada con cédula de persona jurídica número 3-102-369221, solicito la reposición de los siguientes libros legales: Libro de Actas de Asamblea de Cuotistas y el Libro de Registro de Cuotistas por haberse extraviado. Quien se considere afectado, dirigir oposiciones a la Sección de Legalización de Libros en el término de 8 días hábiles, contados a partir de esta publicación.—David Kilcoyne, Gerente.—1 vez.—(IN2020452540).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Redvolution CR Corporativa Sociedad Anónima**.—San José, 02 de diciembre del 2019.—Lic. Ricardo Alberto Ugarte Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014128.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Costa House JBL Limitada**.—San José, 02 de diciembre del 2019.—Lic. Esteban Villegas Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014129.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ferreteras de Corcovado JMD Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 02 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo Vega Camacho, Notario.—1 vez.—CE2019014130.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ecoclean Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 02 de diciembre del 2019.—Licda. Sandra Marcela Artavia Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2019014131.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Study Abroad Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2019014132.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Study Abroad Central America Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2019014133.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Gree Enterprise Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2019014134.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Medina Cabalceta Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. José Antonio Aiza Juárez, Notario.—1 vez.—CE2019014135.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Universidad Veterinaria de Costa Rica Univet Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Victoria Medrano Guevara, Notaria.—1 vez.—CE2019014136.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lattin Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Emily Tatiana Guevara Torres, Notaria.—1 vez.—CE2019014137.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BITCR Technologys Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Daniela Leitón Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2019014138.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 23 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Snow Global Technologies and Incoding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014139.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vento Logistic Alliance VLA Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014140.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 27 de agosto del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Productos Dietéticos Redumax FNS Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Victor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014141.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tecni Techos J R Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Efraín Mauricio Carvajal Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2019014142.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 10 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Kata del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Silvia Castro Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2019014143.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Carmiol Coffee Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. María Isabel Rodríguez Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2019014144.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 45 minutos del 29 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pista del Sol del Pacífico de OC Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Jonathan Quirós Brenes, Notario.—1 vez.—CE2019014145.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 25 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servimed Sánchez Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Guillermo Hernández Barquero, Notario.—1 vez.—CE2019014146.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 25 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bdblocks Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Kenneth Francisco Muñoz Ureña, Notario.—1 vez.—CE2019014147.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cathmed Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Emma Zoraida Cousin Picado, Notaria.—1 vez.—CE2019014148.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 11 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Feoli Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Victor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014149.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inforum Holding Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Federico Altamura Arce, Notario.—1 vez.—CE2019014150.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Bereschith y Telos Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Luis Mora Avilés, Notario.—1 vez.—CE2019014151.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 18 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **H&A Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. José Alberto Villanave Solano, Notario.—1 vez.—CE2019014152.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **International R Experience Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2019014153.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 18 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **LYF Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Jennifer Mariana Murillo Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2019014154.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Laia CMR Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—CE2019014155.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Remodeling and Construction SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014156.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 25 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones-Agrícolas Vargas Salas Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Glenda Gómez Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2019014157.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Zan en Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Jiahong She Hou, Notario.—1 vez.—CE2019014158.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Engage-Innovate C.R.C. Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2019014159.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 01 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora CGS de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Milton Luis González Vega, Notario.—1 vez.—CE2019014160.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **La Gurupa Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Grettel Chavarría Gamboa, Notaria.—1 vez.—CE2019014161.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Maqueba Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Natalia María Rodríguez Ríos, Notaria.—1 vez.—CE2019014162.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Equinoterapia Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014163.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Perfect Skin&Beauty SPA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Deborah Feinzaig Mintz, Notaria.—1 vez.—CE2019014164.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 26 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **La Firma A & C Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Gerardo Monge Carvajal, Notario.—1 vez.—CE2019014165.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pediatría Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014166.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jayan Importaciones Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Oscar José Montenegro Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014167.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 01 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Barmo de Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Sebastián Calderón Cerdas, Notario.—1 vez.—CE2019014168.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tutamen Biotech Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio José Solano Montenegro, Notario.—1 vez.—CE2019014169.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Senuk Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Karen María Fonseca Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2019014170.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Rocochi Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Alejandro Salom Hernández, Notario.—1 vez.—CE2019014171.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Integra Blue Corp Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2019014172.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 25 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Liberty Express Pacífico Central Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Mónica Lleras Barrantes, Notaria.—1 vez.—CE2019014173.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cefalp Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Kerby Alfonso Rojas Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2019014174.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Buddhaful Things Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Oscar Soley Loría, Notario.—1 vez.—CE2019014175.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 09 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ultra Castle Pharma Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Danilo Loaiza Bolandi, Notario.—1 vez.—CE2019014176.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 15 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Scellers Sociedad Anónima**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Diana Herrera Murillo, Notaria.—1 vez.—CE2019014177.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sajada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Licda. Ingrid Vanessa Mata Araya, Notaria.—1 vez.—CE2019014178.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 08 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Nexxus Tres Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—CE2019014179.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Beach Alal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de diciembre del 2019.—Lic. Franklin Antonio Aguilera Amador, Notario.—1 vez.—CE2019014180.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 23 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Incoding Technologies Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014181.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 30 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Z B Asesores Fiscales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Álvaro Enrique Aguilar Saborío, Notario.—1 vez.—CE2019014182.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Rancho Loco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Merlin Starling Leiva Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2019014183.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hermosa Hideaway Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Monserrat Alvarado Keith, Notaria.—1 vez.—CE2019014184.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jass Mavericks Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto José Esquivel Cerdas, Notario.—1 vez.—CE2019014185.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **A L C Eco Solutions Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2019014186.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hnos Calderón Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Carolina Elizabeth Lazo Lazo, Notaria.—1 vez.—CE2019014187.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Santuario de San Rafael Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Vanessa De Paul Castro Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014188.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Mucha Lucha Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo Rojas Breedy, Notario.—1 vez.—CE2019014189.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **The Know it Halls Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2019014190.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 40 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Productos Las Dantas L Y A Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Adolfo Vargas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2019014191.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dutrans Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Erwin Alan Seas, Notario.—1 vez.—CE2019014192.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Faqueba Familia Quesada Barrientos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Natalia María Rodríguez Ríos, Notaria.—1 vez.—CE2019014193.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 40 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dubak Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Victor Julio Aguilar Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014194.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instituto de Aprendizaje Técnico Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. José Luis Estrada Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014195.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 25 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **El Higuerón de León Cortés Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Maricela Porras Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2019014196.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo El Eternal Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Silvia María Ocampo Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014197.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Telesatcom Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Rodolfo Alfaro Pineda, Notario.—1 vez.—CE2019014198.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 17 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ingenius Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.–Licda. Jenilee Lara Rivera, Notario.—1 vez.—CE2019014199.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 25 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Agropecuaria María Lodge Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo Alfonso Monge Corrales, Notario.—1 vez.—CE2019014200.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sesbania Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Shuk Shen Young Au Yeung, Notario.—1 vez.—CE2019014201.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Teak Investments San Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.–Lic. Gonzalo Alfonso Monge Corrales, Notario.—1 vez.—CE2019014202.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Maquinaria Oro del Este Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Ismael Alexander Cubero Calvo, Notario.—1 vez.—CE2019014203.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 30 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo M Tres Soluciones Inmobiliarias Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. David Walsh Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2019014204.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Karl Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Daniel Roberto Víquez Araya, Notario.—1 vez.—CE2019014205.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Samaria y Morera Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Oscar Gabriel Cordero Sáenz, Notario.—1 vez.—CE2019014206.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Glorielena Alvarado Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2019014207.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Papagayo Seafood & Lobster House Coco Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Fernando Pizarro Abarca, Notario.—1 vez.—CE2019014208.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MJC Ingeniería Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Arnoldo Tomas Lam Carmona, Notario.—1 vez.—CE2019014209.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sheket Cuatro Inc Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014210.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Transporte Privado Movesa Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Astrid Binns Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2019014211.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Creaciones de Ensueño Rosvi Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Bernal Monge Corrales, Notario.—1 vez.—CE2019014212.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 15 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sheket Cinco Bis Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014213.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Consultec International Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2019014214.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Consultec International Costa Rica Sociedad Anónima**. San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2019014215.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sheket Seis Ois Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014216.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Triton and Pickles LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Araya González, Notario.—1 vez.—CE2019014217.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación de Inversiones Integrales Blue Corp Asesores Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2019014218.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 10 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jardines y Servicios Múltiples Bava Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Silvia Castro Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2019014219.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 11 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Los Feoli Girejj Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Victor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014220.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 10 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tico Water Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Douglas Alvarado Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014221.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 23 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wallace y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Maricela Berrocal Velásquez, Notaria.—1 vez.—CE2019014222.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Fast Construction and Remodeling CR SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014223.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Present CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Lizama Oliger, Notario.—1 vez.—CE209014224.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 45 minutos del 29 de junio del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Special Security and Electronic Research Force Sociedad Anónima**.—San José, 04 de diciembre del 2019.—Licda. Lizeth Vargas Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014225.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Camall Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Lidiette Ríos Elizondo, Notaria.—1 vez.— CE2019014226.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 20 minutos del 19 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Skull Pilot Studios Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.— CE2019014227.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cacique Hotel La Penca Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—CE2019014228.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cacique Residences La Penca Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—CE2019014229.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vibra Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2019014230.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Feel Good Foods Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014231.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Salas Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Nancy Tattiana Zúñiga Oses, Notaria.—1 vez.—CE2019014232.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Legado Ortiz Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar José Ocampo Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014233.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 45 minutos del 16 de julio del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Animales Eléctricos Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Adriana María Vargas Núñez, Notaria.—1 vez.—CE2019014234.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IGLOTT.IO Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2019014235.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BPM Jacó Bay Partners Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Adrián Echeverria Escalante, Notario.—1 vez.—CE2019014236.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 15 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Finca Yarcazu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Jonatan Javier López Arias, Notario.—1 vez.—CE2019014237.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jayan R Y R Imports Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar José Montenegro Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014238.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sercop Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Yorleny Campos Oporta, Notaria.—1 vez.—CE2019014239.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **GPL Pharmaceutical Company Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Suny Sánchez Achio, Notario.—1 vez.—CE2019014240.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Productos Frescos MB Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Maureen Chaves Portuguez, Notaria.—1 vez.—CE2019014241.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 22 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **HCC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Yorleny Campos Oporta, Notario.—1 vez.—CE2019014242.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 15 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bufete Damupula Sterloff Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Kattia Navarro López, Notaria.—1 vez.—CE2019014243.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pebbles LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Steffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2019014244.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones DGJ Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.——Licda. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2019014245.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Diseño, Inspección y Topografía CBS Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Ligia Arias Leiva, Notaria.—1 vez.—CE2019014246.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hidros del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. David Heriberto Torres Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014247.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 05 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kirby Gilkey Investment Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Monserrat Alvarado Keith, Notaria.—1 vez.—CE2019014248.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sivispacem Parabellum Uno Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo Eduardo Fajardo Lee, Notario.—1 vez.—CE2019014249.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 23 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Intalaciones Bajo Mobilario Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge López Morales, Notario.—1 vez.—CE2019014250.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Felicityswim Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Laura Vásquez Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2019014251.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Liyeli de Pedregoso Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Fernando Muñoz Linkimer, Notario.—1 vez.—CE2019014252.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wakeupjd Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Silvia Arias Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2019014253.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CR Haven LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Steffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2019014254.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Consultec Overseas Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2019014255.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **D & F Rental Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Pedro González Roesch, Notario.—1 vez.—CE2019014256.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 02 de febrero del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Solo Productos de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Adriana Francisca Hidalgo Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2019014257.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Birjand R D Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. César Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE20190142258.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 16 de septiembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Quintas de Tamarindo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Leonardo Feinzaig Taitelbaum, Notario.—1 vez.—CE2019014259.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Industrias Alimenticias Pergamino Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Hoover González Garita, Notario.—1 vez.—CE2019014260.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Barquero & Castrillo C.C.G.E Sociedad Anónima**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Lic. Cristian Jiménez Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2019014261.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Musho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de diciembre del 2019.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2019014262.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Akaya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014263.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 20 minutos del 31 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AP Services Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Ernesto Sanabria Esquivel, Notario.—1 vez.—CE2019014264.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Study Abroad Leader Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2019014265.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Central American Study Abroad Leader Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2019014266.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Captain´s Cove Veinte Veinte Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Maricruz Sánchez Carro, Notaria.—1 vez.—CE2019014267.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Luch Dos Mil Veinte Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2019014268.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Franconandez Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Gerardo Enrique Chaves Cordero, Notario.—1 vez.—CE2019014269.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad MYM Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Juan José Picado Herrera, Notario.—1 vez.—CE2019014270.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **INI Botánica Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Eugenio Desanti Hurtado, Notario.—1 vez.—CE2019014271.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cocorazon CR. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Farid José Ayales Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2019014272.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones y Limpieza El Éxito Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Martín Alfredo Masís Delgado, Notario.—1 vez.—CE2019014273.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CLC Tomlink Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Gustavo Ocampo Rojas, Notario.—1 vez.—CE2019014274.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 25 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Moyan Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Andrés de Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2019014275.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Naolang Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014276.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bosem Inc Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014277.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 15 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Aviezer Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014278.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Gaf Azul Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Jessy Mariela Zúñiga Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014279.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **LJC Construcciones y Pistas Deportivas SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014280.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **American Technologies Amtech Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Alejandra Fallas Valerio, Notaria.—1 vez.—CE2019014281.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada número de cédula jurídica que se asigne **Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Virginia Coto Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2019014282.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Parohi Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Kadir Cortés Pérez, Notario.—1 vez.—CE2019014283.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Reel Knotty Sportfishing CR Adventures Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2019014284.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Remezadora Z Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Alberto Villalobos Campos, Notario.—1 vez.—CE2019014285.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Leona Raíces Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Margarita Sandí Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014286.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mango Palm Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. María Andrea Jara Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2019014287.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Electromecánica Carvas de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Lic. Ólger Mario Castro Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014288.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **El Teclado Mágico Sociedad Anónima**.—San José, 06 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Lucrecia Morales Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2019014289.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tarima Circular Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Hazel Sancho González, Notario.—1 vez.—CE2019014290.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones de Higiene Trescientos Sesenta y Cinco Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Johalmo Alvarado Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2019014291.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Empresarial Inmunocell Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Enrique Salazar Velásquez, Notario.—1 vez.—CE2019014292.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Prosperidad Contigo Ciento Veintitrés Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Alfredo Álvarez Quirós, Notario.—1 vez.—CE2019014293.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tuanis Inversiones de Osa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Natalia Molina Chinchilla, Notaria.—1 vez.—CE2019014294.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 05 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Acemaf Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Lizbeth Castillo Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2019014295.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Navales Evger de Puntarenas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Shirley Ávila Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2019014296.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Killer Restaurant Group Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo Rojas Breedy, Notario.—1 vez.—CE2019014297.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Node Arquitectura y Diseño Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Jean Pierre Pino Sbravatti, Notario.—1 vez.—CE2019014298.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 15 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Especialidades Constructivas RC&M Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Sirio Henry Obando Vindas, Notario.—1 vez.—CE2019014299.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Car Storage Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Marlon Eduardo Schlotterhausen Rojas, Notario.—1 vez.—CE2019014300.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 15 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Blantex Comercial de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Marco Vinicio Retana Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014301.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **The Sixcats Company Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2019014302.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sociedad Agrícola M Y M Méndez Mora Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Lizbeth Castillo Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2019014303.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **K&J Holiday Properties Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2019014304.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones DGJ Hermanos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2019014305.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Miravet Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Shirley Ávila Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2019014306.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora NS Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Glorielena Alvarado Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2019014307.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Salvador International Trade Mark Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2019014308.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Los Amigos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Gerardo Enrique Chaves Cordero, Notario.—1 vez.—CE2019014309.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Propiedad Edificio Basconia Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Allan Makhlouf Maklouf, Notario.—1 vez.—CE2019014310.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mer Soleil de Nosara Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Mario Eduardo Recio Recio, Notario.—1 vez.—CE2019014311.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **English Leaguage Teaching ELT Distributor Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Guido Fernán Sánchez Canessa, Notario.—1 vez.—CE2019014312.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **GPL Pharma Asia Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Suny Sánchez Achio, Notario.—1 vez.—CE2019014313.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Santa Teresa Quebrada Sur Indo Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2019014314.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dreambox Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Geanina Soto Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2019014315.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Achmartínez Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Allan Antonio Mora Naranjo, Notario.—1 vez.—CE2019014316.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sènsar Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Ólger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2019014317.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora WYM de la Zona Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Francisco Millet Nieto, Notario.—1 vez.—CE2019014318.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ychijosh, Bro Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Laura María Vargas Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2019014319.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Centro Infantil Angelitos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. José Ángel Obando Silvas, Notario.—1 vez.—CE2019014320.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 25 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Casa Roco Mar Azul Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2019014321.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Under The Stars Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Yancy Gabriela Araya Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2019014322.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 25 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Casa Mantarrayas de Mar Vista Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2019014323.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tienda O Alajuelense T.O.A Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2019014324.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Roma´s Quinientos Cuatro Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Mariela Montero Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2019014325.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pequeña Larrita LLC Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2019014326.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Lattin Uno Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Emily Tatiana Guevara Torres, Notaria.—1 vez.—CE2019014327.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 50 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sancyn Colibrí Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Jefte David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2019014328.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **La Jolla Blue Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. María José Vicente Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2019014329.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Yadanao Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014330.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Y Pileith CR Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014331.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Diseños y Confecciones Amira Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Karen Melissa Morelli Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2019014332.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 15 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lajila Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Valverde Retana, Notario.—1 vez.—CE2019014333.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 45 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Negocios Amalgama Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Karen Melissa Morelli Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2019014334.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **La Parrillada de Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Andrés de Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2019014335.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kupo Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Seidy Vanessa Ibarra Lanza, Notaria.—1 vez.—CE2019014336.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Fey Legales de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Julio Ugarte Strunz, Notario.—1 vez.—CE2019014337.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Casa Koala Watt Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2019014338.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sofi Love Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Audrys Esquivel Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2019014339.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pink Bunny Solutions Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2019014340.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Chocomenta Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Melania Cubero Soto, Notaria.—1 vez.—CE2019014340.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Avenir Soluciones Tecnológicas Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Audrys Esquivel Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2019014341.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 30 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lavacarros Camosh Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Hugo Madrigal Chinchilla, Notario.—1 vez.—CE2019014342.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Talugo Tres Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2019014343.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Larae Dulces Sueños Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Quesada Araya, Notario.—1 vez.—CE2019014344.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Esperanza y Sueños del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Édgar Alejandro Solís Moraga, Notario.—1 vez.—CE2019014345.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mesén Solution's y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Sandra Marcela Artavia Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2019014346.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Supermercado El Popular de Hatillo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Andrés de Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2019014347.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Gialefra Coco Azul Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Licda. Jessy Mariela Zúñiga Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014348.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones J Arroyo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Luz Marina Vásquez Pacheco, Notaria.—1 vez.—CE2019014349.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 23 de julio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **WCPC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Augusto Salas Porras, Notario.—1 vez.—CE2019014350.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Redes y Control Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Adolfo Vargas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2019014351.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Generics Sociedad Anónima**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Vargas Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014352.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Siete Hojas INC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2019014353.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Suenos de Libertad Limitada**.—San José, 09 de diciembre del 2019.—Lic. Ruhal Román Barrientos Saborío, Notario.—1 vez.—CE2019014354.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Costa México Comedores Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Martín Antonio Coto Valverde, Notario.—1 vez.—CE2019014355.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones GR Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Marcos Vinicio Zumbado Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014356.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Matsa Ingeniería Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Yojever Ortega Brenes, Notario.—1 vez.—CE2019014357.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wake Up And Shine JD Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Silvia Arias Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2019014358.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Copal Blanca Arena Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Nancy Harbottle Morales, Notaria.—1 vez.—CE2019014359.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Obgar Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Johanna Isabel Meneses Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2019014360.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **M&A Sánchez Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014361.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Paga Aquí Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Mauricio Alberto Campos Brenes, Notario.—1 vez.—CE2019014362.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 45 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Logística de Transportes Quesada y Solís Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Danny Garita Rojas, Notario.—1 vez.—CE2019014363.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wer Holdings Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2019014364.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Global Learning Programs Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2019014365.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Totales Pediátricos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014366.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 22 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cano Farms And Exports Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Bernardo Mata Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014367.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Origen Servicios Estratégicos Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Patricia Prada Monge, Notaria.—1 vez.—CE2019014368.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Richlynn Corp LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2019014369.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 14 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Gardens de Jacó I.G.J. Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Bernal Eduardo Alfaro Solano, Notario.—1 vez.—CE2019014370.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones NR-RM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Karina Aguilar Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2019014371.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tuanis Inversiones de Osa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Natalia Molina Chinchilla, Notaria.—1 vez.—CE2019014372.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 20 minutos del 14 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Emiamela Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Berenice Picado Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2019014373.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Seaside Villas LLC Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2019014374.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Legal Pharma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Melvin Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2019014375.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Irenal CDMCR Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2019014376.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora de Café WYM de la Zona Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Francisco Millet Nieto, Notario.—1 vez.—CE2019014377.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wonderful Park Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Pablo Vindas Lobo, Notario.—1 vez.—CE2019014378.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones y Remodelaciones Vargas y Bermúdez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2019014379.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Casa Salome Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014380.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dapezi Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2019014381.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Langosta Chic Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014382.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Semilla de Árbol Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2019014383.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 22 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **HVL Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Yorleny Campos Oporta, Notaria.—1 vez.—CE2019014384.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Soloverde Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014385.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CM del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Norma Sheyla Sotela Leiva, Notaria.—1 vez.—CE2019014386.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 45 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vanille Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014387.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Three Suns Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014388.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 15 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Motoadventure Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2019014389.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Autónomo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2019014390.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Agropecuaria Bahía Culebra Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Deiby López Lara, Notario.—1 vez.—CE2019014390.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cafetalera Hernández y Fallas de Tarrazú Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Douglas Alvarado Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014391.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vivir Satori Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Manfred Fischel Robles, Notario.—1 vez.—CE2019014392.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Comerciales Eloyva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Alonso Jiménez Serrano, Notario.—1 vez.—CE2019014393.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hermosa Osa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2019014394.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **González Asistencia Empresarial GAE Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Ignacio Esquivel Seevers, Notario.—1 vez.—CE2019014395.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lynnrich Corp LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2019014396.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BR Uno Investments Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2019014397.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Open Doors Realty Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Néstor Morera Víquez, Notario.—1 vez.—CE2019014398.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Deacero Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Licda. Lauren Arleth Rodríguez Castro, Notaria.—1 vez.—CE2019014399.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Molti Milioni Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Herrera Elizondo, Notario.—1 vez.—CE2019014400.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 35 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **APJ Thousand Oaks Sixty Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Adrián Esteban Obando Agüero, Notario.—1 vez.—CE2019014401.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Benavente y Vargas Sociedad Anónima**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. William Elizondo Manzanares, Notario.—1 vez.—CE2019014402.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Haiku Dos Mil Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2019014403.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Little Indian INC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Alfredo Andreoli González, Notario.—1 vez.—CE2019014404.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **EMG Siempre Sueña INC Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2019014405.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **A Y M Escape Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Marlon Karith García Bustos, Notario.—1 vez.—CE2019014406.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 07 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Silopacsystem LLC Individual Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Marita Torres Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2019014407.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Perseverancia Hasta El Final Limitada**.—San José, 10 de diciembre del 2019.—Lic. Ruhal Roman Barrientos Saborío, Notario.—1 vez.—CE2019014408.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **GCAR International Consulting Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Ofelia Jiménez Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2019014409.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora General Eact S. R. L. de CR Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2019014410.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sociedad Agrícola Famemo Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Lizbeth Castillo Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2019014411.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Mil Novecientos Setenta y Siete Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Marcos Vinicio Zumbado Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014412.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Rosa y Girasol MCM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Marianne Lierow Dundorf, Notaria.—1 vez.—CE2019014413.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Familia Chaves Rojas Bienes Inmuebles Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Cristian Gutiérrez Salas, Notario.—1 vez.—CE2019014414.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Cardiodiagnósticos IDC Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. María del Milagro Chaves Desanti, Notaria.—1 vez.—CE2019014415.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Eroselea Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014416.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **French Frog Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014417.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Trejofranco y Amistad Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Gerardo Enrique Chaves Cordero, Notario.—1 vez.—CE2019014418.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Quinta del Sol y Luna Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014419.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jome Hospitality Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014420.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mejo Properties Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014421.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Barrey DHA LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Adrián Echeverría Escalante, Notario.—1 vez.—CE2019014422.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Moto Repuesto Sarapiquí Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Johnny Vinicio Matute Obando, Notario.—1 vez.—CE2019014423.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Unik Condo The Dreams Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Augusto Ronney Arce Marín, Notario.—1 vez.—CE2019014424.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Proyectos Urbanísticos JCSA Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Rafael Ángel Salazar Fonseca, Notario.—1 vez.—CE2019014425.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 16 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Orga Vida de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Norma Sheyla Sotela Leiva, Notaria.—1 vez.—CE2019014426.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pequeña Larrita del Pacífico LLC Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2019014427.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Questot Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Gloriana Cob Guillén, Notaria.—1 vez.—CE2019014428.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Art Light Store M y M Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014429.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BBNK Services Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2019014430.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ava Intelligent Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Leonardo Alonso Ugalde Cajiao, Notario.—1 vez.—CE2019014431.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Equus Strong Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Shirley Ávila Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2019014432.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mefafer Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. William Villegas Badilla, Notario.—1 vez.—CE2019014433.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Plan B Comunicación y Mercadeo JM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. María del Milagro Arguedas Delgado, Notaria.—1 vez.—CE2019014434.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Senuk P y M Larsan Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Karen María Fonseca Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2019014435.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Quinientos Seis El Fierro Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Mariela Montero Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2019014436.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sepreco Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario.—1 vez.—CE2019014437.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 45 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vigeant Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Alejandro Vargas Carazo, Notario.—1 vez.—CE2019014438.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pequeña Mi Rita LLC Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2019014439.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Diztorxion S. R. L. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Kenneth Antonio Quirós Chaves, Notario.—1 vez.—CE2019014440.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 45 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ganadera FHA Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. José Alberto Rivera Torrealba, Notario.—1 vez.—CE2019014441.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Reales Marketing Publicidad Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Mario Alberto Sandoval Pineda, Notario.—1 vez.—CE2019014442.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **DL Compañía Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Yuliana María Leiva Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2019014443.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 07 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Silopac System LLC Individual Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Marita Torres Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2019014444.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BSN Investments Sociedad Anónima**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2019014445.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Fuerza Serena Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Eduardo Castro Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014446.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **De Wet Properties LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de diciembre del 2019.—Lic. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2019014447.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Donde Apolo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2019014448.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Franky de Alajuela Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Sebastián Adonay Arroyo Trejos, Notario.—1 vez.—CE2019014449.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sénsar LS Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Ólger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2019014450.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Leonabi Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014451.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sacred Sound Studios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Owen Amen Montero, Notario.—1 vez.—CE2019014452.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 21 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Delta Construction VR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2019014453.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 16 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Orígenes Gestión y Cobro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Federico Carlos Alvarado Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014454.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 19 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Adamas Corporation Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2019014455.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 54 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Carnes y Abarrotes La Unción Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Mariana Campos Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2019014456.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Caminante del Cielo Ecolodge Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Roxana María Villalobos Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2019014457.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mi Pequeña Hermana Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2019014458.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bandas Reflect Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Neiver Porfirio Gutiérrez Ondoy, Notario.—1 vez.—CE2019014459.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Rigaudster Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2019014460.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Smart Animal Nutrition Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos José Carrera Castillo, Notario.—1 vez.—CE2019014461.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 45 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Terraverde Construcción Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2019014462.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 45 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BSD Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo Manuel Pineda Morales, Notario.—1 vez.—CE2019014463.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Comercial Cinco Estrellas R y R Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Edwin Martín Chacón Saborío, Notario.—1 vez.—CE2019014464.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Restaurante BMM del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Norma Sheyla Sotela Leiva, Notaria.—1 vez.—CE2019014465.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 21 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **HYN Electromecánica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Adolfo Vargas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2019014466.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Page and Peace Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario.—1 vez.—CE2019014467.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 40 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nosara Estates Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Herrera Elizondo, Notario.—1 vez.—CE2019014468.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Administración Profesional de Condominios APC Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Franklin Gutiérrez Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2019014469.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Trans Robles del Caribe Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Tatiana Fernández Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014470.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Veintitrés de Enero Roskathmo Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Ivannia Barboza Carvajal, Notaria.—1 vez.—CE2019014471.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lin Xing Ting Hfy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Campos Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014472.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Diztorxion Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Kenneth Antonio Quirós Chaves, Notario.—1 vez.—CE2019014473.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Juegos de Suerte y Fortuna Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Campos Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014474.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Agave Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Ihara Suleyka González Medina, Notaria.—1 vez.—CE2019014475.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instituto de Aprendizaje Técnico IAT Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. José Luis Estrada Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014476.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **HK Property Hondings Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014477.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Socios NB Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Milena Valverde Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014478.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 23 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bao Group Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014479.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 27 de julio del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones HNJ Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Jose Manuel Hernández Martínez, Notario.—1 vez.—CE2019014480.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sercofi Servicios Contables y Financieros Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2019014481.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 20 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ofilat Holdings Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Jonatan Javier López Arias, Notario.—1 vez.—CE2019014482.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Spray Pilot Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2019014483.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Juegos Sociales Alajuelenses de Suerte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Campos Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014484.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 30 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Selagraf Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Mauricio Zúñiga Arias, Notario.—1 vez.—CE2019014485.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bee Loved Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. María José Chaves Cavallini, Notaria.—1 vez.—CE2019014486.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mifa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Clare Facio, Notario.—1 vez.—CE2019014487.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Turtles Paradise Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2019014488.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Parqueo Centro Uno Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Cinzia Víquez Renda, Notaria.—1 vez.—CE2019014489.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación El Búho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Grace María Sánchez Granados, Notaria.—1 vez.—CE2019014490.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **VOJ Sámara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2019014491.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 15 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sol Daze Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Licda. Melissa María Muñoz Solís, Notaria.—1 vez.—CE2019014492.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Madmax Sámara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2019014493.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Gas Depot Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Licda. Mercedes Vásquez Agüero, Notaria.—1 vez.—CE2019014494.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Aykido Seguridad y Limpieza Sociedad Anónima**.—San José, 12 de diciembre del 2019.—Lic. Cristóbal Gerardo Arias Porras, Notario.—1 vez.—CE2019014495.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Delta V Y R Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2019014496.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 01 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones B Y M Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Sebastián Calderón Cerdas, Notario.—1 vez.—CE2019014497.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Juegos Electrónicos y de Buenaventura Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Campos Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014498.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Juegos de Suerte y Fortuna de Alajuela HFY Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Campos Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2019014499.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Karma de Escazú Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Carmen Fernández Molina, Notaria.—1 vez.—CE2019014500.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **C R A M Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Mariana Campos Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2019014501.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporativo Constructivo Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Gerardo Valenciano Rojas, Notario.—1 vez.—CE2019014502.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 16 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Orígenes Gestion y Cobro O.G.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Federico Carlos Alvarado Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014503.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Yaco Diseños Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Gustavo Adolfo Montero Ureña, Notario.—1 vez.—CE2019014504.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **DL Compañía Inmobiliaria de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Yuliana María Leiva Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2019014505.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Attali Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario.—1 vez.—CE2019014506.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Soluna Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014507.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **STA María Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2019014508.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Consorcio Global Logic CGL Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Christian Javier Badilla Vargas, Notario.—1 vez.—CE2019014509.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 45 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **ABC Psychometrics Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Erika María Castro Arguello, Notaria.—1 vez.—CE2019014510.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MSM Servicios Múltiples Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Laura Patricia Ramírez Torres, Notaria.—1 vez.—CE2019014511.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Royal Palm Bay Incorporate Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2019014512.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Las Delicias de Santa Fe Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Ricardo Reyes Calix, Notario.—1 vez.—CE2019014513.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Christensen Of Guiones Beach Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Mario Eduardo Recio Recio, Notario.—1 vez.—CE2019014514.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IMI Ola Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—CE2019014515.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mahalo Surf Company Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Daniel Aguilar González, Notario.—1 vez.—CE2019014516.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Favela Chic Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2019014516.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ecogranitos de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Luis Méndez Zamora, Notario.—1 vez.—CE2019014517.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AQVA Feed Consortium Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos José Carrera Castillo, Notario.—1 vez.—CE2019014518.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Dusan de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Milton Luis González Vega, Notario.—1 vez.—CE2019014519.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RAFC Iuriservicios Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Angie Vanessa Miranda Salas, Notaria.—1 vez.—CE2019014520.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instalaciones Eléctricas Grupo Fallas & Brenes Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Javier Solís Ordeñana, Notario.—1 vez.—CE2019014521.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 40 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nosara Ecological Estates N.E.E. Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Herrera Elizondo, Notario.—1 vez.—CE2019014522.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad y Progreso Integral P.I.G Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Óscar Rodrigo Vargas Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2019014523.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Professional Security Partnership Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Pablo Andrés Camacho Arias, Notario.—1 vez.—CE2019014524.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Akaya Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014525.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dronsur Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Alberto Peraza Burgdorf, Notario.—1 vez.—CE2019014526.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Hermanos Botero Aristizabal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Ronald Núñez Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2019014527.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **London International Services & Co Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014528.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Boesch Neira Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Milena Valverde Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014529.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Eco Steel Builders Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Yorleni Díaz Berrocal, Notaria.—1 vez.—CE2019014530.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 02 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Holtex Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2019014531.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 05 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tsunami Sushi Escazú Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014532.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 18 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tsunami Sushi Jacó Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014533.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 20 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tsunami Sushi Heredia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014534.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tsunami Sushi San Pedro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2019014535.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MV Marketing Research Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Pablo Eliecer Valerio Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014536.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Globales Manya Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Antony Brayner Rosales Guido, Notario.—1 vez.—CE2019014537.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Duo Kay Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.–Lic. Jorge Antonio Escalante Escalante, Notario.—1 vez.—CE2019014538.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Trip For Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Johanny Esquivel Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2019014539.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sercofi Servicios Contables Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2019014540.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BI Consulting Cinco Cero Seis Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Heidi Alina Soto Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014541.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Levysol Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Walter Solís Amen, Notario.—1 vez.—CE2019014542.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Díaz Capital Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Guido Alberto Soto Quesada, Notario.—1 vez.—CE2019014543.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Crunivet Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Licda. Victoria Medrano Guevara, Notaria.—1 vez.—CE2019014544.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Galupa Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Giovanni Jiménez Chacón, Notario.—1 vez.—CE2019014545.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Plaza La Colonia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Diego Alonso Fernández Otárola, Notario.—1 vez.—CE2019014546.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Megusa Diseños Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Monge, Notario.—1 vez.—CE2019014547.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Megusa Diseños Sociedad Anónima**.—San José, 13 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Monge, Notario.—1 vez.—CE2019014548.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kratos Pallas Sociedad Anónima**.—San José, 14 de diciembre del 2019.—Lic. Shuk Shen Young Au Yeung, Notario.—1 vez.—CE2019014549.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 01 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada Inversiones **Barmo B Y M Sociedad Anónima**.—San José, 15 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Sebastián Calderón Cerdas, Notario.—1 vez.—CE2019014550. CE2019014550.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo de Comunicaciones AISA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea María Meléndez Corrales, Notario.—1 vez.—CE2019014551.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Socios Durok Corportion Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de diciembre del 2019.—Lic. Marcelo Antonio Wilson Cole, Notario.—1 vez.—CE2019014552.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **People To People P2P Contact Center Sociedad Anónima**.—San José, 15 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo Ernesto Velásquez Martínez, Notario.—1 vez.—CE2019014553.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Tikizia Intik Sociedad Anónima**.—San José, 15 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo Ernesto Velásquez Martínez, Notario.—1 vez.—CE2019014554.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 15 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Consorcio Espinozamo Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Licda. María Gabriela Zeledón Ching, Notaria.—1 vez.—CE2019014555.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 17 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Riberas del Tárcoles Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Carlos Castro Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2019014556.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Balance Integral Infantil Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014557

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Adrianes Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Audrys Esquivel Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2019014558.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Somaco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Melissa Guardia Tinoco, Notario.—1 vez.—CE2019014559.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Infinity Jaco Property Management Services Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Hazell Ahrens Arce, Notario.—1 vez.—CE2019014560.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 15 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Desarollos La Veranera Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Allan Andrés Madrigal Anchia, Notario.—vez.—CE2019014561.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversión del Bosque Treinta y Cinco XXXV Sociedad de Responsabilidad Limitada**. San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. César Jiménez Fajardo.—1 vez.—CE2019014562.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Madrigui Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Marianne Lierow Dundorf.—1 vez.—CE2019014563.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversión Quebrada Taranta Dos II Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. César Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE2019014564.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Gaia Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2019014565

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 12 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Proxes de Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2019014566.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sports Research CR Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario.—1 vez.—CE2019014567.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Skybound Norte Americanos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2019014568.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **JB Donnelly Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2019014569.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hecho está CLJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2019014570.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Multiformas y Diseños Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Gustavo Adolfo Montero Ureña, Notario.—1 vez.—CE2019014571.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **STA Kara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2019014572.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Empresarial Latinoamericano Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Belma Patricia Castro Hernández, Notario.—1 vez.—CE2019014573.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Hidalgo & Garro Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Renato Rey Méndez, Notario.—1 vez.—CE2019014574.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **M Y M de La Zona Sur Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Portilla Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2019014575.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Verde Veintitrés Cero Dos Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.–Lic. Alejandro Vargas Yong, Notario.—1 vez.—CE2019014576

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pidemás CEX Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Hugo Madrigal Chinchilla, Notario.—1 vez.—CE2019014577

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bendita Seguridad LLC Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2019014578.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Don Chale y Sus Cachorros Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. María José Chaves Cavallini, Notario.—1 vez.—CE2019014579.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bluevivid Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Frank Atencio Delgado, Notario.—1 vez.—CE2019014580.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Assets Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Sáenz Mederas, Notaria.—1 vez.—CE2019014581.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Zolocr Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Adriana Francisca Hidalgo Sanchez, Notario.—1 vez.—CE2019014582.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **House Company Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Jose Francisco Barahona Segnini, Notario.—1 vez.—CE2019014583.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grano de Oro J & M Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Jose Arturo Fernández Ardón, Notario.—1 vez.—CE2019014584.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ruffos & Go Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Mauricio Montero Hernández, Notario.—1 vez.—CE2019014585.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 15 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Desarollos Paradise E.A.G. de Herradura Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Allan Andrés Madrigal Anchia, Notario.—1 vez.—CE2019014586.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lilyum de Tamarindo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. María Andrea Jara Pérez, Notario.—1 vez.—CE2019014587.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Concerted Dominical Lot Seven Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. José Pablo Masis Artavia, Notario.—1 vez.—CE2019014588.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Iconic Media Collective Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Licda. Nicole María Quesada Gurdián, Notaria.—1 vez.—CE2019014589.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Orthofx Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Sofia Lobo León, Notaria.—1 vez.—CE2019014590.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **International Smile of The Americas CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Gunnar Núñez Svanholm, Notario.—1 vez.—CE2019014591.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Eagles Nest CR Research and Transformation Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Rolando Romero Obando, Notario.—1 vez.—CE2019014592.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hangarse Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Guillermo Echeverria Olaso, Notario.—1 vez.—CE2019014593.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cien Fuegos Adventures Sociedad Anónima**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Luis Mora Cascante, Notario.—1 vez.—CE2019014594.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **TFC Motorcycles de la Uruca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de diciembre del 2019.—Lic. José Adolfo Borge Lobo, Notario.—1 vez.—CE2019014595.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **M y C Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Emelina Villegas Moncada, Notaria.—1 vez.—CE2019014596.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Higher Calling Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Maribel Barrantes Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2019014597.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hidro Ingeniería JJ Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Melvin Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2019014598.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cuarto Trasero a Tres Costillas Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Henry Danilo Ledezma Avalos, Notario.—1 vez.—CE2019014599.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 22 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cinco Palmeras y una Vista Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Antonio Casafont Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2019014600.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ferrehogar El Búho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Grace María Sánchez Granados, Notaria.—1 vez.—CE2019014601.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sta Kara FR Corp Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2019014602.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **HK Property Holdings Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014603.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Global Solutions Team Sociedad Anonima Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Zihany María Elías González, Notaria.—1 vez.—CE2019014604.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 23 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lebain Group Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014605.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **GMX Technologies Latam Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Miguel Antonio Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014606.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 22 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **HVL Consultoria Especializada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Yorleny Campos Oporta, Notaria.—1 vez.—CE2019014607.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Actavis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2019014608.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Quality Aviation Training & Consulting Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Mauricio Bolaños Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2019014609.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RH Conexiones Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Ingrid Adriana Angulo Mesen, Notaria.—1 vez.—CE2019014610.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tecnicolor de Belén Soluciones Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Eduardo Lobo Solera, Notario.—1 vez.—CE2019014611.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Autónomo Sistemas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2019014612.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 20 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Advance Academy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Eduardo Ledezma Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014613.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Presbere Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Gabriela Ávila Morua, Notaria.—1 vez.—CE2019014614.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IT Professionals Internacional Group Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto Arguedas Pérez, Notario.—1 vez.—CE2019014615.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 02 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **S. R. Development Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2019014616.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Alpha Glass Constructions Twenty Twenty Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2019014617.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Zehr Oasis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Douglas Alberto Beard Holst, Notario.—1 vez.—CE2019014618.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **You Solutions Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2019014619.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MS Vending Services Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. María Isabel Coto Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2019014620.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Joya Enterprises Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario.—1 vez.—CE2019014621.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Castillo & Chaves Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2019014622.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **KB Equipment Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. José Gabriel Riba Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2019014623.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **YBG Mapuche Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Gustavo Adolfo Montero Ureña, Notario.—1 vez.—CE2019014624.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Rame del oeste Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Olman Aguilar Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014625.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Origin Americas I Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2019014626.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 11 de Diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Neosecurity CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Iván Dario Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2019014627.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Padrinos de la Naturaleza de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jose Joaquín Herrera Arias, Notario.—1 vez.—CE2019014628.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 45 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Swiss Performance Costa Rica Bsd Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Adolfo Manuel Pineda Morales, Notario.—1 vez.—CE2019014629.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Amanda Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Wendy Mayela Mora Garro, Notaria.—1 vez.—CE2019014630.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Centro Costarricense de Rehabilitación Robótica (CCRR) Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2019014631.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Producciones M P P Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jimmy José León Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2019014632.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **System and Electro MTC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2019014633.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Avellanas Azul Solar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Loana Leitón Porras, Notario.—1 vez.—CE2019014634.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **ASC Aero Servicios del Caribe Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Marvin Alberto Céspedes Méndez, Notario.—1 vez.—CE2019014635.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 30 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Machea Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Alonso Jesús Chaves Fernández, Notario.—1 vez.—CE2019014636.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RH Conexiones Latam Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Ingrid Adriana Angulo Mesén, Notaria.—1 vez.—CE2019014637.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AR Consultorías y Asesorías Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jimmy Gerardo Solano Ulloa, Notario.—1 vez.—CE2019014638.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Aholiab Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. José Jesús Gazel Briceño, Notario.—1 vez.—CE2019014639.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Chirripó Mil Novecientos Setenta y Siete Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Roger Antonio Sancho Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2019014640.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Af Dreams of CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Owen Amen Montero, Notario.—1 vez.—CE2019014641.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de setiembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Alvarado de Jaco Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Alex Antonio Monge Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2019014642.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 14 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Laboratorio Prostodent Digital Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Walter Isidro Rodríguez Castro, Notario.—1 vez.—CE2019014643.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 15 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AZ Hospitality Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Fernando Hernández Aguiar, Notario.—1 vez.—CE2019014644.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sacred Spirit Sound Studios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Owen Amen Montero, Notario.—1 vez.—CE2019014645.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AZ Center Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Fernando Hernández Aguiar, Notario.—1 vez.—CE2019014646.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 22 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Técnicos en Seguridad Electrónica y Mecánica (Setsem) Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Laura Francini Chacón Chavarría, Notaria.—1 vez.—CE2019014647.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 45 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Productos Techtico Industrial Protech Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Antonio Escalante Escalante, Notario.—1 vez.—CE2019014648.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Actavisinternational Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2019014649.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 18 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Computacional Desarrollador Goro del Este Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Marjorie Fernández Vásquez, Notaria.—1 vez.—CE2019014650.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Finca Twenty Owners Sociedad Anónima**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Paola Arias Marín, Notaria.—1 vez.—CE2019014651.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Transportes y Distribuciones Jara Jiménez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Cyntia Barrantes Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2019014652.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dan Silver Buckford Compañía Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de diciembre del 2019.—Licda. Yuliana María Leiva Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2019014653.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MD Marketing Solutions Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Alberto Valverde Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2019014654.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MD Servicios de Comidas Mr. Clucks Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Alberto Valverde Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2019014655.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Amiz Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Lilliam Guerrero Vásquez, Notaria.—1 vez.—CE2019014656.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 15 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **José Pablo Vega Cake Designer Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE2019014657.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CHM Constructores Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Oscar Gabriel Cordero Sáenz, Notario.—1 vez.—CE2019014658.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Allan Rivera Consultorías y Asesorías Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Jimmy Gerardo Solano Ulloa, Notario.—1 vez.—CE2019014659.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Los Maderos Rojos Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2019014660.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 40 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Ramtop Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. German Enrique Salazar Santamaria, Notario.—1 vez.—CE2019014661.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Katland View Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Gonzalo Ernesto Velásquez Martínez, Notario.—1 vez.—CE2019014662.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Taller R & V Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Alicia Yesenia Chacón Araya, Notaria.—1 vez.—CE2019014663.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Planes de Mascotas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Alice Michelle Mc Coy Garnier, Notaria.—1 vez.—CE2019014664.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 20 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **JC Portal Drilling Supplies Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Aldo Jose Mata Morales, Notario.—1 vez.—CE2019014665.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Money Maker Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014666.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ratón Surfboards Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2019014667.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CCA Cosmo Consultores y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Alejandro Vargas Carazo, Notario.—1 vez.—CE2019014668.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vega'S Medical Group Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Francisco Calvo Moya, Notario.—1 vez.—CE2019014669.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Asesores y Consultores MGS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2019014670.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Paulownia Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2019014671.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RT Eco Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2019014672.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo de Inversiones JSG Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. William Elizondo Manzanares, Notario.—1 vez.—CE2019014673.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Prestamos E Inversiones Yireh Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Angie María Miranda Sandi, Notaria.—1 vez.—CE2019014674.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Aéreos Auxiliares JQC Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Marvin Alberto Céspedes Méndez, Notario.—1 vez.—CE2019014675.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 50 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Centro Recreativo Las Palmeras Finca Logan Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. José Francisco Fallas González, Notario.—1 vez.—CE2019014676.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad **denominada MMS Eventos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Omar Jalil Ayales Adén, Notario.—1 vez.—CE2019014677.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 19 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tesseract Corporation Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2019014678.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Beluga Construcción RV Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2019014679.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Asignar Número de Cédula Decreto 33171-J Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Diego Campos Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2019014680.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **SBM Villaflory Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Bernardo Mata Soto, Notario.—1 vez.—CE2019014681.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 50 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad **denominada Inversiones Edwards Segura, IES, Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Alfredo Calderón Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2019014682.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **FH Deportes S.A. Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Sigrid Rocío Molina Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2019014683.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **VWR International CR Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Laura Marcela Rodríguez Amador, Notaria.—1 vez.—CE2019014684.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Motiv Solutions Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Manuel Godoy Pérez, Notario.—1 vez.—CE2019014685.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Diego Campos Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2019014686.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 23 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **JR Soluciones y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2019014687.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 50 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vet and Daycare Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Ingread Fournier Cruz, Notaria.—1 vez.—CE2019014688.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Sumicomp de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Cindy María Blanco González, Notaria.—1 vez.—CE2019014689.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Aromas de Mirra y Miel M M Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Lilliana Patricia García Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2019014690.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pacific Fruit Growers Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Juan José Valerio Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2019014691.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Casa Lusso Veinticuatro Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Pacheco Oreamuno, Notario.—1 vez.—CE2019014692.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Eventos M M S Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Omar Jalil Ayales Adén, Notario.—1 vez.—CE2019014693.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ojalá Ventures CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge González Roesch, Notario.—1 vez.—CE2019014694.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inter-Conservicios de Seguridad Costa Rica Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2019014695.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo De Inversiones Guerrero Sanchez Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. William Elizondo Manzanares, Notario.—1 vez.—CE2019014696.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **The Swan Usher Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Pacheco Oreamuno, Notario.—1 vez.—CE2019014697.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **El Perro Caffe Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Licda. Melissa Villalobos Ceciliano, Notaria.—1 vez.—CE2019014698.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Senderos del Jaguar Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Willy Rojas Chacón, Notario.—1 vez.—CE2019014699.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 15 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Backoffice O.C. Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Carolina Arguedas Millet, Notario.—1 vez.—CE2019014700.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Everty Monteverde Hospitality and Leisure Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Eric Giovanni Fallas Siles, Notario.—1 vez.—CE2019014701.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 15 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Need Byte Supply Corporation Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Jose Jesus Gazel Briceño, Notario.—1 Vez.—CE2019014702.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Campo Santo Alturas Sociedad Anónima**.—San José, 18 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Monge, Notario.—1 vez.—CE2019014703.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Baldera de Alajuela Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Sebastián Adonay Arroyo Trejos, Notario Público.—1 vez.—CE2019014704.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CR Táctico Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Alesio Blandon Castellón, Notario Público.—1 vez.—CE2019014705.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Virtual Solutions Enterprices Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. José Jesús Gazel Briceño, Notario Público.—1 vez.—CE2019014706.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **ADHOJUSO Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Sergio Quesada González, Notario Público.—1 vez.—CE2019014707.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Palmares CHG Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Omar Leonardo Pérez Sánchez, Notario Público.—1 vez.—CE2019014708.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **ELECTROCHEM Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Oscar Gabriel Cordero Saénz, Notario Público.—1 vez.—CE2019014709.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 02 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **CRDPHOLT Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Pablo Arias González, Notario Público.—1 vez.—CE2019014710.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cartaya y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. María Carolina Morera Calvo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014710

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AZ Residential and Commercial Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Fernando Hernández Aguiar, Notario Público.—1 vez.—CE2019014711.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MARULACR Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Pablo Arias González, Notario Público.—1 vez.—CE2019014712.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ríos de Agua Clara Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Fernando Enrique Baltodano Córdoba, Notario Público.—1 vez.—CE2019014713.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada Ríos de Agua Clara **Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Fernando Enrique Baltodano Cordoba

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nauffal y Ramírez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Rebeca Castillo Bastos, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014714.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Fraser Int. of Costa Rica Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario Público.—1 vez.—CE2019014715.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Trust & Garnishment Advisor EDC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Mario Alberto Sandoval Pineda, Notario Público.—1 vez.—CE2019014716.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Gravitas Impex Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario Público.—1 vez.—CE2019014717.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada PENTA GROUP **Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Kattia Navarro López, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014718.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Osa Pipa Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Jarlin Guerra Álvarez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014719.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Aamon Grimoire Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Ana Gabriela Ávila Morua, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014720.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 16 de Diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lopers Haven Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 19 de Diciembre del 2019.–Lic. Jefte David Zúñiga Jiménez, Notario Público.—1 vez.—CE2019014721.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Naturica Reforestation Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Rodrigo Maffioli Márquez, Notario Público.—1 vez.—CE2019014722.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 15 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Katica Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. José Aníbal Cascante Soto, Notario Público.—1 vez.—CE2019014723.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de Noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AMKASYN Industrial Components Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Gerson Joab González Varela, Notario Público.—1 vez.—CE2019014724.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sports Technology Entertainment STE Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Daniela María Diaz Polo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014725.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ganadera Nicanora Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Dunnia María Navarro Blanco, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014726.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Exportaciones Guatuso SJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Ballardo Avalos Sequeira, Notario Público.—1 vez.—CE2019014727.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importación Total Automótriz Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. David Robles Rivera, Notario Público.—1 vez.—CE2019014728.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 28 de Octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pediatría Integral Dr. Picado Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014729.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nature´s Way Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Sindy Priscilla González Chacón, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014730.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BCEG Jaco Dreams Transportation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014731.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **M.O.N.E.Y. Maker International Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014732.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Little Indian MTN Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Alfredo Andreoli González, Notario Público.—1 vez.—CE2019014733.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones C&C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014734.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación B Y Q Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Stefany Borey Bryan, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014735.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corporación de Servicios Profesionales Aliin Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Iván Dario Villegas Franco, Notario Público.—1 vez.—CE2019014736.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nikafer Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Esteban Rodríguez Solano, Notario Público.—1 vez.—CE2019014737.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Eventos EME EME ESE Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario Público.—1 vez.—CE2019014738.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Luisabra Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Sonia Guzmán Coto, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014739.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Paga Aquí Servicios Solfin Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Mauricio Alberto Campos Brenes, Notario Público.—1 vez.—CE2019014740.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 40 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vida Carolina Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Melissa Jiménez Moreno, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014741.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BO Inteligente Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario Público.—1 vez.—CE2019014742.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Osher Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Jorge Arturo Pacheco Oreamuno, Notario Público.—1 vez.—CE2019014743.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Duran and Saénz Logistic Express DNS Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Roberto José Araya Lao, Notario Público.—1 vez.—CE2019014744.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **G S D Development Partners Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Alejandro Rodríguez Castro, Notario Público.—1 vez.—CE2019014745.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Costarricense de La Aorta Arterias y Venas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario Público.—1 vez.—CE2019014746.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **I R A LLC Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014747.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nalauca Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Esteban Rodríguez Solano, Notario Público.—1 vez.— CE2019014748.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sports Industries JNZ Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Daniela María Diaz Polo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014749.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Parqueo San Gabriel del Paseo Colon Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario Público.—1 vez.—CE2019014750.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Koral Distribuidora Cosmética Sociedad Anónima**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Eugenia María Rojas Rodríguez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014751.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 50 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vet and Daycare de Mascotas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de diciembre del 2019.—Licda. Ingread Fournier Cruz, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014752.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instituto de Aprendizaje Técnico de Pérez Zeledón Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. José Luis Estrada Sánchez, Notario Público.—1 vez.—CE2019014753.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pirata Morgan Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2019014754.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cecile Iana Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2019014755.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kobot Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario Público.—1 vez.— CE2019014756.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Siete Letras EME Familiares Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Andrés Eduardo Calvo Herra, Notario Público.—1 vez.—CE2019014757.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Buma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Gabriel Clare Facio, Notario Público.—1 vez.—CE2019014758.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Salud y Bienestar Paso Firme Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Licda. Liliana Alfaro Rojas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014759.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Asesorías Aeronáuticas Mike Papa Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Daniel Aguilar González, Notario Público.—1 vez.—CE2019014760.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ganadera Nicanora A.O.O Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Licda. Dunnia María Navarro Blanco, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014761.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Motopro Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Adrián Alvarado Corella, Notario Público.—1 vez.—CE2019014762.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Austral Investments S&B Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Roger Morales Calderón, Notario Público.—1 vez.—CE2019014763.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RYC Lux Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Juan Carlos Montero Villalobos, Notario Público.—1 vez.—CE2019014764.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ganadera Pérez Daigh Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Herrera Elizondo, Notario Público.—1 vez.—CE2019014765.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Entrenamientos Integrales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Oldemar Antonio Fallas Navarro, Notario Público.—1 vez.—CE2019014766.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lutron CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Licda. Magally María Guadamuz García, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014767.

CE2019014768 Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Agroecologicas Paulownia Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario Público.—1 vez.—(IN2020).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kauffman CR Properties Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario Público.—1 vez.—CE2019014769.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tecnología Innovadora Orgánica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Alejandro Salom Hernández, Notario Público.—1 vez.—CE2019014770.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 20 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hormold Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Licda. Jenilee Lara Rivera, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014771.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sol Free Bird Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Luis Diego Bustamante Rodríguez, Notario Público.—1 vez.— CE2019014772.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Royal Blue Tecfnology Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Licda. Zihany María Elías González, Notaria Pública.—1 vez.—CE2019014773.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 22 de noviembre del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Encore Entertainment Sociedad Anónima**.—San José, 20 de diciembre del 2019.—Lic. Francisco Javier Solís Montero, Notario Público.—1 vez.— CE2019014774.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Super y Venta Detallista El Popular de Hatillo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Andrés De Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2020000001.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Notlad Lev Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Arturo Barzuna Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2020000002.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 50 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Codominios Vista Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Cristian Guillermo Jiménez Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2020000003.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Notlad Costa Rica Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Arturo Barzuna Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2020000004.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sun Valley Dos Nueve Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Cordero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000005.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Eleven Breezes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Cordero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000006.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 05 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Ebees Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Susan Ginneth Esquivel Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2020000007.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 10 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tza Auto-Pro Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Douglas Alvarado Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000008.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rocket Comercial C.R.C. Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Yajaira Padilla Flores, Notaria.—1 vez.—CE2020000009.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Deadstock Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Desanti González, Notario.—1 vez.—CE2020000010.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 28 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Faloum Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Juan Carlos Herrera Flores, Notario.—1 vez.—CE2020000011.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Agenciaca Unida de Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE2020000012.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 14 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Heladería Happy Moments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. José Alberto García Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000013.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mi Rancho Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Marjorie Moscoso Solís, Notaria.—1 vez.—CE2020000014.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 26 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Jiménez Moya Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Jockseline Zúñiga Varela, Notaria.—1 vez.—CE2020000015.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Grunnerbuma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Gabriel Clare Facio, Notario.—1 vez.—CE2020000016.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Legislex Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Fiorella Sofía Navarro Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2020000017.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 30 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Miski Wasi Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Ethel Maricela Moreno Rangel, Notaria.—1 vez.—CE2020000018.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **I R C LLC Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000019.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **XXX Ú-Sure La Esperanza Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Fernando Enrique Baltodano Córdoba, Notario.—1 vez.—CE2020000020.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 22 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Agrícolas Falmo Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Andrés De Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2020000021.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones El Pilar del Sur Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Enrique Corrales Barrientos, Notario.—1 vez.—CE2020000022.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 24 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Esterica Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000023.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Contrataciones Market SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE2020000024.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sundah Surfers Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000025.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 05 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tony`S AAA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Johanna Bonilla Ulloa, Notaria.—1 vez.—CE2020000026.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sertek BPO Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. José Isaac Fonseca Molina, Notario.—1 vez.—CE2020000027.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wings Mobile Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo Gutiérrez Acevedo, Notario.—1 vez.—CE2020000028.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Illusion Travel Group Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Manfred Gerhard Marshall Facio, Notario.—1 vez.—CE2020000029.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 45 minutos del 08 de abril del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Black Marlin Cincuenta Cincuenta Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Iveth Orozco García, Notaria.—1 vez.—CE2020000030.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Mediterráneo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Sanabria Esquivel Notario.—1 vez.—CE2020000031.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Miles Above Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Luis Adrián Alfaro Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000032.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 20 minutos del 31 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Live Consulting Services Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Sanabria Esquivel, Notario.—1 vez.—CE2020000033.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Moshca Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. William Elizondo Manzanares, Notario.—1 vez.—CE2020000034.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Araya Bravo & Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Sofía Elena Moreno González, Notaria.—1 vez.—CE2020000035.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DDVH Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Alexander Campos Solano, Notario.—1 vez.—CE2020000036.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **ACP Consultores Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Ana Cecilia De Ezpeleta Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2020000037.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 23 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RJ Negocios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2020000038.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 30 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Quickservi Express Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. María Carolina Morera Calvo, Notaria.—1 vez.—CE2020000039.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 24 de agosto del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Suhbingo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Vielka Cubero Moya, Notaria.—1 vez.—CE2020000040.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 25 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Reef Associates Rentals Tours Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Monge, Notario.—1 vez.—CE2020000042.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Logística 506 Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Sandra María Obando Juárez, Notaria.—1 vez.—CE2020000043.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Almácigos Villa Verde Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Monge, Notario.—1 vez.—CE2020000044.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wekome Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 06 de enero del 2020.—Licda. Kattia Vargas Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2020000045.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fonzu Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Lidiette Ríos Elizondo, Notaria.— 1 vez.—CE2020000046.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **M Y S Corp Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Cindy Mora Castro, Notaria.—1 vez.—CE2020000047.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Salazar e Hijos Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Carlos Guillermo Ureña Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2020000048.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Heaven's Gateway LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Róger Allen Petersen Morice, Notario.—1 vez.—CE2020000049.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Golden Face Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Stefan Ali Chaves Boulanger, Notario.—1 vez.—CE2020000050.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Adam Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Luis Carlo Fernández Flores, Notario.—1 vez.—CE2020000051.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Antotica Integrantes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Óscar Gabriel Cordero Sáenz, Notario.—1 vez.—CE2020000052.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Funday Jacó Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Hazell Ahrens Arce, Notario.—1 vez.—CE2020000053.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mantarraya Tita Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Luis Diego Chaves Solis, Notario.—1 vez.—CE2020000054.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cinerisa Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2020000055.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 10 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gaya Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Esteban Gerardo Mora Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2020000056.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Técnica Educativa Merjoh Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Danilo Mata Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000057.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Fargo Bros de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. José Francisco Barahona Segnini, Notario.—1 vez.—CE2020000058.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Casmari Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2020000059.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fayca Legal Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Ignacio Monge Dobles, Notario.—1 vez.—CE2020000060.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 22 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AM Equipos de Gas Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Sharon Vanessa Córdoba Ortiz, Notaria.—1 vez.—CE2020000061.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Centro Médico S Y B Salud y Bienestar Integral Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Carolina María Ulate Zárate, Notaria.—1 vez.—CE2020000062.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Prima Vida Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Rónald Eduardo González Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020000063.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cerro Maderos Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2020000064.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Centro Auditivo Oir T Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Wilber Barquero Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2020000065.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JCR Contructora de Centroamérica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Marcelo Antonio Wilson Cole, Notario.—1 vez.—CE2020000066.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mayorga y Valverde Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Andrea Villalobos Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2020000067.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Adentro Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Álvaro Quesada Loría, Notario.—1 vez.—CE2020000068.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Money Rain Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020000069.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sana Musa Paradisiaca Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Federico Peralta Calzada, Notario.—1 vez.—CE2020000070.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kakau Traders Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Elsibel Figueroa Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2020000071.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fontanainebleau Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Gerardo Castillo Rojas, Notario.—1 vez.—CE2020000072.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hotelote Investments Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Johnny Gerardo León Guido, Notario.—1 vez.—CE2020000073.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **ZYB International Holding Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2020000074.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 05 minutos del 22 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tojii Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Ledezma Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020000075.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Licorera y Afines Gameza Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Esteban José Martínez Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2020000076.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 25 minutos del 28 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Doce de Abril del Sesenta y Cuatro Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Dagoberto Madrigal Mesén, Notario.—1 vez.—CE2020000077.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C & C Construcciones Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. José Aurei Navarro Garro, Notario.—1 vez.—CE2020000078.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MK Seguridad Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Ginnette Arias Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020000079.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ceres Costa Rica Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—CE2020000080.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Survant's Casa Marbella LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. María Andrea Jara Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2020000081.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Finca La Molina del General Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2020000082.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R&D Asset Management Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Magally María Guadamuz García, Notaria.—1 vez.—CE2020000083.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pocor Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Licda. Luz Marili Alfaro Bolaños, Notaria.—1 vez.—CE2020000084.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 23 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tango Blue Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2020000085.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Internacionales Riela Todaro**

Sociedad de Responsabilidad Limitada.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Carlos Luis Valverde Barquero, Notario.—1 vez.—CE2020000086.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Volcán Latam Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE20000087.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 23 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Lopridy Sociedad Anónima**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Christian Álvarez Zamora, Notario.—1 vez.—CE20000088.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Valrias Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Ronald Francisco Ramírez Garita, Notario.—1 vez.—CE20000089.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Excelntpyn Limitada**.—San José, 07 de enero del 2020.—Lic. Octavio Alejandro Rivera Jiménez, Notario.—1 vez.—CE20000090.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kuarzuz M y S Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Cindy Mora Castro, Notaria.—1 vez.—CE20000091.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **STK Business Process Outsourcing Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. José Isaac Fonseca Molina, Notario.—1 vez.—CE20000092.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Shultz Dreamz LLC Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE20000093.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Asesorías Informáticas JS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Silenia Villalobos Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE20000094.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Kefisa Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. María Ester Campos Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE20000095.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mora'S Family Filter Solution Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Joan Sebastián Rivera Bedoya, Notario.—1 vez.—CE20000096.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **San José Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Alejandro Wyllins Soto, Notario.—1 vez.—CE20000097.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ila Logistics Services Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Alejandra Peña Quesada, Notaria.—1 vez.—CE20000098.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Detalles Soluciones y Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Johnny Alfaro Llaca, Notario.—1 vez.—CE20000099.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 20 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Moto Repuestos Dym Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Víctor Andrés Moreira Sirias, Notario.—1 vez.—CE20000100.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agandymon Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Gabriel Alberto Bejarano Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE20000101.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Enseñanzas Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Elena Isabel Rojas Arce, Notaria.—1 vez.—CE20000102.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Monsol Propiedades Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Daniel Guillén Jiménez, Notario.—1 vez.—CE20000103.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **I R C Investments LLC Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE20000104.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transporte de Carga Internacional Nelson Botero, Transnebo Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Marta María Elizondo Vargas, Notaria.—1 vez.—CE20000105.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cavalierini Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Juan Carlos Esquivel Favareto, Notario.—1 vez.—CE20000106.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 40 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Brisas del Sur LP Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria.—1 vez.—CE20000107.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lucatony Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Wilbert Yojancen Arce Acuña, Notario.—1 vez.—CE20000108.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **The Jewel of Guanacaste Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Sindy Priscilla González Chacón, Notaria.—1 vez.—CE20000109.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mas Led Lighting Corp Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Víctor Julio Aguilar Soto, Notario.—1 vez.—CE20000110.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casa de Las Sandalias LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE20000111.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 15 minutos del 21 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vivepass Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Geovanny Víquez Arley, Notario.—1 vez.—CE20000112.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 02 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ilka Terapias Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Alexis Ballestero Alfaro, Notario.—1 vez.—CE20000113.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innovaciones Pura Vida Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Katia Cristina Córdoba Quintero, Notaria.—1 vez.—CE20000114.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Penrose Tiles LLC Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE20000115.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 26 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tamaga Internacional Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Roberto Casasola Alfaro, Notario.—1 vez.—CE20000116.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **FTA Asesores Contables Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Ballardo Avalos Sequeira, Notario.—1 vez.—CE20000117.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **New Sky Travel Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Nichole Ivette Hidalgo Murillo, Notaria.—1 vez.—CE20000118.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agrosucre Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Ballardo Ávalos Sequeira, Notario.—1 vez.—CE20000119.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Veruska Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Sandra María Obando Juárez, Notaria.—1 vez.—CE20000120.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cosechas Aragonés Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Ballardo Ávalos Sequeira, Notario.—1 vez.—CE20000121.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 10 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alimentos Gaya Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Esteban Gerardo Mora Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE20000122.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Plastinor de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Ronald Javier Po Wo On Chinchilla, Notario.—1 vez.—CE20000123.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lutin Verde S.I. Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE20000124.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 50 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Acleancom Servicios de Mantenimiento en Altura Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Esteban Gerardo Mora Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE20000125.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Visión América Ors Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Walter José Garita Quirós, Notario.—1 vez.—CE20000126.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Cero Caries Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Kattya Lisseth Mora Sequeira, Notaria.—1 vez.—CE20000127.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pamo Consultorías Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Jorge Arturo Arce Lara, Notario.—1 vez.—CE20000128.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importadora de Suministros y Tecnología Sumicomp Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Cindy María Blanco González, Notaria.—1 vez.—CE20000129.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 45 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Consorcio Mayorga Villarreal Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Estrella Quesada Guerrero, Notaria.—1 vez.—CE20000130.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IL Mondo Heredia TDAA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE20000131.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vida Sonido Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Mario Alberto Rigioni Álvarez, Notario.—1 vez.—CE20000132.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Y H A M Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Montero Pacheco, Notario.—1 vez.—CE20000133.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IL Mondo Cariari AADT Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE20000134.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Diamante de La Ribera Dos Mil Veinte Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Alfredo Álvarez Quirós, Notario.—1 vez.—CE20000135.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Home Square GM Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Gerardo Francisco Quesada Monge, Notario.—1 vez.—CE20000136.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Fuentes y Acosta Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. María del Milagro Arguedas Delgado, Notaria.—1 vez.—CE20000137.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Display Talent Human Enterprise Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Andrea Hutt Fernández, Notaria.—1 vez.—CE20000138.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 40 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Agropecuarias El Girasol Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE20000139.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Malumi Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Juan Antonio Mainieri Acuña, Notario.—1 vez.—CE20000140.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Appaltum Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Vanessa De Paul Castro Mora, Notaria.—1 vez.—CE20000141.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 23 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jenkins & Jenkins Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Erick Brealey Bejarano, Notario.—1 vez.—CE20000142.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Security Operators Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Astorga Calderón, Notario.—1 vez.—CE20000143.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Golfdale Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Rogelio Mariano Navas Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE20000144.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Raytesa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Ignacio Alonso Valverde, Notario.—1 vez.—CE20000145.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Yireh Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Angie María Miranda Sandí, Notaria.—1 vez.—CE20000146.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JYM Desarrollos Inmobiliarios Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Estrella García Araya, Notaria.—1 vez.—CE20000147.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Vitri Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Estrella García Araya, Notaria.—1 vez.—CE20000148.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lucatony FM Cachí Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Wilbert Yojancen Arce Acuña, Notario.—1 vez.—CE20000149.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hidrología e Ingeniería JJ Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Melvin Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2020000150.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Doce de Agosto M&P Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Federico Castro Kahle, Notario.—1 vez.—CE2020000151.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transvereco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Licda. Sandra María Obando Juárez, Notaria.—1 vez.—CE2020000152.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **New Body Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de enero del 2020.—Lic. Juan Miguel Villalobos Zamora, Notario.—1 vez.—CE2020000153.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Serigrafía Esko Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de enero del 2020.—Licda. Andrea María Meléndez Corrales, Notaria.—1 vez.—CE2020000154.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Archive Enterprise Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Dyanne Marenco González, Notaria.—1 vez.—CE2020000155.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Labcaz Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Claudio Antonio González Valerio, Notario.—1 vez.—CE2020000156.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Allyis Latam Services Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Alonso Oviedo Betrano, Notario.—1 vez.—CE2020000157.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Coorporación OC Veintitrés Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Angely María González Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000158.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Inmobiliarias Quebrada Taranta II Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. César Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE2020000159.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vindalfa Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Alexander Monge Cambronero, Notario.—1 vez.—CE2020000160.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 56 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Camacho Monge Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Carlos Alfonso Martínez Chaves, Notario.—1 vez.—CE2020000161.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 36 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Alvammix Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Mariana Campos Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2020000162.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ohana Holdings LLC Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000163.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BGY Desarrollos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000164.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jiménez y Bruna Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Randall Vargas Mata, Notario.—1 vez.—CE2020000165.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nielsen Properties Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000166.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **I R C Investments Costa Rica LLC Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000167.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pollos Teddy´S Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Maricela Acuña Bogantes, Notaria.—1 vez.—CE2020000168.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Latam Logistic CR Zona Franca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Eduardo José Zúñiga Brenes, Notario.—1 vez.—CE2020000169.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rodríguez y Frías Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020000170.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corp Rouv Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Alfonso Gerardo Bolaños Alpízar, Notario.—1 vez.—CE2020000171.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lega Doncel del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Andrea Ruiz Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000172.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Indigo Capital Exim Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Juan Carlos Villasuso Morales, Notario.—1 vez.—CE2020000173.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Granos Industriales & Tecnológicos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Luis Alonso Salazar Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020000174.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mathías & Camila Valverde Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Leiner Miguel Molina Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020000175.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 20 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Barmon Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Fernando Campos Céspedes, Notario.—1 vez.—CE2020000176.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 20 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tierra Curativa Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Alonso Vargas Araya, Notario.—1 vez.—CE2020000177.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **I R Investments Costa Rica LLC Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000178.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Internacional Casmar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2020000179.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **RDYR Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Jenilee Lara Rivera, Notaria.—1 vez.—CE2020000179.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Freedom Kgdons Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Gerardo Francisco Quesada Monge, Notario.—1 vez.—CE2020000180.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Viaje Atípico Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Freddy Antonio Rojas López, Notario.—1 vez.—CE2020000181.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mini-Super Santa Rita G.L Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Thais Melissa Hernández Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020000182.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ansonia Grove Corp., S. R. L. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Rita Eugenia Guzmán Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000183.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Big Ease Truck Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Jorge Federico Baldioceda Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000184.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **I.R.C. Consulting Investments Central Pacific Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000185.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 15 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tecnologías de Pago FM Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Koutsouris Canales, Notario.—1 vez.—CE2020000186.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Din-Don Trading Inc., S. R. L. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Rita Eugenia Guzmán Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000187.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Softramm Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2020000188.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 23 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **J & Jenkins de CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Erick Brealey Bejarano, Notario.—1 vez.—CE2020000189.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casa Satya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Liza Bertarioni Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000190.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Openaire LLC Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Juan Manuel Aguilar Víquez, Notario.—1 vez.—CE2020000191.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 01 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversionistas Alto Villegas Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Rosamira Cordero Méndez, Notaria.—1 vez.—CE2020000192.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comercial Montes de Oro Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Roberto Aguilar Rodriguez, Notario.—1 vez.—CE2020000193.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MDS Marsella del Sur Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Alejandro Wyllins Soto, Notario.—1 vez.—CE2020000194.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mecánico Automotriz Express de Guanacaste Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Manuel Mora Ulate, Notario.—1 vez.—CE2020000195.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Utarpon Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. María Estela Muñoz Ripper, Notaria.—1 vez.—CE2020000196.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Crmarketingfirm Limitada**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Héctor Manuel Fallas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000197.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Gema Roja de Naranjo Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Licda. Silenia Villalobos Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2020000198.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cubo Diseño y Comunicación Sociedad Anónima**.—San José, 09 de enero del 2020.—Lic. Densis Armando Alvarado Chacón, Notario.—1 vez.—CE2020000199.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 04 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Servicios Las Nubes Garabito Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—CE2020000200.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **BBNK Services Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020000201.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **IDES Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Vilma Acuña Arias, Notaria.—1 vez.—CE2020000202.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Thiago Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Catalina Rivera Sanabria, Notaria.—1 vez.—CE2020000203.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Compañía Teddy´s Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Maricela Acuña Bogantes, Notaria.—1 vez.—CE2020000204.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Global Real State Investments Advisors Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Chinchilla Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2020000205.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Chef Dan Cuisine LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Carlos Araya González, Notario.—1 vez.—CE2020000206.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Villas Chaguite Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Kattia Quirós Chevez, Notaria.—1 vez.—CE2020000207.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Técnico de Pérez Zeledón Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. José Luis Estrada Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2020000208.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mundo Color Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. María José Vicente Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2020000209.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **SEG MEN TA Mercados Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Fernanda Linner De Silva, Notaria.—1 vez.—CE2020000210.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Yensam Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000211.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Altos Los Cafetales MT Veintidós Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Adolfo Antonio García Baudrit, Notario.—1 vez.—CE2020000212.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Enlightened Retreats Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Robert Christian Van Der Putten Reyes, Notario.—1 vez.—CE2020000213.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 15 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A&U Ocho Playas del Coco Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Roy Alberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2020000214.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 45 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A&O Farm And Lounge Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Roy Alberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2020000215.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lapaverde Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Álvaro Francisco Vargas Arce, Notario.—1 vez.—CE2020000216.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Dalavair Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Karen Ginneth López Jara, Notaria.—1 vez.—CE2020000217.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 40 minutos del 24 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tienda Electrónica Cartago Zuru Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Gerardo Arturo Badilla Rumoroso, Notario.—1 vez.—CE2020000218.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agrosoluciones Verdes de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE2020000219.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Laboratorio de Idea Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2020000220.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora de Nuestra Tierra Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Ólger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2020000221.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Marka Porras Corella Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Luz Marili Alfaro Bolaños, Notaria.—1 vez.—CE2020000222.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ocean Coders Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Javier Francisco Monge Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020000223.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rent And Car J Y V Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Allan García Barquero, Notario.—1 vez.—CE2020000224.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 45 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sagrillo Carlota Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Rolando González Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020000225.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Parker Fast Investments Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Rolando González Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020000226.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Casemarch Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2020000227.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JPP MCP Family Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000228.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pleasure Art Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000229.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad Murciélago del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Northoon Alville Allen White, Notario.—1 vez.—CE2020000230.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ola & Olakino S.A Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Fernando Rottier Salguero, Notario.—1 vez.—CE2020000231.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Esquivel R Y A Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Licda. Alejandra Fallas Valerio, Notaria.—1 vez.—CE2020000232.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sociedad Administradora del Condominio Las Lilas en Tibás Sociedad Anónima**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Antonio Bolaños Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000233.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hamel Trust Corporation LLC Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2020000234.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Levysol DHA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Walter Solís Amen, Notario.—1 vez.—CE2020000235.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Finca Bella de Café Sociedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Luis Adrián Alfaro Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000236.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inexus Costa Rica Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. José Francisco Chacón González, Notario.—1 vez.—CE2020000237.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 05 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **D Maly WM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Walter Solís Amen, Notario.—1 vez.—CE2020000238.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MA Jolie Petite Maison Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Chinchilla Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2020000239.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Svetana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Ramírez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000240.

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 10 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Oasis Green Weddings Sociedad Anónima**.—San José, 11 de enero del 2020.–Licda. Ana Cecilia Castro Calzada, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000241.

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 16 horas 00 minutos del 10 de Enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tres Gaviotas Gelmini Sociedad Anónima**.—San José, 11 de enero del 2020.–Lic. Humberto Céspedes Chacón, Notario Público.—1 vez.—CE2020000242.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mocis Metrology Lab Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de Enero del 2020.–Lic. Adolfo Vega Camacho, Notario Público.—1 vez.—CE2020000243.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 25 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Agrícola V Salas Sociedad Anónima**.—San José, 12 de enero del 2020.—Licda. Glenda Gómez Castillo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000244.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Novedades Yuri Salma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de enero del 2020.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000245.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 30 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gafna Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Laura Marcela Hernández Gómez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000246.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bar y Restaurante Yevelita Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Jacqueline María Mora Chacón, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000247.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Osa Vista Park Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Natalia Molina Chinchilla, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000248.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tribal Tierra Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Jorge Zúñiga Calderón, Notario Público.—1 vez.—CE2020000249.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Oirte A & L Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Lizbeth Castillo Barquero, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000250.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **K novecientos sesenta y cinco Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario Público.—1 vez.—CE2020000251.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad Grupo Corporativo Swat MIBCR Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Geovanny Astua Arce, Notario Público.—1 vez.—CE2020000252.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MC Materiales Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Lourdes Salazar Agüero, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000253.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **GML Arbitration & Law Consulting Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Alexa Rodríguez Salas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000254.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fogo Rodizio Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario Público.—1 vez.—CE2020000255.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 45 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mentalidad Emprendedora para Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Magally María Guadamuz García, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000256.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Edviem Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Ana Marcela Quesada Salas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000257.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wanderlust Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Warner Calvo Dinarte, Notario Público.—1 vez.—CE2020000258.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Corporativas Gardel Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario Público.—1 vez.—CE2020000259.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grano del Norte JM Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. José Arturo Fernández Ardon, Notario Público.—1 vez.—CE2020000260.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Future Dev Services Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario Público.—1 vez.—CE2020000261.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Contrataciones Maguito C&S Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Jenny María Vargas Quesada, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000262.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Fixed Assets Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Andrea Sáenz Mederas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000263.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación de Servicios y Prevención Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Marco Vinicio Mora Campos, Notario Público.—1 vez.—CE2020000264.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **ECO Intercultura E.I Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Laura Cristina Abarca Quirós, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000265.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yad Medical Services Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Carolina Mata Alvarado, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000266.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Matter Studio Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Guillermo Guerrero Corrales, Notario Público.—1 vez.—CE2020000267.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Maranto Corporation Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Priscilla Solano Castillo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000268.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **AYDEA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Álvaro Enrique Aguilar Saborío, Notario Público.—1 vez.—CE2020000269.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jacó Blu Developments Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Álvaro Enrique Leiva Escalante, Notario Público.—1 vez.—CE2020000270.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Palombicoco Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Ismene Arroyo Marín, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000271.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AMIR Y EVI Santa Vacations Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Ana Lourdes Golcher González, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000272.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 50 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mirador Magnifico Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Alex Thompson Chacón, Notario Público.—1 vez.—CE2020000273.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Daykanat Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Daniela María Diaz Polo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000274.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kamset Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario Público.—1 vez.—CE2020000275.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ganadera del Norte Araya Mora Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Alonso Jiménez Serrano, Notario Público.—1 vez.— CE2020000276.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Luzme de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Raquel Reyes Arias, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000277.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Valderr Veinte Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario Público.—1 vez.—CE2020000278.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C & S Supermarket Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000279.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **IDESOV Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Vilma Acuña Arias, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000280.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DDSAF Gastronomía Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Carlos Luis Valverde Barquero, Notario Público.—1 vez.—CE2020000281.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Twenty Twenty Vacation Homes of Costa Rica Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000282.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **cero siete cero siete cincuenta y cuatro Land Corporation Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000283.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 20 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Barmon Puntarenense Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Fernando Campos Céspedes, Notario Público.—1 vez.—CE2020000284.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lobo Blanco Costa Rica LBCR Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario Público.—1 vez.—CE2020000285.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sasquatch Surf Inc Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notario Público.—1 vez.—CE2020000286.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 27 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A Team Costa Rica Realty Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Adrián Javier Fernández Madrigal, Notario Público.—1 vez.—CE2020000287.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Sompopa Guardabarrancos Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Freddy Jiménez Chacón, Notario Público.—1 vez.—CE2020000288.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IGI Enterprise Imperium Games Integration Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Zihany María Elías González, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000289.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 23 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **RC Servicios de Construción Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Leonardo Diaz Rivel, Notario Público.—1 vez.—CE2020000290.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Gihan de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Raquel Reyes Arias, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000291.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 52 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Taller de Diseño Hito Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Blanco Fonseca, Notario Público.—1 vez.—CE2020000292.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 14 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **El ROI Inversiones Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 13 de enero del 2020.—Licda. Angie María Miranda Sandi, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000293.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Espiaro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de enero del 2020.—Lic. José Bernardo Soto Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020000294.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sunset Avenue Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Miguel Antonio Rodríguez Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2020000295.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 45 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Elecorp Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Andrés de Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2020000296.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación de Servicios y Prevención O & F Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Marco Vinicio Mora Campos, Notario.—1 vez.—CE2020000297.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tres Hijas Bonitas de Monte Perla Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2020000298.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Bifa Real JDD Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Alfredo Calderón Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2020000299.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nextware Tech Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2020000300.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Maxitransportes Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Jessica Alvarado Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2020000301.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Blé Technologies Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Otto Francisco Patiño Chacón, Notario.—1 vez.—CE2020000302.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Besu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Ronald Núñez Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000303.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Urounder Development Association Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2020000304.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Reborn Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Alfredo Carazo Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000305.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **The Otter Corporation Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Kennia Guerrero Ruiz, Notaria.—1 vez.—CE2020000306.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 40 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Concentrados Diamante de Grecia Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Olman Martínez Picado, Notario.—1 vez.—CE2020000307.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Edocame Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Michael Mauricio Jiménez Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020000308.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Agroecológicas de la Zona Norte Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000309.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sincrodestinos CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Laura Patricia Ramírez Torres, Notaria.—1 vez.—CE2020000310.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Chepeatenas Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Raúl Alexander Camacho Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000311.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 03 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Nubes del Arenal Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Luis Álvarez García, Notario.—1 vez.—CE2020000312.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Aurora de Upala Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Manuel Antonio Marín Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000313.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Los Lutros Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Juan Pablo Carmona Mendoza, Notario.—1 vez.—CE2020000314.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Propiedades Los Pititos Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Juan Pablo Carmona Mendoza, Notario.—1 vez.—CE2020000315.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Capactual Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Danilo Mata Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000316.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CR Tablones Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Steven Ferris Quesada, Notario.—1 vez.—CE2020000317.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lab Idea Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2020000318.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 15 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **La Resiliencia de Habibi Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. José Pablo Fernández Narváez, Notario.—1 vez.—CE2020000319.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Despacho de Contadores Rodríguez Gómez y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Susy Lorena Aguilar Ulloa, Notaria.—1 vez.—CE2020000320.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Next Generation Space Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Marielena Mora Schlager, Notaria.—1 vez.—CE2020000321.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Promotora de Proyectos Educativos Escolapios de C.R. Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Juan José Echeverria Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000322.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comidas Rápidas Big Burger Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Yesenia Villalobos Leitón, Notaria.—1 vez.—CE2020000323.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R&L Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2020000324.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Wanderlust Internacional de Turismo Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Warner Calvo Dinarte, Notario.—1 vez.—CE2020000325.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Monteverde Brewing Company MVBCO Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000326.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Scott INC Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2020000327.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Monteverde Brewing Company DIMVBCO Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000328.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones El Dragón Rojo Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000329.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 45 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Restaurante Monteverde Brewing Company REMVBCO Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000330.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 20 minutos del 31 de julio del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Loans And Investments Of The West Coast And Central América Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Nelson Quirós Naranjo, Notario.—1 vez.—CE2020000331.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Din-Don Trading Inc. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Rita Eugenia Guzmán Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000332.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ansonia Grove Corp. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Rita Eugenia Guzmán Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000333.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cédula Jurídica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Astorga Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020000334.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Poinsettia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Shuk Shen Young Au Yeung, Notario.—1 vez.—CE2020000335.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Caldero & Camacho Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Guisella Lara Camacho, Notaria.—1 vez.—CE2020000336.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aroma Mocha Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Juan Ignacio Davidovich Molina, Notario.—1 vez.—CE2020000337.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ola & Olakino Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Fernando Rottier Salguero, Notario.—1 vez.—CE2020000338.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jestmel Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Lissette Susana Ortiz Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2020000339.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Central West Valley Vehicles Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Sergio Aguiar Montealegre, Notario.—1 vez.—CE2020000340.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Warren Enterprises Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2020000341.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **ACP Asesoría en Compras Públicas Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Ana Cecilia de Ezpeleta Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2020000342.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Cam-Argue Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Emily Vega Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2020000343.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 23 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Multinegocios Global Veinte Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2020000344.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nosara Banco NB Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Patricia Morales Martínez, Notaria.—1 vez.—CE2020000345.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Safialva Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000346.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tica Steel Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de enero del 2020.—Licda. Mirian Aurora Benel Alama, Notaria.—1 vez.—CE2020000347.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rojas Porras Hnos Sociedad Anónima**.—San José, 14 de enero del 2020.—Lic. Mario Enrique Acuña Jara, Notario.—1 vez.—CE2020000348.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Finca Bella de Café en Naranjo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Luis Adrián Alfaro Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000349.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agro Mapale ZN Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Grettel Vanessa Soto Guzmán, Notaria.—1 vez.—CE2020000350.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agropecuaria Arbre Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Yesenia Quesada Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2020000351.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Muristar Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Randall Vargas Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020000352.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Zaharan Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Emileny Alexia Peña Tapia, Notaria.—1 vez.—CE2020000353.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Turísticos Mar Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Yendri María González Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2020000354.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CDA Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Alberto Sáenz Roesch, Notario.—1 vez.—CE2020000355.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Colibrí Jica Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Esteban Hernández Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000356.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Geo Rob Holdings Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2020000357.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Almacén El Progreso Ross Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Karen María Fonseca Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2020000358.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Joyería con Sentimiento Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. David Robles Rivera, Notario.—1 vez.—CE2020000359.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Avatar Indian Cuisin Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Jiménez Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000360.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Group NR-RM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Karina Aguilar Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2020000361.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Property Solutions DPM Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Christy Alejandra Martínez Carvajal, Notaria.—1 vez.—CE2020000362.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 45 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Harieta Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Kenneth Gerardo Guzmán Cruz, Notario.—1 vez.—CE2020000363.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **KW Management & Marketing Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Karla María Gutiérrez Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020000364.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **HGT It Experts Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Edry Herminio Mendoza Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2020000365.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Arkondes Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Laura Pereira Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2020000366.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 21 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sercop Servicios Integrales Corporativos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Yorleny Campos Oporta, Notaria.—1 vez.—CE2020000367.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pollos Gaucho Libre de Hormonas Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Rosalio Ortega Hegg, Notario.—1 vez.—CE2020000368.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 11 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Dared Design Studio Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Milena Zúñiga Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2020000369.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Clinclan de CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Juan Manuel Gómez Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000370.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Administración BAAA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000371.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **WL Pasión Por Viajar Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Warner Calvo Dinarte, Notario.—1 vez.—CE2020000372.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **OGC Holding Inc**. **Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Eric Scharf Taitelbaum, Notario.—1 vez.—CE2020000373.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Franquiciadota Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Victor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000374.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Óptica Avenida Segunda Gefir Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2020000375.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Poinsettia Roxca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Shuk Shen Young Au Yeung, Notario.—1 vez.—CE2020000376.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Olaspa Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Grettel Solano Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2020000377.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lucidity Institute Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Manfred Gerhard Marshall Facio, Notario.—1 vez.—CE2020000378.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Nomadic Media Collective Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Nicole María Quesada Gurdián, Notaria.—1 vez.—CE2020000379.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Daca Joyería Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de enero del 2020.—Licda. Luciana Acevedo Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2020000380.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 09 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **WL Inversiones Internacionales Sociedad Anónima**.—San José, 15 de enero del 2020.—Lic. Warner Calvo Dinarte, Notario.—1 vez.—CE2020000381.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Akureyri Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Ronald Francisco Ramírez Garita, Notario.—1 vez.—CE2020000382.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nosara Business Services Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Patricia Morales Martínez, Notaria.—1 vez.—CE2020000383.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Repuestos Nornat Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2020000384.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tropical Suites Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Marianela Solís Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2020000385.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Tropicales de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. David Salazar Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000386.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jenmarca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Ruth Ester Mora Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2020000387.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Reset Consulting SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Giselle Sevilla Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020000388.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lobo & Asociados Consultores LAC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Monserrat Andrea Segura Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2020000389.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes El Rayo de Tabarcia OMAV Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Marco Antonio Montero González, Notario.—1 vez.—CE2020000390.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vidrios MR & Espinoza Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Alejandra Milady Carrillo Salazar, Notaria.—1 vez.—CE2020000391.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Viriteca Corredor Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Jorge Félix Araya Umaña, Notario.—1 vez.—CE2020000392.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MC Business Corporation Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Daniela Elizondo Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2020000393.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 20 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Uruarg LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Yerlyn Tatiana Mena Navarrete, Notaria.—1 vez.—CE2020000394.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 15 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora de Bebidas Monteverde Brewing Company Distributor Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000395.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Productora Monteverde Brewing Company Producer Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000396.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cloud Kitchens Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Vivian Rose Troper Maguillansky, Notaria.—1 vez.—CE2020000397.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Estética Dental Infante Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Javier Francisco Villalobos Pineda, Notario.—1 vez.—CE2020000398.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Coati Travieso Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Eric Scharf Taitelbaum, Notario.—1 vez.—CE2020000399.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Fonseca Vásquez FV Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Ana Isabel Campos Sáenz, Notaria.—1 vez.—CE2020000400.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tres Pinguinos de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Alejandro José Burgos Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2020000401.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C & C Construcciones del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. José Aurei Navarro Garro, Notario.—1 vez.—CE2020000402.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Instavialum Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Oldemar Antonio Fallas Navarro, Notario.—1 vez.—CE2020000403.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tecno Pirámide Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Luis Carlo Fernández Flores, Notario.—1 vez.—CE2020000404.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JK Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Lilly Carolina Murillo Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2020000405.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones UVM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Cynthia Lorena Villalobos Miranda, Notaria.—1 vez.—CE2020000406.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Santa Ana Platinum Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Juan Pablo Bello Carranza, Notario.—1 vez.—CE2020000407.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Alitería Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo Cecilio Campos Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000408.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Arrendadora U.V.M. CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Cynthia Lorena Villalobos Miranda, Notaria.—1 vez.—CE2020000409.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Menta Gris Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Paúl Oporta Romero, Notario.—1 vez.—CE2020000410.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Renacer de la Familia Granados MC Kenzie. Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Alfredo Carazo Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000411.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 20 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Panel Creativo Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Blanco Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000412.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Virtual Kitchens Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Vivian Rose Troper Maguillansky, Notaria.—1 vez.—CE2020000413.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Risk Lab Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Sossa Siles, Notario.—1 vez.—CE2020000414.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Tecni Confort Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano, Notario.—1 vez.—CE2020000415.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Zosa Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Daniela Ramos Morales, Notaria.—1 vez.—CE2020000416.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Turísticos Villa Cocal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Yendri María González Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2020000417.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 17 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Campanario de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Gaston Sancho Cubero, Notario.—1 vez.—CE2020000418.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cubillo y Navarro Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Daniela Ramos Morales, Notaria.—1 vez.—CE2020000419.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tang Ocho Ocho Siete Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Edwin Alfredo Chacón Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2020000420.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Arango y Torres Administración Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de enero del 2020.—Licda. Aurora Marcela Saravia Torres, Notaria.—1 vez.—CE2020000421.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BMC Centro Integral de Belleza Sociedad Anónima**.—San José, 16 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Jiménez Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000422.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bonsai Asesoría Estratégica Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Alejandra Peña Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2020000423.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Novecientos Sesenta y Cinco Holding Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—CE2020000424.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 50 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Corarri Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Henry Gómez Pineda, Notario.—1 vez.—CE2020000425.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **J Y M Navarros Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Yanoris Quirós González, Notaria.—1 vez.—CE2020000426.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rincón Bohemio Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Shirley Ávila Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2020000427.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 45 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Harrieta HTA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Kenneth Gerardo Guzmán Cruz, Notario.—1 vez.—CE2020000428.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vamos A Guana Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Paola Lucía Rojas Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2020000429.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 20 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yokjer Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Berenice Picado Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2020000430.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 45 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Uñas Nails & Dreams Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Jonathan Quirós Brenes, Notario.—1 vez.—CE2020000431.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cosmo Taco Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Olga María Rivera Monge, Notaria.—1 vez.—CE2020000432.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Covigarca CR Corp Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2020000433.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hortifres Hermanos Jiménez Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Eitel Eduardo Álvarez Ulate, Notario.—1 vez.—CE2020000434.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **SC & Projects Aik-A Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Paola Lucía Rojas Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2020000435.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tico Tours Nosara Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Marianela Ruiz Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2020000436.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Carnes Loma Verde Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Magally María Guadamuz García, Notaria.—1 vez.—CE2020000437.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rusalka Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Johnny Gerardo León Guido, Notario.—1 vez.—CE2020000438.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones H&H Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Kattia Cortés Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2020000439.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 45 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ferretería Zúñiga Villalobos Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Ileana Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2020000440.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Prime Ducts C.R.C. Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Carlos Gutiérrez Font, Notario.—1 vez.—CE2020000441.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Financial Group Inc Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Karen Andrea Seas Zamora, Notaria.—1 vez.—CE2020000442.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aceites de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Guido Mora Camacho, Notario.—1 vez.—CE2020000443.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cofike Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Geilin del Carmen Salas Cruz, Notaria.—1 vez.—CE2020000444.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Datasem Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000445.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Monday Moose Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo Gutiérrez Acevedo, Notario.—1 vez.—CE2020000446.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **En Dos Ruedas Corporación Deportiva Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Karol Cristina Guzmán Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2020000447.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Reliable Home Investments Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Solieth Lara Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000448.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Playa Cativo Marina Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Esteban Chaverri Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000449.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Seccure Assets Cinco Cero Seis Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Solieth Lara Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000450.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 11 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Quitlis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. María Isabel García Campos, Notaria.—1 vez.—CE2020000451.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Saster del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de Enero del 2020.—Licda. Patricia Castro Molina, Notaria.—1 vez.—CE2020000452.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 20 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Carvajal & Chacón Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Fabián Mejías Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2020000453.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vaterki del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Licda. Patricia Castro Molina, Notaria.—1 vez.—CE2020000454.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Profit Calls Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Pedro González Roesch, Notario.—1 vez.—CE2020000455.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Compañía Hermanos Castillo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Jorge Antonio Salas Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2020000456.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Campanario de la Carpintera Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Gaston Sancho Cubero, Notario.—1 vez.—CE2020000457.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Amana Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Víctor Andrés Moreira Sirias, Notario.—1 vez.—CE2020000458.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Euro Cosmética Capilar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Randall Tamayo Oconitrillo, Notario.—1 vez.—CE20000459.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Kava Sociedad Anónima**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Danilo Loaiza Bolandi, Notario.—1 vez.—CE20000460.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 03 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kaell Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de enero del 2020.—Lic. Marco Antonio Leitón Soto, Notario.—1 vez.—CE20000461.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Villarri Higuerones Nueve H Sociedad Anónima**.—San José, 18 de enero del 2020.—Lic. Juan Carlos Castillo Quirós, Notario.—1 vez.—CE20000462.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Aneu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de enero del 2020.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE20000463.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Contrataciones del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de enero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE20000464.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bajuplast Nicoya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo José Quirós Campos, Notario.—1 vez.—CE20000465.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 25 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **WML Limitada**.—San José, 18 de enero del 2020.—Lic. Andrés de Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE20000466.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 18 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Floreal Zona Franca Coris Sociedad Anónima**.—San José, 18 de enero del 2020.—Lic. Jorge Luis Fonseca Fonseca, Notario.—1 vez.—CE20000467.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Logísticos Soto SLS Sociedad Anónima**.—San José, 19 de enero del 2020.—Lic. Allan Roberto Guerrero Vargas, Notario.—1 vez.—CE20000468.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Syntech Research Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Carolina Quirós Rojas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000470.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Nuestro Pueblo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario Público.—1 vez.—CE2020000471.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rincón Bohemio del Pacifico L&C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Shirley Avila Cortes, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000472.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Namaka Conservation Science Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Flory Patricia Sandoval Vargas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000473.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 29 de Noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Delifit Costa Rica Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Alberto Víquez Garro, Notario Público.—1 vez.—CE2020000474.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 06 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La que Asigne el Registro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Marvin Alonso Villalobos García, Notario Público.—1 vez.—CE2020000475.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hellbronner Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario Público.—1 vez.—CE2020000476.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cobranza Metropolitana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Siu Len Wing Ching Jiménez, Notario Público.—1 vez.—CE2020000477.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Fafagu S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. José Luis Torres Rodríguez, Notario Público.—1 vez.—CE2020000478.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 40 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mastelevisión Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Pablo Morera Blandino, Notario Público.—1 vez.—CE2020000479.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kaype Media Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Montero Pacheco, Notario Público.—1 vez.—CE2020000480.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 15 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Vela Bendita Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Yancy Gabriela Araya Pérez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000481.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Médicos Grupo ACUMO Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Desanti González, Notario Público.—1 vez.—CE2020000482.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Financieros LAK Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. María de La Cruz Villanea Villegas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000483.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mendoza Solís Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. David Walsh Jiménez, Notario Público.—1 vez.—CE2020000484.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yonaka Importaciones de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Shuk Shen Young Au Yeung, Notario Público.—1 vez.—CE2020000485.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 19 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Royka del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Edvin Antonio Rodríguez González, Notario Público.—1 vez.—CE2020000486.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Balcan Tica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. William Villegas Badilla, Notario Público.—1 vez.—CE2020000487.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gaarder Developments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Yancy Gabriela Araya Pérez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000488.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Villa Quinientos Cuarenta y Siete Los Delfines Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario Público.—1 vez.—CE2020000489.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 10 minutos del 21 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Trading Gerssa Subsidiaria Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Andrés de Jesús Duran López, Notario Público.—1 vez.—CE2020000490.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vicari Import Export Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. María Lucrecia Quesada Barquero, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000491.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora El Dragon Rojo Tico Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario Público.—1 vez.—CE2020000492.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Akureyri Cinco Cero Seis Inversiones Globales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Ronald Francisco Ramírez Garita, Notario Público.—1 vez.—CE2020000493.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 22 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Equigas y Regrigeración AM Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Sharon Vanessa Córdoba Ortiz, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000494.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Consultores Bonsai GL Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Alejandra Peña Quesada, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000495.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **RHC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000496.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 22 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Go Fitness Pro Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Carlos Dario Angulo Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2020000497.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cyline Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2020000498.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 05 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Casa del Colibrí Curry & CO Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Adrián Esteban Obando Agüero, Notario Público.—1 vez.—CE2020000499.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Accesorios MG Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Dania Valverde Núñez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000500.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Frioka Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano, Notario Público.—1 vez.—CE2020000501.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 05 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Duck Dynasty Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Fernando Vargas Winiker, Notario Público.—1 vez.—CE2020000502.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **L & A Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Monserrat Andrea Segura Muñoz, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000503.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Villa Dalia L & N Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Denia Vásquez Pacheco, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000504.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 25 minutos del 18 de Septiembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Corp Investiments The Beautiful Ocean Pacific of the North C A Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Ramírez Gatgens, Notario Público.—1 vez.—CE2020000505.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Educativo Casa de Niños Playa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Fernando Vargas Winiker, Notario Público.—1 vez.—CE2020000506.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de Noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Siglo XXII Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Celimo Gerardo Fuentes Vargas, Notario Público.—1 vez.—CE2020000507.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 45 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada Sociedad Anónima **Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Deiby López Lara, Notario Público.—1 vez.—CE2020000508.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Landmark Institute Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Liana Melissa Soto Mejía, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000509.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Residencial Los Cedros Verdes Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Luis Fernando Castro Gómez, Notario Público.—1 vez.—CE2020000510.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada TERRA VIDA VIAJES CR **Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Luis Antonio Vega Campos, Notario Público.—1 vez.—CE2020000511.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ahimsa Caravan Café Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. María Gabriela Paniagua Briceño, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000512.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ecológicas Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Juan Diego Chaves Quesada, Notario Público.—1 vez.—CE2020000513.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 01 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Sobremesa Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Juan Pablo Arias Mora, Notario Público.—1 vez.—CE2020000514.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Almolonga Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Lorenzo Segura Mata, Notario Público.—1 vez.—CE2020000515.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada ARBUZ **Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Ricardo León Vargas Guerrero, Notario Público.—1 vez.—CE2020000516.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sacate Global Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Maximiliano Villalobos Vargas, Notario Público.—1 vez.—CE2020000517.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Red Dragon Motors Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Yesenia María Sibaja Murillo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020000518.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Be Clean Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Arauz Sánchez, Notario Público.—1 vez.— CE2020000519.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 05 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Residencial Cedral Azul Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Luis Fernando Castro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020000520.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Franceschins Bella Vista Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Giordano Zeffiro Caravaca, Notario.—1 vez.—CE2020000521.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 45 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Diorama Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Licda. Belma Patricia Castro Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000522.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 15 de Enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Sabor Que te Hace Volar Limitada**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Orlando Gustavo Araya Amador, Notario.—1 vez.—CE2020000523.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de Enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Haras Las Palmas Sociedad Anónima**.—San José, 20 de enero del 2020.—Lic. Jesús Jiménez García, Notario.—1 vez.—CE2020000524.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 26 de agosto del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Prats Costa Ricaindustrias de Óptica Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—CE2020000525.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría,,a las 14 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Advance Logistic QR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Luis Alejandro Vargas Carazo, Notario.—1 vez.—CE2020000526.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Danovi Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Marta Elena Abellán Fallas, Notaria.—1 vez.—CE2020000527.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Villa Castillo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Randall Gabriel Luna Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000528.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bar La Estación J Y M Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000529.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Accesorios M&G Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Dania Valverde Núñez, Notario.—1 vez.—CE2020000530.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Chonete de Oro Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. José Francisco Chacón González, Notario.—1 vez.—CE2020000531.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Diseño Universal Tecnológico Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Soledad Bustos Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2020000532.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Educativas de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Vargas Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2020000533.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 15 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Marbet Servicios Contables Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Stefany Borey Bryan, Notaria.—1 vez.—CE2020000534.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **HD Lab y Accesorios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000535.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Enseñanza y Formación Integral CEFI Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. David López García, Notario.—1 vez.—CE2020000536.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A&G Chemicals Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Luis Gustavo González Fonseca, Notario.—1 vez.—CE2020000537.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 05 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **D Maly WVMJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Walter Solís Amen, Notario.—1 vez.—CE2020000538.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vida Acuática Jet Ski Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Joshua Joel Rosales Watson, Notario.—1 vez.—CE2020000539.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **El Fierro Quientos Seis Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Mariela Montero Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2020000540.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Barrantes & Martínez J.L.E. Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Gloriana Arias Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020000541.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Faguva Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Ronald Soto Arias, Notario.—1 vez.—CE2020000542.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Ramzú Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Ignacio Esquivel Seevers, Notario.—1 vez.—CE2020000543.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Silver Snake Studios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Nicole María Quesada Gurdián, Notario.—1 vez.—CE2020000544.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Consultora GE Pams Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Ronald Soto Arias, Notario.—1 vez.—CE2020000545.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 52 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vidrios y Construcciones DC Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Wendy Karina Barboza Arguedas, Notaria.—1 vez.—CE2020000546.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Almogin Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Alan Masis Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000547.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Barberia Champions Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Cindy Mora Castro, Notaria.—1 vez.—CE2020000548.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grandma Nancy's Place Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2020000549.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Saga Desarrollos Comerciales Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Fernando Sobrado Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2020000550.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Familia Padilla Hidalgo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Luis Adolfo Vargas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000551.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JP Dos Mil Veinte Prado Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000552.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Analytical Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Gastón Ulett Martínez, Notario.—1 vez.—CE2020000553.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Ovia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Jorge Arturo Pacheco Oreamuno, Notario.—1 vez.—CE2020000554.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Barbería Arsinis Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Maximiliano Villalobos Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000555.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nani Ohana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000556.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Residencial Cedral Verde Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Luis Fernando Castro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020000557.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **VYV Store Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Maximiliano Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000558.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Especialidades Plenus Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Walter Isidro Rodríguez Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000559.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cervera Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Analilly Baldioceda Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000560.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JM Gutiérrez Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Luis Guillermo Murillo Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020000561.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Integral Inclusivo CR Nueva Luz Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Rebeca María Linox Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2020000562.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Shaman Surfers Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Alan Masis Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000563.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ohana Ocho Punto Seis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Liza Bertarioni Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000564.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Moragas y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Liza Bertarioni Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000565.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Godos BBQ And Grill Sociedad Anónima**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2020000566.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ada Process Soft International Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Lic. Marcelo Antonio Wilson Cole, Notario.—1 vez.—CE2020000567.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Landmark Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de enero del 2020.—Licda. Liana Melissa Soto Mejía, Notaria.—1 vez.—CE2020000568.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Topco Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Daniela Rosales Ortiz, Notaria.—1 vez.—CE2020000569.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Emmaus Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Mariela Paniagua Camacho, Notaria.—1 vez.—CE2020000570.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Order Faith And Discipline Society Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Luis Alejandro Vargas Carazo, Notario.—1 vez.—CE2020000571.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Quinto Sentido Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Carlos Corrales Azuola, Notario.—1 vez.—CE2020000572.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MTC Green Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020000573.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Comercial MR Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Desanti González, Notario.—1 vez.—CE2020000574.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fisiomyoga Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Desanti González, Notario.—1 vez.—CE2020000575.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Zurco CR Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Catalina Rivera Sanabria, Notaria.—1 vez.—CE2020000576.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Wawe LLC Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020000577.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Eventos y Producciones Cinco Cero Seis Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. María Viviana Jiménez Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2020000578.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **V Y H Consultores y Constructores Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000579.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Agroecológicas del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000580.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Elich Industrial Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000581.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Club Deportivo Barrio Peralta SJM Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Marlon Campbell Griffiths, Notario.—1 vez.—CE2020000582.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yanath Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000583.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Levada Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000584.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Darwin French Corp Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000585.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 11 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Taller Delta Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Manuel Salvador Detrinidad Gaitán, Notario.—1 vez.—CE2020000586.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fio & Paz Lobosa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Monserrat Andrea Segura Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2020000587.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jeco Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000588.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Administrativos LAK Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. María de la Cruz Villanea Villegas, Notaria.—1 vez.—CE2020000589.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Piedras de Michigan CA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2020000590.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Punto Riko Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000591.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Publitec Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Danilo Loaiza Bolandi, Notario.—1 vez.—CE2020000592.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nativa de Pinilla Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Alejandro Pignataro Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2020000593.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Argo Químicos Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Luis Gustavo González Fonseca, Notario.—1 vez.—CE2020000594.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Chepe Veintiséis Alto Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Carlos Corrales Azuola, Notario.—1 vez.—CE2020000595.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DPA Strategic Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Eugenio Vargas Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000596.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Vargas y Jirón Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Octavio Alejandro Rivera Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000597.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios y Construcciones JM Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Alfredo Calderón Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2020000598.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Retana WSC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Allan Pérez Montes, Notario.—1 vez.—CE2020000599.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Exportaciones de Calidad Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Ana Marcela Campos Porras, Notaria.—1 vez.—CE2020000600.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C Pura Vida Squad LLC Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000601.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Magazincr Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Fernando Pizarro Abarca, Notario.—1 vez.—CE2020000602.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **NHH Wings Flight Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2020000603.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MCS Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000604.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Tasca Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000605.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sagami Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Fernando Sobrado Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2020000606.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tramaq Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Fernando José González Medina, Notario.—1 vez.—CE2020000607.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **French Corporation Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000608.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 15 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bellamom´s Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Alexander Araya Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2020000609.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Roleisa en Línea Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fernando Calvo Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000610.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AMC Construcciones en Metal Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Verónica María Rivera Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2020000611.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alma Zene Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000612.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BE Clean Business de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Arauz Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2020000613.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Emprendimientos Académicos de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de enero del 2020.—Licda. Liana Melissa Soto Mejía, Notaria.—1 vez.—CE2020000614.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Chiacni Sociedad Anónima**.—San José, 22 de enero del 2020.—Lic. Ruhal Román Barrientos Saborío, Notario.—1 vez.—CE2020000615.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Reptec-Welding Alloys Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Luis Alonso Quesada Díaz, Notario.—1 vez.—CE2020000616.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **ALR Pecuarios Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Jorge William Ávila Obando, Notario.—1 vez.—CE2020000617.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aceites de Occidente y de La Bajura F Y C Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Guido Mora Camacho, Notario.—1 vez.—CE2020000618.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **KC Ohana Holdings At Playa Hermosa LLC Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000619.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sig Holding Company de Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2020000620.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **G and D Apparel Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. José Ignacio García Azofeifa, Notario.—1 vez.—CE2020000622.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nutraceuticals Laboratory Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Javier Francisco Villalobos Pineda, Notario.—1 vez.—CE2020000623.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CHO House Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Ronald Núñez Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000624.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Carmen Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. Patricia Claudia Frances, Notaria.—1 vez.—CE2020000625.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Así América Latina Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. Ana Gabriela Ávila Morúa, Notaria.—1 vez.—CE2020000626.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rancho Clementina Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Billy Benjamin Latouche Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2020000627.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Green Folk Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000628.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 15 minutos del 26 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Moto Nomad Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2020000629.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Escris Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Gustavo Josué Navarro Garro, Notario.—1 vez.—CE2020000630.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 45 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Será Mandalorian Hospitality Managment Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Fernando Rottier Salguero, Notario.—1 vez.—CE2020000631.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Melihoney Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000632.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cuatro Cero Cuatro del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020000633.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 21 horas 45 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Gastón Bermúdez Porras Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Greivin Chacón Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000634.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **H H Telecomunicaciones Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Kadir Cortes Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020000635.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Salmon Creek Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000636.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Medical Power Group of Jacó Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2020000637.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 18 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Hotelero del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Johnny Gerardo León Guido, Notario.—1 vez.—CE2020000638.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CR Wawe LLC Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020000639.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 20 de junio del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **JAK Soluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. Cristina Roper Williams, Notaria.—1 vez.—CE2020000640.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soho Playhouse Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. José Pablo González Trejos, Notario.—1 vez.—CE2020000641.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 24 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Finca Lapas de Atenas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Hans Van Der Laat Robles, Notario.—1 vez.—CE2020000642.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Pafo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Kenneth Mauricio Mora Díaz, Notario.—1 vez.—CE2020000643.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Namu Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Néstor Morera Víquez, Notario.—1 vez.—CE2020000644.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **GPW Nueve Seis Cinco Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—CE2020000645.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fruta y Más L L Sociedad Anónima**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Johan Castillo Umaña, Notario.—1 vez.—CE2020000646.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MDM Medical Data Management CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Johanna María Zamora Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2020000647.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Then Ulhavit Corporation, S.R.L Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. Mariajose Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2020000648.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 10 minutos del 02 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Endocore CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. Johanna María Zamora Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2020000649.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tostadytaz del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Licda. María Marcela Reyes Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2020000650.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Compañía CHC Castillo Cambronero Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Jorge Antonio Salas Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2020000651.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **L.A.W. Xperts Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Héctor Manuel Fallas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000652.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora San Pedro MLCW Limitada**.—San José, 23 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario.—1 vez.—CE2020000653.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bio Species CAP Laboratory Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Javier Francisco Villalobos Pineda, Notario.—1 vez.—CE2020000654.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 25 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Master Trading Commodities Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Andrés De Jesús Durán López, Notario.—1 vez.—CE2020000655.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 45 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Macadamia del Atlántico MYF Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Juan Carlos Radulovich Quijano, Notario.—1 vez.—CE2020000656.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 23 horas 10 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aelega Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Katty Mariela Campos Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2020000657.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Bella Mar JJ Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. German José Berdugo González, Notario.—1 vez.—CE2020000658.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CAC Servicios Legales Corporativos del Istmo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Eduardo José Zúñiga Brenes, Notario.—1 vez.—CE2020000659.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 31 de octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Global Impact Business Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—CE2020000660.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **GFP Go Fitness Pro Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000661.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 22 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Leeweder LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Brians Salazar Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2020000662.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CONATUS: Centro de Movimiento Integral Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000663.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Arbuz Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Ricardo León Vargas Guerrero, Notario.—1 vez.—CE2020000664.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Balter Roeder Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—CE2020000665.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ferretero Namarce Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Oscar Eduardo Álvarez López, Notario.—1 vez.—CE2020000666.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Veterinaria Alfaro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Pastor De Jesús Bonilla González, Notario.—1 vez.—CE2020000667.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Agro Productivo del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000668.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones y Fondos Mave Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Isabel María Zúñiga Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020000669.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 10 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Motorepuestos Universal Guanacaste Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. David Salvador Cruz Salablanca, Notario.—1 vez.—CE2020000670.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 25 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ensayo No Destructivos COSR Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Marjorie Arroyo Ocampo, Notaria.—1 vez.—CE2020000671.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Hermanos Hume Molina Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Jennifer Jiménez Arias, Notaria.—1 vez.—CE2020000672.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 25 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hidalgo Delgado Ingeniera e Inspecciones Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Marjorie Arroyo Ocampo, Notaria.—1 vez.—CE2020000673.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mind Global Trade Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Mónica Montero Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2020000674.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Le Panier a Salades Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000675.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Smile Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000676.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Escape Into Stunning Mango Dulce Views LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Brians Salazar Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2020000676.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lualgama Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. José Joaquín Herrera Arias, Notario.—1 vez.—CE2020000677.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 20 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos VPA Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Arturo Ramírez Fonseca, Notario.—1 vez.—CE2020000678.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comunicación y Educación Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Alonso Vargas Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2020000679.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Viento Fresco Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Lic. Victor Andrés Moreira Sirias, Notario.—1 vez.—CE2020000680.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 10 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Enderezado y Pintura Camacho Sociedad Anónima**.—San José, 24 de enero del 2020.—Licda. Nuria Judith Sequeira Araya, Notaria.—1 vez.—CE2020000681.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agencia Betostravels Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Edry Herminio Mendoza Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2020000682.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bajuplast FHG Nicoya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Rodolfo José Quirós Campos, Notario.—1 vez.—CE2020000683.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ramaja V&Q Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Marianela Solís Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2020000684.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Construtecho Centroamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Eduardo José Mora Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000685.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Renaissance Du Phoenix Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000686.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CIR Consulting Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Jorge Hernández Calvo, Notario.—1 vez.—CE2020000687.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sistema de Viajes y Clubes Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Yuliana María Leiva Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2020000688.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cineve V.C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Randall Gabriel Luna Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000689.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cechetto Alvarado Almar & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Jessica Pérez Araya, Notaria.—1 vez.—CE2020000690.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **PST Health Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Luis Diego Acuña Vega, Notario.—1 vez.—CE2020000691.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Consultores Ávila Montoya Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Mariselle Verdesia Meneses, Notaria.—1 vez.—CE2020000692.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Empresarial VC Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Ólger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2020000693.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jeco de Costa Rica Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000694.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Z & M Dos Mil Veinte Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Óscar Alberto Arias Ugalde, Notario.—1 vez.—CE2020000695.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MCS de Costa Rica Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000696.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innova Finance Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Jorge Antonio Avilés Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2020000697.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **SNCBE Enterprises Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Hernán Cordero Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020000698.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Tasca de Costa Rica Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000699.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **INAT Camino a Santiago Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. José Luis Estrada Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2020000700.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Romero del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano, Notario.—1 vez.—CE2020000701.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lottoworld Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2020000702.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Campos de Sueños Fine CR LLC Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2020000703.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidor Hermanos García y Arias Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Julia María Zeledón Cruz, Notaria.—1 vez.—CE2020000704.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Long Live Our Land Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Arturo Méndez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000705.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Penca PG Inmobiliaria ZMT Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—CE2020000706.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 23 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cruzureña All Construction Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Leonardo Díaz Rivel, Notario.—1 vez.—CE2020000707.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Financiero VAM CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Cynthia Lorena Villalobos Miranda, Notaria.—1 vez.—CE2020000708.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yalla Habibi Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2020000709.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 15 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Arcoiris Studio Of Art And Biodynamic Agriculture Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Marco Vinicio Retana Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000710.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 23 horas 10 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aelega de los Hijos en San Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Katty Mariela Campos Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2020000711.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lechería El Furioso Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Yanit Alfaro González, Notario.—1 vez.—CE2020000712.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Fopa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Kenneth Mauricio Mora Díaz, Notario.—1 vez.—CE2020000713.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Then Ulhavit Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2020000714.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vía Bellezza Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Sandra María Arauz Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2020000715.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pieces Of Eight Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2020000716.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Latinos RPC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Mauricio Villalobos Barrientos, Notario.—1 vez.—CE2020000717.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cavelcan Inversiones LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2020000718.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 45 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Mandalorian Hospitality Managment Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Fernando Rottier Salguero, Notario.—1 vez.—CE2020000719.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **FJB Costa Rica Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2020000720.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JPR Investments LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Mariajosé Víquez Alpízar, Notaria.—1 vez.—CE2020000721.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Playa Maison Trois Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Antonio Bolaños Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020000722.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alta Nueva Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000723.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CR Bait & Foods Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Juan Manuel Godoy Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020000724.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **The Jaffe Monkey House Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Roberto Francisco León Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020000725.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JMF102002 Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. María Catalina Mora Doninelli, Notaria.—1 vez.—CE2020000726.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Folk Productions Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000727.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 45 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **FB Sundown Condo LLC Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020000728.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gutiérrez Mendoza Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Jenny María Ramos González, Notaria.—1 vez.—CE2020000729.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **ETKU Servicios de Automatización y Control Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Roland Antonio García Navarro, Notario.—1 vez.—CE2020000730.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Outsourcing Quinientos Seis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Gabriel Zamora Baudrit, Notario.—1 vez.—CE2020000731.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Biosonrisa Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Carlos Alberto Carballo Silesky, Notario.—1 vez.—CE2020000732.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 45 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Drake Bay Dreams Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Víctor Solís Castillo, Notario.—1 vez.—CE2020000733.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Goat Esport Club Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Sergio Alberto Valverde Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2020000734.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Northwest JMCK Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario.—1 vez.—CE2020000735.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jamesjim Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Fernando Santiago Benel Alama, Notario.—1 vez.—CE2020000736.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Numero Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Patricia Claudia Frances, Notario.—1 vez.—CE202000737.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Reset Consultores Asociados DSM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Giselle Sevilla Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020000738.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sefar Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Juan José Valerio Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000739.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vessel Int Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Juan José Valerio Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000740.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Laztec Quinientos Seis Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Soledad Bustos Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2020000741.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vasija Inmobiliaria Erro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Juan José Valerio Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000742.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lapas Cibernéticas de Oro Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Yalile Villalobos Zamora, Notaria.—1 vez.—CE2020000743.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Deco Pastel Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Lic. Densis Armando Alvarado Chacón, Notario.—CE2020000744.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Monarch Bay Property Management Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020000745.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Punta Vista Holdings Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020000746.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jorge Cabaña Responsabilidad Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Teresa Solís Bermúdez, Notaria.—1 vez.—CE2020000747.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Papagayo Wellness Center Sociedad Anónima**.—San José, 27 de enero del 2020.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020000748.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Strok Cargo Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2020000749.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sayles Management Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2020000750.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Renaissance Du Phoenix DCR Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Enrique Loria Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020000751.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lumi Consulting Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Fernando Vargas Winiker, Notario.—1 vez.—CE2020000752.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Uvam Asesores Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Cynthia Lorena Villalobos Miranda, Notaria.—1 vez.—CE2020000753.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aly Pea Designs Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Andrés Francisco González Anglada, Notario.—1 vez.—CE2020000754.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Manduca Mango Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Giannina Arroyo Araya, Notaria.—1 vez.—CE2020000755.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Bolsita de Malla Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Grace Patricia Zúñiga Campos, Notaria.—1 vez.—CE2020000756.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **M and I Pojdl Investment Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Andrés Francisco González Anglada, Notario.—1 vez.—CE2020000757.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gomun Consultoría Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Gómez Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000758.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Müller y Robles Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Karina Aguilar Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2020000759.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ritmo del Alma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Rosario Araya Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2020000760.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Costa Rica Tropical Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. David Salazar Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000761.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 18 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vargas Di Napoli Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Grace Patricia Zúñiga Campos, Notaria.—1 vez.—CE2020000762.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innova Capital Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Jorge Antonio Avilés Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2020000763.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Olas Pura Vida Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Esteban Chaverri Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000764.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casa Jugo Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000765.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Miracle TM Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000766.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Veinte Veinte Thiagocanales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Fabián Azofeifa Arce, Notario.—1 vez.—CE2020000767.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tres Regalos Tres Hijos Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Rolando González Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020000768.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 10 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Empresas Solidarias Alajuelenses Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Pablo Morera Blandino, Notario.—1 vez.—CE2020000769.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios y Transportes PH Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Isabel Cristina Vargas Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020000770.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mosaca Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Sharon Ferris Macaya, Notaria.—1 vez.—CE2020000771.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Fachavil Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Rigoberto Jiménez Vega, Notario.—1 vez.—CE2020000772.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Datasem Pro Xen Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000773.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ulate & Gurdián Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Donald Ramón Rojas Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000774.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Khalifa CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Norman Leslie De Pass Ibarra, Notario.—1 vez.—CE2020000775.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **De Humani Corporis Fabrica Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Edith Gutiérrez Ruiz, Notaria.—1 vez.—CE2020000776.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Trans Villegas Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Reyes Calix, Notario.—1 vez.—CE2020000777.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Corteza Negra Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Víctor Andrés Moreira Sirias, Notario.—1 vez.—CE2020000778.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Atlantic Enterprices Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Randall Esteban Salas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2020000779.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Belair Credit CR Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020000780.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Actualidad Empresarial Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2020000781.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Sumicomp C&A de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Cindy María Blanco González, Notaria.—1 vez.—CE2020000782.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Yekienamu Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Néstor Morera Víquez, Notario.—1 vez.—CE2020000783.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ortotraumacr Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Juan Bernal Ríos Robles, Notario.—1 vez.—CE2020000784.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 15 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Inmobiliarios L Arias Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Víctor Julio Aguilar Soto, Notario.—1 vez.— CE2020000785.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Indipro Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2020000786.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Paquera Pura Vida Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Elizabeth María Mora Arguedas, Notaria.—1 vez.—CE2020000787.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BMW Z Cuatro Dos Cero Dos Cero Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Priscila Picado Murillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000788.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kewisaj Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Pedro González Roesch, Notario.—1 vez.—CE2020000789.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BMW X Seis Dos Cero Dos Cero Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Priscila Picado Murillo, Notaria.—1 vez.—CE2020000790.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **San Buenaventura SBA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Norman Leslie De Pass Ibarra, Notario.—1 vez.—CE2020000791.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 40 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Esencial Beer And Wine Garden Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Alexander Elizondo Quesada, Notario.—1 vez.—CE2020000792.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Atlas Concorde Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Juan Carlos Villasuso Morales, Notario.—1 vez.— CE2020000793.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 20 minutos del 28 de junio del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Abluno LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Licda. Adriana Cordero Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2020000794.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Casa Cien Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2020000795.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mythic Communications Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2020000796.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **SEESA Soluciones Eléctricas y Electrónicas Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Ballardo Ávalos Sequeira, Notario.—1 vez.—CE2020000797.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Aragones Sociedad Anónima**.—San José, 28 de enero del 2020.—Lic. Ballardo Ávalos Sequeira, Notario.—1 vez.—CE2020000798.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 26 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Investigación y Desarrollo de Proyectos Indespro, Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Gabriela Tatiana Fernández Román, Notaria.—1 vez.—CE2020000799.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Campo Celestial Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Sonia María Ugalde Hidalgo, Notaria.—1 vez.—CE2020000800.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tecnicolores de Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. María José Vicente Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2020000801.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 15 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Propiedades Cazadora LLC Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2020000802.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bio Contenedores Costa Rica Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. José Adrián Vargas Solís, Notario.—1 vez.—CE2020000803.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Profesionales BP Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Fernando Ramírez Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2020000804.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Molina Leiva y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Jonnathan Rojas Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020000805.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CRC Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Laureano Rojas Ceciliano, Notario.—1 vez.—CE2020000806.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 27 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Remodeladoras MHG Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. William Torres Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2020000807.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **H&M Consultores Kirkaldy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Juan Manuel Gómez Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000808.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Compostables y Recicladas Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Juan Ernesto Martínez Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2020000809.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Marvajoza Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Oscar Alberto Arias Ugalde, Notario.—1 vez.—CE2020000810.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 18 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Hotelero del Caribe JDM Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Johnny Gerardo León Guido, Notario.—1 vez.—CE2020000811.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 35 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lluvia de Esperanza Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. David Salvador Cruz Salablanca, Notario.—1 vez.—CE2020000812.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Automotrices MSK Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Franklin Antonio Aguilera Amador, Notario.—1 vez.—CE2020000813.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Dan Sana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2020000814.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Taller Geo Rectificación y Motores Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Liz Mariela Gutiérrez Rosales, Notaria.—1 vez.—CE2020000815.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 30 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fulano Inversiones I y II Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2020000816.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ruiz and Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Leonardo Crespo Valerio, Notario.—1 vez.—CE2020000817.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Lili de Heredia Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Erick Jiménez Calvo, Notario.—1 vez.—CE2020000818.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lumaa Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Reina María Quirós León, Notaria.—1 vez.—CE2020000819.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BL Rich Pacific Coast Corporation LLC Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Carolina de Los Ángeles Mendoza Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2020000820.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Deportiva Los Cuatro Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Wilbert Yojancen Arce Acuña, Notario.—1 vez.—CE2020000821.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporativo en Soluciones Integrales CRM Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Raquel Stefanny Cruz Porras, Notaria.—1 vez.—CE2020000822.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto 2020 Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Carlos Luis Navarro Quesada, Notario.—1 vez.—CE2020000822.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **International Escrow Trust MLS Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Oscar Alberto Pérez Murillo, Notario.—1 vez.—CE2020000823.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JMF Que Éxito Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. María Catalina Mora Doninelli, Notaria.—1 vez.—CE2020000824.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 50 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CA Foliage & Flowers Worldwide Corporation Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Vilma Del Carmen Cordero Benavides, Notaria.—1 vez.—CE2020000825.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Avellanas MCB Sociedad Anónima**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Erick Jiménez Calvo, Notario.—1 vez.—CE2020000826.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sefarglobal Consulting Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Lic. Juan José Valerio Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000827.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Libfin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000828.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Edificadora Mediterráneo MDM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Ernesto Sanabria Esquivel, Notario.—1 vez.—CE2020000829.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Profesionales Amzio Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Fernando Ramírez Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2020000830.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Riag Jacó Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Jennifer Vargas López, Notaria.—1 vez.—CE2020000831.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Karya MS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Andrés Antonio Bonilla Valdés, Notario.—1 vez.—CE2020000832.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Megaliquidaciones Alemán Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Mónica Elena Arroyo Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2020000832.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Colec Auto Fino Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Ismael Alexander Cubero Calvo, Notario.—1 vez.—CE2020000833.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 40 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C & F Inversiones Asael Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Rolando Miranda Zumbado, Notario.—1 vez.—CE2020000834.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones Mesías Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. José Aurei Navarro Garro, Notario.—1 vez.—CE2020000835.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **King Arthur Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Jazmín Hidalgo Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2020000836.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Kinny Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Fabio Alberto Arias Córdoba, Notario.—1 vez.—CE2020000837.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Especialidades Dentales Plenus Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Walter Isidro Rodríguez Castro, Notario.—1 vez.—CE2020000838.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones de Factoreo A Y G Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000839.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Latinos Arquitectura RPC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Mauricio Villalobos Barrientos, Notario.—1 vez.—CE2020000840.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 42 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Rodeo de la Esquina Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo Cecilio Campos Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000841.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Monte del Ensueño Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Guiza Pinchanski Binderoski, Notario.—1 vez.—CE2020000842.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Compañía Inmobiliaria Casa Cien LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2020000843.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A Tropics Company RL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Jorge Fredy Chacón Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2020000844.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Santacruceña J Y G Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Roberto Casasola Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020000845.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Zenna Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Yuliana María Leiva Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2020000846.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 40 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Derretidos Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2020000847.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos R Y S del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano, Notario.—1 vez.—CE2020000848.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Constructor J&L del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Luis Humberto Varela Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000849.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **International Bussiness Investments IB Catorce Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Mario Madrigal Ovares, Notario.—1 vez.—CE2020000850.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Medios Digitales NCR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. David Alonso Montero Camacho, Notario.—1 vez.—CE2020000851.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pura Vida Chef Table Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000852.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Arcubo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Nicole María Quesada Gurdián, Notaria.—1 vez.—CE2020000853.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Happy Body Corporation Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020000854.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ancayenal Rome Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Rosamira Cordero Méndez, Notaria.—1 vez.—CE2020000855.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Maval Desarrolos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Jorge Hernández Calvo, Notario.—1 vez.—CE2020000856.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Boca Exclusiva Partners Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—CE2020000857.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Osvalga Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Juan Bernal Ríos Robles, Notario.—1 vez.—CE2020000858.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Costech Group Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Marielos Meléndez Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2020000859.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Paguamar Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. José Miguel Zúñiga Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2020000860.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Importadora de Suministros y Tecnología Sumicomp C&A Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Cindy María Blanco González, Notaria.—1 vez.—CE2020000861.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AXN Gestión Creativa Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Danilo Loaiza Bolandi, Notario.—1 vez.—CE2020000862.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Q&M Aeroservicios Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Marvin Alberto Céspedes Méndez, Notario.—1 vez.—CE2020000863.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 10 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lavialen Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Pablo Morera Blandino, Notario.—1 vez.—CE2020000864.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AOS Partners Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Héctor Manuel Fallas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000865.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 10 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alvione Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Andrés Villalobos Araya, Notario.—1 vez.—CE2020000866.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mercedes Square Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Ivonne María Alfaro Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2020000867.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **National Registration Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Ana Cecilia De Ezpeleta Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2020000868.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Asesorías Contables y Financieras C Y Z Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Arturo Méndez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020000869.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 20 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Laroyo Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Berenice Picado Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2020000870.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 09 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Alfa Sociedad Anónima**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Jorge Eduardo León Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000871.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **KC&JJ Investments Llc Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2020000872.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Futuro Salvaje Savage Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Cesar Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2020000873.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CRBP Corp Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2020000874.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Welding Republic Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Licda. Doris Cecilia Monge Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2020000875.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Santacruceña J y G de Turrialba Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Roberto Casasola Alfaro, Notario.—1 vez.—(CE20000876).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Royer Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Patricia Madrigal Sandí, Notaria.—1 vez.—(CE20000877).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 07 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bella Dreams R G R F TD Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 30 de enero del 2020.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—(CE20000878).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 34 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jaky & Soluciones Inmobiliarias Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Cristina Roper Williams, Notaria.—1 vez.—(CE20000879).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Every Ending Is a New Beginning Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—(CE20000880).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **FRGM Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario.—1 vez.—(CE20000881).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gasolinera Ventanas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—(CE20000882).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Restaurante T-Rex Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—(CE20000883).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **HP Dreams Getaway LLC Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Rolando González Calderón, Notario.—1 vez.—(CE20000884).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A Todo Color Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. María José Vicente Ureña, Notaria.—1 vez.—(CE20000885).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mitic Production Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—(CE20000886).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **SW Montecielo Los Sueños Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—(CE20000887).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Blue Zone Engineering Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo Murillo Álvarez, Notario.—1 vez.—(CE20000888).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ticotickets Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—(CE20000889).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 19 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fraluc Servicios Integrales Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Cindy Carolina Araya Solano, Notaria.—1 vez.—(CE20000890).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Quirgom de Heredia Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Erick Jiménez Calvo, Notario.—1 vez.—(CE20000891).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 04 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Stkalami Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Marco Vinicio Porras Araya, Notario.—1 vez.—(CE20000892).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Administradora Delgado Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Arturo Ramírez Fonseca, Notario.—1 vez.—(CE20000893).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Eact Llive OCRMX Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Raquel Stefanny Cruz Porras, Notaria.—1 vez.—(CE20000894).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Garro y Castillo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Jeison Guadamuz Murillo, Notario.—1 vez.—(CE20000895).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Muebles Montero de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Vilma del Carmen Cordero Benavides, Notaria.—1 vez.—(CE20000896).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Lizano y Camacho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Maureen Villalobos Arias, Notaria.—1 vez.—(CE20000897).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Veinte Veinte Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Carlos Luis Navarro Quesada, Notario.—1 vez.—(CE20000898).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Arco Dental Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Manuel Antonio Porras Vargas, Notario.—1 vez.—(CE20000899).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios D. Construcciones Electricidad Mantenimiento y Portones Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. María Lourdes Delgado Jiménez, Notaria.—1 vez.—(CE20000900).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Monte de Estrellas y Ensueño ZL Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Guiza Pinchanski Binderoski, Notaria.—1 vez.—(CE20000901).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Asesorías Contables C y Z Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Arturo Méndez Jiménez, Notario.—1 vez.—(CE20000902).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 20 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Elemento Treinta y Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Luis Carlos Acuña Jara, Notario.—1 vez.—(CE20000903).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Restaurante T Rex Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—(CE20000904).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyectos Aev Natural Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—(CE20000905).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R y R Catering Service Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Kendal Araya Venegas, Notario.—1 vez.—(CE20000906).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Procesados Aev Guanatico CR Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—(CE20000907).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 20 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Turduz Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Rolando Miranda Zumbado, Notario.—1 vez.—(CE20000908).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones JMC de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Jessica Vanessa Ortiz Calderón, Notaria.—1 vez.—(CE20000909).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación R&M Mil Novecientos Ochenta Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Ginnette Arias Mora, Notaria.—1 vez.—(CE20000910).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AEV Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—(CE20000911).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Grupo Ávila Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. María Carolina Morera Calvo, Notaria.—1 vez.—(CE20000912).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Type Smile CR Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—(CE20000913).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Virtuales GM Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Hubert Rojas Araya, Notario.—1 vez.—(CE20000914).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Fadiza Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Randall Esteban Salas Rojas, Notario.—1 vez.—(CE20000915).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Oro Dieciséis Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—(CE20000916).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Urban Setenta Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—(CE20000917).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 32 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Total Marketing Support CR**, en español **Soporte Total de Mercadeo Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. César Rodríguez Villalobos, Notario.—1 vez.—(CE20000918).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Urban Setenta y Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—(CE20000919).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobilaria Saphirus Liberia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Célimo Gerardo Fuentes Vargas, Notario.—1 vez.—(CE20000920).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alquileres y Negocios Conexos Wila Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—(CE20000921).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 31 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Vida de Ensueño Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Carlo Magno Burgos Vargas, Notario.—1 vez.—(CE20000922).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 20 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Busby Facial Corp. Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Wilber Jiménez Jiménez, Notario.—1 vez.—(CE20000923).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Neumo Servicios Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Erasmo Enrique Rojas Madrigal, Notario.—1 vez.—(CE20000924).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **The Cookie Lab S.A.S. Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—(CE20000925).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Howler Monkey Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—(CE20000926).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lecal Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—(CE20000927).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 32 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **TMS Marketing Support CR Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. César Rodríguez Villalobos, Notario.—1 vez.—(CE20000928).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Theoval Production Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Gonzalo Eduardo Rodríguez Castro, Notario.—1 vez.—(CE20000929).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Finca Camila Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—(CE20000930).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Índigo Innovation Hub Sociedad Anónima**.—San José, 31 de enero del 2020.—Lic. Ricardo Alberto Ugarte Mora, Notario.—1 vez.—(CE20000931).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 20 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DNT Mudanzas Sociedad Anónima**.—San José, 01 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Humberto Arias Solano, Notario.—1 vez.—CE2020000932.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **RYR Ingeniería & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 02 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE2020000933.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bryns Hill Climber Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 02 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Lara Ramos, Notario.—1 vez.—CE2020000934.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sage Green Truck Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 02 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Lara Ramos, Notario.—1 vez.—CE2020000935.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Optimus Fleet CR Sociedad Anónima**.—San José, 02 de febrero del 2020.—Lic. Miguel Antonio Rodríguez Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2020000936.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fulano Inversiones III Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2020000937.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Do Comunicación y Educación Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Ernesto Alonso Vargas Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2020000938.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **My Sophie Mil Novecientos Ochenta Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Ginnette Arias Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000939.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 15 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BVG & SPG Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Diana Araya Steinvorth, Notaria.—1 vez.—CE2020000940.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bioslim Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Édgar Alejandro Solís Moraga, Notario.—1 vez.—CE2020000941.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Patriotsoxpride The Third PB a Dos LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Rodrigo Arturo Atmetlla Molina, Notario.—1 vez.—CE2020000942.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Baches Fix Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario.—1 vez.—CE2020000943.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Conectandocr Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Georgianella Rodríguez Solano, Notario.—1 vez.—CE2020000944.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kizuna Tech Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Benigno Feliciano Sánchez Arce, Notario.—1 vez.—CE2020000945.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Familia Ledezma Rodríguez de Santiago Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Rónald Córdoba Artavia, Notario.—1 vez.—CE2020000946.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Favorite Faciva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. María José Chaves Cavallini, Notaria.—1 vez.—CE2020000947.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 00 minutos del 03 de Febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones El Dragón Feng de Pital Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. William de Los Ángeles Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2020000948.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sistema de Viajes y Clubes Siveclub Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Yuliana María Leiva Orozco, Notaria.—1 vez.—CE2020000949.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fulano El Llano Inversiones III Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2020000950.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Combopiano & Sons Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2020000951.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Seis en Ariete Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. José Enrique Brenes Montero, Notario.—1 vez.—CE2020000952.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Unión, Residencial Monserrat, Casa 19 M Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Fabio Alejandro Brenes Arias, Notario.—1 vez.—CE2020000953.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Farmatécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Ana Cecilia de Ezpeleta Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2020000954.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Asaria Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Pastor de Jesús Bonilla González, Notario.—1 vez.—CE2020000955.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Intercultural Business Center Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Kathia Vanessa Carmona Rivas, Notaria.—1 vez.—CE2020000956.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Feng Wu de Pital Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. William de Los Ángeles Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2020000957.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ryda Scoot Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2020000958.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Solefect Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Alejandro Sanabria Romero, Notario.—1 vez.—CE2020000959.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Romena Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Douglas Mauricio Marín Orozco, Notario.—1 vez.—CE2020000960.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **GF Jireh Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Erick Ronaldo López Guzmán, Notario.—1 vez.—CE2020000961.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Healthy Pleasures Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Karla Santana Vega, Notaria.—1 vez.—CE2020000962.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo MC Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. José Pablo González Trejos, Notario.—1 vez.—CE2020000963.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gemelitos del Mar G y G Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020000964.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tanghong Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Edwin Alfredo Chacón Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2020000965.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Colinas Estrellas Retreat Center Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Lara Ramos, Notario.—1 vez.—CE2020000966.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 05 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo CM de Idiomas Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Iván Araya Monge, Notario.—1 vez.—CE2020000967.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Back Roads of Ojochal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Vilma Acuña Arias, Notaria.—1 vez.—CE2020000968.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Higginbotham Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2020000969.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cometa Diez-Popeye Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000970.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ocean Overlook Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Lara Ramos, Notario.—1 vez.—CE2020000971.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Muebles Montero Royma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Vilma del Carmen Cordero Benavides, Notaria.—1 vez.—CE2020000972.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Orange Developers Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Mariano Arrea Salto, Notario.—1 vez.—CE2020000973.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 05 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Faora Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Luis Adolfo Vargas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020000974.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 25 de febrero del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Agropecuaria La Negrita Jaal Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Édgar Alberto García Quirós, Notario.—1 vez.—CE2020000975.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rodamientos y Repuestos del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Rigoberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2020000976.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Susanna LLC Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020000977.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Torre Equlibrium del Este Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2020000978.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **D L R Empresarial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Silvia Arias Vásquez, Notaria.—1 vez.—CE2020000979.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Magnotickets Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—CE2020000980.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pengyi Labs Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020000981.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Moai Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Tatiana María Rodríguez Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2020000982.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CPG Crhomes Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2020000983.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ecobutik 419 Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Tatiana María Rodríguez Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2020000984.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **J B S Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Gerardo Madrigal Acuña, Notario.—1 vez.—CE2020000985.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 17 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Blue Ocean Sport Fishing Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—CE2020000986.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cewin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Sharon Ferris Macaya, Notaria.—1 vez.—CE2020000987.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tizon H G Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—CE2020000988.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Senderos de Selva Escaleras del Pacífico Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—CE2020000989.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cometa Diez Popeye Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000990.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Coleto Autopartes Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Dowglas Leiva Díaz, Notario.—1 vez.—CE2020000991.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora La Familia R & B Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Dowglas Leiva Díaz, Notario.—1 vez.—CE2020000992.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ananas CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Alfonso Márquez Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020000993.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 45 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yago del Oeste Sociedad Anónima**.—San José, 03 de febrero del 2020.—Licda. Sigrid Rocío Molina Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2020000994.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Terra Inversiones Hernández y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Densis Armando Alvarado Chacón, Notario.—1 vez.—CE2020000995.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aurora Catorce CR Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Fernando Jiménez Mora, Notario.—1 vez.—CE2020000996.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 25 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pura Vida Excursions LLC Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2020000997.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ecoplacemats CR Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Karol Priscilla Barrantes Fallas, Notaria.—1 vez.—CE2020000998.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Romena R M A Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Douglas Mauricio Marín Orozco, Notario.—1 vez.—CE2020000999.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Difaza Z Y Z Business Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Randall Esteban Salas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2020001000.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Construcción NY Demarcación Vial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Marlon Campbell Griffiths, Notario.—1 vez.—CE2020001001.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bellshop Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Luis Alberto Pereira Brenes, Notario.—1 vez.—CE2020001002.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Manta Raya Films Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001003.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casa MCR Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001004.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Brisas Ticas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Angie María Miranda Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2020001005.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Clínica Especializada E Integral Oír T Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Wilber Barquero Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2020001006.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 45 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Isla Tortuga Pura Vida Jewelry Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001007.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 35 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Montero Molina del Guarco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Jaime López Moya, Notario.—1 vez.—CE2020001008.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Taiohae Inversion Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020001009.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cromaeventos de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Angie María Miranda Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2020001010.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Automóvil Pordenone Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Juan Pablo Bello Carranza, Notario.—1 vez.—CE2020001011.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mantenimiento Gorilaz Cinco Cero Seis Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Rocío Villalobos Solís, Notaria.—1 vez.—CE2020001012.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Santa Teresa Secret Garden Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2020001013.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Damearo Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Olga Lidia Guerrero Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020001014.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Travel Partner Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Minor Segura Navarro, Notario.—1 vez.—CE2020001015.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **M Square Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2020001016.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **OA Infinite Realty CR Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020001017.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gestión de Proyectos en Ingeniería R & R Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE2020001018.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 20 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **FGD Air Cargo Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Luis Ángel Rodríguez León, Notario.—1 vez.—CE2020001019.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Blondes And Scissors Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Alejandro José Romero Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2020001020.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 02 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Wunsche Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Michael Vinicio Rojas Méndez, Notario.—1 vez.—CE2020001021.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pika-Paka Corporation Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Carolina de los Ángeles Mendoza Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2020001022.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Valpemuth Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—CE2020001023.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Precisión Saborío de Alajuela Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Sebastián Adonay Arroyo Trejos, Notario.—1 vez.—CE2020001024.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Patria CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Viviana Marcela Sandí Segura, Notaria.—1 vez.—CE2020001025.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Somos Ananas Top CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Alfonso Márquez Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020001026.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Neumociencias Servicios Integrales Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Erasmo Enrique Rojas Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2020001027.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 10 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vanity Midas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Víctor Hugo Jiménez Villalta, Notario.—1 vez.—CE2020001028.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **House He Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Yijun Xie Luo, Notario.—1 vez.—CE2020001029.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Credus Financial Corporation U.M.A. Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Andrés Mora Carli, Notario.—1 vez.—CE2020001030.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rodamientos RYR del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Rigoberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2020001031.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Chemsa Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001032.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 25 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Potrero Luxury Properties LLC Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2020001033.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Puerta Naranja Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Steffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2020001034.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Car Wash Calderon Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Mario Alberto Sandoval Pineda, Notario.—1 vez.—CE2020001035.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cafenergy Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Fernando José González Medina, Notario.—1 vez.—CE2020001036.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 13 de agosto del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sisso's Rapipack Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Rodríguez Paniagua, Notario.—1 vez.—CE2020001037.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Sexto Sentido Market Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Lic. Henry Gómez Pineda, Notario.—1 vez.—CE2020001038.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hebrón Láser Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse **Hebrón Láser S.A Sociedad Anónima**.—San José, 04 de febrero del 2020.—Licda. Melani Campos Bermúdez, Notaria.—1 vez.—CE2020001039.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 30 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Técnicas Ruiz y Ortiz Sociedad Anónima**.—San José, 05 de febrero del 2020.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2020001089.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Casa Pequeña de San Roque CYC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de febrero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020001090.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Venados y Caballos VBC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de febrero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020001091.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Venados y Espantapajos SBC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de febrero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020001092.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hebrón Láser Sociedad Anónima**.—San José, 05 de febrero del 2020.–Licda. Melani Campos Bermúdez, Notaria.—1 vez.—CE2020001093.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Roayer Limitada**.—San José, 05 de febrero del 2020.—Licda. Patricia Madrigal Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2020001094.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tsunami Foods Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de febrero del 2020.—Lic. Adolfo José Hernández Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2020001095.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 45 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Shimballa del Oeste Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Sigrid Rocío Molina Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2020001096.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 04 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola Dos Palos SJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Marcos Alexander Piedra Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020001097.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Número de Cédula de Persona Jurídica Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Doryan Bernardo Chaverri Barahona, Notario.—1 vez.—CE2020001098.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 10 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Garu Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Mario Alberto Rodríguez Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020001099.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **First Serve Ventures Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Corrales Azuola, Notario.—1 vez.—CE2020001100.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tacoburguer Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Arturo Terán Paris, Notario.—1 vez.—CE2020001101.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jeco DCR Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020001102.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Una Noche de Noviembre M&M Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Evelyn Daniela Madrigal Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2020001103.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gestión de Proyectos R & R Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.— 1 vez.—CE2020001104.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Toa Services Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2020001105.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 15 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Familia Blanco Arias Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Walter Mauricio Carrillo Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020001106.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comakro Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2020001107.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Proyectos M Teakexim Square Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Victor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2020001108.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **PSC Profesionales en Seguridad y Capacitación Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Florita Vásquez Calderón, Notaria.—1 vez.—CE2020001109.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Zepeda & Arley Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Elsibel Figueroa Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2020001110.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Puerta Naranja de Guanacaste Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Stéffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2020001111.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Big Sky AP de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Hans Van Der Laat Robles, Notario.—1 vez.—CE2020001112.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Trans Tours M&M Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001113.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tortuga Lakes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Ovares López, Notaria.—1 vez.—CE2020001114.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Farellones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Deborah Feinzaig Mintz, Notaria.—1 vez.—CE2020001115.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ecológicas y Sostenibles de la Península de Nicoya Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Juan Diego Chaves Quesada, Notario.—1 vez.—CE2020001116.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 09 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Zosa CRC Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Daniela Ramos Morales, Notaria.—1 vez.—CE2020001117.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad JBSA Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Gerardo Madrigal Acuña, Notario.—1 vez.—CE2020001118.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casa MCR Invest Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001119.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **FVE Societe Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001120.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Isajo Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001121.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Transporte Empresarial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Badilla, Notario.—1 vez.—CE2020001122.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Carmacoma Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001123.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Scoob Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001124.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Flats Tres Mil Trescientos Tres Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—CE2020001125.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Denominara Bio Pacific Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. José Alexander Chacón Barquero, Notario.—1 vez.—CE2020001126.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Credus Corporation U.M.A. Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Andrés Mora Carli, Notario.—1 vez.—CE2020001127.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Dream Catchers Journeys Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. José Rafael Fernández Quesada, Notario.—1 vez.—CE2020001128.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lote Frente al Parque TM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Carla Baltodano Estrada, Notaria.—1 vez.—CE2020001129.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Big Sky Apams CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Hans Van Der Laat Robles, Notario.—1 vez.—CE2020001130.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Taxis Turísticos de CR Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Michael Ramiro Zúñiga Arias, Notario.—1 vez.—CE2020001131.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Futura Safety Equipment Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Franklin Esteban Fernández Torrentes, Notario.—1 vez.—CE2020001132.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Churros y Más Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Francisco García Zamora, Notario.—1 vez.—CE2020001133.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ints. Dents Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Miguel Ángel Jiménez Cerros, Notario.—1 vez.—CE2020001134.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Global Data Management CR Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Miguel Ángel Jiménez Cerros, Notario.—1 vez.—CE2020001135.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Bio Pacific Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. José Alexander Chacón Barquero, Notario.—1 vez.—CE2020001136.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sismatec Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Fabián Azofeifa Arce, Notario.—1 vez.—CE2020001137.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Club S.Emelec Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Mariselle Verdesia Meneses, Notaria.—1 vez.—CE2020001138.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 16 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hovenga Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Karla Evelyn Chaves Mejía, Notaria.—1 vez.—CE2020001139.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Martica Linda Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Mariselle Verdesia Meneses, Notaria.—1 vez.—CE2020001140.

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 15 horas 35 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hogar de Libertad HDL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Adrián Esteban Obando Agüero, Notario.—1 vez.—CE2020001141.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Montero y Mora Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2020001142.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transporte y Mantenimiento Agrícola ARD Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Ricardo Reyes Calix, Notario.—1 vez.—CE2020001143.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Patriafud CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Viviana Marcela Sandi Segura, Notaria.—1 vez.—CE2020001144.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 20 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Campout Cretive Group Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Andrés Francisco González Anglada, Notario.—1 vez.—CE2020001145.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casa Amorosa PBE LLC Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Carolina de Los Ángeles Mendoza Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2020001146.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Elanny Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2020001147.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Tico WAV Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Gaudy Gabriela Mora Retana, Notaria.—1 vez.—CE2020001148.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transpordiversión Limitada**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2020001149.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pura Life Holding Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Sharon Núñez Milgram, Notaria.—1 vez.—CE2020001150.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 10 de enero del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Caverva del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Sharon Núñez Milgram, Notaria.—1 vez.—CE2020001151.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jofam Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Eraida Méndez Marchena, Notaria.—1 vez.—CE2020001152.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 15 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yamfam Sociedad Anónima**.—San José, 06 de febrero del 2020.—Licda. Eraida Méndez Marchena, Notaria.—1 vez.—CE2020001153.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DC Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Diana Catalina Varela Solano, Notaria.—1 vez.—CE2020001154.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Casona Mexicana CM Grill Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Roxana Gómez Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2020001155.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 20 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corrientes Heladas del Perú Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Marcos Wilber Angulo Cisneros, Notario.—1 vez.—CE2020001156.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **misma Cédula Jurídica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Roy Gustavo Quesada Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020001157.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lovemarks Panamericana Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001158.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **The Surfing Co Investment Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Ricardo Cordero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020001159.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **T O´ A Services Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2020001160.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R & R Diseños Electromecánicos & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE2020001161.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Bravoalfa Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Ariana Sibaja López, Notaria.—1 vez.—CE2020001162.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R & R Diseños Electromecánicos & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE2020001163.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones de Abreu Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2020001164.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones de Abreu Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2020001165.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones de Abreu Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2020001166.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Danke Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Blanco Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020001166.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sfera Capital Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—CE2020001167.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 28 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Canna Med Life Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Zaida María Rojas Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2020001168.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cesberro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Nataly Mireya Espinoza Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2020001169.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Business Z&Z Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Randall Esteban Salas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2020001170.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 45 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comidas Rápidas Alo Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Rocío Villalobos Solís, Notaria.—1 vez.—CE2020001171.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casitas de Lluvia Morada Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Andrés Gómez Tristan, Notario.—1 vez.—CE2020001172.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Sweet DSD Homes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Juan Manuel Aguilar Víquez, Notario.—1 vez.—CE2020001173.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comidas Rápidas Andrea Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Rocío Villalobos Solís, Notaria.—1 vez.—CE2020001174.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **T. O´. A. Services Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2020001175.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pengyi Labs Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020001176.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C&Z Ingenieros Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Francisco Javier Arias Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020001177.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pengyi Labs Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020001178.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Epicurea Panamericana Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001179.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Project Two Rainbow Runners Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. María Lucrecia Quesada Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2020001180.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Amerika Pisos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—CE2020001181.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Referee Fair Play Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Hugo Madrigal Chinchilla, Notario.—1 vez.—CE2020001182.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Me Dijo Un Pajarito Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Stéffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2020001183.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **T. O´. A. Services Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2020001184.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Flores de Tilawa Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Heberth Alonso Arrieta Carballo, Notario.—1 vez.—CE2020001185.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 22 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Cumbres del Sur CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Gunnar Nuñez Svanholm, Notario.—1 vez.—CE2020001186.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Acosta Construmetal Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Edith Gutiérrez Ruiz, Notaria.—1 vez.—CE2020001187.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad SSC Soluciones de Seguridad y Capacitación Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Florita Vásquez Calderón, Notaria.—1 vez.—CE2020001188.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos El Capo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—CE2020001189.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Van DYK Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Paola Castro Montealegre, Notario.—1 vez.—CE2020001190.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad SSC Soluciones de Seguridad y Capacitación Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Florita Vásquez Calderón, Notario.—1 vez.—CE2020001191.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 20 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Zoran Cara Urosa Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Marilyn Carvajal Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2020001192.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Deco Paint Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2020001193.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **It Services and Solutions SSIT Latam Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—CE2020001194.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Condo Urban Flats Setenta y Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020001195.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Cisne Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Arturo Pacheco Oreamuno, Notario.—1 vez.—CE2020001196.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Best Green Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Rafael Elías Madrigal Brenes, Notario.—1 vez.—CE2020001197.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Criar Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Arturo Bermúdez Morales, Notario.—1 vez.—CE2020001198.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JC & G In Love Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Luis Fernández Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2020001199.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R & R Diseños Electromecánicos & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE2020001200.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cabañas Refugio Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Yalta Argentina Aragón González, Notario.—1 vez.—CE2020001201.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 20 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Industrias Cedeño Hidalgo Ochenta y Cuatro Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Fabián Mejías Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2020001202.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Churricam Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Francisco García Zamora, Notario.—1 vez.—CE2020001203.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bassett Ohana CR Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—CE2020001204.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Clarepeña Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Gloriana Cob Guillén, Notaria.—1 vez.—CE2020001205.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 07 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ferro Quinientos Seis Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Mariela Montero Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2020001206.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Skyterion Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Stéffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2020001207.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Skyterion Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Stéffano José Ferraro Florez Estrada, Notario.—1 vez.—CE2020001208.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jaco Consulting, Rents & Sales Limitada**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Juan Carlos Chavez Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020001209.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Optimal Services and Products Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Karla Karina Castillo Martínez, Notaria.—1 vez.—CE2020001210.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 40 minutos del 20 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones 15853 Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Félix Ángel Herrera Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020001211.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Digital Frut Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Alex Gerardo Castro Paniagua, Notario.—1 vez.—CE2020001212.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Deportiva Los Cuatro Amigos Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Wilbert Yojancen Arce Acuña, Notario.—1 vez.—CE2020001213.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **IMED CBD Latinoamérica Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Licda. Gloria Leandro Vega, Notaria.—1 vez.—CE2020001214.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola Nosara Sociedad Anónima**.—San José, 07 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo Eladio Quirós Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2020001215.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Palawai Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de febrero del 2020.—Licda. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—CE2020001216.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innominada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE2020001217.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innominada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE2020001218.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alumiglass Limitada**.—San José, 08 de febrero del 2020.—Lic. Alexander González Arce, Notario.—1 vez.—CE2020001219.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Osa Preciosa Expedition Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de febrero del 2020.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2020001220.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casillero Cinco Cero Seis Express Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de febrero del 2020.—Licda. Diana Picado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020001221.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inverciones Sandoval Aguilar J Y D Sociedad Anónima**.—San José, 09 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Vargas Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2020001222.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Libfin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de febrero del 2020.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2020001223.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Pingüino Orgánico Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Fabián Azofeifa Arce, Notario.—1 vez.—CE2020001224.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 28 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **T. O´. A. Services INC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2020001225.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicio de Transporte Empresarial Setranse Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Badilla, Notario.—1 vez.—CE2020001226.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 06 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innominada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE2020001227.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CXE Conexiones Empresariales Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Mario Alberto Rodríguez Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2020001228.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Industrias Caji Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Ana Graciela Alvarenga Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2020001229.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Karmel Beauty Supplies By CA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Douglas Mora Umaña, Notario.—1 vez.—CE2020001230.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tecnocell Rsr Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Tuckler Oconor, Notario.—1 vez.—CE2020001231.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Meraki The Think Factory Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Karen Melissa Brenes Piedra, Notaria.—1 vez.—CE2020001232.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicio de Transporte Empresarial Setranse Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Badilla, Notario.—1 vez.—CE2020001233.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Libfin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2020001234.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fauca Comercializadora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Marco Aurelio Zamora Morales, Notario.—1 vez.—CE2020001235.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gruposa Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Ana Marcela Campos Porras, Notaria.—1 vez.—CE2020001236.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kaimana Corporation Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Jenilee Lara Rivera, Notaria.—1 vez.—CE2020001237.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MCG Magna Capital Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Alexis Monge Barboza, Notario.—1 vez.—CE2020001238.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lotus Fine Living LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Araya González, Notario.—1 vez.—CE2020001239.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DC Ingeniería Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Diana Catalina Varela Solano, Notaria.—1 vez.—CE2020001240.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Plus- MJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Carolina Muñoz Solís, Notaria.—1 vez.—CE2020001241.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Electric Swell Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Reynaldo Arias Mora, Notario.—1 vez.—CE2020001242.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Espinela Roja Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Giannina Arroyo Araya, Notaria.—1 vez.—CE2020001243.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kingdom Marketjng Holdings Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Sharon Núñez Milgram, Notaria.—1 vez.—CE2020001244.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Stan de Angelina Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Laura Daniela Fernández Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001245.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Arenal Poke Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. José Matías Tristán Montero, Notario.—1 vez.—CE2020001246.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innova Grecia Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Carol Fabiola Murillo Araya, Notaria.—1 vez.—CE2020001247.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 05 horas 15 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Chacao -Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Marvin Martínez Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020001248.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Desarrolladores Unidos TRE Fratelli Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Edwin Martín Chacón Saborío, Notario.—1 vez.—CE2020001249.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **NQN Uno Nueve Siete Cinco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2020001250.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **IES Gastronomía Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Beatriz Paola Jiménez Araya, Notaria.—1 vez.—CE2020001251.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Fanumo Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kenia Anniette Barrantes Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2020001252.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Eco-Importaciones Guerrero Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Sarita Castillo Saborío, Notaria.—1 vez.—CE2020001253.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alecon Mil Novecientos Noventa y Nueve Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. José Alexander Chacón Barquero, Notario.—1 vez.—CE2020001254.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servimed Sofía Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Viriam Fumero Paniagua, Notaria.—1 vez.—CE2020001255.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 43 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Casa de Sofi Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Yadriela Rodríguez Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2020001256.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Treminio Hernández Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020001257.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CRC Accounting Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Laureano Rojas Ceciliano, Notario.—1 vez.—CE2020001258.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Primera Vargas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. María Carolina Morera Calvo, Notaria.—1 vez.—CE2020001259.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001260.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001261.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001262.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Fanumo Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kenia Anniette Barrantes Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2020001262.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001263.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001264.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multinegocios Familia Medina Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Derick Dilmark Cruickshank Foster, Notario.—1 vez.—CE2020001265.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mundo Sin Límites C.R. San Pedro Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2020001266.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Horizonte Guanacasteco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Zúñiga Arias, Notario.—1 vez.—CE2020001267.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fougere Incorporated Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—CE2020001268.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Memorial Pets de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Sonia López Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2020001269.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 05 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vivero Tiquicia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Villalobos Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2020001270.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001271.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 28 de Noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **T. O´. A. Services INC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Iván Darío Villegas Franco, Notario.—1 vez.—CE2020001272.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Day In The Sun Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Jefte David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020001273.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DWE – Plataforma de Games E Sorteios Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Vinicio Lerici Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020001274.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tacoventana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Rigoberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2020001275.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Squeaky Clean Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Luis Cesar Monge Hernández, Notario.—1 vez.—CE2020001276.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rockmen Industrias Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Manrique Gamboa Ramon, Notario.—1 vez.—CE2020001277.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jardines Naturales Playa Negra Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Alfredo Fernández Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020001278.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **TNK Corporation Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Alejandro José Romero Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2020001279.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 44 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Noga Zedek Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Javier Solís Ordeñana, Notario.—1 vez.—CE2020001280.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Urracas de Playa Negra Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Alfredo Fernández Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2020001281.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Moncersa Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. José Enrique Brenes Montero, Notario.—1 vez.—CE2020001282.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Vector de Catarsis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Shuk Shen Young Au Yeung, Notario.—1 vez.—CE2020001283.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Epicurea Panamericana Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001284.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comunidad Las Cascadas Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. María Eugenia Castro Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2020001285.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Epicurea Panamericana Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001286.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Verolís Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Barquero Elizondo, Notario.—1 vez.—CE2020001287.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Info Red Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Martha Sulma Fuentes Villatoro, Notaria.—1 vez.—CE2020001288.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Solvil Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020001289.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Taberna de La Viejilla Sarchí Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Josué Campos Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2020001290.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Jefirina Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Ariel González Arias, Notario.—1 vez.—CE2020001291.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Turísticas A Y C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Jeison Guadamuz Murillo, Notario.—1 vez.—CE2020001292.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Viejillos Discoteque Sarchí Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Josué Campos Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2020001293.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aprender Creando Latam Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Laura Inés Castro Conejo, Notaria.—1 vez.—CE2020001294.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 35 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tienda Electrónica Alajuela RAZC Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Gerardo Arturo Badilla Rumoroso, Notario.—1 vez.—CE2020001295.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Meléndez Flores Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Maureen Irlene Masís Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001296.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Deportiva Los Cuatro Amigos Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Wilbert Yojancen Arce Acuña, Notario.—1 vez.—CE2020001297.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Montaña Gairsa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Licda. Denia Pacheco Moreira, Notaria.—1 vez.—CE2020001298.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 14 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Compañía de Inversiones H y H de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Kattia Cortés Muñoz, Notaria.—1 vez.—(CE20001299).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Tecnológica Sofitech DH Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Fernando Santiago Benel Alama, Notario.—1 vez.—(CE20001300).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cell Accesorios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. Fernando Santiago Benel Alama, Notario.—1 vez.—(CE20001301).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 22 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fluorita Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de febrero del 2020.—Lic. María Gabriela Alfaro Alfaro, Notaria.—1 vez.—(CE20001302).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **DC Ingeniería Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Diana Catalina Varela Solano, Notaria.—1 vez.—(CE20001303).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ingeniería y Mantenimiento Rabe Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Marco Antonio Fallas Del Valle, Notario.—1 vez.—(CE20001304).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 21 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Pinturas Alemán Meza Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Antonio Marín Ruiz, Notario.—1 vez.—(CE20001305).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Brisas Ticas JR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Angie María Miranda Sandí, Notaria.—1 vez.—(CE20001306).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Integrales 4.13 Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Kattia Mena Abarca, Notaria.—1 vez.—(CE20001307).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad SSC Soluciones de Seguridad y Capacitación Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Florita Vásquez Calderón, Notaria.—1 vez.—(CE20001308).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Salesland Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Alejandro Montealegre Isern, Notario.—1 vez.—(CE20001309).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Wellness Nomad Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Monge, Notario.—1 vez.—(CE20001310).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Continental de Guayas Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo José Sanabria Leiva, Notario.—1 vez.—(CE20001311).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Salales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Xochitl Camacho Medina, Notaria.—1 vez.—(CE20001312).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **El mismo nombre de la cedula jurídica que le asigne el Registro a la sociedad anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Hernández Martínez, Notario.—1 vez.—(CE20001313).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Integrales Moviq Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Juan Pablo Vindas Lobo, Notario.—1 vez.—(CE20001314).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Medinnova Empresarial Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Denia Vásquez Pacheco, Notaria.—1 vez.—(CE20001315).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Adapta Soluciones Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—(CE20001316).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Intervalo Colectivo Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Jacqueline Salas Salas, Notaria.—1 vez.—(CE20001317).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Montekids Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Irene Arrieta Chacon, Notaria.—1 vez.—(CE20001318).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Tasca DCR Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loria Brunker, Notario.—1 vez.—(CE20001319).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cadena de Suministros El Ratón de Oro Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Hernández Martínez, Notario.—1 vez.—(CE20001320).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Tasca DCR Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—(CE20001321).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Asesoría en Material de Empaque Wida Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Miguel Solano Álvarez, Notario.—1 vez.—(CE20001322).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Gac del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Adolfo Borge Lobo, Notario.—1 vez.—(CE20001323).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 09 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alfa Secure Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Eduardo León Vargas, Notario.—1 vez.—(CE20001324).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 09 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alfa Secure Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Eduardo León Vargas, Notario.—1 vez.—(CE20001325).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Gallina Bailadora Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Federico Baldioceda Baltodano, Notario.—1 vez.—(CE20001326).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pengyi Labs Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—(CE20001327).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 15 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vinoteca CR Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Andrés Cordero Leandro, Notario.—1 vez.—(CE20001328).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Costa Retka Properties Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario.—1 vez.—(CE20001329).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Paanercaz Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Patricia Castro Molina, Notaria.—1 vez.—(CE20001330).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 20 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Chellamax de Malpaís Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Adrián Ceciliano Altamirano, Notario.— 1 vez.—(CE20001331).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **R & R Diseños Electromecánicos D.E.M. & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—(CE20001332).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 15 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Axxaa Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Mattey Mora, Notario.—1 vez.—(CE20001333).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones y Mariscos Alrofemar Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Andrea María Alvarado Sandí, Notaria.—1 vez.—(CE20001334).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Tasca DCR Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—(CE20001335).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Fonda Asadores del Sur Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Mercedes Margarita Pacheco Monge, Notaria.—1 vez.—(CE20001336).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Autos Solórzano Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Yessenia Delgado Aguilar, Notaria.—1 vez.—(CE20001337).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Decisiones Elementales Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Uriel Ortega Hegg, Notario.—1 vez.—(CE20001338).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Mocanegas Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Maximiliano Villalobos Vargas, Notario.—1 vez.—(CE20001339).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Estrellas Azules LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Brians Salazar Chavarría, Notario.—1 vez.—(CE20001340).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Royal Lux Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Brians Salazar Chavarría, Notario.—1 vez.—(CE20001341).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 15 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Creatividad Funcional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Fernando Ávila González, Notario.—1 vez.—(CE20001342).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 20 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rs South Ltd Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Yerlyn Tatiana Mena Navarrete, Notaria.—1 vez.—(CE20001343).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MSB Servicios Médicos Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Eilyn Crist Alpízar Hidalgo, Notaria.—1 vez.—(CE20001344).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Guigo GSG Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Andrea Alice Hernández Villarreal, Notaria.—1 vez.—(CE20001345).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 35 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Coast Charters Company, C.C Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Maricruz Sánchez Carro, Notaria.—1 vez.—(CE20001346).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 20 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Henry Investment Group LLC Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Licda. Ana Marcela Fernández Solís, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001347.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada Inversiones Albina del Este **Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Ronald Eduardo González Calderón, Notario Público.—1 vez.—CE2020001348.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones de Abreu Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario Público.—1 vez.—CE2020001349.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 12 de Noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones San Jorge Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario Público.—1 vez.—CE2020001350.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Opuesta Soluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Licda. Matilde Sicard Baker, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001351.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alex Barber Shop Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001352.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **L&L Abogados Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Densis Armando Alvarado Chacón, Notario Público.—1 vez.—CE2020001353.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Doral Dolphin Limitada**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario Público.—1 vez.—CE2020001354.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 11 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Gigante Man Cheng Sociedad Anónima**.—San José, 11 de febrero del 2020.—Licda. Patricia Madrigal Sandi, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001355.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 17 de Diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Las Colinas Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Vanessa Ormeño Figueroa, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001356.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada MC Y MA **Emprende Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Marianela Solís Rojas, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001357.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masis, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001358.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 30 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Rikemba Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Vanessa Ormeño Figueroa, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001359.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sismatec Energy M&O Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Fabián Azofeifa Arce, Notario Público.—1 vez.—CE2020001360.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 40 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gift of God Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Owen Amen Montero, Notario Público.—1 vez.—CE2020001361.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ingenieros del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Edgar Fallas Martínez, Notario Público.—1 vez.—CE2020001362.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Valortech Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Eugenio Vargas Ramírez, Notario Público.—1 vez.—CE2020001363.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Midwest Quartz Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Cinzia Víquez Renda, Notario Público.—1 vez.—CE2020001364.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sismatec Energy M&O Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Fabián Azofeifa Arce, Notario Público.—1 vez.—CE2020001365.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 17 de Diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Cisne Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Arturo Pacheco Oreamuno, Notario Público.—1 vez.—CE2020001366.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada RSGB ASESORES **Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Felicia Calvo Hidalgo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001367.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 20 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AMET Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Flor Edith Mora Ulloa, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001368).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicio de Transporte Empresarial SETRANSE Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Badilla, Notario Público.—1 vez.—CE2020001369.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pacific Ocean Nightlife MB Corp Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Antonio Porras Vargas, Notario Público.—1 vez.—CE2020001370.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 40 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Yelimar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Marlon Campbell Griffiths, Notario Público.—1 vez.—CE2020001371.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 10 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jacó Best Parking Lot JBPL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Antonio Porras Vargas, Notario Público.—1 vez.—CE2020001372.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de Diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Ferro Quinientos Seis Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Mariela Montero Gutiérrez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001373.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Supreme Distributions SD CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Luis Ricardo Garino Granados, Notario Público.—1 vez.—CE2020001374.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Paradise at Los Cielos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Oscar Soley Loria, Notario Público.—1 vez.—CE2020001375.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Dos Lagunas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Daniela María Alvarado Sandi, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001376.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicio Hidalmat Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Guillermo Chacón Muñoz, Notario Público.—1 vez.—CE2020001377.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 12 de Noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones San Jorge Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario Público.—1 vez.—CE2020001378.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tecnology Great Wall Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario Público.—1 vez.—CE2020001379.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Anderson Construction Group ACG Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Jonathan Sequeira Segura, Notario Público.—1 vez.—CE2020001380.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones de Abreu Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario Público.—1 vez.—CE2020001381.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Residencias Villa Esperanza L & E, Sociedad Anonim Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Diana Carolina López Rosales, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001382.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Playa Grande Estate Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario Público.—1 vez.—CE2020001383.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Red China Tecnology Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario Público.—1 vez.—CE2020001384.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 15 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pura Vida Marketing PVM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Jonathan Sequeira Segura, Notario Público.—1 vez.—CE2020001385.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grandes Gatos Gordos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. José Ignacio García Azofeifa, Notario Público.—1 vez.—CE2020001386.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **RG Multiservicios del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Aura Rebeca Menéndez Soto, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001387.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 45 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Instituto de Turismo y Gastronomía INTURG Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Johalmo Alvarado Villalobos, Notario Público.—1 vez.—CE2020001388.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación AMPLITECH Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. María Carolina Morera Calvo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001389.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes JHR Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Marco Vinicio Barrantes Aguilar, Notario Público.—1 vez.—CE2020001390.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 15 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **YAMIRAVI Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Eraida Méndez Marchena, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001391.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 15 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Verdes de Costa Rica Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2020001392.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Products Varjim Golden of Costa Rica Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2020001393.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Santiago Vista Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2020001394.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora y Logística del Futuro Infinito CYLDFI Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Johanning Mora, Notario Público.—1 vez.—CE2020001395.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 45 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **BVI Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario Público.—1 vez.—CE2020001396.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Azuam Company Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Ernesto Desanti González, Notario Público.—1 vez.—CE2020001397.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kingdom Marketjng Holdings Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Sharon Núñez Milgram, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001398.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Dharmainvest Nosara CR** LLC **Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Adriana Cordero Muñoz, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001399.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Verona Concept Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Fernando Rottier Salguero, Notario Público.—1 vez.—CE2020001400.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jairgroup CR Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Miguel Ángel Jiménez Cerros, Notario Público.—1 vez.—CE2020001401.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 20 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **KLS & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Vela Marina Miles Eichhorn, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001402.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cabañas Refugio Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Yalta Argentina Aragón González, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001403.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Tasca DCR Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loria Brunker, Notario Público.—1 vez.—CE2020001404.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Palmas D Trescientos Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario Público.—1 vez.—CE2020001405.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada MR DREAMED LIFE **Tamarindo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Pedro González Roesch, Notario Público.—1 vez.—CE2020001406.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Agropecuaria Tabique ERG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Freddy Antonio Rojas López, Notario Público.—1 vez.—CE2020001407.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Armode Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Steve Miguel Monge González, Notario Público.—1 vez.—CE2020001408.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Water Sports Warehouse S.R.L Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Mariano Arrea Salto, Notario Público.—1 vez.—CE2020001409.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 01 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Brisas Ticas JR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Angie María Miranda Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2020001410.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 32 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Maracaibo Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Julio César Umaña Fernández, Notario.—1 vez.—CE2020001411.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Marina Tranquila del Sur Limitada**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. José Juan Sánchez Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2020001412.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Fanumo Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Licda. Kenia Anniette Barrantes Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2020001413.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Open Food Sociedad Anónima**.—San José, 12 de febrero del 2020.—Lic. Yalta Argentina Aragón González , Notaria.—1 vez.—CE2020001414.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Palmas de Tamarindo LGF Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Marco Antonio Montero González, Notario.—1 vez.—CE2020001415.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Churricam Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Francisco García Zamora, Notario.—1 vez.—CE2020001416.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kytobest Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2020001417.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **HJG-Ceam Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Zetty María Bou Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2020001418.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Farasan Consulting Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. María Marcela Campos Sanabria, Notaria.—1 vez.—CE2020001419.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Café Brujo Inversiones Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Fabio Alberto Arias Córdoba, Notario.—1 vez.—CE2020001420.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Goreme Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo José Mora Castro, Notario.—1 vez.—CE2020001421.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grow Strong Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—CE2020001422.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Luces de Toscana L.D.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Stefan Ali Chaves Boulanger, Notario.—1 vez.—CE2020001423.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Meven Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Felipe Saborío Carrillo, Notario.—1 vez.—CE2020001424.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Epicurea Panamericana Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001425.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Fremel Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Reynaldo Arias Mora, Notario.—1 vez.—CE2020001426.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MCS DCR Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2020001427.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Baeza Partners Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Nidia Isabel Sibaja Blanco, Notaria.—1 vez.—CE2020001428.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **LCR Adventures Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Ricardo Badilla Reyes, Notario.—1 vez.—CE2020001429.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 11 minutos del 18 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Emejotadoblew Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Luis Alexánder Corrales Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020001430.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Miel de Abeja Doña Ana Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Wendy Karina Barboza Arguedas, Notaria.—1 vez.—CE2020001431.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 40 minutos del 13 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Peace on Earth Costa Rica LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Paula Durán Quirós, Notaria.—1 vez.—CE2020001432.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 17 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Lote del Higuerón Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Marianela Carvajal Carvajal, Notaria.—1 vez.—CE2020001433.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Supreme Distributions Migaso CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Luis Ricardo Garino Granados, Notario.—1 vez.—CE2020001434.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **A.M.R. Electromecánica del Oeste Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Francisco Calvo Moya, Notario.—1 vez.—CE2020001435.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lufaru Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Arturo Campos Araya, Notario.—1 vez.—CE2020001436.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Casal Asesores en Tecnología Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Olman Aguilar Castro, Notario.—1 vez.—CE2020001437.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Deus Vult Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Hans Van Der Laat Robles, Notario.—1 vez.—CE2020001438.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Logística Comercial Shekina Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2020001439.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lualmar Consulting Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. María Marcela Campos Sanabria, Notaria.—1 vez.—CE2020001440.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sereno Proyect S P Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Lilliana Patricia García Barrantes, Notaria.—1 vez.—CE2020001441.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aguilva Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Juan Diego Chaves Quesada, Notario.—1 vez.—CE2020001442.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Caos Global Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2020001443.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inmoar Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Rafael Gerardo Montenegro Peña, Notario.—1 vez.—CE2020001444.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Arm Modera Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Steve Miguel Monge González, Notario.—1 vez.—CE2020001445.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 24 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Futuro Solar Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Ileana Flores Sancho, Notaria.—1 vez.—CE2020001446.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 20 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ersin Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Óscar Alberto Arias Ugalde, Notario.—1 vez.—CE2020001447.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Enbio Logistics Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2020001448.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JDN Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Leiner Miguel Molina Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020001449.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Optimun Performance Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Jennifer Vanessa Taylor Fonseca, Notaria.—1 vez.—CE2020001450.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **One Connect Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Elsibel Figueroa Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2020001451.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Charlie´s Oceanside Development Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Gastón Sancho Cubero, Notario.—1 vez.—CE2020001452.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JCVP Logistics & Housing Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Marcela del Carmen Chaves Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2020001453.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Consorcio Peyco-ATJ Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Ana Victoria Calvo Pacheco, Notaria.—1 vez.—CE2020001454.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Belle's Retreat Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2020001455.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Banbar Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Javier Sebastián Jiménez Monge, Notario.—1 vez.—CE2020001456.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Distrito Desing Mueblería Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Ileana Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2020001457.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Coetus Sociedad Anónima**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Aixa Quesada Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2020001458.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 15 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Datoni Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2020001459.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Que Empanadas CML Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Cynthia Lorena Villalobos Miranda, Notaria.— 1 vez.—CE2020001460.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Milne Holdings CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Licda. Jessy Mariela Zúñiga Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2020001461.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Capricho Mexican Restaurant and Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Giordano Zeffiro Caravaca, Notario.—1 vez.—CE2020001462.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Eco Kalmo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de febrero del 2020.—Lic. Franklin Salazar Arce, Notario.—1 vez.—CE2020001463.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **VRC Alquileres Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Carlos Alberto Mata Coto, Notario.—1 vez.—CE2020001464.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 21 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Outsourcing GYK Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Alejandra Ramírez Castro, Notaria.—1 vez.—CE2020001465.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fifth Investment Group Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Beatriz Artavia Vásquez, Notaria.—1 vez.—CE2020001466.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de noviembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Inmobilux de Liberia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Celimo Gerardo Fuentes Vargas, Notario.—1 vez.—CE2020001467.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 16 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CH Méndez Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Lorena Molina Masís, Notaria.—1 vez.—CE2020001468.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 40 minutos del 09 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Isicas Yelimar CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Marlon Campbell Griffiths, Notario.—1 vez.—CE2020001469.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MP Iguanazul Ocho Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Federico Baldioceda Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2020001470.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Vista del Prado MLM Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Tobías Felipe Murillo Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020001471.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Extralum Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Ruddy Antonio Saborío Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2020001472.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tecnology Green Work Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Salvador Humberto Calderón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2020001473.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Argaland Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Erika Vanessa Montero Corrales, Notaria.—1 vez.—CE2020001474.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **PCR Dovetail Nosara Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2020001475.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ecomundo Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Walter Gerardo Gómez Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020001476.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CR Business Representatives Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Tobías Felipe Murillo Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020001477.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Paraíso Turístico A Y C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Jeison Guadamuz Murillo, Notario.—1 vez.—CE2020001478.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 45 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tactical Store P-Z Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Román Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020001479.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **P-Z Mundo Creativo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Eduardo Román Gómez, Notario.—1 vez.—CE2020001480.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gelmin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Daniel Alberto Smith Castro, Notario.—1 vez.—CE2020001481.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 06 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fauca Comercializadora y Distribuidora Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Marco Aurelio Zamora Morales, Notario.—1 vez.—CE2020001482.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **United Equity Panamericana Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2020001483.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Bella Colochera Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Ricardo León Vargas Guerrero, Notario.—1 vez.—CE2020001484.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MAX&JOSH Asociados Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Yalile Villalobos Zamora, Notaria.—1 vez.—CE2020001485.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Líneas Creativas Mavaal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Hernández Calvo, Notario.—1 vez.—CE2020001486.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Plus-Mantenimiento Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Carolina Muñoz Solís, Notaria.—1 vez.—CE2020001487.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Parsley Health Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Luis Fernando Hernández Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2020001488.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 35 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Tresmas Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Nicole Preinfalk Lavagni, Notaria.—1 vez.—CE2020001489.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 08 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Samuluja Kids Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Irene Arrieta Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2020001490.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Playa Grande Mountain Estates Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2020001491.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **MCM Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Edwin Alfredo Chacón Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2020001492.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Palmas Ave D Trescientos Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario.—1 vez.—CE2020001493.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Tipotal LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Alberto Eduardo Soto Víquez, Notario.—1 vez.—CE2020001494.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Salales NCL de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Xochitl Camacho Medina, Notario.—1 vez.—CE2020001495.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Gnera Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Johan Andrés Herrera Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2020001496.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kosta Ederra Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—CE2020001497.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **JDN Inversiones de San Mateo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Leiner Miguel Molina Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020001498.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Fincotech Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Eric Scharf Taitelbaum, Notario.—1 vez.—CE2020001499.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **La Familia Quinientos Seis de Cartago Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Melvin Coto Ramos, Notario.—1 vez.—CE2020001500.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Uptica Sociedad Anónima**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Luis Zúñiga Elizondo, Notario.—1 vez.—CE2020001501.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **F&A Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Karen Melissa Morelli Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2020001502.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 50 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Iguana Libre Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Jefte David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020001503.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 20 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ametsilva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Licda. Flor Edith Mora Ulloa, Notaria.—1 vez.—CE2020001504.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 40 minutos del 23 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Kielbasa Casa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Jefte David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2020001505.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones Rydfaga Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de febrero del 2020.—Lic. Marcos Osvaldo Araya Díaz, Notario.—1 vez.—CE2020001506.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **SECRT Sabana Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de febrero del 2020.—Lic. Randall Vargas Pérez, Notario.—1 vez.—CE2020001507.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada "**J&H Golden Edge International Firm Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de febrero del 2020.—Lic. Mario Madrigal Ovares, Notario Público.—1 vez.—CE2020001508.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Light Blue Sky Once Business Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de febrero del 2020.—Lic. Mario Madrigal Ovares, Notario Público.—1 vez.—CE2020001509.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Guanacaste Hoy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Kira Bejarano Loaiciga, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001510.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 25 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Green Light Canadá GR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Adrián Mora Sánchez, Notario Público.—1 vez.—CE2020001511.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Kanjoy LLC Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo José Rojas Benavides, Notario Público.—1 vez.—CE2020001512.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Spica Alpha Virginis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Yajaira Padilla Flores, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001513.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Intracarma MYC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Marco Antonio Vargas Valverde, Notario Público.—1 vez.—CE2020001514.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Algran Químicos Latam Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Pedro Bernal Chaves Corrales, Notario Público.—1 vez.—CE2020001515.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Into The Unknown Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Uriel Ortega Hegg, Notario Público.—1 vez.—CE2020001516.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Duncan Waveriders Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Mauricio Eduardo Martínez Parada, Notario Público.—1 vez.—CE2020001517.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Helium Dreams Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Uriel Ortega Hegg, Notario Público.—1 vez.—CE2020001518.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Neosport Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo Eduardo Fajardo Lee, Notario Público.—1 vez.—CE2020001519.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 03 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **OSP Optimal Services and Products Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Karla Karina Castillo Martínez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001520.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Natcar Services Dos Mil Veinte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. María Carolina Morera Calvo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001521.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sky Services Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Gamboa Víquez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001522.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Awakening CR LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Steffano José Ferraro Florez Estrada, Notario Público.—1 vez.—CE2020001523.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **RIMOLOCR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Dania Valverde Núñez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001524.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ardilla Enferma Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Dania Valverde Núñez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001525.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Óptica Veinte Veinte Now Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Andrea Ruiz Castillo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001526.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Foto Mágica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. José Pablo Masis Artavia, Notario Público.—1 vez.—CE2020001527.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Alesa O.V. Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Esteban Cherigo Lobo, Notario Público.—1 vez.—CE2020001528.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Z.E. Surf Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Mario Alberto Vargas Arias, Notario Público.—1 vez.—CE2020001529.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 28 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lineas Creativas MAVX Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Jorge Hernández Calvo, Notario Público.—1 vez.—CE2020001530.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 16 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cálida Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Freyda Nazira Valladares Morales, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001531.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 16 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Blackfin Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Eladio Sánchez Guerrero, Notario Público.—1 vez.—CE2020001532.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Samincha Urinam Sociedad Anónima**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. Eilyn Crist Alpízar Hidalgo, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001533.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Luna Morada LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Lic. Brians Salazar Chavarría, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001534.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Cédula Jurídica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 17 de febrero del 2020.—Licda. María Lourdes Montes De Oca Carboni, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001535.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Own Style Barber R & G Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Manuel Tuckler Oconor, Notario Público.—1 vez.—CE2020001536.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 10 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Logistica Internacional Ramajuda CR Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario Público.—1 vez.—CE2020001537.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Innovación y Sostenibilidad para el Futuro (ISOS) Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. José Carlos Barquero Arce, Notario Público.—1 vez.—CE2020001538.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 15 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada C**onsultoría Estratégica en Inversiones BV Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Marco Vinicio Retana Mora, Notario Público.—1 vez.—CE2020001539.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lazybug Media Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Bermúdez Montenegro, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001540.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Shanga Invest Pelada CR LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Adriana Cordero Muñoz, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001541.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios H. Y Villalobos de Occidente Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Javier Francisco Villalobos Pineda, Notario Público.—1 vez.—CE2020001542.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jai Spirit Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Javier Alonso Blanco Benavides, Notario Público.—1 vez.—CE2020001543.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Villa Maj Lodge Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Bermúdez Montenegro, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001544.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **C Y G Electrosistemas Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Alejandra Jaén Hernández, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001545.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Representaciones PBA Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Ricardo Ananias Loaiza Morales, Notario Público.—1 vez.—CE2020001546.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Zen Ways LLC Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Adolfo Antonio Garcia Baudrit, Notario Público.—1 vez.—CE2020001547.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Mejillas Arenosas Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. María Vanesa Murillo Fernández, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001548.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **RG Multiservicios a Domicilio del Valle del General Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Aura Rebeca Menéndez Soto, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001549.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 20 minutos del 27 de enero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Elena Méndez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Luis Carlos Acuña Jara, Notario Público.—1 vez.—CE2020001550.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Evolution Free Zone Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Federico Castro Kahle, Notario Público.—1 vez.—CE2020001551.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Enseñanza Integral KRF Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Wendy Rey Valverde, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001552.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Impulse System Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Max Alberto Monestel Peralta, Notario Público.—1 vez.—CE2020001553.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 50 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Espacio Versátil Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. María José Valverde Villalon, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001554.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jardinería y Mantenimiento SIMSA Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Mario Alberto Mesen Araya, Notario Público.—1 vez.—CE2020001555.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Prado Heights Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Tobías Felipe Murillo Jiménez, Notario Público.—1 vez.—CE2020001556.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones & Remodelaciones Efren Siles Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Edgar Gerardo Lobo Arroyo, Notario Público.—1 vez.—CE2020001557.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jacobaydreams Vacations Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Yiell Flores Madrigal, Notario Público.—1 vez.—CE2020001558.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Navtec Globa**L **Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Max Rojas Fajardo, Notario Público.—1 vez.—CE2020001559.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sprint Car Center Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Edgar Alberto Diaz Sánchez, Notario Público.—1 vez.—CE2020001560.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Designs Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001560.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Matedeños Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Leiner Miguel Molina Pérez, Notario Público.—1 vez.—CE2020001561.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones ABYF Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Allan Andrés Madrigal Anchia, Notario Público.—1 vez.—CE2020001562.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **GRCOE Comando de Operaciones Especiales Santa Cruz Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. David Salvador Cruz Salablanca, Notario Público.—1 vez.—CE2020001563.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 23 de Octubre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **MI SYS Web Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Katia María Ledezma Padilla, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001563.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Jam Importadores Internacionales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. María Gabriela Gómez Miranda, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001564.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Ditranos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Marcela Diaz Bogantes, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001565.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Morcat Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Sonia María Saborío Flores, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001566.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 15 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Haul Marketing G S Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Kattia Bermúdez Montenegro, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001567.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Pinewood Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. José Ramon Chavarría Saxe, Notario Público.—1 vez.—CE2020001568.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **CJKB Terapias Caninas Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Heberth Alonso Arrieta Carballo, Notario Público.—1 vez.—CE2020001569.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bilingual Languages and Computer Institute Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Audrys Esquivel Jiménez, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001570.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Metalwork Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Soren Araya Madrigal, Notaria Pública.—1 vez.— CE2020001571.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria JCL Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Oscar Luis Trejos Antillón, Notario Público.—1 vez.—CE2020001572.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **El Cactus Rental Service Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Marjorie Vargas Sequeira, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001573.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Azulrey De La Aurora Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Marvin Fernández Alfaro, Notario Público.—1 vez.—CE2020001574.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Lapa Osa Real Estate Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001575.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Paradise Parks and Adventures Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Seaneth Varela Trejos, Notario Público.—1 vez.—CE2020001576.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 45 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Sol Seguros Nacionales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001577.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 17 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Xpertha Soluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Jimmy José León Madrigal, Notario Público.—1 vez.— CE2020001578.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **J&A Puka Pinilla CR LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Alejandro José Burgos Bonilla, Notario Público.—1 vez.—CE2020001579.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Verticales JGG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Seidy Vanessa Rojas Quirós, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001580.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Aimedia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Ingrid Heyden Cordero, Notaria Pública.—1 vez.—CE2020001581.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 22 de diciembre del año 2019, se constituyó la sociedad denominada **Publi-Marketing del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario Público.—1 vez.—CE2020001582.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad El Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Rene Fernández Ledezma, Notario Público.—1 vez.— CE2020001583.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **The Green Team Jiu Jitsu Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Lisandro Valverde Porras, Notario Público.—1 vez.—CE2020001584.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Gastronómicos SK Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Lisandro Valverde Porras, Notario Público.—1 vez.—CE2020001585.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 05 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **S.A.R.O Innova Grecia Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Licda. Carol Fabiola Murillo Araya, Notaria Pública.—1 vez.— CE2020001586.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Nuevo Horizonte W Y P Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Luis Fernando Jiménez Quesada, Notario Público.—1 vez.— CE2020001587.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 11 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Guzmán & Cabalceta Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Rafael Medaglia Gómez

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **Bacet Group Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Alberto Rojas Chaves, Notario Público.—1 vez.—CE2020001589.

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 12 de febrero del año 2020, se constituyó la sociedad denominada **AL BAZ Multicomercial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de febrero del 2020.—Lic. Oscar José Montenegro Fernández, Notario Público.—1 vez.—CE2020001590.

Por escritura otorgada ante mí, a las once horas del diecisiete de abril del año dos mil veinte, mediante escritura número doscientos cincuenta y seis, del tomo nueve del protocolo del suscrito Notario Owen Amén Montero, se acuerda disolver la sociedad **Vistas Mar Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cédula jurídica número tres- ciento dos- setecientos dos mil setecientos cincuenta y ocho.—Lunes veinte de abril del año dos mil veinte.—Lic. Owen Amén Montero, Teléfono: 2770-6171, Notario.—1 vez.—(IN2020452134).

Mediante asamblea general de socios celebrada el día 20 de abril del año en curso, la sociedad **Peabody Investments S. A.**, titular de la cédula jurídica número 3-101- 395404, acordó su disolución al amparo del inciso "d" del artículo 201 del Código de Comercio.—San José, 21 de abril del año 2020.—Lic. Jorge F. Baldioceda Baltodano, carné 11433, Notario.—1 vez.—(IN2020452248).

Ante esta notaría se disuelve por acuerdo firme, asentado en registro de asambleas generales de **Dana Point Sociedad Anónima**, cédula jurídica tres-uno cero uno- tres dos nueve dos siete cero, conforme artículo doscientos uno, inciso D Código de Comercio. Presidente: Mario Visona Storti, cédula residencia permanente uno tres ocho cero cero cero uno cero tres cero tres cuatro, veintiuno de abril dos mil veinte .—Lissette Susana Ortiz Brenes.—1 vez.—(IN2020452368).

Mediante escritura 236-16 otorgada ante este notario, a las 12 horas 45 minutos del 21 de abril del 2020, se reforma la cláusula sexta del pacto constitutivo en la sociedad **Los Juncos Dorados del Coco S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-190861. Es todo.—Playas del Coco, Guanacaste, 21 de abril del 2020.—Lic. Juan Antonio Casafont Álvarez, Notario.—1 vez.—(IN2020452371).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas del día 21 de abril del 2020, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad **Inversiones Malsa del Sur Sociedad Anónima**, domiciliada en la ciudad de Puntarenas, Corredores, Paso Canoas, frente almacén Los Ángeles, cédula jurídica número 3101175355, por la cual no existiendo activos ni pasivos se acuerda la disolución de la sociedad.—Paso Canoas, a las dieciséis horas del 22 de abril del año 2020.—Lic. Emily Vega Espinoza, Notaria.—1 vez.—(IN2020452373).

Por escritura N° 77-12, otorgada ante mí, a las 11:00 horas del 9 de julio de 2019, protocolicé acta de asamblea general de accionistas de **Inmobiliaria Osannic S. A.**, donde se modificó el nombre a **Pezzo Di Himmel Sociedad Anónima**.—San José, 20 de abril de 2020.—Lic. José Pablo Masís Artavia, Notario.—1 vez.—(IN2020452375).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las once horas del veintidós de octubre de dos mil diecinueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de la entidad **3-101-715749 S. A.**, donde se modificó el nombre de la sociedad a **Agropecuaria María Teresa del Guarco Sociedad Anónima**.—Cartago, veintiuno de abril del dos mil veinte.—Lic. Jorge Eduardo Brenes Brenes, Notario.—1 vez.—(IN2020452376).

Ante mí, Licda. Norma Sheyla Sotela Leiva, mediante escritura número doscientos noventa y cinco visible a folio ciento noventa y seis vuelto del protocolo número cinco se protocoliza acta de asamblea número dos en la cual se reforma junta directiva y se modifica la cláusula sétima del pacto constitutivo de la sociedad **Puebla de Sanabria Sociedad Anónima**.—Licda. Norma Sheyla Sotela Leiva, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452381).

Ante esta notaría, mediante escritura otorgada a las ocho horas del doce de noviembre del 2018, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **FJA Ventas y Servicios Marítimos Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos diecisiete, en la cual se acuerda disolver la sociedad de conformidad con el artículo doscientos uno inciso d) del Código de Comercio.—San José, veinte de abril de 2020.—Licda. Kristel Faith Neurohr, Notaria.—1 vez.—(IN2020452382).

La sociedad **Tres-Ciento Uno-Quinientos Ochenta y Siete Mil Tres-Cientos Veintiocho Sociedad Anónima**, acuerda su disolución. Escritura otorgada en San José, a las ocho horas del veintiuno de abril del dos mil veinte.—Lic. Humberto Jarquín Anchía, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452386).

Mediante escritura 423-9 de las 17:00 horas del 16 de abril del 2020, otorgada ante mi notaría. **SOLEJUGA. del Arroyo Sociedad Anónima**, modifica cláusula de representación de la sociedad según Alajuela, 8:00 horas, 21 de abril de 2020.—Licda. Giselle Arroyo Segura, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452390).

Por escritura número cincuenta y cuatro-tomo cuatro, otorgada ante esta notaría, las catorce horas del veintiocho de marzo de dos mil veinte, se protocoliza el acta de la sociedad: **Montenegro García & Arboleda Limitada**, cédula jurídica: tres-ciento dos-setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho, por la cual no existiendo activos ni pasivos, se acuerda la disolución de la sociedad.—San José, veintiocho de marzo del dos mil veinte.—Lic. José Miguel Úbeda Mejía, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452391).

A las 20:00 horas del 28 de junio de 2019, protocolice acta de asamblea general extraordinaria de **RIOSYMUÑOZ S. A.**, por la que se acuerda disolver la sociedad y por no existir activos, pasivos, ni actividades de ninguna naturaleza se prescinde del nombramiento del liquidador y de los tramites de liquidación.—Lic. José Fernando Saborío Jenkins, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452407).

A1 ser las diecinueve horas del cuatro de abril del dos mil veinte, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad **Excel Softsources LLC Limitada**. Se aumenta y reforma cláusula del capital social, se corrige nombre de gerente dos.—Allan Garro Navarro, Notario.—1 vez.—(IN2020452408).

Mediante escritura número ciento noventa y uno otorgada en mi notaría a las 11:00 horas del 17 de abril del 2020 se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Grossvar Technologies S. A.**, mediante la cual se revoca nombramientos y se nombran presidente, tesorero y fiscal por el resto del periodo fiscal; y se modifica la cláusula segunda del pacto social.—San José, 20 de abril del 2020.—Lic. José Gerardo Guillén Mora, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452412).

Por escritura otorgada ante este notario público a las quince horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinte, fue protocolizada acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **Princesa del Valle Azul Sociedad Anónima**, cédula jurídica 3-101-543515, donde se acuerda la disolución de la sociedad.—Heredia, veintisiete de marzo de dos mil veinte.—Lic. Erick Cordero Sánchez, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452417).

Por escritura número dieciséis-cuatro, de las nueve horas del dieciséis de abril de dos mil veinte, en mi notaría se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad **Agropecuaria Sacramento Sociedad Anónima**, inscrita con vista en la Sección Mercantil del Registro Nacional Público, al tomo ciento noventa y cuatro, folio ciento ochenta y nueve y asiento ciento setenta, se encuentra debidamente inscrita y vigente, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-treinta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro. Se modifica cláusula sétima, en lo que corresponde a la representación legal de la sociedad.—San José, 16 de abril de 2020.—Lic. Franklin Gerardo Murillo Vega, Notario, carné 11933.—1 vez.—(IN2020452426).

Por medio de la escritura número ciento cincuenta y cuatro-ocho del tomo ocho de mi protocolo, otorgada en mi notaría en San José, a las ocho horas del veintiuno de abril de dos mil veinte, se protocolizó acuerdo de la sociedad **Sepúlveda Footwear Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada** en donde se acordó modificar la cláusula quinta del estatuto social.—San José, veintiuno de abril de dos mil veinte.—Licda. Mónica Farrer Peña, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452429).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas del día trece de abril del año dos mil veinte, ante el notario Carlos Gutiérrez Font, se protocolizó la fusión de las sociedades **Compu Express PMP Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres ciento uno doscientos catorce mil doscientos setenta y nueve y **P. R. Actualidad Técnica Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres ciento uno doscientos veintinueve mil ochocientos veinticinco, prevaleciendo esta última.—San José, veinte de abril de dos mil veinte.—Carlos Gutiérrez Font, Notario.—1 vez.—(IN2020452445).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las nueve horas del trece de abril del dos mil veinte, ante el notario Carlos Gutierrez Font, se protocolizó la fusión de las sociedades **Arrienda Comercial del Trocar Sociedad Anónima**, cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos veinte mil doscientos veintiuno, **Wintel Group OF Costa Rica Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco, **P.R. Móvil Dos Dos Mil Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiséis y **Del Caribe Investments CR Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y siete, prevaleciendo esta última.—San José, veinte de abril de dos mil veinte.—Lic. Carlos Gutierrez Font, Notario.—1 vez.—(IN2020452446).

Hoy protocolicé acuerdos de la sociedad **3-101-780356 S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula quinta del capital social de la sociedad.—San José, 21 de abril de dos mil veinte.—Lic. Ricardo Calvo Gamboa, Notario.—1 vez.—(IN2020452449).

Por escritura número ciento treinta-treinta y nueve otorgada a las catorce horas treinta minutos del día catorce de abril del dos mil veinte, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de **Dragon Motors Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y siete, donde todos los socios tomaron el acuerdo principal de disolver la sociedad y de prescindir del nombramiento de liquidador, ya que no existen activos ni pasivos que liquidar.—San José, dieciséis de abril del dos mil veinte.—Licda. Sofía Elena Moreno González, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452453).

Por escritura número ciento veintinueve-treinta y nueve otorgada a las catorce horas cero minutos del día catorce de abril del dos mil veinte, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de **Los Selectos del Futuro Cinco Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y dos mil ciento diecisiete, donde todos los socios tomaron el acuerdo principal de disolver la sociedad y de prescindir del nombramiento de liquidador, ya que no existen activos ni pasivos que liquidar.—San José, dieciséis de abril del dos mil veinte.—Licda. Sofía Elena Moreno González, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452454).

Por escritura número ciento treinta y uno-treinta y nueve, otorgada a las quince horas cero minutos del catorce de abril del dos mil veinte, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de **Lejuelos Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica tres-ciento uno-trescientos sesenta mil novecientos dieciocho, donde todos los socios tomaron el acuerdo principal de disolver la sociedad y de prescindir del nombramiento de liquidador, ya que no existen activos ni pasivos que liquidar.—San José, dieciséis de abril del dos mil veinte.—Licda. Sofía Elena Moreno González, Notaria.—1 vez.—(IN2020452455).

Por escritura número doscientos veinticinco-uno, otorgada a las diez horas cero minutos del trece de abril del dos mil veinte, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de **Monster Waffles Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica tres-ciento uno-setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro, donde todos los socios tomaron el acuerdo principal de disolver la sociedad y de prescindir del nombramiento de liquidador, ya que no existen activos ni pasivos que liquidar.—San José, dieciséis de abril del dos mil veinte.—Licda. Ariana Hirlany Marín Pérez, Notaria.—1 vez.—(IN2020452456).

Por escritura número doscientos cincuenta y cinco-uno otorgada, a las doce horas cero minutos del día catorce de abril del dos mil veinte, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de **Heaven Realty Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica tres-ciento uno-seiscientos ochenta y siete mil quinientos ocho, donde todos los socios tomaron el acuerdo principal de disolver la sociedad y de prescindir del nombramiento de liquidador, ya que no existen activos ni pasivos que liquidar.—San José, dieciséis de abril del dos mil veinte.—Licda. Ariana Hirlany Marín Pérez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452457).

Hoy protocolicé acuerdos de asamblea general ordinaria y extraordinaria de asociados de la **Asociación de Estudios Bíblicos Iglesia de Cristo**, mediante los que se nombra junta directiva y fiscal y se reforma la cláusulas 2, del pacto constitutivo.—San José, 17 de abril del 2020.—Lic. Mario Brenes Luna, Abogado y Notario.—1 vez.—(IN2020452459).

Mediante escritura otorgada en esta notaría, a las 13:00 horas del 14 de abril del 2020, se constituyó **I Love Costa Rica Chocolates S.R.L.**—Licda. Ligia Rodríguez Pacheco, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452481).

Que mediante escritura otorgada a las quince horas del tres de febrero del dos mil veinte, se corrige la cláusula cuarta de la sociedad **Proyecciones Transnacionales V.V.K. S. A.**, la cual debe de leer de forma siguiente: el objeto será ejercicios amplio del comercio, industria, representación de productos y casas extranjeras, escuela de acondicionamiento físico para realzar funciones de este tipo así: el objeto será: Presidenta: Jenny Kong Mok Ramírez.—Licda. Flor Ramírez Zamora, Notaria.—1 vez.—(IN2020452485).

Ante mí, a las 13 horas del 21 de marzo del 2020, se constituyó la sociedad **Hayti Sociedad Anónima**, capital suscrito y pagado, con un plazo de noventa y nueve años. Presidente: Harold José Angulo Arguedas, cédula N° 1-1332-0327, secretaria: Tivisay Pérez Morera, cédula N° 1-1578-0258, ambos con representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San Jose, 2 de abril de 2020.—Lic. David Eugenio Romero Mora, Notario.—1 vez.—(IN2020452486).

Según escritura otorgada ante mí, en la ciudad de San José, a las 12 horas del 06 de marzo del 2020, se constituyó la empresa **Constructora Berrios y Altamirano Sociedad Anónima**.—Lic. Fabián Antonio Segura Salazar, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452488).

Según escritura otorgada ante mí, en la ciudad de San José a las 12:00 horas del 18 de abril del año 2020 se constituyó la empresa **J.S.Z. Marte Tres Sociedad Anónima**.—Lic. Fabián Antonio Segura Salazar, Notario.—1 vez.—(IN2020452489).

Por escritura número ciento cuarenta, otorgada en mi notaría a las quince horas del veinte de febrero del dos mil veinte, protocolicé acta número dos de asamblea general extraordinaria de accionista de la sociedad **Jack R Smoker Investment Limitada**, se disolvió la sociedad.—Licda. Glenda Rodríguez Carmona, Notaria.—1 vez.—(IN2020452490).

Por escritura número ciento cincuenta y uno, otorgada en mi notaría, a las nueve horas del veintitrés de marzo del dos mil veinte, protocolicé acta número tres de asamblea general extraordinaria de accionista de la sociedad **Craig & Victoria Investment Limitada**, se disolvió la sociedad.—Licda. Glenda Rodríguez Carmona, Notaria.—1 vez.—(IN2020452491).

Por escritura otorgada en mi notaría, a las 8 horas del 5 de marzo del 2020, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de **Transportes Tranzum Transzum S. A.**, en la que se reforma el artículo 9 de los estatutos y se nombra directiva y fiscal.—Lic. Oscar Rosabal Lizano, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452497).

Por escritura otorgada a las doce horas del veinte de abril del dos mil veinte, se disolvió la sociedad **Importadora Agropecuaria Villalobos Bonilla S. A**. Secretaria: Ana Cecilia Villalobos Campos.—Licda. Lourdes Fernández Mora, Notaria.—1 vez.—(IN2020452498).

Ante mí, Fernando Mena Alvarado, notario público con oficina abierta en la ciudad de Grecia Centro, Alajuela, 25 metros sur del ICE, compareció el señor: Eduardo Torres Núñez, cédula N° 2-407-962 y protocolizó el acta 1 de asamblea general extraordinaria de la sociedad: **Asesores Profesionales en Futbol ASEPROFUT Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-319019, y solicitando en disolverla.—Grecia, 30 de marzo del 2020.—Lic. Fernando Mena Alvarado, Notario.—1 vez.—(IN2020452511).

Ante mí, Fernando Mena Alvarado, notario público con oficina abierta en la ciudad de Grecia Centro, Alajuela, 25 metros sur del ICE, compareció el señor: Eduardo Torres Núñez, cédula N° 2-407-962, y protocolizo el acta 1 de asamblea general extraordinaria de la sociedad: **Eduto Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-242099, y solicitando en disolverla.—Grecia, 30 de marzo del 2020.—Lic. Fernando Mena Alvarado, Notario.—1 vez.—(IN2020452512).

Por escritura de las 14:00 horas del 16 de abril del año 2020, se otorgó acuerdo de socios de la empresa **Macopa Cerámica S. A**., mediante la cual se acuerda disolverla.—San José, 16 de abril del año 2020.—Lic. José Francisco Chacón González, Notario.—1 vez.—(IN2020452516).

Por escritura otorgada a las diez horas del diecisiete de abril de dos mil veinte, se acordó modificar el pacto social de **Secretspotadventure Limitada**.—Lic. Alfredo Andreoli González, Notario.—1 vez.—(IN2020452531).

Por escritura otorgada, a las ocho horas del diecisiete de abril de dos mil veinte, se acordó modificar el paco social de **Levada Limitada**.—Lic. Alfredo Andreoli González, Notario.—1 vez.—(IN2020452532).

Por escritura otorgada a las nueve horas del diecisiete de abril de dos mil veinte, se acordó disolver la sociedad **Izicat Limitada**.—Lic. Alfredo Andreoli González, Notario.—1 vez.—(IN2020452533).

Se hace saber que ante esta notaría, se tramita el proceso de liquidación de la sociedad **Herrera Carazo Hermanos S. A**., cédula jurídica 3-101-076695, en el cual se adjudica a los socios la finca matrícula 1-329235-000. Se emplaza a todos los interesados para que, dentro de quince contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a presentar sus reclamaciones. Expediente Nº. No 002-2020.—San José, 3 de abril del 2020.—Lic. Oscar Antonio Durán Abarca, Notario.—1 vez.—(IN2020452535).

Tropical Oasis del Pacífico Central N.C.R. Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número: tres-ciento uno-setecientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y dos, acuerda su disolución a partir del veinte de marzo del año dos mil veinte. Es todo.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452544).

Samash del Pacífico Inversiones Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número: tres-ciento uno-seiscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y dos, acuerda su disolución a partir del veinticinco de marzo del año dos mil veinte. Es todo.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452545).

Por escritura otorgada hoy, ante la suscrita notaria, se protocolizan acuerdos de la asamblea general extraordinaria de accionistas de **EFX de Costa Rica S. A**., mediante los cuales, se modifica la cláusula quinta del pacto constitutivo de la sociedad. Ariana Sibaja López, teléfono 22800303.—San José, 29 de enero del 2020.—Licda. Ariana Sibaja López, Notaria.—1 vez.—(IN2020452550).

En el día de hoy he protocolizado acta de asamblea extraordinaria de la sociedad de esta plaza: **Ejecutivos de la perla dorada sociedad anónima**, cédula jurídica número: 3-101-337559, mediante la cual se acuerda por unanimidad de votos reformar la cláusula sétima del pacto constitutivo y se revoca y nombra nuevo presidente y secretario. Licda. Giselle Solís Rodríguez, carné 24312.—Ciudad de Heredia 19 de abril de 2020.—Licda. Giselle Solís Rodríguez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452559).

En el día de hoy he protocolizado acta de asamblea extraordinaria de la sociedad de esta plaza: **Tropezón del Sur Sociedad Anónima**, cédula jurídica número: 3-101-213086, mediante la cual se acuerda por unanimidad de votos reformar la cláusula sexta del pacto constitutivo. Licda. Giselle Solís Rodríguez, carné 24312.—Ciudad de Heredia 19 de abril de 2020.—Licda. Giselle Solís Rodríguez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452560).

En el día de hoy he protocolizado acta de asamblea extraordinaria de la sociedad de esta plaza: **Transportes Empresariales Chinchilla Flores Sociedad Anónima**, cédula jurídica número: 3-101-498758, mediante la cual se acuerda por unanimidad de votos reformar la cláusula novena del pacto constitutivo y revocar y nombrar nuevo secretario.—Ciudad de Heredia 19 de abril de 2020.—Licda. Giselle Solís Rodríguez, Carné 24312, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452561).

Por escritura otorgada ante mí, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de la firma de esta plaza **Constructora Pirenaica (COPISA) Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**, se acuerda la disolución social.—San José, 18 de marzo de 2020.—Lic. Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—(IN2020452595).

Por escritura otorgada, ante mí se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de la firma de esta plaza **Talent Global Services, Sociedad Anónima**. Se acuerda la disolución social.—San José, 11 de marzo de 2020.—Licenciado Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—(IN2020452596).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario, a las 09:45 horas del día 30 de marzo del 2020, se protocoliza acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad: **Acevedo y Cabezas S. A.**, por la cual se modifica la cláusula de administración y se hacen nombramientos.—San José, 21 de abril del 2020.—Lic. Giancarlo Vicarioli Guier, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452610).

Por escritura otorgada a las 10:30 horas del 06 de abril del 2020, se protocoliza acta de cambio de junta directiva de la sociedad: **Soluciones Profesionales M K D Sociedad Anónima**, con cédula jurídica N° 3-101-389581.—Naranjo, 22 de abril del 2020.—Lic. Mario Enrique Acuña Jara, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452611).

Por escritura otorgada a las 07:00 horas del 22 de abril del 2020, se protocoliza acta de cambio de junta directiva de la sociedad: **Yapp Sociedad Anónima**, con cédula jurídica N° 3-101-678397.—Naranjo, 22 de abril del 2020.—Lic. Mario Enrique Acuña Jara, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452612).

Por escritura N° 69, del tomo 6 en esta notaría, a las 09:00 horas del 13 de setiembre del 2019, se disolvió: **Maquinaria Agropecuaria Edre S.R.L.**—Licda. Natalia Molina Chinchilla, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2020452613).

El suscrito notario, protocolizó el día veintidós de abril del dos mil veinte, el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Notrasoft Sociedad de Responsabilidad Limitada**. Se acuerda la disolución de la compañía y se da por liquidada la sociedad.—San José, veintidós de abril del dos mil veinte.—Lic. Roger Petersen Morice, Notario Público.—1 vez.—(IN2020452614).

Mediante escritura otorgada por la notaria Trilby María Washington Cummings, a las dieciséis horas del dieciséis de abril de dos mil veinte, se protocolizó acta de asamblea extraordinaria de socios, de la sociedad denominada **M O S Soluciones Constructivas S. A.**, se modificaron las cláusulas sobre el nombre, el domicilio, la administración y se nombró nueva junta directiva.—San José, 16 de abril del 2020.—Licda. Trilby María Washington Cumnings, Notaria.—1 vez.—(IN2020452617).

Por escritura N° 90, visible a folio 42 frente del protocolo 17, del notario Marlon Arce Blanco, a las 16 horas con treinta minutos del 21 de abril del 2020, se reformó el domicilio social de la sociedad **Inmobiliaria Agrícola San Pablo Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-297425, y también se modificó la cláusula o artículo sexta en cuanto a su representación.—Lic. Marlon Arce Blanco, Notario.—1 vez.—(IN2020452619).

Por escritura pública otorgada en esta notaría, a las diez horas del veintidós de abril del dos mil veinte, protocolicé un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de la **Compañía Campanita de Occidente S.A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos dos mil cincuenta y nueve.—Palmares, veintidós de abril del 2020.—Lic. Andrés Emilio Ramos Sibaja, Notario.—1 vez.—(IN2020452621).

Por escritura pública de las 15:00 horas del veintiuno de abril del 2020, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria número tres de la sociedad **Búfalo Negro Norteño S. A.**, con cédula jurídica número 3-101-315391, donde se acuerda modificar la junta directiva.—Alajuela, veintidós de abril de dos mil veinte.—Lic. Alejandra Herrera Chaves, Notaria.—1 vez.—(IN2020452622).

Cláusula de representación. Modificación: se modifica la cláusula de representación de la sociedad **Depósito El Rafaeleño Barva BV Sociedad Anónima**, con cédula jurídica N° 3-101-486075; quedando de la siguiente manera: el señor Rafael Álvaro Vargas Lara, mayor, casado una vez, empresario, vecino de San Rafael de Heredia, calle Puerta de Piedra, del cruce, doscientos metros norte, cédula dos-doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco; presidente y con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma; asimismo; el señor Luis Nelson Vargas Naranjo, mayor, cédula de identidad: cuatro-cero uno siete seis -cero tres cinco cuatro, casado una vez, empresario, vecino de San Lorenzo, tesorero con facultades de apoderado generalísimo con límite de suma por dos millones de colones; ambos de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Es todo.—Heredia, a las diez horas del veintidós de abril del dos mil veinte.—Lic. José Alberto Jara Rico, Notario.—1 vez.—(IN2020452624).

NOTIFICACIONES

JUSTICIA Y PAZ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Documento Admitido Traslado al Titular

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ref: 30/2020/2097—Marianella Arias Chacón, casada, cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderada Especial de Televisora De Costa Rica, S. A.—Documento: Cancelación por falta de uso Nro y fecha: Anotación/2-131892 de 11/11/2019.—Expediente: 1996-0001238. Registro Nº 853 Los Piratas del Ritmo Bailable en clase(s) 50 Marca Denominativa

Registro de la Propiedad Industrial, a las 13:56:55 del 10 de enero de 2020. Conoce este Registro, la solicitud de Cancelación por falta de uso, promovida por el Marianella Arias Chacón, casada, cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderada Especial de Televisora de Costa Rica, S. A., contra el registro del signo distintivo **LOS PIRATAS DEL RITMO BAILABLE**, Registro Nº 853, el cual protege y distingue: para promocionar concursos de baile a nivel nacional en los diferentes ritmos bailables, así como el baile de resistencia que consiste en organizar el baile de resistencia sin límite de horas a nivel nacional. En clase internacional, propiedad de Walter Mora Quirós. Conforme a lo previsto en los artículos 38/39 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, y los artículos 48 y 49 del Reglamento a la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Ejecutivo Nº 30233-J; se procede a Trasladar la solicitud de Cancelación por falta de uso al titular citado, para que en el plazo de un mes contados a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, proceda a pronunciarse respecto a la misma y demuestre su mejor derecho, aportando al efecto las pruebas que estime convenientes, para lo cual se comunica que el expediente se encuentra a disposición de las partes en este Registro, Se les previene a las partes el señalamiento de lugar o medio para recibir notificaciones y se advierte al titular que de no indicarlo, o si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas al despacho, o bien, si el lugar señalado permaneciere cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente, quedará notificado de las resoluciones posteriores con sólo que transcurran veinticuatro horas después de dictadas, conforme lo dispone los artículos 11 y 34 de la Ley de Notificaciones, Ley N° 8687. A manera de excepción y en caso de que esta resolución sea notificada mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sin que medie apersonamiento del titular al proceso con el respectivo aporte del medio o lugar para recibir notificaciones, se aplicará lo dispuesto en los artículos 239, 241 incisos 2, 3 y 4 y 242 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese.—Johana Peralta Azofeifa Asesora Jurídica.—(IN2020451781).

Ref. 30/2020/23286.—Amorticentro, S. A. **cédula jurídica N°** 3-101-124892. Documento: Cancelación por falta de uso Nro y fecha: Anotación/2-134257 de 02/03/2020. Expediente: 1994-0004445. Registro Nº 89642 Autotec en clase 49 Marca Denominativa.

Registro de la Propiedad Industrial, a las 12:07:33 del 25 de marzo de 2020. Conoce este Registro, la solicitud de Cancelación por falta de uso, promovida por Ariana Araya Yockchen, en calidad de apoderada especial de Ruaner Jara Phillips, **cédula N°** 1-1059-729, contra el registro del nombre comercial Autotec, registro Nº 89642, inscrito el 16/09/1994 y el cual protege un establecimiento dedicado a brindar servicios en la línea automotriz, cambio de aceite, alineamiento, balance, trabajo completo de frenos, servicios de mecánica automotriz y venta de amortiguadores, accesorios, aros y llantas al por mayor y al detalle y cualquier otra pieza o parte automotriz, ubicado en San José, Desamparados, 50 metros al este del Depósito El Lagar, propiedad de

Amorticentro, S. A., **cédula jurídica** N° 3-101-124892. Conforme a lo previsto en los artículos 39 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, y los artículos 48 y 49 del Reglamento a la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Ejecutivo Nº 30233-J; se procede a trasladar la solicitud de Cancelación por falta de uso a quienes representen a la empresa titular del signo Amorticentro, S. A., para que en el plazo de un mes contados a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, proceda a pronunciarse respecto a la misma y demuestre su mejor derecho, aportando al efecto las pruebas que estime convenientes, tomar en cuenta que es el titular del signo a quien le corresponde demostrar con prueba contundente el uso del signo, para lo cual se comunica que el expediente se encuentra a disposición de las partes en este Registro, asimismo en el expediente constan las copias de ley de la acción para el titular del signo. Se les previene a las partes el señalamiento de lugar o medio para recibir notificaciones y se advierte al titular que de no indicarlo, o si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas al despacho, o bien, si el lugar señalado permaneciere cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente, quedará notificado de las resoluciones posteriores con sólo que transcurran veinticuatro horas después de dictadas, conforme lo dispone los artículos 11 y 34 de la Ley de Notificaciones, Ley N° 8687. A manera de excepción y en caso de que esta resolución sea notificada mediante publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, sin que medie apersonamiento del titular al proceso con el respectivo aporte del medio o lugar para recibir notificaciones, se aplicará lo dispuesto en los artículos 239, 241 incisos 2, 3 y 4 y 242 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese.—Tomás Montenegro Montenegro, Asesor Jurídico.—(IN2020451960).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Ref.: 30/2018/69264.—Promociones Agrícolas Industriales y Comerciales Sociedad Anónima (PROMOAGRO S.A.). Documento: Cancelación por falta de uso (Interpuesta por FERTICA S.A.). Nro y fecha: Anotación/2-121181 de 23/08/2018. Expediente: 2005-0005209. Registro N° 156440 PROMOAGRO en clase(s) 49 Marca Denominativa.—Registro de la Propiedad Industrial, a las 13:36:15 del 11 de septiembre del 2018. Conoce este Registro, la solicitud de Cancelación por falta de uso, promovida por José Roberto Manzanares Beltrán, Pasaporte B01544124, en calidad de Apoderado de FERTICA S. A. contra el registro del signo distintivo PROMOAGRO, Registro Nº 156440, el cual protege y distingue: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de productos químicos para uso en la agricultura, abonos para tierra (naturales y artificiales), preparaciones para destruir malas hierbas y animales dañinos (Herbicidas, fungicidas, insecticidas, nematicidas) para uso en la agricultura Ubicado en la Uruca, 50 metros sur y 100 oeste del Albergue del INS. en clase internacional, propiedad de **Promociones Agrícolas Industriales y Comerciales Sociedad Anónima** (PROMOAGRO S. A.). Conforme a lo previsto en los artículos 38/39 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, y los artículos 48 y 49 del Reglamento a la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Ejecutivo Nº 30233-J; se procede a **trasladar** la solicitud de Cancelación por falta de uso al titular citado, para que en el plazo de **un mes** contados a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, proceda a pronunciarse respecto a la misma y demuestre su mejor derecho, aportando al efecto las pruebas que estime convenientes, para lo cual se comunica que el expediente se encuentra a disposición de las partes en este Registro. Se les previene a las partes el señalamiento de lugar o medio para recibir notificaciones y se advierte al titular que de no indicarlo, o si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas al despacho, o bien, si el lugar señalado permaneciere cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente, quedará notificado de las resoluciones posteriores con sólo que transcurran **veinticuatro horas** después de dictadas, conforme lo dispone los artículos 11 y 34 de la Ley de Notificaciones, Ley N° 8687. A manera de excepción y en caso de que esta resolución sea notificada mediante publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, sin que medie apersonamiento del titular al proceso con el respectivo aporte del medio o lugar para recibir notificaciones, se aplicará lo dispuesto en los artículos 239, 241 incisos 2, 3 y 4 y 242 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese.—Johana Peralta, Asesor Jurídico.—(IN2020452762).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

SUCURSAL DE FORTUNA SAN CARLOS

De conformidad con los artículos 10 y 20 del Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes por ignorarse domicilio actual del patrono Inversiones Imperio Sociedad Anónima, N° Patronal 2-03101008310-001-001, la Sucursal de la CCSS de Fortuna notifica Traslado de Cargos N° 1330-2020-00207 por eventuales omisiones salariales, por un monto de ¢3,399,809.00 en cuotas obrero patronales, por no reportar oportunamente en planillas de la CCSS al trabajador Erly Enrique Ruiz Jiménez, cédula 801180743, durante el periodo de marzo 2012 a febrero 2018. Consulta exp. en la Sucursal de la CCSS, de Fortuna, sita Fortuna frente Autobanco del Banco Nacional de C.R. Se le confiere 10 días hábiles a partir del quinto día siguiente de su publicación, para ofrecer pruebas de descargo y hacer las alegaciones jurídicas pertinentes. Se previene señalar lugar o medio para notificaciones dentro del perímetro administrativo establecido por la Corte Suprema de Justicia del Primer Circuito Judicial de San José; de no indicarlo las resoluciones posteriores se tendrán por notificadas con solo el transcurso de 24 horas a partir de la fecha de resolución. Notifíquese.—Fortuna San Carlos, 20 de abril del 2020.—Lic. Magdalena Quirós Seravalli, Jefe.—1 vez.—(IN2020452631).

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

ASESORÍA LEGAL REGIONAL

REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE

EDICTO

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Instituto de Desarrollo Rural.—Asuntos Jurídicos de la Región de Desarrollo Huetar Caribe.—Dirección Regional.—Que habiéndose recibido solicitudes de Titulación en terrenos del Asentamiento La Suerte, atendiendo lo dispuesto en el artículo 85, inciso c) del Reglamento Ejecutivo de la Ley N° 9036, emitido en Decreto Ejecutivo N° 41086-MAG del 04 de mayo del 2018 del Instituto de Desarrollo Rural, se concede un plazo de quince días hábiles según el artículo 166 del Reglamento de la Ley N° 9036 contados a partir de su publicación, para que todo interesado presente oposición ante la Asesoría Legal de la Dirección Regional Batan, sobre las solicitudes de Titulación que a continuación se detallan: Rosibel Aguilar Campos, cédula de identidad N° 6-0305-0374, y Danes Hans Murillo, cédula de identidad N° 6-0251-0063, mayores de edad, plano N° L 1657640-2013, naturaleza terreno para la agricultura, calles públicas y de vivienda, predio GF-B-47, área 1118 m^2. Rafael Vega Cordero, cédula de identidad N° 1-0425-0656, mayor de edad, plano N° 1-1653732-2013, naturaleza solar, predio LCP-A-37, área 432 m^2. María Fernanda Ordoñez Vega, cédula de identidad N° 7-0260-0828, mayor de edad, plano N° L-1662030-2013, naturaleza solar, predio LCP-A-41, área 713 m^2. Rosa Andreina Méndez López, cédula de identidad N° 7-0185-0408, mayor de edad, plano N° L-1652821-2013, naturaleza solar y de casa, predio LCP-A-71, área 1000 m^2. Johanna López Cubillo, cédula de identidad N° 7-0144-0402, mayor de edad, plano N° L-1685523-2013, naturaleza terreno para agricultura, calles públicas y viviendas, predio LCP-C-95, área 314 m^2. Roger Vega Cordero, cédula de identidad N° 7-0128-0950, y Yisennia Mora Vega, cédula de identidad N° 7-0139-0257, mayores de edad, plano N° L-1669915-2013, naturaleza agricultura, calles y viviendas, predio LCP-A-45, área 413 m^2. Marvin Vega Cordero, cédula de identidad N° 1-0768-0586, mayor de edad, plano N° L-1652554-20136, naturaleza solar, predio LCP-A-38, área 433 m^2. Cristina Rojas Aguilar, cédula de identidad N° 7-0124-0706, mayor de edad, plano N° L-1662599-2013, naturaleza para la agricultura, calles públicas y vivienda, predio LCP-B-26, área 256 m^2. Notifíquese: Licda. Kateryn Yarihel Arroyo Gamboa, colegiada 27150, Asuntos Jurídicos de la Región de Desarrollo Huetar Caribe, Dirección Regional Batan, Instituto de Desarrollo Rural. Correo electrónico: karroyo@inder.go.cr.—Licda. Kateryn Yarihel Arroyo Gamboa.—(IN2020451884).

Imprenta Nacional
Costa Rica